



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2185

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Lunes 10 de Junio de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2024-2027

CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA CAMPECHE.....</b>	<b>13</b>
<b>RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>17</b>
<b>ALINEACIÓN NACIONAL Y GLOBAL .....</b>	<b>20</b>
<b>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>MISIÓN 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>27</b>
<b>GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA .....</b>	<b>27</b>
Análisis poblacional .....	27
Distribución de la población en el territorio .....	28
Movilidad y transporte .....	29
Actos registrales de la propiedad y el comercio .....	30
Justicia laboral .....	30
Derechos humanos .....	31
<b>FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>33</b>
Ingresos del estado .....	34
Gasto público estatal .....	35
Índices de evaluación del estado .....	37
Deuda pública del estado .....	37
<b>MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>37</b>
Evaluación del PED .....	38
Evaluación de CONEVAL .....	38
Modernización administrativa y arquitectura organizacional .....	38
Cooperación internacional .....	39
Mejora regulatoria .....	39
<b>GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.....</b>	<b>42</b>
Tecnologías de la información y comunicaciones .....	42
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>43</b>
Acceso a la información .....	43
Participación ciudadana .....	43
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>44</b>
Auditorías .....	44
Ética y valores .....	45

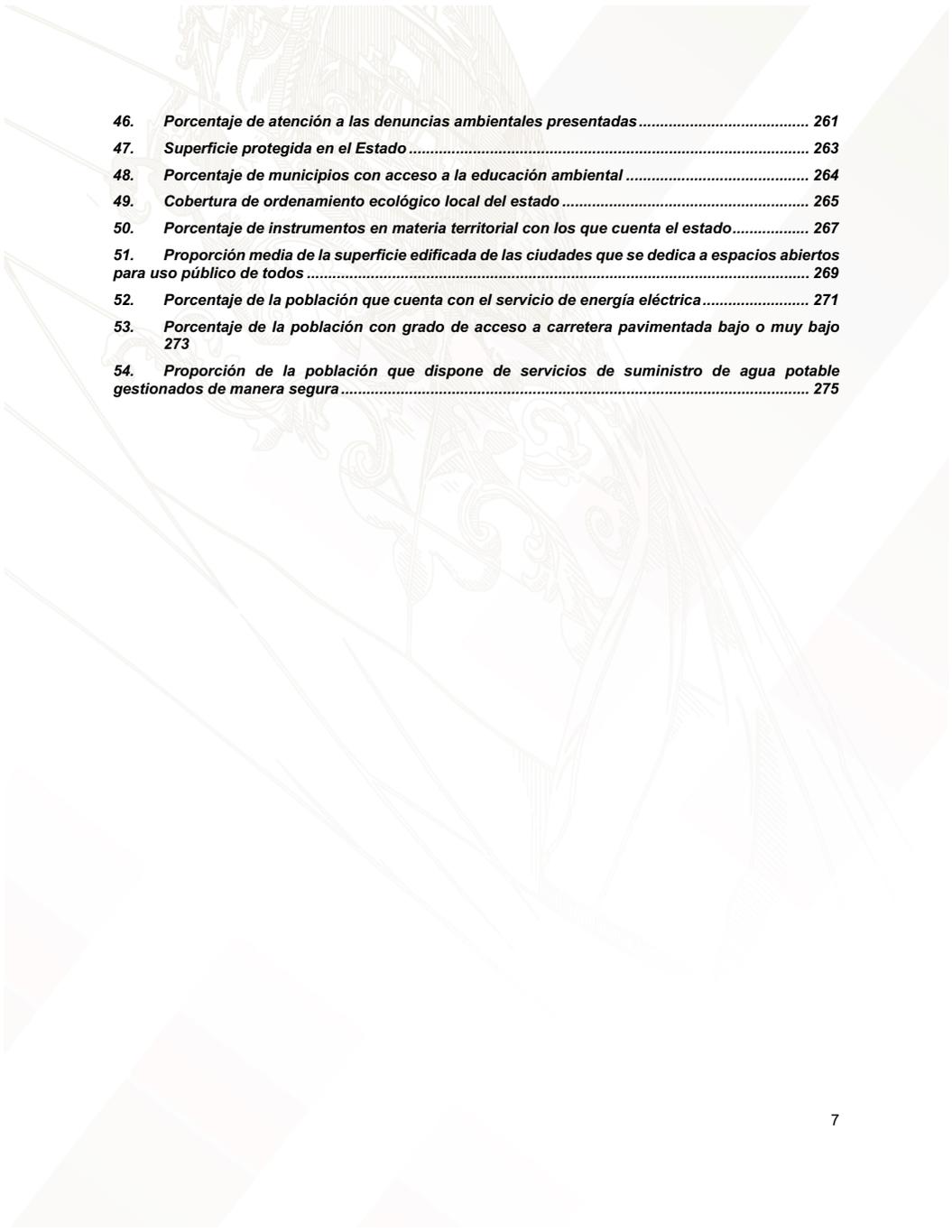
<b>MISIÓN 2: PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>55</b>
<b>FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD</b> .....	<b>55</b>
Dignificación de los elementos de seguridad.....	55
Formación, evaluación y certificación de los elementos de seguridad.....	56
Prevención de la delincuencia.....	56
Incidencia delictiva.....	57
Percepción de seguridad.....	58
Conductas antisociales.....	60
Confianza en las instituciones.....	60
Prevención social del delito.....	61
<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b> .....	<b>61</b>
Seguimiento y resolución a las denuncias.....	61
Delitos contra los animales.....	62
Capacitación y profesionalización de los ministerios públicos.....	62
<b>PAZ SOCIAL Y ESTADO DE DERECHO</b> .....	<b>63</b>
Centros penitenciarios.....	63
Búsqueda de personas.....	63
<b>PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS</b> .....	<b>64</b>
Cultura de protección civil.....	64
Fenómenos hidrometeorológicos.....	64
Desbordamiento de ríos.....	66
Deslizamientos y colapsos.....	67
Contingencias antropogénicas.....	68
Coordinación para la reacción ante fenómenos.....	68
Monitoreo y prevención de desastres.....	68
<b>MISIÓN 3: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL</b> .....	<b>74</b>
<b>POBREZA, MARGINACIÓN Y GRUPOS PRIORITARIOS</b> .....	<b>74</b>
<b>BIENESTAR ECONÓMICO</b> .....	<b>76</b>
Niñas, niños y adolescentes.....	76
<b>GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b> .....	<b>78</b>
Personas en reinserción social.....	78
Personas en situación de calle.....	78
Personas con discapacidad.....	78
Personas pertenecientes a los pueblos originarios, pueblos indígenas y afromexicanos.....	79
Personas de la comunidad LGTBTTIQ+.....	79
<b>SALUD PÚBLICA</b> .....	<b>80</b>
Carga global de la enfermedad.....	83

Causas de atención médica.....	83
Promoción y prevención de la salud.....	83
Detección oportuna de enfermedades.....	84
Mortalidad.....	85
Planificación familiar.....	85
Enfermedades transmitidas por mosquitos.....	85
Trabajadores del sector salud.....	86
Salud mental y prevención del suicidio.....	86
Acceso a los servicios de salud.....	87
Alimentación.....	88
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.....	89
<b>EDUCACIÓN.....</b>	<b>90</b>
Educación básica.....	93
Educación media superior y superior.....	97
La necesidad del acceso a herramientas tecnológicas.....	98
Educación inclusiva.....	98
<b>VIVIENDA.....</b>	<b>99</b>
Calidad y espacios de la vivienda.....	99
Servicios básicos en la vivienda.....	100
<b>DEPORTE Y CONVIVENCIA.....</b>	<b>103</b>
<b>CULTURA, PATRIMONIO Y TRADICIÓN.....</b>	<b>103</b>
<b>IGUALDAD DE GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL.....</b>	<b>104</b>
La brecha de género en el ingreso económico entre mujeres y hombres.....	104
<b>JÓVENES.....</b>	<b>106</b>
Desarrollo integral de las juventudes y acceso a sus derechos.....	108
Impulso a las capacidades de las juventudes.....	109
Empleo y desarrollo económico para los jóvenes.....	110
Vinculación interinstitucional, para la participación de las juventudes.....	111
<b>MISIÓN 4: DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO.....</b>	<b>128</b>
<b>PANORAMA ECONÓMICO DEL ESTADO.....</b>	<b>128</b>
<b>EMPLEO Y SALARIO.....</b>	<b>129</b>
Empleos.....	129
Salarios.....	130
<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....</b>	<b>131</b>
Libramientos y carreteras.....	131
Aeropuertos.....	131
Puertos.....	132

<b>INDUSTRIA</b> .....	<b>132</b>
<b>UNIDADES ECONÓMICAS</b> .....	<b>134</b>
<b>SECTOR ARTESANAL</b> .....	<b>135</b>
<b>COMERCIO EXTERIOR</b> .....	<b>136</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	<b>136</b>
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b> .....	<b>137</b>
Competitividad estatal .....	138
Inclusión financiera .....	139
<b>VISIÓN CAMPO: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS RIQUEZAS NATURALES</b> .....	<b>140</b>
<b>PRODUCCIÓN PECUARIA</b> .....	<b>140</b>
Bovinos .....	140
Aves y porcinos .....	140
Sequías .....	140
Tecnificación pecuaria .....	140
Inocuidad fitosanitaria .....	141
Producción de miel .....	141
<b>INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA</b> .....	<b>142</b>
<b>VISIÓN MAR: AGUA, PESCA Y DESARROLLO DEL SECTOR</b> .....	<b>143</b>
Panorama del sector pesquero y acuícola .....	144
Ordenamiento y monitoreo del sector pesquero .....	144
Pesca de altura .....	145
Acuicultura .....	145
<b>VISIÓN TURISMO</b> .....	<b>145</b>
Panorama del sector turístico .....	145
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS</b> .....	<b>148</b>
<b>OCUPACIÓN HOTELERA</b> .....	<b>148</b>
<b>TURISMO DE REUNIONES</b> .....	<b>150</b>
<b>TURISMO CULTURAL</b> .....	<b>151</b>
<b>MISIÓN 5: UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE</b> .....	<b>161</b>
<b>INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SOSTENIBLE</b> .....	<b>161</b>
Programas de desarrollo urbano .....	161
Programas directores urbanos .....	162
Normatividad y gestión ambiental .....	162
Regulación para la conservación del patrimonio cultural .....	164
<b>INFRAESTRUCTURA INTEGRAL</b> .....	<b>165</b>
Carreteras y caminos .....	165
Infraestructura vial .....	167

Espacios públicos .....	167
<b>RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE .....</b>	<b>168</b>
Agua potable.....	169
Drenaje.....	169
Manejo de aguas residuales .....	170
<b>PATRIMONIO BIOCULTURAL .....</b>	<b>170</b>
Procuración de justicia ambiental .....	170
Deforestación.....	171
Incendios.....	171
Flora y fauna .....	171
Sobreexplotación y caza ilegal .....	171
Manglares .....	171
Espacios de conservación .....	172
<b>CULTURA AMBIENTAL .....</b>	<b>173</b>
Gestión integral de residuos sólidos .....	173
<b>ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN .....</b>	<b>175</b>
Red y suministro eléctrico .....	175
Energías renovables .....	175
Energías no renovables .....	176
<b>CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>177</b>
Compromisos internacionales.....	177
<b>INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2024-2027</b>	<b>185</b>
1. <i>Porcentaje de confianza en el gobierno estatal.....</i>	<i>185</i>
2. <i>Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el estado.....</i>	<i>187</i>
3. <i>Índice de Información del Ejercicio del Gasto .....</i>	<i>189</i>
4. <i>Barómetro de Información Presupuesta Estatal.....</i>	<i>191</i>
5. <i>Porcentaje de avance en la implantación y operación del PBR-SED .....</i>	<i>192</i>
6. <i>Índice de Gobierno Abierto.....</i>	<i>194</i>
7. <i>Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más .....</i>	<i>196</i>
8. <i>Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.....</i>	<i>198</i>
9. <i>Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.....</i>	<i>200</i>
10. <i>Avance nacional de modernización del catastro .....</i>	<i>202</i>
11. <i>Índice de transformación digital.....</i>	<i>204</i>
12. <i>Porcentaje de la población que se siente satisfecha con el servicio de transporte público</i>	<i>206</i>
13. <i>Porcentaje de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos .....</i>	<i>208</i>
14. <i>Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.....</i>	<i>210</i>

15. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza .....	211
16. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la policía estatal tiene disposición para ayudar en una situación de inseguridad o delincuencia.....	213
17. Porcentaje de personas que tienen conocimiento de las acciones de proximidad de las autoridades de seguridad pública.....	215
18. Porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura .....	217
19. Cifra negra .....	219
20. Porcentaje de personas desaparecidas que fueron localizadas.....	220
21. Calificación promedio de los CERESOS estatales supervisados en la República Mexicana 221	
22. Porcentaje de temas o ejes rectores abordados en el plan o programa de protección civil, respecto a los establecidos en la Administración Pública.....	223
23. Porcentaje población en situación de pobreza.....	225
24. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud .....	227
25. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social .....	229
26. Razón de mortalidad materna.....	231
27. Índice de población en rezago educativo de 15 años y más .....	232
28. Cobertura en educación primaria.....	233
29. Cobertura en educación secundaria .....	234
30. Cobertura en educación media superior .....	235
31. Cobertura en educación superior.....	237
32. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	238
33. Índice de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales .....	240
34. Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura .....	242
35. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 243	
36. Porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social 245	
37. Coeficiente de Gini.....	247
38. Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector secundario sin minería petrolera.....	248
39. Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola .....	250
40. Porcentaje de variación anual del valor de la producción pecuaria .....	252
41. Tasa de ocupación agropecuaria .....	254
42. Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola.....	255
43. Porcentaje de ocupación hotelera.....	257
44. Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector terciario sin minería petrolera.....	258
45. Tasa de desocupación.....	260



46.	<i>Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas .....</i>	261
47.	<i>Superficie protegida en el Estado .....</i>	263
48.	<i>Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental .....</i>	264
49.	<i>Cobertura de ordenamiento ecológico local del estado .....</i>	265
50.	<i>Porcentaje de instrumentos en materia territorial con los que cuenta el estado.....</i>	267
51.	<i>Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos .....</i>	269
52.	<i>Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica.....</i>	271
53.	<i>Porcentaje de la población con grado de acceso a carretera pavimentada bajo o muy bajo</i> <i>273</i>	
54.	<i>Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura .....</i>	275

## PRESENTACIÓN

En 2021 arribó un nuevo despertar para nuestro estado, marcado por el estruendoso rugido del Balam, que anunció el final de los tiempos de dispendio, corrupción y abandono causados por una minoría rapaz. Fue el inicio de un largo camino hacia un nuevo horizonte para Campeche, bañado por un sol de esperanza y alegría que, a tres años del inicio de este andar, ha guiado los pasos de nuestro pueblo. Un andar de cantos interminables, de manos tomadas, de júbilo hacia el mismo destino: hacer de Campeche un lugar para la prosperidad de todas y todos.

A lo largo de este sendero, hemos crecido como pueblo; nos hemos dado cuenta de que Campeche es una tierra de oportunidades infinitas que se nos presentan para ser no sólo un ejemplo de modernidad y crecimiento, desde abajo y sin excluir, sino también la máquina que avanza para llevar al pueblo hacia el futuro sobre los rieles de la transformación.

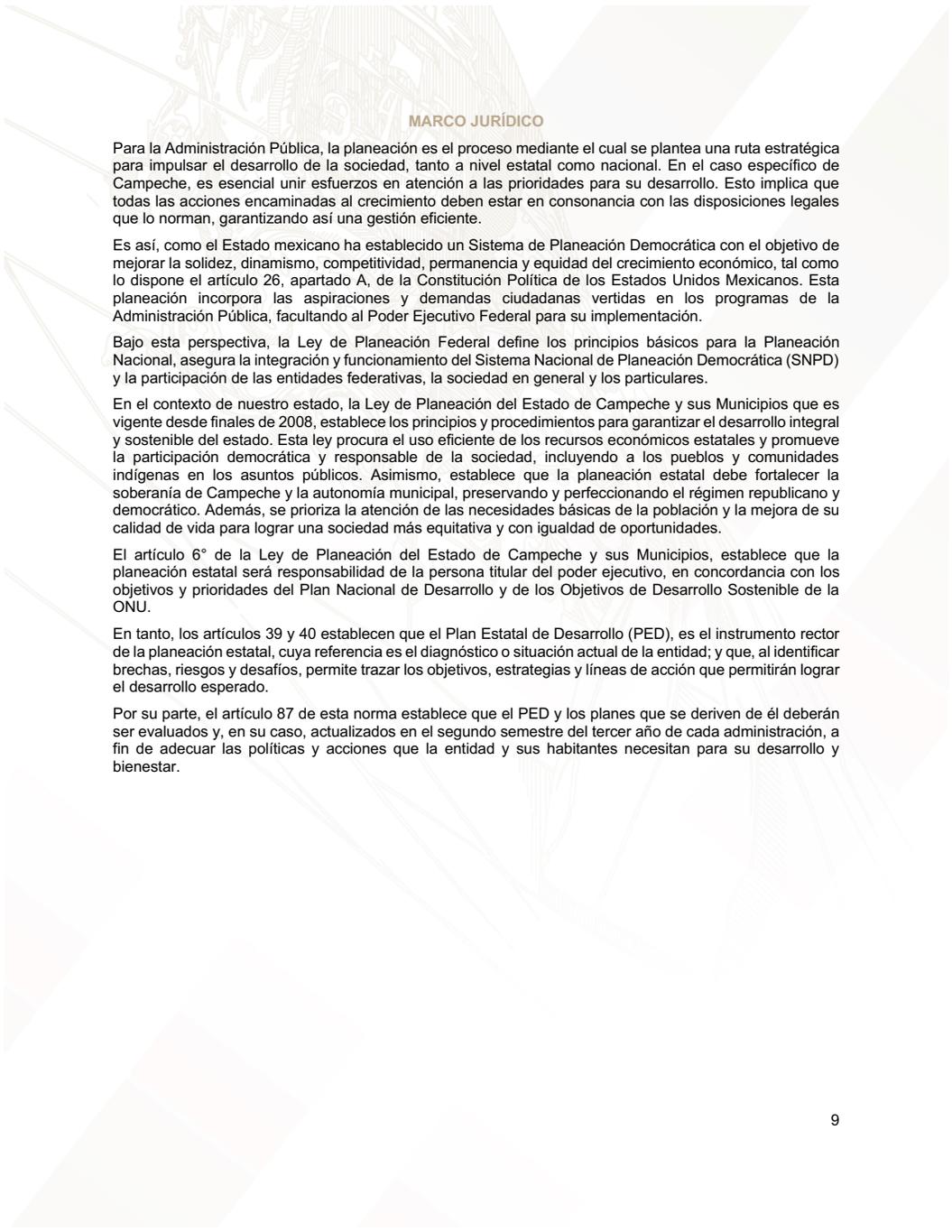
A tres años de travesía, llegó el momento de reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos que están por venir pues, así como se hace camino al andar, también es necesario pensar sobre los pasos que hemos dado y los pasos venideros en la ruta de la transformación. Por ello, presentamos la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, el Plan de Todos, que marca las pautas de trabajo para esta nueva etapa en nuestra historia, en la que nuestro pueblo es el protagonista y nosotros, como gobierno honesto y transparente, creamos las mejores condiciones para nuestras familias. Así, la actualización de este documento rector se fundamenta en un modelo económico ideado para aprovechar al máximo las oportunidades económicas y sociales del histórico momento que vive nuestro país y, especialmente, la región Sur Sureste de México.

Este trabajo emana de un ejercicio democrático que, mediante foros de consulta ciudadana, nos transmitió el sentir y los deseos del pueblo, ávido de participar en la consolidación de la transformación. La actualización y el modelo recogen sus ideas para crear esta nueva plataforma que garantizará no sólo la continuidad, sino un crecimiento sostenido para Campeche.

Con la honestidad y la transparencia como pilares, nuestra propuesta es impulsar el bienestar de Campeche a nivel nacional, distribuir la riqueza de una forma justa y contribuir, al mismo tiempo, al fortalecimiento de nuestra soberanía a través de un modelo de crecimiento que crea una sinergia entre el ahorro y la inversión. Buscaremos colaboraciones estratégicas, alianzas y acuerdos que amplíen nuestras oportunidades comerciales y fomenten la diversificación económica. La actualización del Plan de Todos no es solo una obligación, sino un esfuerzo para reafirmar el compromiso que adquirimos con el respaldo y la confianza del pueblo en 2021.

Los próximos tres años representan una oportunidad crucial para que los siguientes capítulos de esta aventura sean testimonio de la responsabilidad histórica que hemos asumido, dejando una huella indeleble en la identidad de nuestra nación y en nuestra senda heroica. La colaboración conjunta entre ciudadanos y el gobierno será la clave para superar los desafíos que enfrentamos y para asegurar un futuro más justo y próspero para todos. Al unir nuestras fuerzas en un espíritu de solidaridad y compromiso, podremos construir una sociedad más fuerte y resistente frente a las amenazas de la corrupción y la división. Juntos, podemos forjar un camino hacia adelante que refleje la verdadera esencia de nuestra comunidad y sus valores compartidos.

Siempre comprometidos con la democracia y la participación de nuestro pueblo, la presente actualización ofrece los principios básicos que guían la visión del futuro de nuestro estado que queremos construir, así como nuestro lugar en la participación de la vida pública nacional. Campeche responde al llamado del jaguar cuyo rugido ha resonado en toda la península. Con esta actualización, demostramos no solo nuestro compromiso con el cambio, sino también nuestra preparación para enfrentar los nuevos retos y las nuevas realidades que la cuarta transformación nos ha brindado.



#### MARCO JURÍDICO

Para la Administración Pública, la planeación es el proceso mediante el cual se plantea una ruta estratégica para impulsar el desarrollo de la sociedad, tanto a nivel estatal como nacional. En el caso específico de Campeche, es esencial unir esfuerzos en atención a las prioridades para su desarrollo. Esto implica que todas las acciones encaminadas al crecimiento deben estar en consonancia con las disposiciones legales que lo norman, garantizando así una gestión eficiente.

Es así, como el Estado mexicano ha establecido un Sistema de Planeación Democrática con el objetivo de mejorar la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad del crecimiento económico, tal como lo dispone el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta planeación incorpora las aspiraciones y demandas ciudadanas vertidas en los programas de la Administración Pública, facultando al Poder Ejecutivo Federal para su implementación.

Bajo esta perspectiva, la Ley de Planeación Federal define los principios básicos para la Planeación Nacional, asegura la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y la participación de las entidades federativas, la sociedad en general y los particulares.

En el contexto de nuestro estado, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios que es vigente desde finales de 2008, establece los principios y procedimientos para garantizar el desarrollo integral y sostenible del estado. Esta ley procura el uso eficiente de los recursos económicos estatales y promueve la participación democrática y responsable de la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas en los asuntos públicos. Asimismo, establece que la planeación estatal debe fortalecer la soberanía de Campeche y la autonomía municipal, preservando y perfeccionando el régimen republicano y democrático. Además, se prioriza la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora de su calidad de vida para lograr una sociedad más equitativa y con igualdad de oportunidades.

El artículo 6° de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, establece que la planeación estatal será responsabilidad de la persona titular del poder ejecutivo, en concordancia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En tanto, los artículos 39 y 40 establecen que el Plan Estatal de Desarrollo (PED), es el instrumento rector de la planeación estatal, cuya referencia es el diagnóstico o situación actual de la entidad; y que, al identificar brechas, riesgos y desafíos, permite trazar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán lograr el desarrollo esperado.

Por su parte, el artículo 87 de esta norma establece que el PED y los planes que se deriven de él deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados en el segundo semestre del tercer año de cada administración, a fin de adecuar las políticas y acciones que la entidad y sus habitantes necesitan para su desarrollo y bienestar.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (PED), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de enero de 2022, es el documento rector de la política pública de la entidad y está basado en dos principios fundamentales: involucrar a la sociedad en las decisiones de política pública y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos mediante directrices de planeación estratégica. El Plan, por su naturaleza rectora, debe reflejar integralmente los cambios tanto locales como nacionales en las esferas social, económica y política. En este contexto, y como respuesta al impulso nacional generado por los proyectos estratégicos implementados en la región por el Gobierno de México, el Estado de Campeche busca adoptar medidas para aprovechar esta dinámica.

Por ello, el Gobierno del Estado de Campeche, encabezado por nuestra gobernadora trabajó en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche; con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios. El artículo establece que este plan rector deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado una vez transcurridos los primeros tres años de la administración. Fiel a los principios que guiaron el diseño y la implementación del Plan Estatal de Desarrollo al inicio del periodo de la gobernadora Layda Elena Sansores San Román, el proceso de evaluación y actualización se ha caracterizado por un intensivo proceso de consulta ciudadana, en donde el pueblo de Campeche transmitió sus experiencias, inquietudes y expectativas sobre el crecimiento y el desarrollo económico del estado.

El ejercicio de participación consistió en cinco Foros para Todos: un foro estatal y cuatro foros regionales. El primer foro se llevó a cabo en la capital del estado el 12 de enero de 2024, mientras que los cuatro foros regionales se llevaron a cabo en los municipios de Calakmul, Carmen, Calkiní y Campeche, los días 16, 19, 23 y 26 de enero de 2024, respectivamente, con el objetivo de acercar este ejercicio a la ciudadanía que habita en las distintas regiones del estado. En total, se contó con una participación de alrededor de 1,000 ciudadanas y ciudadanos que pudieron entablar un diálogo con autoridades del gobierno, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector académico.

Esta convocatoria, así como la revisión de indicadores sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan, impulsó un ejercicio de evaluación efectivo que incorporó en todo momento la voz de todas y todos los habitantes del estado. La participación activa de la comunidad permitió que se reflejaran sus experiencias y perspectivas en este proceso, ya que son quienes pueden dar testimonio del impacto y los resultados en su vida cotidiana. Este enfoque inclusivo y participativo asegura que las políticas y acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo estén genuinamente alineadas con las necesidades y aspiraciones de la población de Campeche.

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 se ha configurado a través de un exhaustivo ejercicio de diagnóstico participativo, utilizando recursos tanto cuantitativos como cualitativos, con el propósito de revisar y ajustar los objetivos de la acción gubernamental. Con el respaldo de académicos y expertos, y manteniendo siempre abiertos los canales de participación ciudadana, hemos logrado integrar las nuevas realidades del estado en el contexto de los cambios derivados de la implementación de los proyectos del Gobierno Federal. Este esfuerzo ha culminado en el establecimiento de un modelo económico que constituirá la base para consolidar la transformación en Campeche, posicionando a nuestro estado como un actor clave no solo en la región sur sureste, sino también en la economía nacional.

La primera sección de este documento se centra en identificar y analizar los principales desafíos que enfrentamos para fortalecer las iniciativas gubernamentales destinadas a promover el bienestar y el progreso del estado. Nuestro objetivo va más allá de simplemente alinear la planificación económica con la agenda nacional; buscamos diseñar un plan estratégico que aproveche y optimice la continuidad de los proyectos clave. Esto permitirá la consolidación de los sectores fundamentales de nuestra economía y la reinversión de los beneficios de dichos proyectos en el desarrollo económico y el bienestar de nuestra comunidad.

Los próximos tres años serán cruciales no solo para consolidar los logros en materia de bienestar y crecimiento económico alcanzados en los primeros años de gestión, sino también para proyectarlos hacia el futuro, garantizando así una base sólida para el desarrollo continuo y sostenible de Campeche.

A continuación, se presenta el modelo de desarrollo económico para el Estado de Campeche, el cual surge en respuesta al momento histórico actual de nuestro país y busca adaptarse a las realidades únicas de la región.

El principal objetivo de este modelo es consolidar la posición de Campeche como un actor clave en el crecimiento económico nacional. Se enfoca en promover y fortalecer sectores estratégicos que aprovechan las ventajas competitivas de la región, al tiempo que atraen inversiones significativas, tanto nacionales como internacionales. Esta estrategia tiene como finalidad impulsar la diversificación económica y desarrollar infraestructuras modernas que impulsen la competitividad del estado.

Este modelo de desarrollo económico está diseñado para ser dinámico y adaptable, respondiendo de manera proactiva a los cambios en el entorno económico y político, así como a las necesidades específicas de Campeche. Se basa en la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. Con este enfoque estratégico y participativo, estamos comprometidos a transformar positivamente el panorama económico de Campeche, impulsando su desarrollo de manera equitativa y sostenible, y contribuyendo de manera significativa al progreso de México en su conjunto.

Posteriormente, se habla sobre cómo, bajo el liderazgo de la actual administración, se ha establecido un sólido vínculo entre el Plan Estatal de Desarrollo y los principios fundamentales del Gobierno Federal, tal como se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), asegurando coherencia y sinergia en las estrategias para el progreso del país. Asimismo, se menciona cómo este plan busca no solo cumplir con las metas nacionales, sino también contribuir de manera significativa al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas.

En el siguiente apartado se abordan los mecanismos que se utilizarán para supervisar las acciones gubernamentales y el cumplimiento de los objetivos que plantea este documento. Para ello, se implementará un sistema de monitoreo y evaluación que consistirá en un riguroso proceso de seguimiento y evaluación continuo. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar estrategias según sea necesario y asegurar el cumplimiento efectivo y sostenible de los objetivos establecidos. El monitoreo y la evaluación continuos proporcionarán datos esenciales para la toma de decisiones informadas y contribuirán a mantener la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso de implementación, asegurando así una gestión efectiva y transparente de las políticas públicas.

Finalmente, se abordan los diagnósticos de las 5 misiones que integran el Plan de Todos, destacando los logros alcanzados y delineando las acciones futuras necesarias para continuar fortaleciendo el desarrollo integral y sostenible del Estado de Campeche:

Misión I: Gobierno Honesto y Transparente que, bajo el principio de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, ha construido un gobierno más eficiente, orientado a resultados, sin dispendio, corrupción, ni gastos excesivos porque no puede haber un gobierno rico con pueblo pobre.

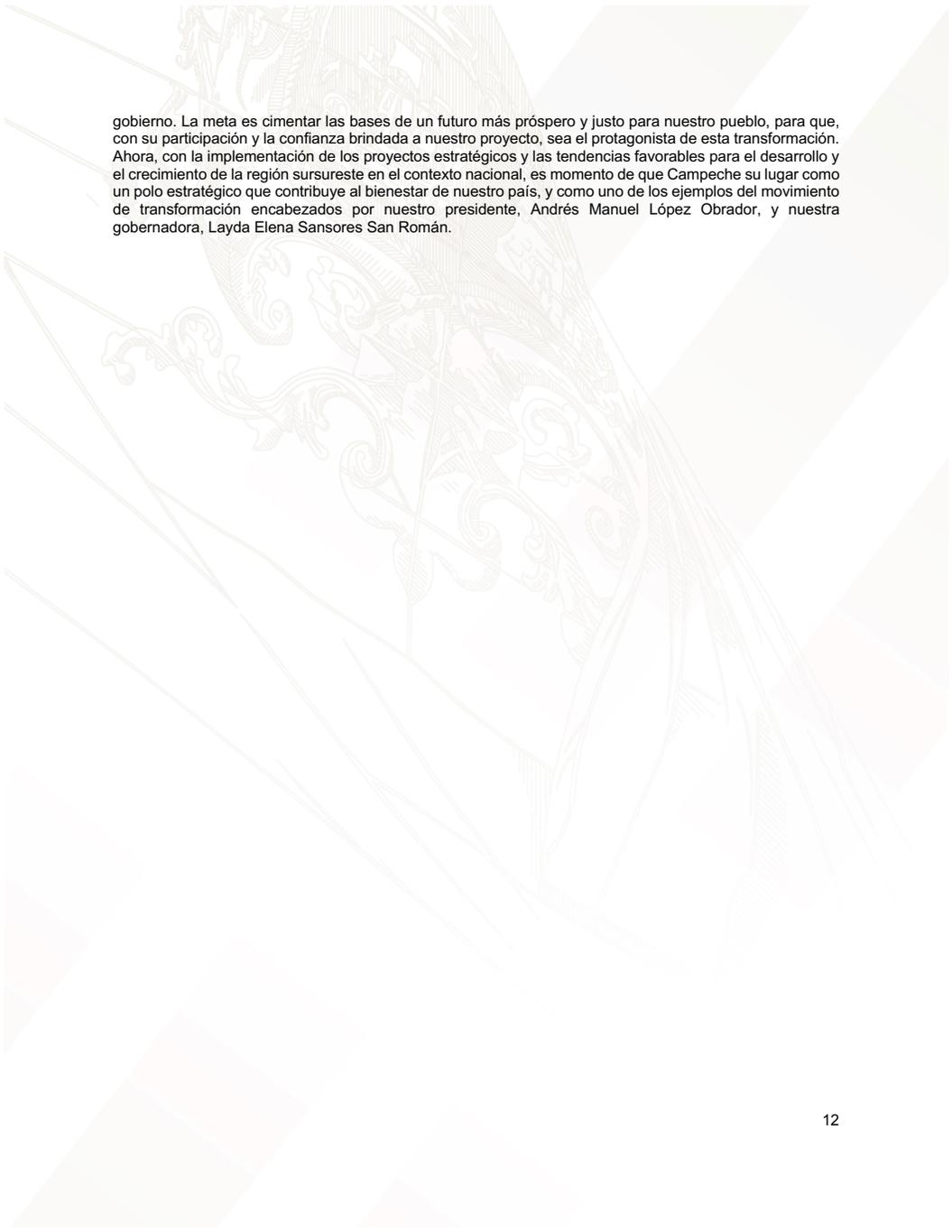
Misión II: Paz y Seguridad Ciudadana, que han convertido a Campeche en uno de los estados más seguros del país a partir de un modelo de seguridad desde la colaboración con los ciudadanos para que sean agentes de paz y restaurar la confianza en sus autoridades.

Misión III: Inclusión, Bienestar y Justicia Social, que representan no sólo una meta, sino el compromiso que asumimos con el pueblo al mejorar los servicios públicos, impulsar una política integral de desarrollo social que involucre a todos los sectores sociales desde la inclusión y la igualdad sustantiva.

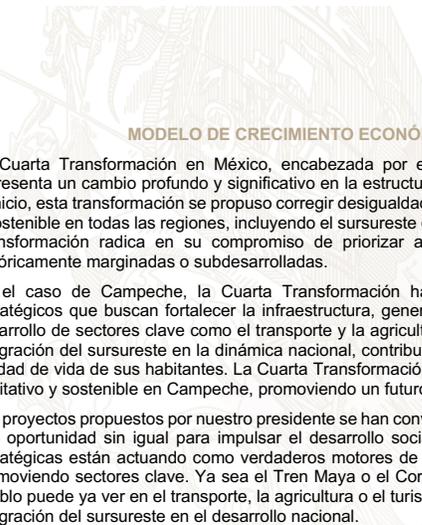
Misión IV: Desarrollo Económico con Visión al Futuro que, al plantear tres visiones para el desarrollo (campo, mar y turismo), convirtió a Campeche en un destino atractivo para la inversión mientras se apoya y acompaña a nuestros hermanos productores en el campo y el mar, que son el pilar de la alimentación, el comercio y el empleo de nuestra gente.

Misión V: Un Estado Naturalmente Sostenible que, mediante una política de ordenamiento territorial urbano y ecológico responsable, está pensado en cuidar la riqueza natural de nuestra entidad y la mejora de nuestro entorno, convirtiendo a Campeche en un líder mundial en materia de política ambiental.

Con la actualización del Plan de Todos, el Gobierno de Campeche no sólo busca dar continuidad a los trabajos iniciados, sino consolidar los avances y los logros obtenidos durante los primeros tres años de



gobierno. La meta es cimentar las bases de un futuro más próspero y justo para nuestro pueblo, para que, con su participación y la confianza brindada a nuestro proyecto, sea el protagonista de esta transformación. Ahora, con la implementación de los proyectos estratégicos y las tendencias favorables para el desarrollo y el crecimiento de la región sursureste en el contexto nacional, es momento de que Campeche su lugar como un polo estratégico que contribuye al bienestar de nuestro país, y como uno de los ejemplos del movimiento de transformación encabezados por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, y nuestra gobernadora, Layda Elena Sansores San Román.



### MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA CAMPECHE

La Cuarta Transformación en México, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, representa un cambio profundo y significativo en la estructura política, económica y social del país. Desde el inicio, esta transformación se propuso corregir desigualdades históricas y promover el desarrollo inclusivo y sostenible en todas las regiones, incluyendo el sursureste de México. Por eso, la importancia de la Cuarta Transformación radica en su compromiso de priorizar a las comunidades y regiones que han sido históricamente marginadas o subdesarrolladas.

En el caso de Campeche, la Cuarta Transformación ha sido fundamental para impulsar proyectos estratégicos que buscan fortalecer la infraestructura, generar empleo, estimular el turismo y promover el desarrollo de sectores clave como el transporte y la agricultura. Estas iniciativas han permitido una mayor integración del sursureste en la dinámica nacional, contribuyendo al crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La Cuarta Transformación ha sentado las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible en Campeche, promoviendo un futuro prometedor y próspero para esta región.

Los proyectos propuestos por nuestro presidente se han convertido en una realidad palpable, representando una oportunidad sin igual para impulsar el desarrollo social y económico en la región. Estas iniciativas estratégicas están actuando como verdaderos motores de transformación, mejorando la infraestructura y promoviendo sectores clave. Ya sea el Tren Maya o el Corredor Económico-Comercial del Istmo, nuestro pueblo puede ya ver en el transporte, la agricultura o el turismo el impulso hacia el bienestar producto de la integración del sursureste en el desarrollo nacional.

Gracias a estos esfuerzos, Campeche se ha incorporado de manera proactiva y dinámica a la estrategia nacional de crecimiento, desempeñando un papel fundamental en la consolidación y el éxito de la Cuarta Transformación en México. Por ello, la participación activa del estado en estos proyectos refleja el compromiso del gobierno con el desarrollo de todas las regiones del país, asegurando que nadie quede rezagado en este proceso de transformación hacia un México más próspero y justo.

Hoy nos encontramos en un momento histórico sin precedentes, lleno de oportunidades, donde el sur emerge como un punto clave para el desarrollo nacional, impulsado por proyectos emblemáticos del ejecutivo federal. El Tren Maya y el Corredor Económico-Comercial del Istmo de Tehuantepec son ejemplos clave de esta transformación: el primero, no solo ofrece una alternativa de transporte eficiente para conectar ciudades y destinos turísticos, sino que también promueve oportunidades económicas y culturales equitativas para las comunidades locales. Por otro lado, el Corredor del Istmo de Tehuantepec, está estratégicamente ubicado, al unir los océanos Atlántico y Pacífico, para impulsar las economías regionales mediante zonas económicas libres que aprovechan rutas comerciales entre la costa este de Estados Unidos y Asia.

Tanto la implementación del Tren Maya, así como la de los demás proyectos estratégicos del Gobierno Federal, han marcado el comienzo de un período de crecimiento económico notable en la región. Los primeros indicios muestran un incremento en la actividad económica estatal, donde la región sursureste alcanzó un crecimiento de 5.1 por ciento durante el tercer trimestre de 2023,<sup>1</sup> mientras que Campeche presentó un crecimiento anual de 6.5 por ciento, lo que lo coloca como la séptima economía estatal con mayor crecimiento en el país.

Este crecimiento económico es un reflejo directo del impacto positivo de las inversiones en infraestructura y desarrollo lideradas por el Gobierno Federal. Estas inversiones no solo están fortaleciendo la economía local, sino también consolidan la posición de la región sursureste como un motor de crecimiento fundamental para México.

Conscientes de esta visión de desarrollo, desde el año 2021 iniciamos un proceso transformador liderado por la Gobernadora Layda Elena Sansores San Román, con el propósito de avanzar hacia un nuevo paradigma económico y social en nuestro estado. Ahora, ante la actualización del Plan de Todos, buscamos

---

<sup>1</sup> "Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal," Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, <https://www.inegi.org.mx/temas/itaeel/>. Consultado el 01 de marzo de 2024.

no solo abordar el presente y el futuro, sino también reconocer y valorar las virtudes de nuestra rica herencia histórica como un requisito esencial para impulsar el progreso en el estado.

En Campeche, estamos decididos a integrarnos plenamente en estos proyectos estratégicos. Nos unimos al deseo común de fortalecer nuestra península, contribuyendo activamente a su crecimiento y desarrollo. A través de los principios de la austeridad republicana y un compromiso inquebrantable con los sectores más desfavorecidos de la sociedad, esta administración busca seguir trabajando incansablemente por el bienestar y el desarrollo integral de Campeche, con una visión a largo plazo que garantice un futuro próspero y prometedor para todos sus habitantes.

Campeche, con su riqueza histórica, cultural y natural, está preparado para contribuir y beneficiarse de esta nueva era de desarrollo regional, así como para materializar estos proyectos transformadores.

La actualización del Plan de Todos tiene como objetivo consolidar un Modelo de Desarrollo Económico que se integra plenamente a los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, y que se basa en los principios del Modelo Económico de Economía Moral propuesto por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Este enfoque se fundamenta en principios éticos y morales que buscan impulsar un desarrollo económico centrado en el bienestar social y la equidad. Por eso, este modelo busca ir más allá del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), y se enfoca en mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades sociales.

El Modelo de Desarrollo Económico para Campeche, busca lograr un crecimiento económico, con una estrategia que promueve un aumento significativo en el nivel de ahorro dentro de la economía; el propósito es impulsar mayores niveles de inversión, especialmente en áreas relacionadas con la formación de capital. En este contexto, el ahorro se refiere a la parte del ingreso disponible que no se destina al consumo inmediato, sino que se reserva para inversiones futuras o se canaliza hacia actividades productivas. Por otro lado, la inversión implica la asignación de recursos financieros hacia la adquisición de activos físicos y tecnológicos que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

Al fomentar un mayor nivel de ahorro a través de políticas sociales que no solo incrementen el ingreso, sino que también estimulen y promuevan el desarrollo de las capacidades individuales de las familias, y mediante la eficiencia en el gasto público, buscamos generar un excedente de recursos financieros disponibles para la inversión. Estos recursos se utilizarán estratégicamente para financiar proyectos de infraestructura productiva e infraestructura social, con el objetivo de mejorar la capacidad productiva y la competitividad de Campeche. En este sentido, el equilibrio entre el ahorro y la inversión resulta esencial para promover un crecimiento económico sostenible y equitativo en el estado, asegurando que los recursos se asignen eficientemente hacia actividades que generen beneficios a largo plazo para los ciudadanos, fortaleciendo así las bases de un desarrollo integral y próspero.

El Modelo de Desarrollo Económico para Campeche, se centra en impulsar un crecimiento sólido al participar activamente en los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, especialmente aquellos que fortalezcan la infraestructura esencial para el desarrollo regional. Asimismo, contempla la adopción de innovaciones externas y la generación de empleos especializados, incluyendo iniciativas de *nearshoring*, para elevar la competitividad del estado.

De tal forma que, para impulsar aún más este proceso, buscaremos atraer inversiones que fomenten un crecimiento sostenido a largo plazo. Además, se buscará incrementar la entrada de ahorros externos mediante inversiones administradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los diferentes proyectos de inversión, con el objetivo de promover la llegada de Inversión Extranjera Directa (IED) y mejorar el control sobre los ingresos derivados de estas operaciones. Esta iniciativa se fundamenta en la convicción de reforzar la base económica de Campeche, mediante un enfoque estratégico y factible, que busca generar oportunidades de desarrollo para todos los sectores de la población.

Con la llegada de los proyectos del Gobierno Federal a la península, la implementación de este nuevo modelo permitirá una transición económica del estado que tiene en la actividad petrolera su principal fuente de producción. En este rubro, el principal objetivo es aprovechar y fomentar el potencial de nuestro estado como un nodo de interconexión terrestre y marítima, que sirva como puerta de acceso hacia la Península, conectándonos eficientemente con los mercados nacionales e internacionales.

Este enfoque implica aprovechar la ubicación geográfica privilegiada de nuestro estado para facilitar el comercio y la logística, promoviendo la integración de las cadenas de suministro regionales y globales.

Mejoraremos la infraestructura de transporte y comunicaciones para optimizar los flujos de bienes y servicios, así como para facilitar la exportación e importación de productos. Al convertirnos en un centro de interconexión, nuestro estado puede atraer inversiones y oportunidades comerciales, promoviendo un crecimiento económico más diversificado y sostenible.

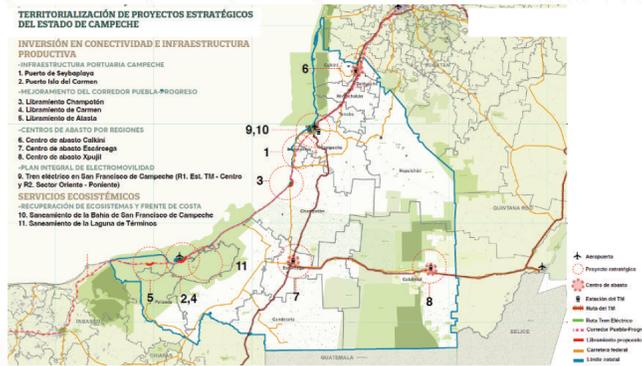
Adicionalmente, al enfocarnos en mejorar la conectividad en nuestros puertos principales y desarrollar la infraestructura agrícola, hemos identificado una valiosa oportunidad estratégica para impulsar el comercio y fortalecer la economía local. El desarrollo de la infraestructura portuaria permitirá facilitar el transporte de mercancías de manera eficiente y segura, potenciando nuestras capacidades de importación y exportación. Al mismo tiempo, al invertir en la modernización y expansión de la infraestructura agrícola, estamos creando las bases para aumentar la productividad y diversificar nuestra oferta de productos locales.

Ahora bien, en el camino hacia la consolidación de nuestro Modelo de Desarrollo Económico para Campeche, reconocemos la importancia de potenciar la interconexión con los mercados nacional y regional. Esta estrategia es fundamental para afianzar nuestro posicionamiento. A través de alianzas estratégicas y acuerdos comerciales que amplíen nuestras oportunidades, estamos trazando el camino para posicionar a Campeche como uno de los principales puntos de acceso terrestre en la península.

Nuestra visión es generar una red de conexiones sólidas que nos permita competir a nivel nacional y destacar en el ámbito regional. Estas sinergias comerciales no solo beneficiarán a los empresarios y emprendedores, sino que tendrán un impacto positivo en todos los habitantes del estado; en esta línea, ya hemos dado pasos concretos hacia la consolidación de nuestro modelo económico. En colaboración estrecha con el Gobierno Federal, estamos implementando medidas estratégicas para fortalecer la infraestructura existente, fomentar la innovación y atraer inversiones cruciales para el desarrollo de la región.

Estamos comprometidos a seguir avanzando con determinación en esta dirección, aprovechando al máximo nuestras fortalezas y buscando nuevas oportunidades que impulsen el crecimiento de Campeche. Esta colaboración con el Gobierno Federal es un testimonio claro de nuestro compromiso con el desarrollo y la prosperidad de nuestro estado.

**Mapa 1:** Proyectos estratégicos planteados dentro del Modelo de Desarrollo Económico para Campeche



Fuente: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

La implementación del Modelo de Desarrollo Económico para Campeche estará en completa sintonía con la estrategia delineada por el gobierno federal, por lo que este enfoque coordinado permitirá aprovechar sinergias y recursos a nivel nacional para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo integral del estado. De esta forma, la alineación a la estrategia que plantea el gobierno federal garantizará, durante los próximos años, la ejecución eficiente de políticas y programas destinados a fortalecer la infraestructura, diversificar la economía y promover sectores clave como la agricultura y la producción agropecuaria. Esta colaboración estratégica permitirá maximizar el impacto de las inversiones y medidas implementadas, generando beneficios tangibles para la población y contribuyendo al avance de los objetivos nacionales de desarrollo económico y social.

La visión integral aspira a forjar un México más justo y soberano, manteniendo un equilibrio entre la apertura a los mercados internacionales y el bienestar de los ciudadanos mexicanos. Esta perspectiva refleja la continuidad de la Cuarta Transformación, enfocada en el desarrollo humano y el progreso social.

Específicamente para el sureste de México, y particularmente para Campeche, se busca retribuir los recursos que esta región ha aportado históricamente al país. Por lo que, esta medida busca reconocer y equilibrar la contribución significativa de Campeche a la nación, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en todas las regiones del país.

El compromiso del gobierno federal con el desarrollo económico de Campeche se traduce en acciones concretas destinadas a aprovechar los recursos locales, mejorar la infraestructura y fortalecer la producción agrícola, todo ello en el marco de una visión nacional de equidad y prosperidad compartida.



### RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los primeros tres años del Gobierno de Todos no estuvieron exentos de retos y de desafíos para sentar las bases de la transformación plena de Campeche. Encontramos un gobierno caracterizado por la frivolidad y el derroche, donde los contratos se asignaban a amigos y compadres, y los programas sociales operaban sin reglas claras. Este mal uso de los recursos limitó la capacidad del gobierno para abordar las necesidades de la población y se tradujo en repercusiones sociales negativas, como niveles elevados de pobreza, marginación y desigualdad en todo el territorio.

Para corregir estos problemas, desde el primer Plan Estatal de Desarrollo se definieron cinco misiones, transversales e interrelacionadas entre sí, en temas de eficiencia gubernamental, seguridad ciudadana, bienestar social y humano, desarrollo económico, arte, cultura y deporte, sustentabilidad, entorno urbano y servicios públicos, donde se puso al centro la justicia social como principio de la prosperidad y crecimiento.

Estas misiones no operan de forma aislada: con su definición se rompió con la práctica neoliberal de utilizar simplemente ejes estratégicos. La complejidad y la multidimensionalidad de los problemas del estado demandan no solo una estrecha coordinación entre todas las dependencias del gobierno, sino también una visión sistémica. Por esta razón, las misiones son abordadas de manera integral y transversal, con objetivos específicos, estrategias y líneas de acción alineadas cuidadosamente con cada una de ellas.

El Gobierno de Todos inició sus funciones en medio de la pandemia más grande del último siglo, que dictó las condiciones adversas que enfrentaría la transformación de nuestro estado. Enfrentamos el desafío de reactivar y recuperar la economía a nivel local y nacional, reintegrando a nuestro pueblo a las actividades productivas y a la vida pública de la cual estuvimos privados por más de un año. El trabajo conjunto entre el pueblo y el gobierno nos permitió avanzar en esta transformación, pero los logros alcanzados para cimentar el bienestar y el progreso de Campeche no significan que nuestro trabajo haya concluido.

Por el contrario, las nuevas condiciones presentan desafíos adicionales para consolidar el bienestar de nuestro estado y nuestro pueblo, así como para posicionar a Campeche como un estado prioritario en el desarrollo regional y nacional. Es crucial reconocer que los avances logrados son solo el comienzo, nuestro compromiso continúa en la superación de obstáculos y en la búsqueda de nuevas oportunidades para el crecimiento y la prosperidad de todos los campechanos. Estamos decididos a mantener el impulso de la transformación, abordando los desafíos emergentes con determinación y visión estratégica.

Por eso, la consolidación del bienestar y el progreso requiere un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la sociedad. Es esencial promover alianzas sólidas entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas para impulsar la innovación, el desarrollo y la equidad. La actualización del Plan Estatal de Desarrollo para el gobierno del estado está basada en un claro modelo, cuya meta es avanzar hacia el fortalecimiento de Campeche como un actor clave en el panorama nacional e internacional.

El primer reto para la adecuada implementación de este modelo radica en sostener el crecimiento económico que ha tenido la región, y en particular el estado, por lo que es fundamental adoptar estrategias innovadoras y resolutivas que impulsen el desarrollo y fortalezcan la resiliencia de nuestra economía. En este sentido, el modelo propuesto busca identificar y fortalecer sectores estratégicos que tienen el potencial de generar crecimiento a largo plazo, incluso en circunstancias desafiantes. En este sentido, los proyectos que sean implementados por el gobierno de nuestro estado deben ser conducentes a la transformación de Campeche.

Los proyectos de infraestructura propuestos, particularmente en materia de ampliación de carreteras e interconexión con los puertos y aeropuertos existentes, son pilares fundamentales para mejorar la conectividad regional y nacional. Con la modernización de las vías de comunicación terrestre se facilitará el transporte de mercancías y personas. Además, la mejora en la interconexión con los puertos y aeropuertos impulsará el comercio exterior y la movilidad, promoviendo la competitividad de Campeche en el contexto nacional e internacional. Estos proyectos estratégicos no solo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también sentarán las bases para un crecimiento económico sostenible y diversificado en nuestro estado.

Con la actualización del Plan de Todos, se abre la posibilidad de realizar una transición en la vocación productiva de nuestro estado, expandiéndose más allá de la dependencia exclusiva en la producción petrolera. Esta transformación hacia la diversificación económica ha sido un objetivo desde el inicio de esta administración y ahora, con la implementación de este modelo, estamos dando pasos concretos hacia ese horizonte. Al apoyar sectores como la construcción se fomenta el desarrollo de infraestructura clave para el crecimiento económico sostenible, mientras que el impulso al transporte mejora la conectividad y facilita el comercio, contribuyendo así a una economía más dinámica y resiliente en nuestro estado. Este enfoque estratégico no solo promueve la generación de empleo y la atracción de inversión, sino que también fortalece la capacidad de adaptación de Campeche frente a los cambios económicos y las tendencias globales.

La coordinación interinstitucional también desempeña un papel crucial en la implementación efectiva del modelo de desarrollo económico en el estado. Este enfoque implica establecer relaciones colaborativas sólidas entre las diversas instituciones gubernamentales a nivel estatal y federal, así como con entidades privadas y organismos internacionales relevantes. La coordinación efectiva entre estos actores es esencial para alinear los objetivos estratégicos y optimizar el uso de recursos disponibles. Al trabajar en conjunto, se pueden evitar duplicidades en las actividades, maximizar el impacto de las inversiones y garantizar una ejecución eficiente de los proyectos económicos y de desarrollo. Además, la coordinación interinstitucional facilita el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, promoviendo así la innovación y la eficacia en la implementación de iniciativas económicas.

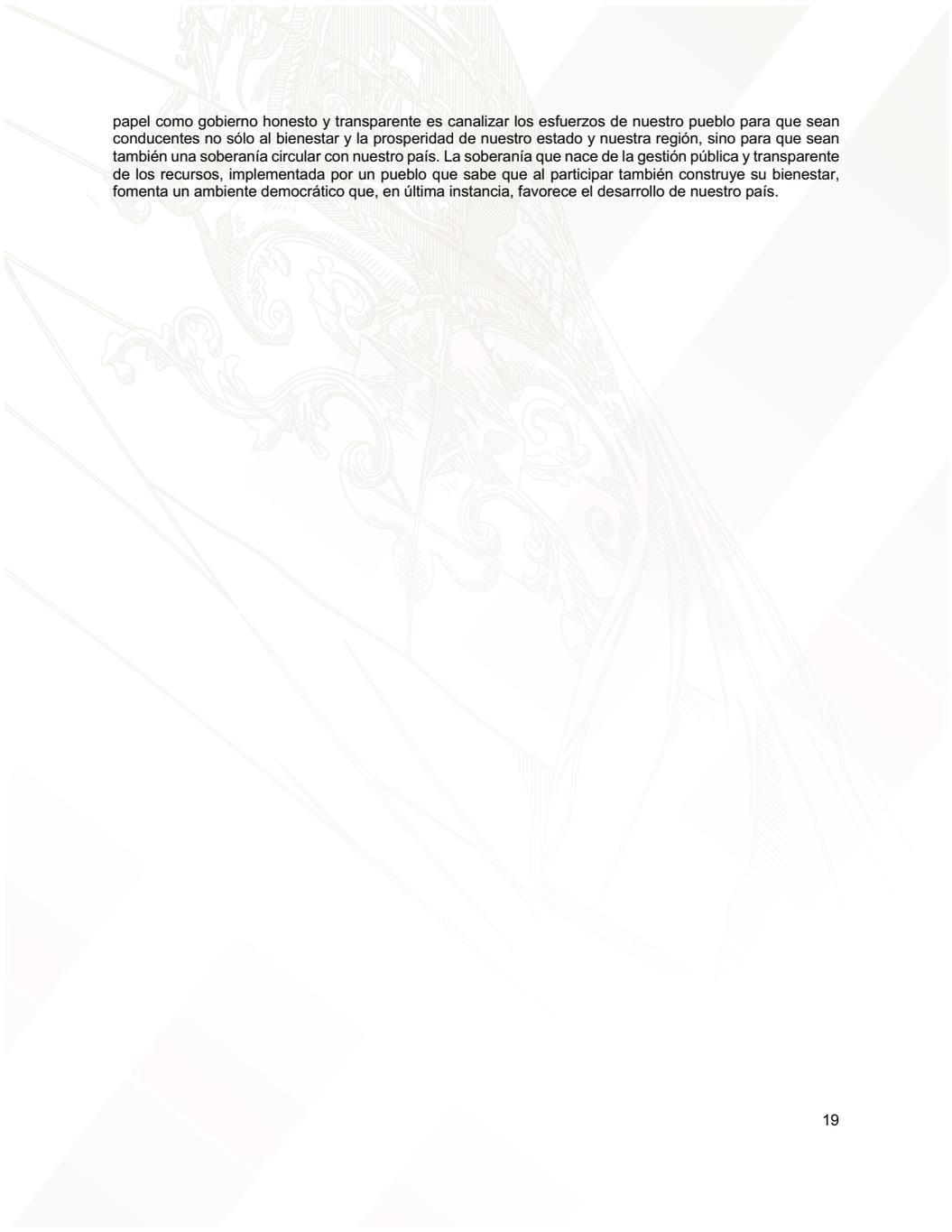
Asimismo, la inclusión social y la reducción de desigualdades son fundamentales para asegurar que los beneficios del desarrollo económico sean equitativos y lleguen a toda la población. Se deben implementar políticas inclusivas que aborden las disparidades socioeconómicas y promuevan la equidad en el acceso a oportunidades económicas y sociales. Esto implica diseñar programas y proyectos específicos que beneficien a grupos vulnerables, como comunidades rurales o indígenas, personas con discapacidades o jóvenes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, es esencial garantizar la participación activa de estas comunidades en la toma de decisiones sobre temas que les afectan directamente, asegurando así una representación equitativa en el diseño e implementación de políticas públicas.

Finalmente, para la implementación exitosa del modelo económico se requiere el establecimiento de un sistema robusto de monitoreo y evaluación continua. Es esencial medir y analizar de manera sistemática los resultados económicos, sociales y ambientales de las políticas y proyectos implementados. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar estrategias según sea necesario y asegurar que se cumplan los objetivos planteados de manera efectiva y sostenible. El monitoreo y la evaluación continua proporcionan datos críticos para la toma de decisiones informadas y ayuda a mantener la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso de implementación, asegurando así una gestión eficaz y transparente de las políticas públicas.

En la medida que la implementación del modelo económico sea exitosa, no sólo se cumplirá con la adecuación del Plan de Todos o la consolidación de la transformación de Campeche: también habremos asentado y definido las líneas y las guías que llevarán al estado hacia un futuro próspero donde el bienestar no sea sólo de unos cuantos, sino de todos. El objetivo del modelo es claro: aprovechar la nueva dinámica económica que han traído los proyectos estratégicos del gobierno federal para estimular y potenciar el crecimiento económico de nuestro estado. En consecuencia, al vincular de esta manera a Campeche con el desarrollo nacional, no sólo procuraremos el crecimiento sostenido que financie la prosperidad de nuestro pueblo, también consolidaremos nuestra participación en la estrategia de soberanía nacional.

En ello reside el último reto: ¿cómo podemos contribuir a la soberanía nacional desde esta perspectiva? La implementación del modelo es la garantía del bienestar social para las familias de Campeche y su importante papel en nuestra economía. No se trata solamente de un papel pasivo o receptor, sino de un papel activo, de participación en las actividades económicas de manera incluyente y solidaria hacia sus comunidades. Con la transición de la actividad económica, desde un fundamento principalmente petrolero hacia un modelo logístico en concordancia con los proyectos estratégicos regionales del Gobierno Federal, es importante también resignificar el papel de nuestro pueblo en el fortalecimiento de nuestra soberanía.

Ya sea como participantes en los proyectos de infraestructura como la ampliación de carreteras o la recuperación de los puertos, o desde su incorporación a las dinámicas comerciales desde los centros regionales de distribución, o asumiendo su participación en la recuperación y saneamiento de nuestras aguas, un pueblo involucrado y participe de la transformación es un pueblo que crea soberanía. Nuestro



papel como gobierno honesto y transparente es canalizar los esfuerzos de nuestro pueblo para que sean conducentes no sólo al bienestar y la prosperidad de nuestro estado y nuestra región, sino para que sean también una soberanía circular con nuestro país. La soberanía que nace de la gestión pública y transparente de los recursos, implementada por un pueblo que sabe que al participar también construye su bienestar, fomenta un ambiente democrático que, en última instancia, favorece el desarrollo de nuestro país.

#### ALINEACIÓN NACIONAL Y GLOBAL

El Estado de Campeche, bajo el liderazgo de la actual administración, ha establecido un sólido vínculo entre su Plan Estatal de Desarrollo y los principios fundamentales de la Cuarta Transformación del Gobierno Federal, tal como se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El estado estableció, desde el inicio de la administración, cinco Misiones que se vinculan estrechamente con la visión federal, considerando activamente sus características distintivas para una planificación proactiva y efectiva.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México reconocen la importancia del desarrollo sostenible como un pilar esencial para el bienestar presente y futuro. En este contexto, el compromiso conjunto de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" se erige como el principio rector que orienta el desarrollo en el Estado de Campeche. Este enfoque integral tiene como objetivo asegurar que todas las iniciativas y políticas implementadas contribuyan de manera significativa a un progreso inclusivo, abordando de manera prioritaria las necesidades específicas de la población y fomentando un bienestar perdurable.

En el marco de este compromiso hacia el desarrollo sostenible, el gobierno estatal busca capitalizar los proyectos estratégicos impulsados por el presidente. Estos proyectos desempeñan un papel crucial en la concreción de los objetivos delineados en el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche para el periodo 2024-2027. La integración de estos esfuerzos estratégicos permitirá potenciar el impacto positivo de las acciones gubernamentales en el estado, garantizando un avance sustancial y sostenible hacia las metas de desarrollo.

La Agenda 2030 representa un ambicioso plan de acción para el Desarrollo Sostenible, adoptado por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y considera 169 metas específicas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Esta agenda presenta una oportunidad sin precedentes no sólo para México, sino para América Latina y el Caribe, abordando temas prioritarios como la erradicación de la pobreza extrema, el respeto de los derechos humanos y la equidad de género, la promoción de la paz, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con empleo decente, ciudades sostenibles y acción climática, entre otros.

Como estado miembro de las Naciones Unidas, México ha demostrado su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, adoptando políticas y estrategias nacionales integrales para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales. Al vincular las acciones del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche a la Agenda 2030, se reafirma el compromiso del gobierno estatal con el cumplimiento de las metas establecidas.

La implementación de la Agenda 2030 implica adaptar y contextualizar los ODS a las realidades locales de tal forma que, en el marco de la actualización del Plan de Todos, se busca dar continuidad al compromiso integral mediante acciones específicas alineadas con los objetivos de la Agenda 2030:

Integración del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación para el desarrollo: Alineando las 5 misiones del Plan Estatal de Desarrollo con los ODS para garantizar coherencia y sinergias en las estrategias de desarrollo.

Impulso de planes, programas, proyectos y acciones en el marco de la Agenda 2030 desde la administración pública estatal: Implementando políticas y programas con enfoque en los ODS, asegurando la inclusión y el bienestar de toda la población campechana.

Participación activa de la sociedad civil: Promoviendo la consulta, la participación y la movilización ciudadana en torno a la Agenda 2030 y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la corresponsabilidad y la colaboración entre todos los actores sociales.

Asimismo, a través de la implementación de las acciones enmarcadas en este instrumento de planeación, se busca dar atención prioritaria a los siguientes temas:

- Dar continuidad y fortalecimiento a las acciones fundamentales para construir un Gobierno honesto y transparente. El combate a la corrupción y el uso eficiente de los recursos públicos, respaldados por el principio "al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie", seguirán siendo pilares orientadores de las iniciativas gubernamentales, con el objetivo de consolidar instituciones eficaces e inclusivas.

- En el ámbito de la paz y seguridad ciudadana, se busca mantener y profundizar el cambio paradigmático, centrándose en la reducción significativa de todas las formas de violencia. La atención especial a la protección ante fenómenos naturales se mantendrá, promoviendo la resiliencia y sostenibilidad de las comunidades para garantizar la paz y seguridad de los habitantes.
- "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" continuará guiando al gobierno de todos como base y eje articulador. En el marco del Plan Estatal de Desarrollo, se reitera el compromiso de "mandar obedeciendo", priorizando la atención a la población en condiciones de pobreza a través de programas y proyectos sociales. Se seguirá promoviendo la igualdad de género, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la erradicación del trabajo infantil.
- Para fomentar el crecimiento económico con visión al futuro, se mantendrá el impulso a sectores clave mediante la implementación de proyectos de infraestructura productiva. Además, se llevarán a cabo inversiones específicas en conectividad terrestre, sistemas de transporte y movilidad eficientes, establecimiento de centros de distribución, mejora de puertos, entre otros. Estos proyectos se integrarán de manera sinérgica con la llegada del Tren Maya y otras iniciativas resilientes para el sureste mexicano, contribuyendo así al fomento de un crecimiento económico inclusivo y sostenible en el Estado de Campeche.
- Por último, la preservación de la riqueza ambiental de Campeche seguirá siendo una prioridad en la construcción de un estado naturalmente sostenible. Para ello, se fomentarán acciones para el ordenamiento del territorio, la mejora del sistema de transporte y movilidad, la protección de la biodiversidad y la adopción de energías no contaminantes, promoviendo la diversificación productiva y el desarrollo sostenible para la protección del medio ambiente. En este proceso, se continuará buscando la participación activa de las comunidades en la preservación del entorno ecológico estatal y la lucha contra el cambio climático.

Bajo este contexto, en el presente documento, se muestra de forma general la vinculación entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, lo que permitirá llevar a cabo un seguimiento de manera precisa para su monitoreo y evaluación en el progreso de los resultados.

**Cuadro 1:** Alineación de los objetivos del PED de la misión 1 a los ODS.

Misión	Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	1.1																		
	1.2																		
	1.3																		
	1.4																		
	1.5																		
	1.6																		
	1.7																		

Fuente: Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

**Cuadro 2:** Alineación de los objetivos del PED de la misión 2 a los ODS.

MISIÓN	OBJETIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	17	
2. PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.1																	
	2.2																	
	2.3																	
	2.3																	

Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

**Cuadro 3:** Alineación de los objetivos del PED de la misión 3 a los ODS.

MISIÓN	OBJETIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	17	
3. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	3.1																	
	3.2																	
	3.3																	
	3.4																	
	3.5																	
	3.6																	
	3.7																	
	3.8																	

Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

**Cuadro 4:** Alineación de los objetivos del PED de la misión 4 a los ODS.

Misión	Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
4. DESARROLLO ECONÓMICO CON VISION AL FUTURO	4.1																			9		
	4.2																				7	
	4.3																				8	
	4.4																				4	
	4.5																				8	
	4.6																					3

Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

**Cuadro 5:** Alineación de los objetivos del PED de la misión 5 a los ODS.

Misión	Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
5. UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE	5.1																			
	5.2																			
	5.3																			
	5.4																			
	5.5																			
	5.6																			
	5.7																			
	5.8																			
	5.9																			

Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

#### MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación desempeñan un papel fundamental en el éxito y la efectividad de las políticas públicas. A través de este proceso, se establece una base sólida para medir el progreso, identificar áreas de mejora y garantizar que los objetivos de nuestra política pública estén siendo alcanzados de manera eficiente.

En primer lugar, el monitoreo continuo nos permite realizar un seguimiento en tiempo real de la implementación de las políticas y programas diseñados para beneficiar a nuestra población. Esta supervisión nos proporciona información valiosa sobre cómo se están llevando a cabo las actividades y si se están cumpliendo las metas establecidas.

Además, la evaluación periódica nos ofrece una oportunidad crucial para analizar a fondo los resultados obtenidos. Al evaluar, no sólo medimos el impacto de nuestras acciones, sino que también identificamos las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que pueden fortalecer futuras iniciativas.

En este sentido, el monitoreo y la evaluación no solo son herramientas retrospectivas; también son prospectivas. Nos permiten ajustar nuestras estrategias en tiempo real para responder a desafíos imprevistos o cambios en el entorno político, económico o social.

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios establece los principios, las bases generales, los procedimientos conforme a los cuales se deberá integrar la Planeación Estatal, así como su evaluación y los criterios para coordinar el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo que garanticen el progreso equitativo, integral y sostenible del estado. Asimismo, establece que el Plan Estatal de Desarrollo, deberá de contar con indicadores que garanticen el seguimiento y la evaluación de los resultados que se alcancen.

De tal forma que, para plasmar esta perspectiva en el presente documento, se partió de la guía metodológica, de los Lineamientos para la Actualización Del Plan Estatal De Desarrollo, misma dónde se brindaron los elementos técnicos para la definición de los elementos que integran el Plan, incluidos los indicadores, los cuales están respaldados por fuentes primarias confiables y son supervisados por entidades externas al gobierno estatal.

Al incorporar un enfoque riguroso, se sientan las bases para un adecuado monitoreo y evaluación en nuestro Plan Estatal, con lo que demostramos nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos. Con esta práctica, también buscamos fomentar la participación ciudadana al garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información clara sobre el desempeño de las políticas que impactan en sus vidas. En el contexto de la actualización del presente documento, se busca fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación en el estado a través de la implementación de un Sistema de monitoreo y evaluación, para garantizar el adecuado desempeño del gobierno.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, el Sistema dará seguimiento y evaluará los planes y programas derivados, acciones y programas públicos, proyectos de inversión pública, entre otros, con el fin de contribuir a la toma de decisiones basadas en información estratégica que mejore el desempeño gubernamental.

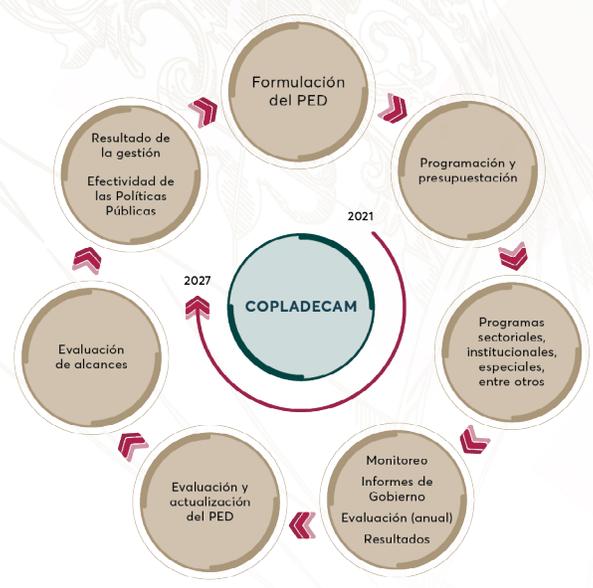
Este Sistema, será regulado a través del Comité Especial de Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), encargado de la orientación de la estrategia de monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas sectoriales e institucionales, indicadores y sistemas de seguimiento de información, correspondiente al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Además, con el propósito de evaluar el progreso de la entidad en áreas económicas y sociales clave, el Sistema busca incorporar mecanismos que faciliten la medición y evaluación del desarrollo durante el actual periodo gubernamental, sentando al mismo tiempo las bases para que este instrumento sea útil a largo plazo. Para ello, buscará analizar y dar seguimiento al desempeño y la eficacia de las acciones gubernamentales a través de un enfoque integral que permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar los servicios y procesos gubernamentales, impulsando así una gestión más eficiente y transparente en beneficio de la ciudadanía en función de los resultados logrados en cada una de las acciones.

Este seguimiento se replicará para el monitoreo en la instrumentación y avance del cumplimiento de los programas sectoriales, institucionales y especiales, entre otros documentos que emanan del mismo Plan de Desarrollo. Los resultados generados, producto del monitoreo, constituirán un referente para la formulación de los informes de gobierno, el fortalecimiento de las acciones, programas y proyectos que impulsa el gobierno, para la toma de decisiones, así como el seguimiento en gabinetes de la propia conducción de la Administración Pública Estatal.

Además, como parte del proceso de monitoreo y evaluación, se llevará a cabo la evaluación de las acciones y políticas implementadas por el estado tomando en cuenta los elementos cuantitativo y cualitativo y, al término del periodo, serán evaluados los resultados finales de la Administración Estatal, como se muestra en el siguiente esquema:

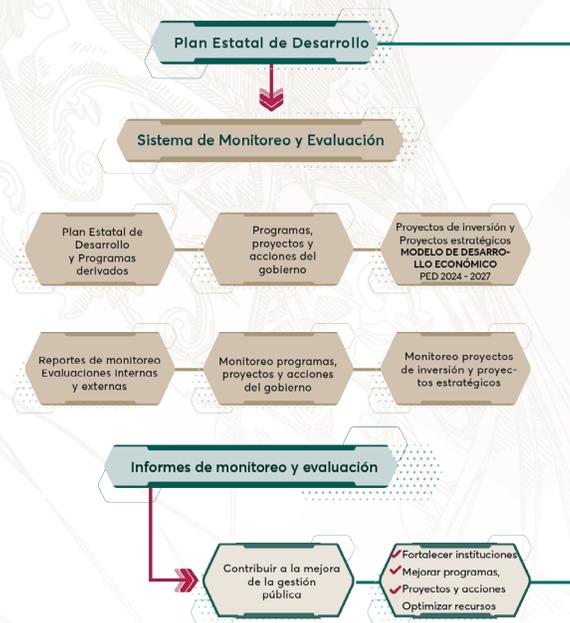
Figura 1: Proceso de monitoreo y evaluación en el estado.



Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

A través de este Sistema de Monitoreo y Evaluación para el Estado de Campeche, se busca contribuir a la mejora de la gestión pública mediante el fortalecimiento de instituciones, la mejora de programas, proyectos y acciones gubernamentales, así como en la optimización de recursos. Con este sistema, se busca crear una estructura sólida que permita una gestión más eficiente y efectiva. Esto se logrará mediante el establecimiento de procesos y mecanismos que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la ejecución de programas y proyectos.

**Figura 2:** Estructura base del sistema de monitoreo y evaluación para el Estado de Campeche.



Fuente: Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

Además, la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación en el Estado de Campeche no solo representa un compromiso firme con la mejora continua y la eficiencia en la gestión pública, sino que también marca el inicio de una transformación integral en la forma en que se administra y se rinden cuentas sobre los recursos públicos. Al fortalecer las instituciones mediante la implementación de procesos de monitoreo rigurosos y evaluaciones sistemáticas, se está sentando una base sólida para una administración más transparente y eficaz.

Esta iniciativa busca no solo mejorar los programas y proyectos gubernamentales, sino también optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurando que cada peso invertido genere el mayor impacto posible en la sociedad. El enfoque está claramente orientado hacia la consecución de resultados tangibles y medibles que respondan directamente a las demandas y necesidades de la ciudadanía campechana.

Además, al fomentar un desarrollo institucional sostenible y adaptativo, se busca garantizar que las mejoras implementadas perduren en el tiempo y se ajusten a medida que cambian las circunstancias y las necesidades de la sociedad. Este enfoque a largo plazo tiene como objetivo generar un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de todos los habitantes del Estado de Campeche. Con el tiempo, se espera que estas iniciativas consoliden un modelo de gestión pública ejemplar que no solo sea reconocido a nivel regional, sino que también sirva como inspiración y ejemplo a seguir para otras entidades y países que busquen mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de los recursos públicos.

### MISIÓN 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Las acciones del Poder Ejecutivo deben dirigirse al fortalecimiento de las capacidades institucionales que le permitan impulsar el desarrollo económico, político y social de su territorio. Esto implica, en nuestro estado, fomentar una estrecha coordinación y colaboración entre autoridades federales, estatales y municipios con un enfoque peninsular. Además, también es necesario hacer esto con actores internacionales para adoptar e intercambiar prácticas que permitan una gestión pública eficaz y eficiente para atender las necesidades de la ciudadanía.

Desde la gobernabilidad y la gobernanza se realizan acciones para que el orden y la estabilidad política sean los instrumentos base del quehacer gubernamental, fortalecer sus capacidades y promover la inclusión social y política. La comunicación es el medio efectivo para que gobernantes y gobernados coadyuven en el trabajo institucional. Así se construyen los consensos necesarios para plantear soluciones alternativas a los problemas de la sociedad y su entorno

El fortalecimiento del estado también requiere del aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), permiten la evolución de la administración pública hacia un gobierno abierto, donde la acción pública es transparente. Mediante el diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, facilitado por las Tics, se establece una colaboración estrecha entre ambos actores que asegura el manejo adecuado de los recursos públicos y su aprovechamiento óptimo.

### GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

Un ideal fundamental de los gobiernos de transformación en nuestro país, tanto a nivel federal como a nivel estatal, es gobernar a favor de la ciudadanía y en conjunto con ella. Para lograr una participación efectiva, el gobierno debe regirse por los principios de gobernabilidad y gobernanza para fomentar el desarrollo económico, social e institucional del estado. Además, ambos principios promueven una relación positiva entre el sector público y el sector privado que permite la creación de valor público en cada programa, proyecto y acción de las instituciones.

La gobernabilidad es la capacidad de las instituciones y las autoridades del estado para resolver las demandas de la población y respaldar su legitimidad, y eso requiere de la aplicación del estado de derecho de manera sólida, con base en el respeto a los derechos humanos y sin violentar a ninguna persona. Por eso, es esencial fortalecer el cumplimiento de las normas y optimizar el funcionamiento de las instituciones mediante la implementación de políticas públicas que fomenten el desarrollo económico y social de nuestro estado, hoy y a futuro. Además, es necesario generar mecanismos que incentiven las relaciones de confianza de la ciudadanía hacia los funcionarios públicos.

Esto implica que, mediante un marco jurídico efectivo, se orienten a las instituciones hacia la justicia social con una reingeniería administrativa, la promoción de espacios para la participación ciudadana y el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas para brindar certeza a la sociedad. Asimismo, el respeto a los derechos humanos es la piedra angular para garantizar el disfrute pleno de las garantías y enmarca todas las acciones gubernamentales. En suma, la pertinencia de una propuesta de desarrollo con efectos positivos para el bienestar de la población requiere de una comprensión integral del contexto social, demográfico, económico y político de la comunidad.

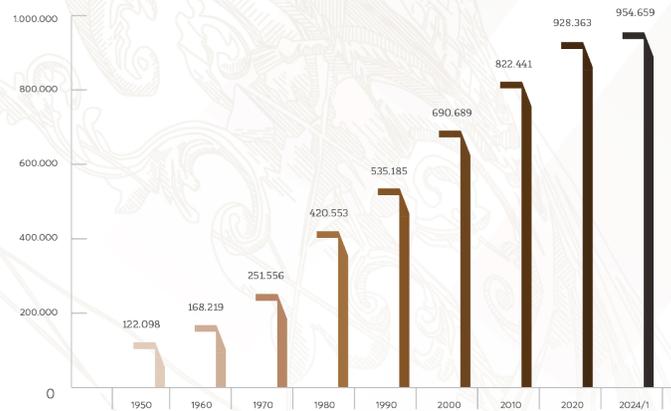
#### Análisis poblacional

El acercamiento del gobierno con su población, y la planeación de un uso adecuado de las herramientas y recursos es posible, en primer lugar, gracias al conocimiento disponible sobre ella. Conocer su conformación, su distribución en el territorio, el grado de acceso a garantías básicas como la salud, la educación, la certeza jurídica u otros elementos, auxilia a la toma de decisiones para garantizar los derechos plenos de todas y todos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y a las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población de Campeche incrementó siete veces su tamaño en 70 años: de 122,098 habitantes en 1950 a 954,659 habitantes en 2024, como muestra la gráfica 1.

De ellos, 468,854 son hombres y 485,805 son mujeres, 49.11 por ciento y 50.89 por ciento, respectivamente. El grueso de la población campechana lo constituye el grupo demográfico en edad laboral, que supera a la

población infantil y adolescente de entre 0 y 14 años. Por su parte, la esperanza de vida reportada presenta una tendencia ascendente: de 68.17 años en 2021 pasó a 74.11 años en 2022, y se estima un aumento a 74.5 años en 2024 y 75.09 años en 2027.

Gráfica 1: Evolución de la población total del Estado de Campeche, 1950-2024.



V Proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2019.

La estructura de la población se modifica constantemente y es susceptible a cambios socioeconómicos, culturales, tecnológicos y políticos diversos. Desde hace algunos años se observa una inversión en la pirámide poblacional a nivel global, atribuible principalmente al aumento en la esperanza de vida y una disminución en los nacimientos. Los datos de la CONAPO para Campeche, reiteran esta información en las proyecciones de la tasa de crecimiento de la población, con tendencia al decrecimiento sostenido en los próximos años.

#### Distribución de la población en el territorio

La distribución poblacional en el territorio nos colocó en 2020 como la cuarta entidad con menor densidad poblacional en el país, con una relación de 16.1 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, la densidad poblacional real entre zonas urbanas y rurales no es homogénea. Aunque existen 2,762 localidades, distribuidas entre los 13 municipios de nuestra entidad, en el 94.13 por ciento habitan solo el 10.7 por ciento de la población.

La distribución se explica por el importante proceso de migración interna, derivada de la falta de oportunidades para el desarrollo económico y social que obligó a la gente de las localidades a abandonar sus lugares de origen para buscar mejores posibilidades económicas. Por eso, en 33 zonas urbanas de Campeche se concentra el 75.03 por ciento de la población del estado. Esto genera, a su vez, nuevas demandas sociales ante el desarrollo de áreas habitacionales de reciente creación.

**Tabla 1:** Indicadores sociodemográficos e índice de marginación nacional y del estado de Campeche 2020.

DESCRIPCIÓN	NACIONAL	CAMPECHE
Población total	126,014,024	928,363
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	4.75	5.86
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	29.71	29.78
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	1.47	2.52
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.66	1.05
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	3.67	3.98
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	3.81	2.69
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con hacinamiento	19.73	29.97
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5000 habitantes	27	29.92
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.88	70.01
Índice de marginación, 2020	n.a.1/	17,146
Grado de marginación, 2020	n.a.1/	Alto

1/No aplica.

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2020.

#### Movilidad y transporte

La distribución poblacional en nuestro territorio es una muestra de la complejidad del quehacer gubernamental para una provisión efectiva de los servicios públicos con carácter inaplazable. Una de las necesidades más apremiantes, producto de este fenómeno, es la movilidad. El crecimiento poblacional, la distribución geográfica y la migración hacia los centros urbanos más desarrollados incluyen demandas propias de este problema social, que requieren de atención para mantener la gobernabilidad y prevenir conflictos sociales.

Entre las demandas más destacadas se encuentran la modernización y mejora del servicio vigente, reducir los tiempos de traslado, ampliar las rutas disponibles y proporcionar infraestructura vial óptima. Además, también demandan fomentar la competencia leal entre los prestadores de servicios y garantizar tarifas que beneficien tanto a los prestadores como a los usuarios. Las decisiones tomadas, por su parte, deben adherirse a los principios de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, con base en los preceptos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La meta es consolidar un sistema integral de transporte que, mediante la georreferenciación, la elaboración de estudios y el acercamiento con los usuarios y los transportistas concesionados e irregulares, identifique todas las variables que intervienen e implementar las medidas adecuadas en cada región del estado. Los municipios de Campeche y Carmen son de atención prioritaria porque cuentan con la mayor densidad de población y la mayor demanda de movilidad, por lo que la introducción de un servicio de transporte masivo de personas, que disminuya los niveles de contaminación al medio ambiente, es aplicable. Se proyectan mejoras mediante unidades más amplias y menos contaminantes, en cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en la LGMSV y su reglamento.

El problema identificado en Champotón y Escárcega se centra en la regularización del sistema de transporte seguro pues, aunque existen múltiples modalidades de servicio de transporte público, hay presencia de operadores no concesionados y prácticas desleales. En Calakmul, Candelaria, Hecelchakán y Tenabo, se contemplan acciones orientadas a generar condiciones para un transporte más frecuente y a costos accesibles. Palizada requiere un enfoque específico para atender la diversificación de los medios de transporte con la implementación de servicios de colectivos, de traslados frecuentes a un mayor número de usuarios y un costo menor; Dzitbalché y Seybaplaya, de reciente creación, requieren profundizar la evaluación la compatibilidad de sus dinámicas de movilidad con su potencial de crecimiento poblacional.

#### Actos registrales de la propiedad y el comercio

Entre los elementos para mantener la gobernabilidad y gobernanza se encuentra el adecuado registro, resguardo y control documental de los procedimientos legales y administrativos relacionados con los bienes inmuebles de la población. Además de ofrecer certeza jurídica a los propietarios de viviendas privadas y otros tipos de inmuebles, proporciona al estado la información necesaria para operar y analizar la distribución de los recursos públicos según las características y particularidades de cada localidad.

La capacidad recaudatoria en México es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas tanto en el ámbito municipal, estatal y federal. Ahí incide la correcta operación y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros. Por ello, es vital dar continuidad y seguimiento a programas de Modernización Registral y Catastral bajo modelos de eficiencia, eficacia y transparencia con la aplicación de tecnologías.

Estas iniciativas permiten incrementar la recaudación de las haciendas públicas locales, la migración de procesos manuales y obsoletos a sistemas electrónicos que permiten la interoperabilidad a nivel municipal, estatal y nacional. Asimismo, ofrece como resultado una vinculación de la información registral que genera certeza jurídica y fomenta el desarrollo económico a través de las operaciones comerciales sobre los inmuebles.

#### Justicia laboral

El estado actúa como mediador y conciliador en las relaciones laborales entre empleados y patrones. Su principal función es velar por la garantía y el respeto de los derechos de ambos actores al buscar soluciones adecuadas a los conflictos o problemas propios de estas relaciones. Uno de los principales problemas en el pasado era la inequidad, la opacidad, la ineficiencia y el rezago en la resolución de las disputas laborales. Sin embargo, la reforma del 18 de noviembre de 2020 inició un nuevo modelo de justicia, libertad y democracia en el ámbito laboral.

Campeche forma parte de la Primera Etapa del Nuevo Modelo Laboral promulgado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. El objetivo de este modelo es que los trabajadores recuperen la libertad de decidir quiénes los representan y participar de manera más sustantiva en la negociación de sus contratos colectivos, entre otras condiciones favorables para la base trabajadora. Así, además de recuperar la capacidad rectora con un enfoque de justicia social, se promueve una nueva etapa de la vida laboral en nuestro estado.

La nueva justicia laboral, la democracia sindical y la negociación colectiva son los pilares de la reforma, y permiten implementar un órgano prejudicial que impulse la resolución de conflictos laborales mediante el contacto directo con los trabajadores y sus empleadores. Gracias a ello, los plazos de conciliación se han reducido a un máximo de 45 días para llegar a un acuerdo con el empleador a través de la celebración de un Convenio. En caso de que las partes no logren llegar a un acuerdo se emite una constancia de no conciliación.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), junto con las Juntas Especiales en San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, son responsables de garantizar la justicia laboral administrativa. Por su parte, el Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje del Estado (TBCA), y la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo atienden los conflictos entre entes públicos estatales y sus trabajadores. Además, gestionan el registro de agrupaciones sindicales formadas por empleados estatales y brindan acompañamiento en procedimientos conciliatorios.

En materia laboral, es indispensable implementar mecanismos modernos para agilizar los procedimientos y sancionar negligencias, abusos e irregularidades. Asimismo, requieren la implementación de asesorías a las personas interesadas en la solución de los conflictos laborales y fomentar la firma de convenios pactados entre trabajadores y patrones, y citatorios fomentando el contacto directo con los trabajadores, que permita un servicio eficaz, eficiente y justo para las partes involucradas.

Derechos humanos

El respeto y protección de los derechos humanos es una obligación imprescindible para el Estado. Estos derechos inciden en la aplicación de todas las políticas públicas gubernamentales y son inherentes a todos los individuos, sin distinción de nacionalidad, género, origen étnico, color, religión, idioma, preferencias o cualquier otra condición. La participación activa del estado en la protección y garantía de los derechos de la ciudadanía son, a su vez, un compromiso renovado para fortalecer la confianza del pueblo en sus autoridades.

El Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2023 de INEGI reporta que Campeche solo cuenta con 13 órganos, unidades administrativas o visitadurías para la atención de los derechos humanos en la entidad. La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), cuenta con una oficina central en Campeche y una visitaduría en Carmen, y su Consejo Consultivo está conformado por 6 mujeres y 4 hombres, sexto lugar nacional en materia de paridad de género. De acuerdo con el Censo, 70 personas trabajan en los órganos, unidades administrativas o visitadurías, lugar 21 a nivel nacional: 28 hombres y 42 mujeres. su mayoría en las oficinas centrales.

El presupuesto ejercido en 2022 por la CODHECAM en 2022 fue de 29 millones 903 mil 762 pesos. Sin embargo, fuimos la tercera entidad con la menor cantidad de eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, con solo 159 eventos, 19 organizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y 140 por la CODHECAM. Por su parte, fuimos la entidad 23 en materia de atención inmediata y complementaria, al brindar 2,061 servicios a la población en 2022, de los cuales la mitad se concentraron en la asesoría u orientación integral, seguidos de la atención mediante gestiones con la autoridad y la atención mediante oficinas o expedientes.

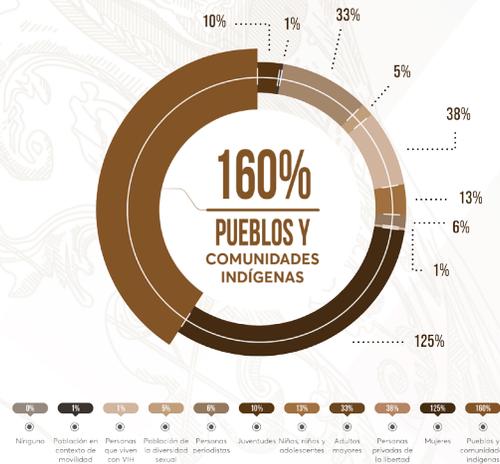
**Tabla 2:** Servicios de atención inmediata y complementaria brindados en el Estado de Campeche, 2022.

SERVICIO	CANTIDAD
Asesoría u orientación integral	1,050
Acompañamiento y trabajo en campo	105
Atención psicológica o psicosocial	98
Atención mediante gestiones con la autoridad	545
Atención mediante oficinas o expedientes	214
Canalización o remisión a un organismo público de derechos humanos	49

Fuente: Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023.

Por su parte, tuvimos la cuarta menor cantidad nacional de quejas recibidas en 2022: 395. Todas las solicitudes fueron presentadas ante la CODHECAM y fueron aceptadas porque se consideraron a los actos como presuntas violaciones a los derechos humanos. La gráfica 2 muestra la distribución de las quejas de acuerdo con los grupos vulnerables, donde predominan la población que no se reconoce como grupo vulnerable, seguido de las mujeres.

**Grafico 2:** Distribución de solicitudes de quejas presentadas ante la COO/IECAM por grupo vulnerable en 2022.



Fuente: Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023, (INEGI).

Por su parte, en 2022 se tomaron 71 medidas o acciones para la protección y defensa de los derechos humanos en Campeche: 26 medidas precautorias o cautelares, 9 conciliaciones y 36 recomendaciones. Cada de estas medidas fue aceptada y cumplidas, y en el caso de las recomendaciones fueron aceptadas y en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento. De las 36 recomendaciones, 15 se hicieron a la Fiscalía General del Estado y 7 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; sin embargo, no se reporta ninguna sanción, después de que se sancionara a 22 funcionarios públicos en 2021.

La información presentada señala que es fundamental impulsar acciones e instrumentos normativos y administrativos, incluso mediante iniciativas legislativas. La meta última es disminuir las violaciones a derechos humanos y garantizar derechos fundamentales como el derecho a la vida, la alimentación, la educación, el trabajo, el acceso a la salud y la libertad. Además de brindar atención a las víctimas de estas violaciones, es importante fortalecer los métodos y los procedimientos para la búsqueda y la localización de personas desaparecidas mediante la coordinación con las autoridades en todos los órdenes de gobierno.

Por su parte, la seguridad y la protección de periodistas, así como de personas defensoras de derechos humanos, son fundamentales para garantizar y defender sus derechos humanos y la libertad de prensa. Además, es importante implementar programas de identificación y análisis de las dimensiones sobre el fenómeno migratorio en Campeche. Asimismo, de las personas migrantes y en tránsito, es necesario considerar otras formas de movilidad humana como la migración interna, el refugio, la protección y el desplazamiento forzado interno.

También, es esencial el compromiso continuo con la capacitación, la inversión en el área y la sensibilización para lograr un cambio positivo en la materia. Esto implica la formación de funcionarios y autoridades en la protección de derechos humanos, destinar recursos adecuados para apoyar estas iniciativas y fomentar una mayor conciencia pública sobre la importancia del respeto y la protección de los derechos de todas las personas, especialmente las más vulnerables. No podemos pensar en una sociedad y un estado más incluyente sin el fortalecimiento de los derechos humanos.

**FINANZAS PÚBLICAS**

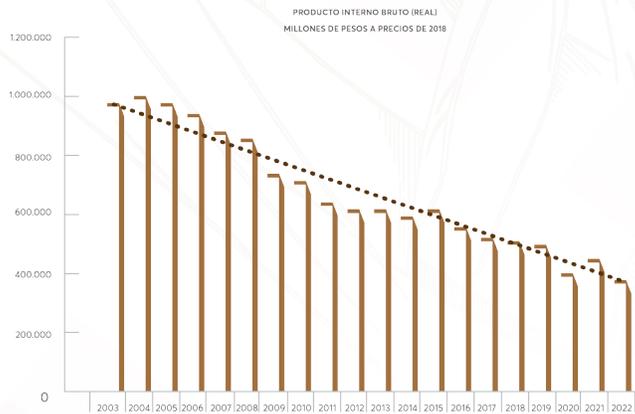
Las finanzas públicas son un factor clave en la implementación de acciones gubernamentales para atender y solucionar los problemas y aspiraciones de la sociedad. La visión de austeridad republicana que rige actualmente a nuestro país plantea que los estados pasen a las acciones y decisiones financieras que propicien la resiliencia de sus finanzas. Las particularidades de la estructura económica de Campeche presentan una situación compleja para implementar efectivamente esta visión.

La actividad petrolera de nuestra entidad aún es una fuente importante de riqueza para nuestro país y más aún para Campeche. Los ingresos petroleros forman parte de la Recaudación Federal Participable, fuente del Ramo 28 (Participaciones), y del Ramo 33 (Aportaciones Federales a Estados y Municipios), así como el "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos", que contribuyen a los presupuestos estatales y municipales. Nuestra economía depende en un 70.9 por ciento de la producción de petróleo y gas, lo que representa una vulnerabilidad presupuestaria por los ingresos fiscales federalizados, vinculados al Producto Interno Bruto (PIB), estatal y al sector energético.

Asimismo, los ingresos del estado asociados al petróleo presentan un escenario complejo, debido a la volatilidad del precio del petróleo y a la perspectiva de producción en la región marítima asignada a Campeche. Entre ellos están el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Participación a Municipios, relacionados con la exportación de hidrocarburos. Campeche ha experimentado disminuciones reales en el PIB desde 2004 por la caída en la actividad petrolera.

Los efectos de una recesión prolongada afectan negativamente a todas las variables económicas, particularmente al empleo, la generación de ingresos fiscales, el consumo y la inversión. Los niveles del PIB real, a niveles de 2004, se ubicaron en 998,062 millones de pesos, mientras que para 2022 su valor se redujo a 473,100 millones de pesos: una disminución del 47 por ciento. Este indicador refleja un problema grave de dependencia de nuestra economía en la actividad productiva de un sólo sector.

**Gráfico 3:** Histórico del Producto Interno Bruto (real) 2003-2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022.

Esta situación hace de Campeche una entidad única a nivel nacional, pues no hay otra entidad con este perfil. Por ello, la economía local es extremadamente vulnerable y dependiente de la actividad petrolera y limita su margen de maniobra, así como su señalada incidencia sobre los resultados del PIB estatal. Ante estas tendencias, y en reconocimiento de la incorporación de los proyectos estratégicos como un potencial impulso a las finanzas públicas, es necesario incorporar a otros sectores productivos.

Por ejemplo, otro sector relevante es la construcción, que representa el 5.4 por ciento del PIB, otra actividad donde también incide la actividad petrolera. Si consideramos la influencia de la actividad petrolera en las otras actividades económicas, representa más del 76.3 por ciento del PIB en nuestra entidad. Además, es importante señalar que el gobierno local no influye de manera directa en las decisiones y estrategias de la industria petrolera, competencia del gobierno federal.

Entre los efectos negativos que genera el limitado crecimiento económico está el crecimiento de la economía informal, que debilita al mercado interno y las percepciones de quienes participan en este sector. Esto constituye un reto que afecta particularmente a la generación de ingresos fiscales y la capacidad de ahorro personal.

Bajo estas condiciones, la recuperación económica vinculada a la actividad turística u otras actividades productivas difícilmente se revertirán si la actividad económica continúa su tendencia descendente al igual que el PIB total, lo que limitará nuestro crecimiento y ampliará su impacto en las Participaciones y Aportaciones Federales.

Para salir de este círculo vicioso, el principal desafío es lograr la diversificación económica, la generación de valor agregado, la inversión en infraestructura pública productiva y la integración de las cadenas productivas locales en los mercados nacionales e internacionales. Las aportaciones de la industria petrolera son innegables; sin embargo, es necesario que nuestra economía aproveche las oportunidades de los proyectos estratégicos para establecer y consolidar esta diversificación. Así, el objetivo es generar una nueva estructura económica para el bien de todos los campechanos.

#### Ingresos del estado

La estructura de los ingresos del estado se integra en un 90 por ciento por los recursos federales transferidos y 10 por ciento de ingresos propios provenientes de las potestades del estado. El porcentaje de los recursos federales transferidos se distribuye de la siguiente manera:

- Participaciones, 38 por ciento de los ingresos totales del estado.
- Aportaciones, 44 por ciento de los ingresos totales.
- Convenios, 5 por ciento de los ingresos totales.
- Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, 1 por ciento de los ingresos totales.
- Fondos Distintos de Aportaciones, 2 por ciento de los ingresos totales.

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal y del Sistema de Coordinación Fiscal del total de recursos de Participaciones, se transfieren a los municipios un promedio del 28 por ciento. Es importante mencionar que las aportaciones y los convenios son recursos que están etiquetados, es decir, tienen un fin específico, y representan el 50 por ciento de los recursos totales del estado.

Las participaciones transferidas al estado presentan una complejidad especial porque el principal Fondo General de Participaciones (FGP), depende en un 60 por ciento del comportamiento del PIB estatal en valores nominales y su comportamiento ha sido decreciente. Aunado a lo anterior, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), que representa el 20 por ciento del recurso de Participaciones, presenta un comportamiento volátil porque sus recursos dependen de las transferencias provenientes de los ingresos petroleros destinados al Fondo Mexicano del Petróleo. Estas transferencias están condicionadas por el valor del precio del petróleo, la producción petrolera, el tipo de cambio y el porcentaje de los Derechos de Utilidad Compartida (DUC), que paga PEMEX al Gobierno Federal.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Fondo Petrolero), representa el 2 por ciento de los ingresos totales del estado y es participable a los municipios en un 20 por ciento. Este fondo constituye actualmente la principal fuente estatal de inversión productiva y depende también del comportamiento de la industria petrolera. Estos recursos provienen del pago oportuno del impuesto al que son sujetos los concesionarios con derecho a la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos por el área que se les asigna.

A pesar de contar con un potencial económico, Campeche enfrenta retos financieros considerables. La estructura de los ingresos del estado tiene una alta dependencia de los recursos federales transferidos, especialmente los que provienen de los ingresos petroleros. Es decir, el presupuesto tiene un limitado crecimiento en virtud del entorno económico coyuntural y no tiene flexibilidad debido a la alta dependencia de los recursos federalizados y el creciente gasto comprometido en la gestión gubernamental.

Debido a lo anterior, existe poca flexibilidad financiera en el Gobierno del Estado para destinar una mayor cantidad de recursos a inversiones de obra pública e infraestructura, que permitan detonar el desarrollo económico del estado con mayor rapidez. Es fundamental diseñar y ejecutar estrategias que permitan fortalecer la generación de fuentes de ingresos locales e instrumentar programas y proyectos que ayuden a consolidar nuestro desarrollo económico. Para ello se propone la implementación de un Plan Estratégico de Fortalecimiento de Fuentes Fiscales Locales.

La finalidad del Plan es enfrentar la creciente demanda de recursos financieros, cubrir las necesidades y metas de desarrollo de la entidad. Además, también busca garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y la inversión en proyectos de infraestructura que promuevan el bienestar de la población campechana y de la estructura de ingresos del estado. Para ello, el objetivo del Plan es diseñar un conjunto de acciones que permitan maximizar la recaudación de ingresos propios para garantizar el bienestar y el progreso continuo de la población campechana.

La atracción de inversiones y el fomento del desarrollo económico a nivel local es una alternativa para diversificar la base económica y reducir la dependencia de sectores específicos como el de la industria petrolera. También, identificar áreas de oportunidad fiscal donde se pueda ampliar la base gravable, la revisión de exenciones fiscales, la inclusión de nuevos sectores económicos, así como contribuciones y derechos que se hayan implementado en otras entidades federativas de forma exitosa. Sin embargo, para atraer inversiones y promover el crecimiento empresarial, es necesario contar con recursos para impulsar iniciativas y políticas que estimulen la economía.

La población del estado sigue creciendo, y con ello, las demandas por servicios públicos esenciales como educación, salud, seguridad y obra pública. Incluso, para mantener la calidad y eficiencia de estos servicios, es fundamental contar con fuentes de ingresos sólidos que permitan hacer frente a estos retos de manera sostenible. Dado este contexto, es evidente que Campeche necesita fortalecer su capacidad de generación de fuentes de ingresos locales, para reducir la dependencia de transferencias federales, asegurar un flujo constante de recursos financieros y promover el desarrollo económico local de manera sostenible.

#### Gasto público estatal

Es indudable la relación existente del presupuesto con la planeación del desarrollo social y económico del estado. Al respecto, el proceso más importante consiste en diseñar programas y proyectos de corto y mediano plazo a través del cual se materialicen las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo. Para lograrlo el estado cuenta con un presupuesto que programa el gasto público y se asignan los recursos a los diversos sectores de la economía y de la sociedad, así como los recursos para la gestión gubernamental.

Mantener un balance presupuestario sostenible, es decir, que los ingresos sean iguales o mayores al monto de los gastos en un año fiscal, es uno de los principales fundamentos de las finanzas públicas. Asimismo, el manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, acorde con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, es otro de los principios guía del balance. Actualmente, el presupuesto tiene un crecimiento limitado en virtud del entorno económico coyuntural y su flexibilidad está limitada por la alta dependencia de los recursos federalizados y un creciente gasto comprometido en la gestión gubernamental.

Algunos aspectos que vale la pena destacar del gasto comprometido del estado que limitan su liquidez son:

- a) Más del 75 por ciento del gasto público estatal se destina a educación, salud, gasto social, seguridad y transferencias a los municipios, con recursos etiquetados de origen y con destinos específicos.
- b) La aportación estatal para la operación de las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior del Estado, producto de Convenios de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP); y las aportaciones a otros convenios con la Federación que condicionan a que el Estado realice una aportación estatal en partes iguales.
- c) En materia de pensiones y jubilaciones, Campeche presenta insuficiencia de recursos para atender sus obligaciones, a pesar de sus esfuerzos para incrementar los fondos de reservas.
- d) La exposición de la entidad a fenómenos naturales y al cambio climático presiona las finanzas estatales al requerir mayores recursos para el mantenimiento y conservación de la infraestructura estatal.

Los principales destinos del gasto público estatal son:

- Educación, 35 por ciento
- Transferencias y Aportaciones a Municipios, 21 por ciento
- Salud, Protección y Asistencia Social, 15 por ciento
- Desarrollo Social y Económico, 7 por ciento
- Administración y Gobierno, 6 por ciento
- Seguridad Pública y Protección Civil, 5 por ciento
- Inversión Pública Productiva, 5 por ciento
- Poderes y Órganos Autónomos, 4 por ciento
- Deuda Pública y ADEFAS, 2 por ciento

No obstante, el objetivo de la presente administración es optimizar y priorizar los limitados recursos para hacer más eficiente el ejercicio de los recursos públicos y coadyuvar al logro de las políticas, procesos, programas, acciones y obras del gobierno. Entre sus principales funciones se encuentran: proveer a la población de educación, salud y seguridad, tanto pública como jurídica; y sentar las bases para fomentar el desarrollo económico. Lo anterior, significa garantizar la infraestructura física y capital humano, que permita el desarrollo de otras actividades económicas y sociales.

Entre los principales objetivos y estrategias de la Administración Estatal respecto al Presupuesto de Egresos, se encuentran:

- Medidas de austeridad para orientar el gasto como el aumento controlado de sueldos y gastos generales de la administración, y mejorar los controles de gastos ligados a la ejecución de programas y obras públicas.
- Implementar un Presupuesto basado en Resultados, alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED.
- Fortalecer los Fondos y Fideicomisos con los que cuenta el estado para el mantenimiento y conservación de la infraestructura.
- Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales y de servicios de acuerdo con las necesidades de cada ente público.

#### Índices de evaluación del estado

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), realiza el Barómetro de Información Presupuestal Estatal, cuyo objetivo es evaluar la calidad del reporte de la información presupuestal de las entidades federativas para transparentar el manejo de los recursos públicos y fomentar las buenas prácticas presupuestales. La edición 2022 evaluó el ejercicio fiscal 2021 y ubicó a Campeche en el segundo lugar nacional con un cumplimiento del 100 por ciento. El BIPE se publica de manera bienal y su evaluación se respalda con base en 116 criterios, agrupados en 10 secciones. Por otra parte, el Diagnóstico 2023 de las entidades federativas, aplicado por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó una calificación de 71.1 por ciento al estado de Campeche. Este diagnóstico es útil para observar el avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La calificación otorgada a nuestra entidad nos ubica en un nivel de avance medio alto.

Es importante señalar que el diagnóstico PBR-SED estableció que el avance promedio nacional en materia presupuestaria fue de 79.7, un 3.4 por ciento más que el año anterior. Sin embargo, Campeche se ubicó 8.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional y retrocedió 2.4 puntos porcentuales respecto a 2022. Al desagregar el avance por secciones (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y consolidación), se observa que sólo nos ubicamos por encima del promedio nacional en presupuestación, ejercicio y control, y rendición de cuentas. En el resto de las secciones estamos por debajo de los promedios nacionales.

Mención especial tienen los rubros de planeación, donde somos la segunda entidad con evaluación más baja, sólo por encima de Querétaro, programación y evaluación, cuarta entidad peor evaluada en cada uno. Por eso, se sugiere fortalecer la implementación de programas derivados, vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), y acciones para garantizar la participación ciudadana y de todos los actores a nivel regional e internacional. A su vez, coordinar los esfuerzos en los distintos niveles para mejorar la actuación al interior del gobierno estatal.

#### Deuda pública del estado

La instrumentación de un presupuesto balanceado y el adecuado control de la deuda, han sido favorables. En los últimos tres años, Campeche se encuentra ubicado entre los cinco primeros lugares de las entidades federativas con menor nivel de endeudamiento, de acuerdo con las cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Sistema de Alertas de la SHCP evalúa el nivel de endeudamiento que guardan las entidades federativas y ubica al estado en semáforo verde, con un nivel de endeudamiento "Sostenible"; es decir, con plena capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones.

Por su parte, las agencias calificadoras *Fitch Ratings*, *HR Ratings* y *Standard & Poors Global Ratings* ratificaron sus calificaciones de A+(mex), HR AA y mxA+, respectivamente, así como su perspectiva estable para cada una de ellas. Lo anterior, significa que el estado ofrece seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene un bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. El adecuado control de la deuda es y será un objetivo estratégico de la presente administración, y para protegerse de posibles alzas en las tasas de interés que podrían afectar el servicio de la deuda, el estado contrató mecanismos de cobertura financiera que actualmente cubren el 52 por ciento de la deuda directa.

#### MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las políticas públicas implementadas por el gobierno diariamente deben llegar a cada uno de los campechanos y abarcar todos los rincones de nuestra entidad, garantizando que ningún ciudadano sea excluido de sus beneficios. El bienestar de la población, el crecimiento socioeconómico y el desarrollo integral deben ser palpables desde Palizada hasta Calkiní. Se trata de incidir en la vida de las personas con soluciones prácticas a los problemas sociales y crear un mejor Campeche para todas y todos, con políticas inclusivas, equitativas y que aseguren el beneficio de toda la ciudadanía, sin importar su ubicación o condición.

Desde el inicio de esta administración desarrollamos estrategias eficientes colaborativas y fomentando el trabajo en equipo entre todas las instituciones. Nos abocamos a la coordinación interinstitucional para maximizar recursos y esfuerzos, implementando programas dirigidos a las necesidades específicas de cada

comunidad. Además, de la mano con la participación de la ciudadanía, entendiendo que las soluciones más efectivas surgen del diálogo y la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil.

Nuestro compromiso es seguir trabajando incansablemente por un Campeche más justo, próspero e inclusivo, donde cada habitante tenga la oportunidad de mejorar su calidad de vida. Así la mejora de la gestión pública se aplica en todos los procesos e instrumentos de la administración pública, para que sea eficiente y eficaz. Todos los esfuerzos están enfocados en la aplicación de mejores prácticas, innovando en materia administrativa, alineando las estructuras para que la actuación de todas las organizaciones se oriente a cumplir con los objetivos y metas planteadas en este Plan Estatal de Desarrollo.

#### Evaluación del PED

El artículo 87 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus municipios, establece que el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y los planes que se deriven de él deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados en el segundo semestre del tercer año de cada administración, a fin de adecuar las políticas y acciones que la entidad y sus habitantes necesitan para su desarrollo y bienestar. De forma adicional, se dio seguimiento al cumplimiento del PED elaborado al inicio de esta administración, con un reporte de cobertura del 46 por ciento. Este documento presenta la adecuación de los medios y recursos con los que se cuentan a nivel estatal para que las políticas públicas desarrolladas en todo el territorio impacten en el bienestar de las y los habitantes del estado.

#### Evaluación de CONEVAL

El Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2023, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), clasificó a Campeche como una entidad con un avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. El componente se conforma de un elemento práctico y otro normativo: el primero evalúa el cumplimiento de las normas y la accesibilidad de la información generada, el segundo el establecimiento de leyes que establezcan mecanismos y responsabilidades en monitoreo y evaluación. La calificación total de nuestro estado fue de 92.6 puntos sobre una base de 100; 0.3 puntos por encima de la media nacional.

#### Modernización administrativa y arquitectura organizacional

La modernización administrativa y la arquitectura organizacional son esenciales para efficientar a la administración pública en la entidad con la finalidad de ser más transparente y orientada al ciudadano. Las iniciativas modernizadoras permiten a las instituciones gubernamentales responder con oportunidad, suficiencia y eficacia a las necesidades y demandas de los ciudadanos, porque al optimizar procesos y reestructurar organizaciones de manera efectiva se logra una gestión pública más ágil y efectiva. Esto no solo mejora la calidad y la rapidez de los servicios públicos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, fomenta la participación ciudadana y promueve un desarrollo socioeconómico sostenible en el Estado de Campeche.

Por ello, es de suma importancia articular mecanismos, acciones y metodologías que doten de valor público a las organizaciones mediante manuales de organización y de procedimientos, así como un aprovechamiento efectivo de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas. Estos instrumentos permiten estandarizar y optimizar los procesos administrativos y aseguran una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados. El uso adecuado de la tecnología y las capacidades técnicas y operativas maximiza los recursos disponibles, mejora la toma de decisiones y facilita una respuesta más ágil y eficaz a las necesidades de los ciudadanos, fortalece la confianza pública en las instituciones e impulsa el desarrollo integral del estado.

No existe una capacitación y profesionalización constante de los funcionarios públicos, tanto estatales como municipales, por una coordinación poco efectiva y seguimiento a las aptitudes del personal para poder potenciar sus habilidades. Esta situación repercute en la eficiencia y la eficacia de las acciones, programas y proyectos que se realizan.

La gestión pública debe incluir esquemas estratégicos y transversales de modernización administrativa y arquitectura organizacional que impulsen una reorganización estructural, vinculada con los objetivos del

Plan Estatal de Desarrollo y su alineación estratégica con la programa y ejercicio presupuestario, con la ejecución de los programas y políticas públicas. Las organizaciones eficientes y funcionales deben ser pilares fundamentales para el cumplimiento efectivo del plan de gobierno.

Cooperación internacional

El estado enfrenta también retos desde una dimensión global, relacionados con el cumplimiento de funciones desde las relaciones internacionales. Por ello, como se mencionó previamente, la consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planeación, programación y evaluación es importante, porque son un mecanismo efectivo para mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, la incorporación enriquece los componentes normativos y prácticos que fortalecerán las capacidades de monitoreo y evaluación en la entidad.

Cuando Campeche ha participado en proyectos de relaciones internacionales ha sido de forma coyuntural, pues carece de un marco estratégico, de sistemas de documentación y un registro histórico. Por eso, a pesar de colaborar con ciudades y países como La Rochelle en Francia o Medellín en Colombia, así como el trabajo conjunto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, no han sido parte de una estrategia integral. Por ello, la acción internacional no debe ser entendida como un fin en sí, sino como una herramienta estratégica para robustecer las políticas públicas estatales en beneficio de la población.

Mejora regulatoria

La mejora regulatoria en el estado facilita un entorno más transparente, eficiente y favorable para el desarrollo económico y social. Al simplificar y optimizar los trámites administrativos, se reduce la burocracia y se incrementa la eficiencia gubernamental, lo cual no solo ahorra tiempo y recursos tanto para el gobierno como para los ciudadanos, sino que también fomenta la inversión y el emprendimiento. Esto, a su vez, contribuye a un clima de confianza y colaboración entre el sector público y el privado, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del estado.

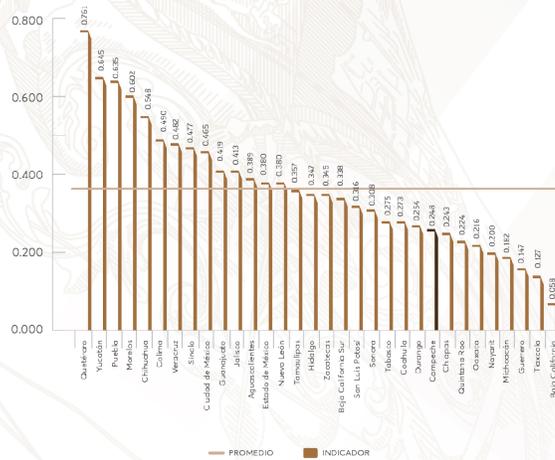
Con una regulación clara y coherente las políticas públicas que se implementen lo harán de manera justa y equitativa, promoviendo el bienestar general y fortaleciendo la gobernabilidad en el estado. En este sentido, el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM), es una plataforma de acceso público que compila los trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal. Su objetivo es otorgar seguridad jurídica a las personas, transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), en 2020 el estado se ubicó en la posición número 24, es decir 3 posiciones arriba en comparación con el año 2019. La situación del estado que refleja se deriva de factores como los marcos jurídicos deficientes para este rubro, la capacidad operativa de las instituciones aunado a la baja vinculación y coordinación con el gobierno federal para obtener herramientas, programas y certificaciones en la materia. De no mitigar dicha conjugación, puede reflejarse en la agudización de la problemática persistente en el estado y la región sursureste.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2020.

Gráfica 4: Indicador del avance de la estrategia nacional de mejora regulatoria.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2020.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, en el apartado de Experiencias con Pagos, Trámites y Solicitudes de Servicios Públicos, reporta que una persona realizó, en promedio 9 pagos, trámites, o solicitudes de servicios públicos en Campeche, casi un trámite más que en 2021. El 60.9 por ciento de estos se hicieron en instalaciones de gobierno, 15 por ciento por internet, 14.9 lo hicieron en cajero automático o kiosco inteligente, 4.7 por ciento en bancos, supermercados, tiendas o farmacias y 4.1 lo hicieron mediante líneas de atención telefónicas. Salvo las instalaciones de gobierno o internet, que reportaron un aumento de 9.8 y 3.8 puntos porcentuales respectivamente, el resto de los medios reportaron una disminución, los cajeros automáticos o kioscos tuvieron el descenso más grande con 10.5 puntos porcentuales.

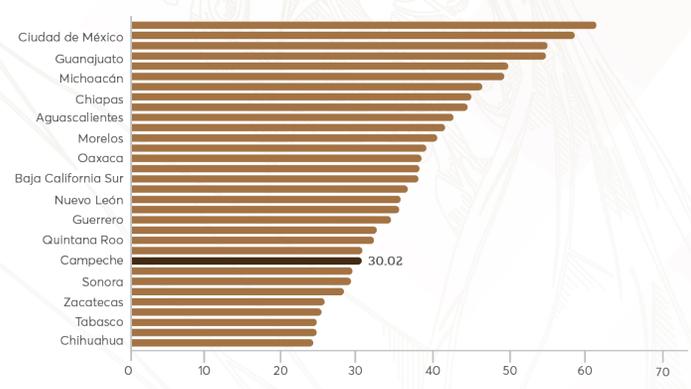
En materia de gobierno electrónico, la ENCIG reporta que el 49.7 por ciento de la población mayor de 18 años en Campeche tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, 11.8 por ciento menos que en 2021. De las interacciones reportadas en 2023, el 27.8 por ciento llenó y envió en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite (22.9 por ciento menos que en 2021) y el 26.7 por ciento realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet (5.9 por ciento más que en 2021). Sólo el 15.5 por ciento realizó un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo, 1.5 por ciento más que en 2021.

El 52.1 por ciento de los usuarios enfrentó un problema para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos. Los tres principales problemas enfrentados fueron: barreras al trámite (70.6 por ciento) como largas filas, requisitos excesivos, cambio de ventanilla, lejanía del lugar, costos excesivos u horarios restringidos; asimetrías de información (52.7 por ciento) como no exhibir los requisitos o información incorrecta; y problemas con las TIC y otras causas (5.9 por ciento) como problemas como atención telefónica, la página de internet, entre otros. Los usuarios que enfrentaron problemas en general aumentaron 1.7 por ciento respecto de 2021, el reporte de barreras al trámite disminuyó en 19.1 por ciento, las asimetrías aumentaron 29.7 por ciento y los problemas con los TIC disminuyeron 4.6 por ciento respecto de 2021.

De los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados en instalaciones de gobierno, destacan en primer lugar el pago de predial (95.6 por ciento), los trámites vehiculares (93.4 por ciento) y el pago de tenencia como los más realizados (92.6 por ciento) no relacionados con impartición de justicia o servicios de salud. Respecto de 2021, el pago de predial tuvo una reducción de 1.9 por ciento, los trámites vehiculares aumentaron 2.7 por ciento y el pago de tenencia también aumentó 1.7 por ciento. Por último, cabe señalar los niveles de satisfacción con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes (80.7 por ciento) y con el trato recibido (82.6 por ciento), que aumentaron 3.5 y 4.8 por ciento respecto de 2021, respectivamente.

La accesibilidad y facilidad de uso de los portales electrónicos de las instituciones, la baja oferta de trámites y servicios en línea, la escasa información disponible y la baja interacción en términos de participación ciudadana son las principales causas por las que Campeche aún presenta aspectos de ineficiencia para la ciudadanía. En 2019, Data Lab MX ubicaba a Campeche en el lugar 24 de 32 estados en México del Índice de Gobernanza Digital Estatal, una de las 10 calificaciones más bajas, como se muestra a continuación.

Gráfica 5: Índice de gobernanza digital estatal 2019.



Fuente: Índice de Gobernanza Digital Estatal, 2019.

El estado necesita un gobierno electrónico que brinde todas las herramientas necesarias para que los ciudadanos realicen desde búsquedas de información hasta un trámite completo sin salir de su hogar. Que los trámites sean lo más claros y sencillos de realizar, con los requisitos indispensables que les permita tener lo que necesitan lo más pronto posible. Solo así, en la medida de lo posible, se podrán ir eliminando los procedimientos burocráticos que afectan a los usuarios, habrá ahorro de tiempo, dinero y se establecerán las bases de una nueva interacción entre el pueblo y el sector público.

## GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

### Tecnologías de la información y comunicaciones

Las nuevas tecnologías de información y comunicación han impulsado cambios profundos en las formas de relacionarse y convivir de la sociedad, sobre todo gracias al internet. Las TIC's han convertido a la ciudadanía en un espectador y el actor principal sobre la forma de gobernar y hacer política, y Campeche no ha sido la excepción. El acceso a internet en Viviendas Particulares Habitadas (VPH), se ha duplicado en la última década, comparando los Censos de Población y Vivienda de INEGI en 2010 y 2020: de 18.42 por ciento a 43.82 por ciento, respectivamente.

Asimismo, el posicionamiento de redes sociales digitales como *WhatsApp*, *Facebook*, *X* (antes *Twitter*), entre otras, y la facilidad de acceso por el crecimiento exponencial de la conectividad en los teléfonos celulares, provocan un flujo imparable de información. Gracias a este cambio tecnológico, la iniciativa individual y aislada se convierte en iniciativas colaborativas y participación con sentidas demandas sociales. Ante esta situación, el Gobierno del Estado no puede ser ajeno a estas transformaciones para fortalecer sus relaciones de confianza con la ciudadanía.

El papel de las TIC's en la relación de la ciudadanía con el gobierno es importante a la luz de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). El reporte considera al Gobierno Abierto como la conjugación de transparencia y participación ciudadana, ya que mide la facilidad para conocer lo que hace el gobierno y cómo puede incorporar la ciudadanía en sus actividades. Derivado de la métrica se genera el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en México, que en 2021 fue de 0.48 puntos a nivel nacional, en una escala de 0 a 1.

El IGA en Campeche fue de 0.44, lugar 26 a nivel nacional, mientras que el subíndice de transparencia fue de 0.59 y el de participación de 0.37; a excepción del subíndice de participación, los índices fueron menores que la media nacional. Es importante destacar que la última edición de la Métrica se realizó en un periodo marcado por dos hechos que incidieron en la apertura gubernamental y el funcionamiento regular del gobierno. Por un lado, la pandemia por COVID-19 transformó las capacidades y la acción gubernamental; por el otro, en 2021 se realizaron elecciones federales y locales que llevaron a un cambio en la administración del estado, en el Congreso Local y los 13 ayuntamientos.

No obstante, es imperativo fortalecer la transparencia mediante los datos abiertos. Es decir, poner a disposición del público toda la información disponible y, así, contribuir al desarrollo de una sociedad del conocimiento más ágil y eficiente con los beneficios correspondientes. Además, también requiere impulsar la construcción de mecanismos para involucrar a la sociedad en las decisiones y procesos gubernamentales.

Por lo tanto, es indispensable abrir la gestión de los asuntos públicos a la ciudadanía, a la sociedad civil y la iniciativa privada para que puedan, por un lado, tener mayor conocimiento con la información y el control sobre las actuaciones de la Administración Pública Estatal. Por el otro, intervenir, participar y colaborar en el diseño y gestión de las políticas públicas mediante la generación de herramientas que faciliten el conocimiento, la interacción, la organización, la participación y la colaboración en tiempo real. Por ello, es necesario utilizar al internet y las TIC's como un elemento habilitador que potencie a estos actores no gubernamentales.

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Acceso a la información

En un gobierno emanado del movimiento de transformación, es imperativo garantizar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas; asegurar la apertura de los procesos y la disponibilidad de la información fortalece el estado de derecho y la democracia. Dar a conocer a la ciudadanía cómo y en qué se aplica el recurso público, las acciones y avances del quehacer administrativo, refrenda el compromiso con los ciudadanos y la rendición de cuentas para saber cómo estamos y hacia dónde vamos. Sin acceso a la Información pública no puede combatirse seriamente la corrupción, tanto para que el ciudadano esté informado como para que exija cuentas a la autoridad.

Participación ciudadana

La participación ciudadana aún enfrenta obstáculos e indefiniciones. También se detectó que dos factores entorpecieron la experiencia ciudadana en apertura gubernamental: la rotación de personal asociada a los cambios de gobierno en un año con elecciones federales y locales y, desde luego, la pandemia por COVID-19 que transformó las rutinas gubernamentales y puso cargas extraordinarias en los funcionarios públicos. De acuerdo con el Informe de la Métrica de Gobierno Abierto en el Subíndice de Transparencia, desde la perspectiva ciudadana en su apartado Componente de Acceso a la Información, el valor promedio del componente de TC-AI es de 0.64 a nivel nacional.

**Tabla 3:** Resultados de los estados de la península de la Métrica de Gobierno Abierto 2021

COMPONENTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			
ESTADO	COMPONENTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA CIUDADANA	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	PROMEDIO DE DÍAS NATURALES PARA RESPONDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Yucatán	0.56	5,438	12.9
Campeche	0.62	10,443	22.9
Quintana Roo	0.68	7,486	31.6

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2021.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un componente fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades, es un mecanismo de control para el uso del poder y las responsabilidades públicas que conllevan. En la medida que existen los recursos para la rendición de cuentas se garantiza que los recursos públicos y las políticas públicas implementadas se ejerzan de manera eficiente y cumplan con los objetivos planteados, también establecen sanciones y procedimientos para prevenir y erradicar los usos indebidos de la autoridad pública.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de 2020, Campeche ocupaba el quinto lugar nacional en la cantidad de órganos internos de control; sin embargo, ocupaba el lugar 28 en personal adscrito a estos órganos con solo 53 personas. También reportaba que Campeche se encontraba entre las 11 entidades que estaban en proceso de integración de un plan o programa anticorrupción. Esta situación muestra que, aunque existen ya recursos e instituciones para atender y fortalecer la rendición de cuentas, es necesario ampliar y consolidar los mecanismos que no sólo permitirán reforzar la confianza ciudadana, sino contar con una estructura efectiva de combate a la corrupción.

### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los estados en la actualidad. La corrupción en México equivale al 7.5 por ciento del PIB y sumó un monto de 2.06 billones de pesos para el último trimestre del 2021; es decir, 29.1 por ciento del gasto neto total y el 60.5 por ciento del gasto para desarrollo social en 2022. La comparación resulta más lesiva, cuando se observa que la cifra estimada de corrupción en 2021 fue más alta que el gasto programable en 2022.

Uno de los principales retos para consolidar un Gobierno de Todos implica contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad en todos los niveles jerárquicos. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 muestra que el 46.2 por ciento de la ciudadanía consideró que la corrupción era el segundo problema más importante en Campeche, por debajo de la inseguridad y la delincuencia. Los resultados obtenidos por la administración estatal en los años recientes ameritan un análisis detallado para identificar las áreas de oportunidad que se deben trabajar en temas tan sensibles como la rendición de cuentas y el manejo transparente de recursos públicos.

Uno de los actos jurídico-administrativos que se tiene que blindar y modernizar para evitar actos de corrupción en sus procesos es el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Así se otorgará certeza y seguridad jurídica mediante una oportuna publicidad, garantizando los derechos de la propiedad de las personas y evitar intermediarios que ocasionan retrasos y actos de corrupción en las diferentes etapas del procedimiento registral. Aunado a lo anterior, entre los trámites con mayor prevalencia de corrupción en Campeche podemos mencionar: en el contacto con autoridades de seguridad pública, los permisos relacionados con la propiedad y finalmente los trámites ante el ministerio público.

Estas causas son ocasionadas por la falta de mecanismos institucionales enfocados para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción causando impunidad. La ausencia de sanciones a servidores públicos y escasos controles del ejercicio del gasto son otra puerta hacia la impunidad. En este sentido, uno de los grandes retos es recuperar la confianza en las autoridades responsables de investigar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción.

La confianza de los campechanos en el gobierno estatal y en sus instituciones es de 58.2 por ciento, quinto lugar nacional, por debajo de Yucatán que ocupa el primer puesto con el 60.6 por ciento de la confianza de sus ciudadanos, y por encima de Quintana Roo, estado que se ubica en el puesto 25 con el 39.5 por ciento. La participación ciudadana es un componente vital en la prevención y combate a la corrupción. Entre los compromisos prioritarios se encuentra la inducción de valores y principios éticos, como un eje rector para la sana convivencia y el establecimiento de relaciones humanas positivas entre los ciudadanos, esta tarea debe iniciarse desde temprana edad y debe de continuar como un hábito de aprendizaje.

#### Auditorías

En el caso de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización aplicaron en 2022 un total de 6,923 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas estatales, según el INEGI. De las cuales, 886 correspondían a fondos y subsidios federales, y durante este ejercicio de control interno y anticorrupción, se realizaron 148 auditorías a fondos y subsidios federales. Esto coloca a nuestra entidad en el lugar número 1 a nivel nacional en la Fiscalización del Gasto Federalizado, muy por delante de los estados que integran la Península de Yucatán.

**Gráfica 6:** Auditorías aplicadas a las administraciones públicas estatales, 2010-2022



Fuente: Auditoría Superior de la Federación, 2023.

**Ética y valores**

Hoy en día, la niñez campechana se encuentra ávida de conocimiento. Por ello, se han diseñado acciones en su beneficio que tienen como propósito transmitir valores mediante una actividad lúdico-educativa, aprender-jugando, a efecto de facilitar la comprensión de valores como la honestidad, la perseverancia, la lealtad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, entre otros. Estas acciones van de la mano con el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual establece los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, y del cual deriva la integración de Comités de Ética, cuya función principal es la atención de denuncias por incumplimiento.

Además, el Gobierno del Estado de Campeche, haciendo uso de las tecnologías ha puesto al alcance de los ciudadanos el Sistema Informático de Denuncias (SIDECAM), mediante el cual podrán interponer denuncias de manera directa, derivado de las presuntas irregularidades y faltas administrativas en la que puedan incurrir los servidores públicos de la administración pública estatal, debiendo la autoridad competente instaurar procedimientos de investigación administrativa. A manera de conclusión, reiteramos el compromiso de garantizar el bienestar de los campechanos a través de un marco jurídico que promueva y proteja los derechos humanos, así como impulsar desde la construcción de las leyes mecanismos de participación para involucrar a todas y todos los ciudadanos en la toma de las decisiones y fortalecer la legislación que regula las instituciones públicas que faciliten la administración y el buen gobierno.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE**

**Objetivo 1**

Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.

**Estrategia 1**

Promover un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

**Líneas de acción**

- 1.1.1.1 Impulsar un nuevo esquema de relaciones entre los diversos actores sociales y gubernamentales para lograr un desarrollo económico, social e institucional, promoviendo un equilibrio entre el estado y la sociedad civil.
- 1.1.1.2 Impulsar la participación ciudadana como un método transversal de elaboración de políticas públicas y toma de decisiones fundamentales para el Estado.
- 1.1.1.3 Inscribir, certificar y dar publicidad a los hechos y actos relacionados con el estado civil de los ciudadanos campechanos, instituyendo mecanismos de forma incluyente que garanticen la certeza jurídica al derecho a la identidad.
- 1.1.1.4 Revisar la legalidad de los actos jurídicos que se realizan en el desarrollo de la Administración Pública Estatal.
- 1.1.1.5 Analizar y emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar entre el Estado y la Federación, entidades federativas y municipios, así como en la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, y todas aquellas adecuaciones al marco normativo estatal.
- 1.1.1.6 Proteger los intereses del Estado en materia jurídica en procesos constitucionales, contenciosos o no contenciosos.
- 1.1.1.7 Coordinar con los municipios del estado en materia jurídica en procesos constitucionales que afecte los intereses del mismo.
- 1.1.1.8 Establecer políticas integrales para el desarrollo social y económico, diálogo permanente para garantizar el libre ejercicio de la libertad de culto y asociaciones religiosas, así como la mediación de conflictos que otorguen la legalidad en la tenencia de la tierra.
- 1.1.1.9 Inscribir, certificar y dar publicidad a los actos jurídicos relacionados con el patrimonio inmobiliario, mercantil y de sociedades en general, susceptibles de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.
- 1.1.1.10 Publicar, difundir y expedir leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos emitidos por las autoridades competentes para efecto de dotarlos de legalidad y vigencia.
- 1.1.1.11 Dotar de certeza legal a los actos jurídicos de particulares, mediante la regulación de la fe pública.
- 1.1.1.12 Implementar acciones de cultura demográfica y análisis sociodemográficos que ayuden a las diversas instancias gubernamentales y coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida en el Estado.
- 1.1.1.13 Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.
- 1.1.1.14 Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población en el Estado.

**Estrategia 2**

Brindar asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.

**Líneas de acción**

- 1.1.2.1 Dar cursos de capacitación a los servidores públicos de los gobiernos municipales, para el fortalecimiento de sus capacidades y que les permita incrementar la profesionalización para la toma de decisiones.
- 1.1.2.2 Dar asesoría técnica a los gobiernos municipales en temas relacionados a sus funciones para el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo municipal.
- 1.1.2.3 Promover la aplicación de instrumentos para el monitoreo de desempeño municipal, para llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz en la implementación de sus capacidades institucionales.

**Estrategia 3**

Ampliar la cobertura, difusión de información y comunicación social.

**Líneas de acción**

- 1.1.3.1 Detectar necesidades en cuestión de cobertura abierta, calidad de señal y posibilidad de alianzas municipales con el fin de tener un flujo bidireccional de información y entretenimiento con el pueblo de Campeche.
- 1.1.3.2 Privilegiar el interés del pueblo de Campeche por encima de cualquier otro, devolviéndole la pantalla y el micrófono a la gente, haciéndolas partícipes de la construcción y mejora de su entorno, logrando que se involucren en hacer suyo el espacio público para la responsabilidad compartida con el futuro de nuestro estado.
- 1.1.3.3 Establecer los mecanismos y estrategias de comunicación social para acercar al gobierno a todos y todas.
- 1.1.3.4 Impulsar el sentido de pertenencia y responsabilidad con el pueblo de Campeche a través de campañas institucionales.
- 1.1.3.5 Generar diversos programas de interés turístico, cultural y educativo sin perder el rasgo de entretenimiento que permita captar a nuevas audiencias buscando ser el tópico común en el discurso de la gente.
- 1.1.3.6 Visibilizar la discapacidad desde un punto de vista empático, de respeto y generar el discurso de verdadera inclusión mientras, incidimos en la concientización de nuestro actuar cotidiano y la apertura de nuestro espacio público a un entorno amable con quienes requieren de un sistema diferente.
- 1.1.3.7 Ser ejemplo de respeto, tolerancia e inclusión, buscando que sea el actuar diario detrás de cámara, los podcasts, la transmisión en pantalla y en radio, lo que influye e impacta en la mejora de nuestra sociedad a través de la exposición del modelo conductual.

**Estrategia 4**

Resguardar la memoria histórica institucional y social del Estado y de sus municipios.

**Líneas de Acción**

- 1.1.4.1 Identificar, valorar y transferir los documentos de los archivos de concentración de las dependencias que cumplan con los criterios de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.
- 1.1.4.2 Catalogar, digitalizar, conservar y restaurar el acervo documental histórico, de acuerdo a la normatividad y estándares nacionales e internacionales.

- 1.1.4.3** Desarrollar y ejecutar procesos de homologación, asesoría, capacitación, cooperación y valoración documental en materia archivística y de Patrimonio Documental Histórico para las Unidades Coordinadoras de Archivo del Poder Ejecutivo del Estado.

**Estrategia 5**

Promover la paz laboral, a través del funcionamiento de los órganos de justicia laboral administrativa, procurando lograr una solución eficaz en la aplicación de la justicia laboral.

**Líneas de acción**

- 1.1.5.1** Conciliar, agilizar la tramitación de asuntos en materia laboral para solucionar los conflictos que se producen en las relaciones obrero-patronales.
- 1.1.5.2** Privilegiar la conciliación en asuntos individuales y colectivos en las autoridades jurisdiccionales laborales y en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- 1.1.5.3** Reforzar las inspecciones ordinarias y extraordinarias en los centros de trabajo en el Estado, para vigilar el respeto de la normatividad laboral.
- 1.1.5.4** Garantizar los derechos de los adolescentes en edad permitida para trabajar.
- 1.1.5.5** Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral garantizando la certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.
- 1.1.5.6** Fortalecer el contacto personal y directo con los trabajadores y sus empleadores para brindar un servicio público de conciliación laboral imparcial, sencillo, eficiente, eficaz y proponer soluciones a sus problemas laborales.
- 1.1.5.7** Celebrar convenios de conciliación entre las partes o expedir constancias de no conciliación.
- 1.1.5.8** Difundir en todo el Estado en forma clara y sencilla la utilidad y ventajas de la conciliación imparcial para el respeto a los derechos adquiridos por la persona trabajadora.
- 1.1.5.9** Acercar el servicio de conciliación laboral a la población trabajadora más vulnerable.

**Objetivo 2**

Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

**Estrategia 1**

Implementar una gestión eficiente del ingreso

**Líneas de acción**

- 1.2.1.1** Sistematizar y bancarizar la recaudación.
- 1.2.1.2** Simplificar el esquema impositivo que facilite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 1.2.1.3** Revisar y actualizar el marco jurídico en materia hacendaria y alinear a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.2.1.4** Garantizar la debida defensa legal del Estado en materia hacendaria.
- 1.2.1.5** Elaborar convenios y acuerdos con la Federación, Entidades Estatales y Municipales, cuidando legalmente los intereses del Poder Ejecutivo del Estado, que permitan la recepción, administración y distribución de los recursos financieros.

**Estrategia 2**

Promover el uso responsable de los recursos.

**Líneas de acción**

- 1.2.2.1** Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto público y mejorar los controles financieros asociados al ejercicio de los programas presupuestarios, así como de los mecanismos de administración establecidos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los financiamientos.
- 1.2.2.2** Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.2.2.3** Supervisar el uso de los fondos federales destinados a inversión, en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.2.2.4** Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para un uso eficaz y eficiente del Presupuesto de Egresos.

**Estrategia 3**

Ejercer y controlar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y prestaciones sociales.

**Líneas de acción**

- 1.2.3.1** Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 1.2.3.2** Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.
- 1.2.3.3** Ejecutar las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante los criterios de competitividad con un sistema de disciplina presupuestal los cuales se administran bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- 1.2.3.4** Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales.
- 1.2.3.5** Diseñar mecanismos que fortalezcan la suficiencia financiera de la reserva de pensiones, así como los Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionados del Estado.
- 1.2.3.6** Administrar los bienes que sean destinados a favor del Estado en razón de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes y los asegurados en materia de extinción de dominio; proceder a dar destino favorable a los bienes que hayan sido otorgados a favor del Estado que permitan el fortalecimiento del desarrollo estatal.

**Objetivo 3**

Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.

**Estrategia 1**

Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes.

**Líneas de acción**

- 1.3.1.1 Vigilar la aplicación de los recursos públicos mediante evaluaciones del cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión gubernamental, con la finalidad de que la programación del presupuesto del gasto público sea transparente y eficiente.
- 1.3.1.2 Coordinar y dar seguimiento a las evaluaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos; dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 1.3.1.3 Establecer normas, lineamientos, criterios, guías y procedimientos que regulen los procesos de evaluación de programas de la Administración Pública Estatal.
- 1.3.1.4 Eficientar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de mitigar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.
- 1.3.1.5 Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal.
- 1.3.1.6 Supervisar, coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias, Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.
- 1.3.1.7 Vigilar que los procesos de licitación y adjudicación de contratos se realicen cumpliendo las disposiciones legales correspondientes, a fin de asegurar su legalidad y que el ejercicio del gasto público sea racionalizado, transparente, eficiente y eficaz para una rendición de cuentas con enfoque a resultados.
- 1.3.1.8 Impulsar acciones que propicien la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como garantizar al ciudadano el acceso oportuno a información pública de calidad.
- 1.3.1.9 Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Leyes de Disciplina Financiera Federal y Estatal.
- 1.3.1.10 Asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, para reforzar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en el quehacer gubernamental.

**Estrategia 2**

Contar con un marco jurídico de libre acceso para las y los ciudadanos.

**Líneas de acción**

- 1.3.2.1 Administrar y mantener actualizado el portal del Registro Estatal de Regulaciones.
- 1.3.2.2 Revisar el marco jurídico estatal, y en su caso, proponer la armonización y/o actualización de los ordenamientos que se estimen pertinentes.

**Objetivo 4**

Combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.

**Estrategia 1**

Implementar acciones para prevenir, combatir y sancionar la corrupción.

**Líneas de acción**

- 1.4.1.1 Realizar acciones que induzcan entre las niñas, niños y adolescentes de todo el Estado valores y principios éticos.
- 1.4.1.2 Instaurar programas dirigidos a la ciudadanía que fomenten la ética y el combate a la corrupción.
- 1.4.1.3 Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen las Dependencias y Entidades en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre las y los servidores públicos una cultura de combate a la corrupción.
- 1.4.1.4 Asumir la representación legal ante la autoridad competente con el carácter de asesor jurídico de la parte ofendida de los delitos por hechos de corrupción, cometidos en agravio de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal.
- 1.4.1.5 Realizar acciones que incentiven la participación activa y consciente de los distintos sectores de la sociedad fomentando los principios éticos y valores a través de capacitaciones con el fin de que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
- 1.4.1.6 Colaborar con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche en la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, además de ejecutar la Política Estatal Anticorrupción.
- 1.4.1.7 Detectar a través de los diversos medios de captación de Denuncias Ciudadanas y Auditorías efectuadas por los diversos entes Estatales y Federales, las presuntas irregularidades y conductas ilícitas de las y los servidores públicos instaurando procedimientos de investigación administrativa.
- 1.4.1.8 Combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de las y los servidores públicos, instaurando procedimientos de responsabilidad administrativa e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones en el desempeño de sus funciones; así como llevar un registro y control de estos.
- 1.4.1.9 Presentar las denuncias de carácter penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado y demás autoridades competentes, por hechos derivados de la detección de conductas ilícitas o actos de corrupción con motivo del ejercicio del control interno y de las actividades de auditoría y fiscalización que se realicen.
- 1.4.1.10 Resguardar y operar el Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados, y expedir las constancias de No Inhabilitación a la ciudadanía solicitante.
- 1.4.1.11 Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega-Recepción de las y los servidores públicos de la Administración Pública.
- 1.4.1.12 Registrar, controlar y evaluar la situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos.

- 1.4.1.13** Formular dictámenes, opiniones o informes sobre las revisiones de convenios, acuerdos, anexos de ejecución y otros actos jurídicos que realicen los organismos centralizados, dependencias y entidades paraestatales, así como la validación de reglas de operación elaboradas por organismos o entidades de la Administración Pública Estatal.

**Objetivo 5**

Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal.

**Estrategia 1**

Implementar una planeación estratégica con enfoque internacional.

**Líneas de acción**

- 1.5.1.1** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intergubernamental bajo el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- 1.5.1.2** Coordinar los Planes y Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales dentro de una contribución efectiva a los objetivos del desarrollo estatal.
- 1.5.1.3** Generar instrumentos de participación ciudadana dentro de los procesos de la política pública con un enfoque de planeación participativa.
- 1.5.1.4** Fomentar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación continua sobre el cumplimiento de objetivos y metas en planes y programas que contribuyan a la mejor toma de decisiones.
- 1.5.1.5** Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos del Gobierno Estatal y Municipal, en materia de planeación y evaluación de los instrumentos de política pública.
- 1.5.1.6** Procurar la alineación del Programa Anual de Inversión Pública, así como orientar sus recursos de manera eficiente, al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.5.1.7** Establecer mecanismos y herramientas estratégicas, de acción internacional con actores gubernamentales y no gubernamentales.
- 1.5.1.8** Fomentar, procurar e incentivar acciones, programas y/o proyectos de intercambio y colaboración con actores internacionales.

**Estrategia 2**

Promover la modernización e innovación administrativa.

**Líneas de acción**

- 1.5.2.1** Implementar esquemas de mejores prácticas para la modernización de la Administración Pública Estatal.
- 1.5.2.2** Fomentar e implementar herramientas de mejora en los manuales de organización y de procedimientos que permitan el mejor desempeño administrativo de los servidores públicos.

**Estrategia 3**

Simplificar trámites, servicios y regulaciones.

**Líneas de acción**

- 1.5.3.1** Implementar mecanismos y herramientas de mejora regulatoria en virtud que los beneficios de las regulaciones, los trámites y los servicios sean superiores a sus costos.

- 1.5.3.2 Implementar una estrategia de modernización, digitalización y simplificación de trámites y servicios en el marco de un gobierno electrónico, innovador, abierto y eficiente.

**Estrategia 4**

Establecer un sistema integral y modular de Información Estadística, Geográfica y Catastral.

**Líneas de acción**

- 1.5.4.1 Administrar el funcionamiento del Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Catastral, conteniendo la información de interés estatal que contribuya a la mejor toma de decisiones.
- 1.5.4.2 Implementar y actualizar la base de información geográfica a nivel predio que permita la georreferenciación para mejorar la planeación estratégica y una mejor toma de decisiones.

**Estrategia 5**

Fortalecer el gobierno digital, abierto y transparente.

**Líneas de acción**

- 1.5.5.1 Instalar infraestructura digital pública para facilitar el cumplimiento gubernamental de las obligaciones de transparencia y consulta de los ciudadanos.
- 1.5.5.2 Digitalizar los trámites para hacer más eficiente y transparente la gestión pública.
- 1.5.5.3 Implementar sistemas y plataformas colaborativas orientadas hacia la transparencia y apertura de la Administración Pública Estatal.

**Objetivo 6**

Impulsar un modelo que garantice el desplazamiento de los ciudadanos del Estado, con eficiencia, accesibilidad y seguridad, que contenga los conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.

**Estrategia 1**

Disponer de un sistema de transporte público que fomente y potencie el desarrollo económico y social en el Estado.

**Líneas de acción**

- 1.6.1.1 Regular el transporte de personas, bienes y servicios, priorizando la sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia económica, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad o necesidades especiales.
- 1.6.1.2 Realizar estudios de factibilidad ambiental, jurídica, técnica y financiera para establecer los fundamentos que impulsen la mejora en la gestión y operación del transporte público.
- 1.6.1.3 Elaborar programas de capacitación dirigidos a concesionarios y permisionarios, abordando aspectos técnicos, de recursos humanos y administrativos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normativas y aplicar medidas de sanción cuando corresponda.
- 1.6.1.4 Realizar estudios para establecer las especificaciones técnicas de las unidades del transporte público mediante inspección y verificación.
- 1.6.1.5 Evaluar y optimizar el rendimiento del transporte público según las necesidades y oportunidades identificadas en la administración y gestión institucional.

**Objetivo 7**

Consolidar una cultura de derechos humanos en la entidad que garantice su respeto, protección, promoción y garantía en beneficio de todas las personas.

**Estrategia 1**

Fortalecer, promover, difundir y garantizar el respeto de los derechos humanos en la entidad.

**Líneas de acción**

- 1.7.1.1 Impulsar la armonización del marco normativo estatal en materia de derechos humanos, en apego a lo que mandata la reforma Constitucional.
- 1.7.1.2 Difundir y divulgar qué son los derechos humanos, para que las personas conozcan cómo ejercer y defender sus derechos.
- 1.7.1.3 Diseñar y desarrollar programas de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos para el personal de la Administración Pública Estatal y la sociedad civil organizada.
- 1.7.1.4 Dar seguimiento a quejas, recomendaciones, propuestas de amigable composición, medidas de protección, entre otras; emanadas de los organismos protectores de derechos humanos, así como de la Secretaría de Gobernación.

## MISIÓN 2: PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

Una de las principales obligaciones que tiene el Estado es garantizar y preservar la paz y seguridad de todos los ciudadanos sin distinción alguna. Por lo tanto, es importante promover el sentido de respeto y sensibilidad hacia todas y todos los individuos. Esto es posible al crear un ambiente de paz y tranquilidad mediante la colaboración con la ciudadanía, bajo un enfoque de bienestar y respeto en toda la estructura y entorno social.

A raíz de estos preceptos surge la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, así como aquellas dedicadas a la prevención y mitigación de desastres. Este fortalecimiento debe basarse en el pleno respeto de los derechos humanos, con el propósito de abordar los fenómenos que se traducen en comportamientos antisociales e incidencias delictivas.

### FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

El fortalecimiento de las instituciones de seguridad no puede limitarse únicamente a los hechos de protección, reacción ante eventos y resguardo de la integridad física de la población. Debe ser visto como la preservación del bienestar social, el acceso equitativo a la justicia, la prevención efectiva del delito y la construcción de entornos resilientes que trasciendan el enfoque meramente punitivo. Cuando las instituciones de seguridad se fortalecen para proteger y procurar el bienestar social, también se fortalece la confianza de la ciudadanía hacia ellas.

Materializar esta visión requiere de seguir impulsando la transformación de las cosas que no contribuyan a este fin y redoblar esfuerzos en el combate a la corrupción, la criminalidad y la impunidad. Esto se logra mediante el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de la seguridad, además de la colaboración con actores nacionales e internacionales. Esta colaboración es esencial para adoptar estrategias y metodologías efectivas.

#### Dignificación de los elementos de seguridad

El reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los elementos de seguridad en la protección y el bienestar de la población es fundamental para construir una sociedad segura y justa. La dignificación de su labor no solo implica mejorar sus condiciones económicas; que sin duda es un aspecto crucial. También implica garantizar un ambiente laboral seguro, proporcionar acceso a capacitación y recursos adecuados, y promover una cultura organizacional basada en el respeto, la ética y la transparencia.

Por eso, las condiciones laborales favorables y una remuneración salarial competitiva son elementos clave que influyen en el desempeño diario de los profesionales de la seguridad. Un cuerpo policial bien remunerado y provisto de los recursos adecuados para llevar a cabo sus funciones promueve la eficiencia y la calidad del servicio. Además, son condiciones necesarias para garantizar que los profesionales de la seguridad sean ajenos a la corrupción y representantes de la honestidad que nuestra transformación promueve.

Campeche se destacaba por tener uno de los salarios más bajos para sus fuerzas de seguridad a nivel nacional hasta el año 2022. Para mejorar la calidad de vida de los agentes y dignificar su labor, se implementó un aumento salarial del 30 al 35 por ciento para los policías estatales y del 50 por ciento para los policías municipales. Además, mediante la entrega de reconocimientos, incentivos y apoyos al cuerpo policial, se dignifica su labor y su persona, estimulan el sentido de compromiso y gratificación, y refuerzan su motivación ética y moral en el cumplimiento de su deber.

La responsabilidad de promover activamente el reconocimiento a la valiosa labor de los cuerpos de seguridad es tanto del Estado como de la ciudadanía. Esto contribuye a la consolidación de una cultura de la apreciación y el apoyo a quienes trabajan incansablemente para proteger y servir a la comunidad. En consecuencia, también se construyen lazos de confianza y colaboración que cimientan entre la comunidad las tareas de seguridad como una responsabilidad compartida para la paz y bienestar colectivo.

#### Formación, evaluación y certificación de los elementos de seguridad

La formación, la evaluación y la certificación de los elementos de seguridad son pilares fundamentales en la construcción de instituciones sólidas y confiables. Estos procesos no solo garantizan la profesionalidad y competencia de quienes están encargados de proteger a la sociedad, son esenciales para asegurar el respeto a los derechos humanos, promover una cultura de legalidad y transparencia, y mejorar la eficacia y la calidad del servicio prestado. También son garantías de una procuración de justicia y prevención efectivas y expeditas.

Además, la constante actualización y mejora de las habilidades y conocimientos de los profesionales de la seguridad son indispensables para enfrentar los desafíos cambiantes y complejos que caracterizan al entorno actual. En este contexto, la formación continua, la evaluación objetiva y la certificación adecuada son herramientas cruciales para mantener la integridad y la eficiencia de las fuerzas del orden. Con los conocimientos y las herramientas adecuadas, los cuerpos de seguridad se encontrarán siempre a la vanguardia y no a la zaga de los problemas.

Durante el 2023, el 99.6 por ciento de los elementos de seguridad pública obtuvieron el Certificado Único Policial, es decir, están bajo un control de confianza, de competencias básicas y evaluaciones de desempeño profesional. Mediante estas evaluaciones se identifica, reestructura y fortalece a los elementos que no se apeguen a un estándar de conducta y desempeño. El resultado de este trabajo es un fortalecimiento significativo de las instituciones de seguridad.

#### Prevención de la delincuencia

Al anticiparse y abordar los factores que contribuyen a la comisión de delitos, se pueden evitar situaciones de riesgo y proteger a los ciudadanos. La prevención no solo implica la aplicación de medidas punitivas, sino la promoción de intervenciones proactivas que aborden las causas subyacentes de la criminalidad como la pobreza, la falta de oportunidades y la exclusión social.

Fomentar la prevención del delito no solo beneficia a las comunidades al reducir la incidencia delictiva, tiene un impacto positivo en la salud pública, la cohesión social y el desarrollo económico. Saber que las instituciones de seguridad cumplen con su trabajo ofrece condiciones de paz para recuperar la vida pública y comunitaria. Además, al promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios, se crea un sentido de responsabilidad compartida en la promoción de la seguridad y el bienestar de todos.

La comparación de tasas de criminalidad entre distintas unidades de análisis (grupos de población o regiones) sujetas a programas o intervenciones permite evaluar la eficacia en la prevención del delito. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) reportó un aumento de la inseguridad pública en Campeche en 2022, respecto a 2021: 27,727 delitos y una tasa de victimización de 21,619 personas por cada 100 mil habitantes, respectivamente. Sin embargo, la tasa de 2021 fue producto del impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19, que redujo ciertos tipos de delitos por la movilidad restringida de la población.

A pesar de esto, la tasa de 2022 estuvo por debajo de las cifras registradas antes de 2018, una muestra de una disminución real y sostenida de la criminalidad más allá de circunstancias extraordinarias como lo fue el COVID-19. Este panorama indica que las acciones preventivas y de seguridad implementadas en los últimos años han sido efectivas para atender las causas subyacentes de la criminalidad y fortalecer la resiliencia de la comunidad ante los desafíos externos como la pandemia. Es fundamental continuar con las estrategias y acciones de prevención del delito para mantener la tendencia descendente y garantizar un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos. Ante la dinámica y el crecimiento que experimenta el sursureste, y sobre todo en la entidad, es necesario priorizar la prevención del delito y fortalecer la seguridad ciudadana como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población. Esta región experimenta una transformación significativa impulsada por proyectos estratégicos, con el potencial de generar importantes beneficios económicos y sociales para Campeche y sus habitantes.

Por eso es esencial reconocer que la seguridad ciudadana es un componente esencial para el éxito y la sostenibilidad de los proyectos estratégicos implementados en Campeche, que deben ir de la mano con la protección y la seguridad de todos los habitantes. No es solo la prevención y el combate al delito, sino promover la participación ciudadana para construir confianza entre la población y las autoridades con un respeto irrestricto de los derechos humanos. La implementación de medidas preventivas eficaces y el

fortalecimiento de las instituciones de seguridad son indispensables para garantizar un entorno seguro y propicio para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo social.

**Gráfica 7:** Incidencia y prevalencia delictiva en Campeche, 2012-2022.  
(Delitos y víctimas por cada 100,000 habitantes)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022.

#### Incidencia delictiva

Los delitos con mayor incidencia en 2022 fueron el fraude con 6,571 delitos por cada 100 mil habitantes, seguido de la extorsión (3,608), las amenazas verbales (3,505), el robo a casa habitación (3,112) y otros robos (3,098). Sin embargo, la distribución de la incidencia delictiva no es uniforme en todo el estado: los municipios más poblados como San Francisco de Campeche, Carmen, Escárcega y Champotón concentraron el 85.7 por ciento de los delitos ocurridos en 2023. La clasificación de la tasa de incidencia en cinco categorías indica que el grado de incidencia delictiva más alto se encuentra en Campeche y Seybaplaya, y Dzitbalché es el único municipio con incidencia delictiva clasificada como muy baja.

En 2023 se reportó un total de 487 delitos del fuero federal:

- 110 delitos de índole patrimonial,
- 83 delitos relacionados con el incumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos,
- 65 delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental,
- 31 delitos relacionados con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos,
- 30 delitos diversos contemplados en el Código Penal Federal,
- 29 delitos cometidos por servidores públicos, y
- 21 delitos contra la salud.

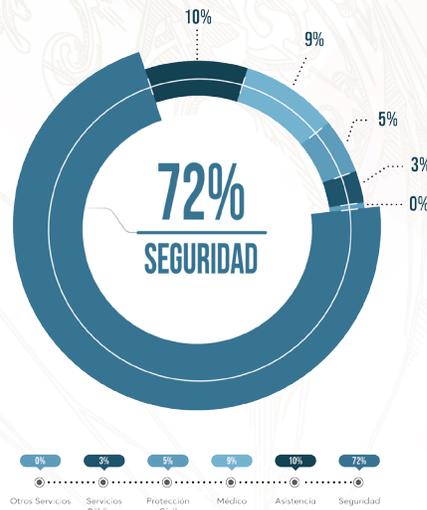
El 87.7 por ciento del total de los delitos cometidos no fue denunciado ni se inició alguna carpeta de investigación. Entre las principales causas que desalientan la motivación para denunciar destacan las atribuidas a la autoridad; la más mencionada fue la pérdida de tiempo con 42.9 por ciento, seguida de la desconfianza hacia la autoridad con 8.4 por ciento. En menor proporción se encuentran las dificultades relacionadas con la duración y la complejidad de los trámites, la actitud hostil de la autoridad y el temor a ser objeto de extorsión.

Entre los diversos mecanismos de comunicación que las instituciones de seguridad pública emplean para interactuar con los ciudadanos destaca la implementación del servicio de atención de llamadas de

emergencia 9-1-1. Según los datos recopilados en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, se recibieron un total de 451,633 llamadas a este servicio durante el año 2022. 198,931 fueron consideradas como procedentes, es decir, relacionadas con situaciones de emergencia genuinas, mientras que 252,702 fueron catalogadas como improcedentes debido a ser llamadas falsas, bromas, incompletas u otras similares.

Es importante señalar que existe una reducción importante del número de llamadas atendidas por el servicio de emergencias 9-1-1. Esto significa un alza del porcentaje de llamadas reales o procedentes, pasó de 15.1 por ciento en 2017 a 44.0 por ciento en 2022. Este fenómeno podría interpretarse como un indicativo de una mayor conciencia y responsabilidad por parte de la ciudadanía en el uso adecuado de este recurso, y el resultado de una efectiva estrategia implementada por las autoridades para desalentar el uso indebido de este número telefónico vital para la atención de emergencias.

Gráfica 8: Distribución porcentual de llamadas reales por tipo de incidente, 2022.



Fuente: C4 de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, 2022.

#### Percepción de seguridad

La percepción de seguridad desempeña un papel fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo socioeconómico de un estado. Aunque la realidad objetiva de la seguridad puede variar, la percepción de las personas sobre su entorno influye en sus comportamientos, sus decisiones y su nivel de bienestar; la ciudadanía se siente más segura para salir a las calles, participar en actividades comunitarias y realizar sus rutinas diarias cuando perciben que están protegidos y su entorno es seguro. Una percepción positiva de la seguridad promueve la confianza en las instituciones, fomenta la inversión, el desarrollo económico y contribuye a la cohesión social.

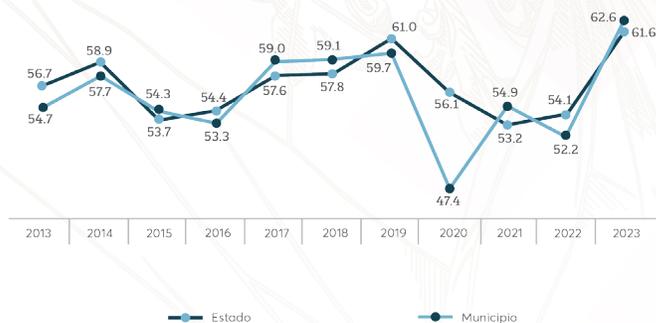
Por otro lado, una percepción negativa de la seguridad puede generar miedo, estrés y desconfianza en el gobierno y las autoridades. Esto puede afectar la calidad de vida de los ciudadanos, obstaculizar el crecimiento económico y generar un clima de inseguridad que dificulta el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, es importante considerar que la percepción de la seguridad no siempre se correlaciona directamente con los índices objetivos de criminalidad.

Incluso en lugares donde los niveles de delincuencia son bajos, la percepción de inseguridad puede ser alta debido a factores como la desigualdad socioeconómica, la presencia de grupos delictivos organizados o la falta de confianza en las instituciones. La información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, menciona que el 61.6 por ciento de la población de 18 años y más del Estado de Campeche consideró inseguro vivir en la entidad. Mientras que, en el ámbito municipal, el 62.6 por ciento dijo sentirse inseguro en su demarcación.

Este incremento en la percepción de inseguridad podría atribuirse, al menos en parte, a la implementación del modelo de seguridad adoptado en el estado. Aunque el objetivo de dicho modelo es fomentar e incentivar un sistema de denuncia previamente inexistente en la región, su implementación puede haber generado ciertas incertidumbres o inquietudes entre la población. Por eso es importante atender no solo la seguridad objetiva, sino también actuar para mitigar la percepción de inseguridad de la población.

Gráfica 9: Percepción de inseguridad según ámbito geográfico, 2013-2023.

(Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022.

Asimismo, la encuesta indicó que el 54.2 por ciento de los ciudadanos considera el tema de la inseguridad como una de sus principales preocupaciones, seguido por el aumento de los precios con el 47.2 por ciento; el desempleo con 34.1 por ciento; la salud con 34 por ciento y la impunidad a delincuentes con el 24.6 por ciento.

La implementación de los proyectos prioritarios en materia de conectividad estatal, que emanan de este documento rector, se requiere enfocar los esfuerzos en la percepción de seguridad en las carreteras para propiciar condiciones óptimas para su desarrollo. Por ello es imperativo no sólo mejorar la seguridad objetiva, sino atender las percepciones de inseguridad mediante la implementación de políticas públicas de transparencia, que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito. Una percepción favorable de seguridad no solo incide en el bienestar individual y colectivo, también contribuye al crecimiento integral y sostenible del estado.

#### Conductas antisociales

La población frecuentemente reporta diversas conductas antisociales que impactan en su entorno cotidiano. Según datos recopilados, el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública encabeza la lista de estas conductas con un preocupante 67.1 por ciento, seguido por muy cerca los robos o asaltos frecuentes y el consumo de drogas, ambos con un 53.5 por ciento. Además, se destaca la venta de drogas con un 41.8 por ciento y la comercialización ilegal de alcohol con un 36.8 por ciento.

Esta información refleja la necesidad de atender de manera integral el fenómeno de las conductas antisociales en la región. Es evidente que estas prácticas no solo afectan la seguridad pública, sino a la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo socioeconómico del estado. Por tanto, es necesario implementar estrategias efectivas de prevención, intervención y rehabilitación que aborden las causas subyacentes de estos comportamientos y promuevan entornos seguros y saludables para todos los ciudadanos.

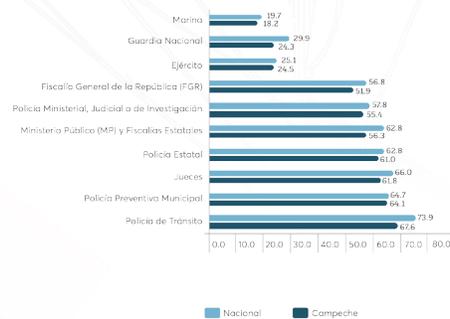
#### Confianza en las instituciones

La confianza en las instituciones del estado es un pilar fundamental para el funcionamiento efectivo de cualquier sociedad. Cuando los ciudadanos confían en las instituciones gubernamentales, se establece un vínculo de respeto mutuo que fortalece la legitimidad y la estabilidad del gobierno. Esta confianza fomenta la participación cívica, la colaboración con las autoridades y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Además, promueve un clima de seguridad y tranquilidad, ya que los ciudadanos confían en que las instituciones trabajan en beneficio del interés público y están comprometidas con el bienestar de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, cultivar y mantener la confianza en las instituciones del estado es esencial para el desarrollo democrático, la cohesión social y el progreso sostenible de cualquier nación. En lo referente a la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad pública, el 67.6 por ciento de los ciudadanos consideran que la policía de tránsito es la más corrupta; en segundo lugar, se encuentra la policía preventiva municipal con 64.1 por ciento y por último los jueces con el 61.8 por ciento.

En este sentido, la adopción de tecnologías como el sistema *Carbyne*, el uso de *bodycams* y la implementación de procedimientos legales eficaces son estrategias indispensables. Estas herramientas no sólo desincentivan los actos de corrupción al aumentar la rendición de cuentas y la vigilancia sobre el accionar de las autoridades, también facilitan la denuncia de faltas administrativas o posibles delitos. En última instancia, estas acciones contribuyen a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública y en el sistema judicial, promoviendo así un ambiente de integridad y justicia en la sociedad.

Gráfica 10: Nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades, 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023.

#### Prevención social del delito

La prevención social del delito desempeña un papel crucial en la construcción de comunidades seguras y resilientes en Campeche. Atender las causas subyacentes de la criminalidad y promover la cohesión social contribuye a reducir la incidencia delictiva, fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida de los ciudadanos. La participación activa de la comunidad en la formulación e implementación de iniciativas de prevención del delito, además de fortalecer el sentido de pertenencia y empoderamiento cívico, promueve una cultura de paz y colaboración en la sociedad campechana.

Es fundamental reconocer que la reducción de los actos antisociales requiere dirigirse a los factores de riesgo que los ocasionan o favorecen. La criminalidad, en parte, surge de la desigualdad social y la estigmatización entre los individuos; el estado desempeña, mediante sus instituciones, un papel crucial para reducir estos factores de riesgo. Esto implica la implementación de estrategias y medidas para prevenir la ocurrencia de delitos y mitigar sus efectos perjudiciales para las personas y la sociedad en su conjunto.

En los últimos tres años, el delito de violencia familiar incrementó exponencialmente, siendo las mujeres quienes más sufren de este hecho delictivo. Sin embargo, es importante destacar un esfuerzo significativo realizado a finales de 2021 e inicios de 2022 para abordar la notificación de estos delitos, conocida como cifra negra. Esta iniciativa se ha traducido en la conversión de cada acta circunstanciada en una carpeta de investigación, lo que ha contribuido a una mayor visibilidad de estos casos.

Para fortalecer los programas dirigidos a mitigar la violencia familiar y de género es necesario llevar a cabo acciones centradas en la proximidad ciudadana, la recepción de denuncias y la atención a reportes de violencia de género. Además, proporcionar un acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia, que incluya seguimiento, visitas domiciliarias y recorridos a pie.

#### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia conlleva el compromiso del Gobierno para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía a través de la mediación, la investigación y el seguimiento de los delitos. Es esencial garantizar un ejercicio pleno de la acción penal sin permitir la impunidad, la corrupción ni las prácticas que obstaculicen el acceso a la justicia para todos los ciudadanos por igual.

#### Seguimiento y resolución a las denuncias

Cada acto de investigación debe ser meticulosamente registrado en actas y agregado a carpetas de investigación, las cuales constituyen una detallada bitácora de los acontecimientos relacionados con el presunto hecho delictivo. Estas carpetas no solo recopilan evidencia tangible, como testimonios y pruebas materiales, documentan los procedimientos realizados, las decisiones tomadas y cualquier desarrollo relevante en el caso. Por medio de esta recopilación de información las autoridades pueden seguir de cerca el progreso de la investigación para una resolución justa y efectiva.

De acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM), se iniciaron un total de 22,330 carpetas de investigación durante el año 2022. Estas fueron categorizadas de la siguiente manera:

- 655 fueron procesadas ante los jueces de control del Poder Judicial, encargados de dictar sentencia;
- 215 culminaron con una sentencia condenatoria;
- 155 fueron resueltas mediante procedimiento abreviado, lo que implica su finalización anticipada gracias a la colaboración entre las partes;
- 60 más fueron resueltas mediante procedimiento oral,
- mientras que las restantes continúan en proceso bajo la supervisión de los agentes ministeriales.

Así, es necesario reforzar dicha labor de manera constante garantizando la eficiencia del proceso en la elaboración, seguimiento y resolución de las carpetas, así como en la transparencia asegurando el acceso a una justicia efectiva e imparcial. La Fiscalía General del Estado de Campeche, llevó a cabo un total de

129,616 acciones relacionadas con el esclarecimiento de los hechos a los que se enfrentaron las víctimas y ofendidos en 2022. Estas acciones incluyeron una variedad de dictámenes y actividades periciales, todas ellas orientadas hacia el fortalecimiento de los mecanismos de investigación pericial y médica forense.

#### Violencia de género

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es un fenómeno estructural arraigado en la sociedad y su cultura, manifiesta en el contexto de un sistema de relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Desde temprana edad enfrentan formas sutiles o evidentes de violencia: el control y la coerción en las relaciones interpersonales, la violencia física, sexual o psicológica. La desigualdad de género se refleja en diversas esferas de la vida como el acceso a recursos y oportunidades, la distribución desequilibrada del poder y la prevalencia de normas y estereotipos de género que perpetúan la subordinación de las mujeres, normalizan la violencia en su contra y dificulta su reconocimiento y denuncia.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, reporta que el 67 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida en el Estado de Campeche, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial. Esta cifra se redujo al 39.7 por ciento en el último año. Así, el estado de Campeche se sitúa 3.1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional en la materia, que es 70.1 por ciento.

Además, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 12 feminicidios en el estado de Campeche durante el año 2023. Por lo anterior, es necesario implementar medidas efectivas que aborden tanto las causas profundas como las manifestaciones visibles de la violencia de género. Es fundamental establecer programas integrales de prevención que eduquen sobre la igualdad de género y promuevan relaciones saludables desde una edad temprana, así como contar personal capacitado para ofrecer servicios de alta calidad para las mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia, incluyendo a personas con discapacidad.

#### Delitos contra los animales

La protección de los animales y la preservación del medio ambiente son aspectos fundamentales en Campeche, donde la diversidad biológica es parte integral de su riqueza natural. A pesar de la importancia de este tema, los delitos contra los animales rara vez son denunciados en la región. Según datos recopilados, se han registrado un total de 193 carpetas de investigación por delitos relacionados con animales, y 7 casos adicionales por delitos ambientales y contra los ecosistemas en todo el estado.

Para abordar esta problemática, es fundamental fomentar la conciencia pública y promover una cultura de denuncia en la sociedad campechana. Además, las autoridades deben implementar medidas preventivas efectivas y garantizar una respuesta rápida y diligente ante cualquier reporte de maltrato animal o daño ambiental. La protección de la vida silvestre y la preservación de los ecosistemas no solo son responsabilidades éticas, sino también necesidades urgentes para salvaguardar la biodiversidad y promover un equilibrio ambiental sostenible en la región.

#### Capacitación y profesionalización de los ministerios públicos

La capacitación y profesionalización de los ministerios públicos es fundamental en el fortalecimiento del sistema de justicia y en la garantía de los derechos de los ciudadanos. Estos profesionales son responsables de llevar a cabo investigaciones imparciales, presentar pruebas en juicio y garantizar que se haga justicia en cada caso. Por lo tanto, es necesario que cuenten con los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para desempeñar eficazmente sus funciones.

Una formación sólida y continua les permite comprender a fondo el marco legal, los procedimientos penales y los principios de ética que rigen su labor. Además, la capacitación en técnicas de investigación, manejo de evidencia y atención a las víctimas les permite realizar su trabajo de manera más eficiente y profesional. La profesionalización de los ministerios públicos también contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

Que el estado cuente con agentes del ministerio público y policías ministeriales de investigación que actúen con profesionalismo y estén constantemente actualizados es esencial para garantizar un sistema de justicia

eficaz. Durante el año 2022, se llevaron a cabo 144 acciones de capacitación dirigidas al personal ministerial, policial, pericial y administrativo, según lo reportado por la fiscalía general del estado. Entre las actividades destacadas se encuentra la capacitación en el sistema de justicia penal, con énfasis en aspectos prácticos de la investigación delictiva, derecho penal, género y derechos humanos.

Es importante destacar que tanto las capacitaciones a nivel nacional como internacional son fundamentales para asegurar una atención óptima a la población que busca justicia. Este enfoque en la formación continua y especializada garantiza que los profesionales del sistema de justicia estén equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para abordar de manera efectiva los desafíos y complejidades que enfrentan en su labor diaria.

#### PAZ SOCIAL Y ESTADO DE DERECHO

La reinserción social es un proceso fundamental que busca facilitar la reintegración de las personas condenadas por violar la ley en la sociedad. Este proceso implica considerar una amplia gama de factores que hayan contribuido a su participación en actividades delictivas, para reducir las posibilidades de reincidencia y promover cambios positivos en su comportamiento en beneficio de la sociedad.

##### Centros penitenciarios

El Estado de Campeche cuenta con los Centros de Reinserción Social de San Francisco Kobén y el de Ciudad del Carmen, donde se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad (PPLs). Este esfuerzo ha sido reconocido en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: el Centro de Reinserción de Carmen, recibió una calificación de 6.0, y el Centro de Reinserción Social de San Francisco de Campeche, alcanzó una calificación de 6.4. Estas puntuaciones representan un progreso significativo a nivel estatal, con una calificación promedio de 6.24 y una tendencia positiva en comparación con la puntuación de 5.92 obtenida en 2021.

Dentro de los centros penitenciarios se enfrenta una problemática significativa relacionada con la violación de los derechos humanos de los internos. Esto incluye la falta de acceso a la reinserción social, la integridad personal y un trato digno. Es necesario implementar medidas efectivas que involucren la capacitación y evaluación continua del personal penitenciario para atender esta situación.

Además, se debe luchar enérgicamente contra la corrupción que pudiera existir en estos establecimientos. La corrupción socava los pilares de la justicia y obstaculiza los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los reclusos. Solo mediante acciones decididas y comprometidas se podrá garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de aquellos que se encuentran privados de su libertad.

Además, es fundamental dirigir esfuerzos para reducir el número de personas que ingresan a los centros penitenciarios mediante la adopción del modelo que redefine el propósito de las prisiones. Este enfoque propone transformar las instalaciones carcelarias en centros de rehabilitación, abandonando los paradigmas de castigo y maltrato para dignificar a las personas privadas de libertad a través de programas diseñados para ese fin.

También es necesario capacitar al personal en asesorías jurídicas para garantizar la protección de los derechos de las víctimas y mejorar su experiencia durante el proceso de investigación. Esto implica asegurar un seguimiento efectivo y una resolución rápida y expedita de los casos, generando un cambio positivo en el sistema de justicia.

##### Búsqueda de personas

Es necesario reconocer que la desaparición de personas no se limita exclusivamente a ocultar o privar de la libertad a la víctima. Con demasiada frecuencia, esto desencadena una serie de acciones delictivas por parte del victimario. Estas acciones pueden culminar en delitos graves como homicidio, feminicidio, extorsión, secuestro, violación, violencia doméstica, sustracción de menores, trata de personas, tortura y otras formas de trata o pena consideradas crueles, inhumanas o denigrantes.

De acuerdo con los datos recopilados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), al cierre del año 2022, el Estado de Campeche ocupó el lugar 23 a nivel nacional en casos de personas desaparecidas. Ante esta realidad preocupante, es indispensable fortalecer las medidas encaminadas a reducir este problema y, así, contribuir a que Campeche avance hacia el objetivo de convertirse en uno de los estados más seguros de México. En este contexto, es imperativo fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y atención integral a las víctimas de desaparición forzada o involuntaria.

Esto implica no solo mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades competentes, sino garantizar la coordinación efectiva entre instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Asimismo, es fundamental promover la sensibilización y la cultura de la denuncia en la población, así como brindar apoyo psicosocial y jurídico a los familiares de las personas desaparecidas. Esto les permitirá acceder a información transparente sobre el avance de las investigaciones y recibir el acompañamiento necesario en un proceso tan doloroso y complejo.

Además, es necesario reforzar los mecanismos de identificación y registro de personas desaparecidas, así como mejorar la coordinación entre las diferentes instancias encargadas de la búsqueda y localización de las mismas. Esto incluye el uso de tecnologías y bases de datos actualizadas que faciliten la identificación y el seguimiento de los casos.

#### **PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

##### Cultura de protección civil

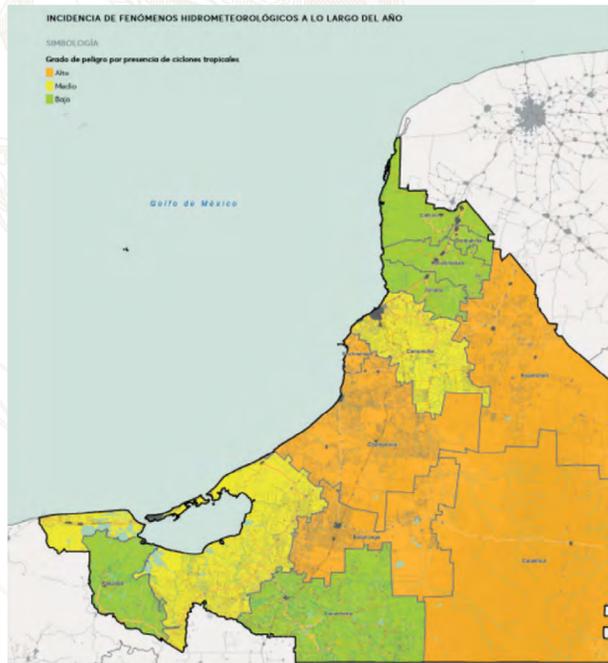
El principal objetivo de la protección civil es salvaguardar la vida y la integridad de la población mediante la gestión integral de los riesgos de desastre. Su campo de actuación es amplio y abarca desde los peligros asociados con fenómenos naturales, como los hidrometeorológicos y geológicos, hasta aquellos originados por la actividad humana. Los riesgos de estos eventos pueden resultar en afectaciones de tipo químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, en perjuicio del bienestar social y el desarrollo económico del estado.

La prevención y la mitigación de riesgos suele recibir poca atención en México; esta falta de atención se acentúa aún más en Campeche y deriva en la ausencia de mecanismos e instrumentos necesarios para monitorear y responder a contingencias y eventos tanto naturales como antropogénicos. Por ejemplo, la subutilización de instrumentos financieros diseñados para este propósito por la falta de capacidad operativa e interés en su implementación. Además, es crucial armonizar el marco jurídico de protección civil estatal con el marco federal para que los órganos locales actúen efectivamente: ampliar el alcance de las medidas adoptadas y garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante situaciones de emergencia.

##### Fenómenos hidrometeorológicos

Debido a su ubicación geográfica y su clima tropical, el Estado de Campeche enfrenta una alta incidencia de fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico. Más del 50 por ciento de las emergencias que afectan a la población se originan a partir de eventos de este tipo: la región experimenta un régimen de lluvias que varía según la zona, con acumulaciones anuales que oscilan entre los 900 y 2,000 milímetros. Estas precipitaciones pueden desencadenar eventos de lluvias severas, causando importantes afectaciones en la población.

Mapa 2: Incidencia de fenómenos hidrometeorológicos a lo largo del año



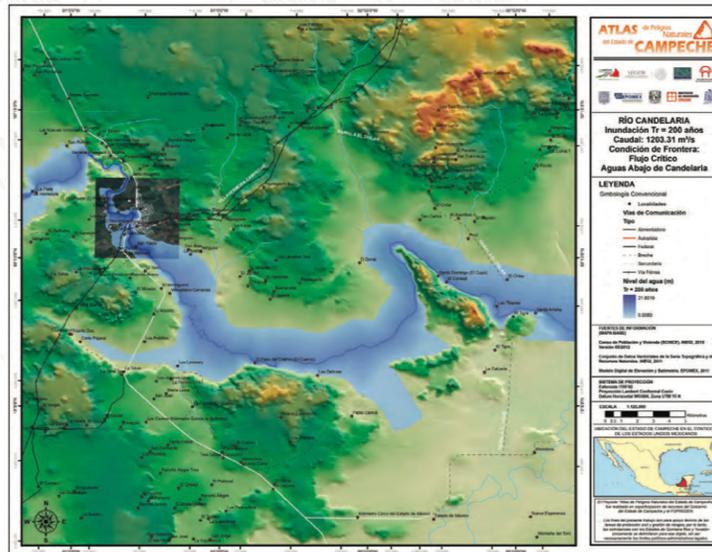
Fuente: Secretaría de Protección Civil 2023.

En lo que respecta a los fenómenos extremos, el litoral de la entidad campechana se encuentra expuesto a la amenaza de la invasión de marea por tormentas, siendo especialmente vulnerable la costa sur, donde se localiza el municipio de Carmen. Este fenómeno se refiere a la combinación de mareas altas y fuertes vientos asociados a tormentas tropicales o huracanes, que pueden provocar inundaciones costeras significativas y erosionar las playas. La presencia de estas condiciones meteorológicas extremas pone en riesgo tanto a la población como a las infraestructuras costeras, destacando la importancia de implementar medidas de prevención y mitigación adecuadas en esta región costera vulnerable.

### Desbordamiento de ríos

En relación con el desbordamiento de ríos, en el Estado de Campeche se identifican tres afluentes principales: el río Candelaria, el río Champotón, y el río Palizada. Durante los últimos 12 años, el río Palizada ha sido el único que ha experimentado crecientes significativas, las cuales han ocasionado situaciones de emergencia o desastre. Es importante destacar la crecida histórica que tuvo lugar en el año 2011 como un evento especialmente relevante en este contexto.

Mapa 3: Río Candelaria

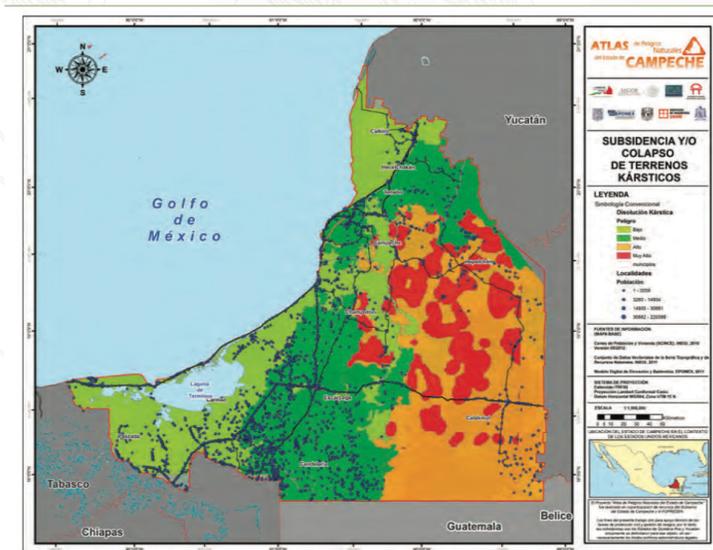


Fuente: Atlas de peligros naturales en el estado de Campeche.

Deslizamientos y colapsos

El deslizamiento de laderas es un fenómeno latente en el Estado de Campeche, especialmente en zonas urbanizadas que presentan pendientes pronunciadas o suelos con características maleables. Este riesgo se agrava considerablemente cuando se realizan actividades de extracción de materiales de las propias laderas o se permite el asentamiento humano en estas áreas. Además, dentro de esta clasificación de fenómenos, también se encuentran los peligros asociados al colapso de suelos o a la karsticidad, cuya complejidad mayormente se concentra en la parte central y oriental del estado.

Mapa 4: Terrenos Karsticos susceptibles a colapso.



Fuente: Atlas de peligros naturales en el Estado de Campeche.

#### Contingencias antropogénicas

La incidencia de contingencias originadas por fenómenos químico-tecnológicos, como incendios, fugas o derrames de sustancias peligrosas, así como accidentes en el manejo de materiales químicos, es más frecuente y representa un mayor riesgo, especialmente en áreas urbanas. En los últimos años, el personal de administración de emergencias de protección civil del estado ha respondido a un total de 255 eventos de gran magnitud, que incluyen fiestas patronales, carnavales, conciertos, eventos culturales y otros. El propósito de esta intervención ha sido verificar y garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad en materia de protección civil, así como supervisar la seguridad durante el desarrollo de estos eventos.

#### Coordinación para la reacción ante fenómenos

Las acciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno desempeñan un papel crucial en la gestión de emergencias. Esto fortalece los procedimientos de coordinación entre diversas instituciones y garantiza la prestación oportuna de servicios de rescate y auxilio. Paralelamente, se llevan a cabo estrategias de concientización para promover medidas de seguridad y preparación ante actividades consideradas de riesgo debido a sus condiciones particulares.

En la estrategia de reducción de riesgos, la participación activa de la población en las labores de protección civil adquiere una relevancia fundamental. Por ello, se busca fomentar entre la población una cultura de protección civil que les permita salvaguardar tanto su vida como sus bienes patrimoniales en situaciones de emergencia.

Para llevar a cabo esta tarea, es necesario recurrir a la aplicación de mecanismos financieros como el Fondo de Desastres Naturales (FONDENCAM), que permite brindar atención y servicios a la población afectada por fenómenos perturbadores naturales. Asimismo, es fundamental cumplir con la observancia y aplicación del marco normativo en materia de protección civil, lo que garantiza una respuesta organizada y eficaz frente a las emergencias.

#### Monitoreo y prevención de desastres.

La vigilancia de fenómenos perturbadores de origen natural ha sido una de las principales funciones desempeñadas por el órgano de Protección Civil. Sin embargo, es crucial fortalecer el monitoreo y la alerta temprana de los diversos fenómenos que afectan al estado, con el objetivo de proporcionar información oportuna a la población y a las autoridades, permitiéndoles tomar las medidas preventivas necesarias. El refuerzo de la plantilla de especialistas y la mejora en su equipamiento son necesidades constantes en este órgano.

Estas acciones contribuirán a agilizar y automatizar el flujo de información sobre los riesgos que puedan poner en peligro la vida y el patrimonio de la población. Además, los medios de comunicación deben desempeñar un papel estratégico en la consecución de este objetivo, por lo que es imprescindible contar con los recursos necesarios para desarrollar productos informativos adecuados para diversas plataformas de difusión.

La reducción de riesgos por desastres constituye una de las políticas públicas claves implementadas por las instancias gubernamentales con el fin de promover una sociedad resiliente dentro del marco de la gestión integral de riesgos. Sus objetivos se basan en estrategias que incluyen el conocimiento del riesgo de desastre, el fortalecimiento de la gobernanza sobre el riesgo para su gestión adecuada, una inversión adecuada para reducir el riesgo, el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad para responder de manera efectiva a emergencias y desastres, y la necesidad de recuperarse y reconstruirse de manera más segura.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 2: PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA****Objetivo 1**

Fortalecer las instituciones de seguridad pública.

**Estrategia 1**

Promover el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

**Líneas de acción**

- 2.1.1.1 Profesionalizar y especializar a la policía en las diversas áreas de prevención y atención de faltas administrativas y posibles hechos delictivos.
- 2.1.1.2 Dignificar a los policías mediante incentivos, reconocimientos, proyectos de vivienda, complementación e incremento salarial y otorgamiento de grados.
- 2.1.1.3 Implementar acciones para apoyar en las afectaciones psicológicas que sufran los elementos policiacos en el desempeño de sus funciones.
- 2.1.1.4 Proponer un Modelo Integral de Protección y Seguridad Ciudadana, que contemple la capacitación especializada, el uso de tecnología de vanguardia y la infraestructura para el desempeño policial.
- 2.1.1.5 Consolidar la generación de bases de datos y el análisis de información como herramienta de inteligencia, investigación y la correcta distribución del estado de fuerza y equipamiento para el combate a la delincuencia y la atención a las faltas administrativas.
- 2.1.1.6 Fortalecer el servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y emprender acciones para concientizar sobre el uso correcto del mismo.
- 2.1.1.7 Mejorar la infraestructura de las instituciones de seguridad, así como dotarlas de equipo y tecnología, priorizando siempre las necesidades de la operatividad, el personal operativo y administrativo.
- 2.1.1.8 Instalar, mantener, operar y ampliar el sistema de videovigilancia urbana que permita la creación de un sistema integral que tenga cobertura en todo el Estado de Campeche.
- 2.1.1.9 Impulsar el programa REPUGE en el Estado, como mecanismo de seguridad y certeza jurídica para los propietarios de vehículos, a través del trámite de inscripción o actualización vehicular al programa.
- 2.1.1.10 Mejorar la tecnología de los puntos de monitoreo inteligente, monitoreo vehicular y arcos carreteros instalados, así como ampliar su cobertura en el territorio estatal.
- 2.1.1.11 Supervisar la actuación policial e investigar las posibles faltas al régimen disciplinario, a fin de transparentar el desempeño del servicio e incrementar la confianza ciudadana.

**Estrategia 2**

Activar los centros de estudios de seguridad pública en condiciones óptimas y con servicios educativos de calidad.

**Líneas de acción**

- 2.1.2.1 Impulsar la implementación de un sistema homologado enfocado al desarrollo, estabilidad y seguridad personal de los integrantes de las instituciones policiales.
- 2.1.2.2 Promover la acreditación y certificación del personal docente e instructores para seguridad.

- 2.1.2.3** Homologar y jerarquizar los contenidos de formación continua para que complementen la formación inicial y fortalezcan las competencias de los elementos de las instituciones de seguridad, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

**Estrategia 3**

Garantizar mediante los procesos de control de confianza el desempeño de los elementos de seguridad.

**Líneas de acción**

- 2.1.3.1** Fortalecer la evaluación integral del personal acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza.
- 2.1.3.2** Promover la aplicación de perfiles de ingreso, permanencia y promoción del personal policial.

**Estrategia 4**

Prevenir la delincuencia.

**Líneas de acción**

- 2.1.4.1** Establecer mesas de trabajo que permitan la coordinación y colaboración con los altos mandos de los tres niveles de gobierno para la evaluación y toma de decisiones en la operación de los cuerpos policiales.
- 2.1.4.2** Implementar una policía más cercana a la población.
- 2.1.4.3** Promover el modelo nacional de la policía y justicia cívica.
- 2.1.4.4** Establecer una vigilancia a través de monitoreo y patrullaje policial de acuerdo a la clasificación de riesgo de cada cuadrante.
- 2.1.4.5** Implementar el uso de las tecnologías y los instrumentos legales para levantar denuncias de posibles delitos y faltas administrativas a domicilio en el lugar de los hechos.
- 2.1.4.6** Fortalecer la educación en seguridad vial.
- 2.1.4.7** Establecer una coordinación estratégica con los diferentes niveles de gobierno para la capacitación, diseño de operativos y recorridos de los elementos policíacos en las carreteras estatales en atención a los hechos de tránsito.

**Estrategia 5**

Implementar un programa estatal de prevención social del delito con la participación ciudadana.

**Líneas de acción**

- 2.1.5.1** Prevenir la violencia y el delito a través de mesas de trabajo con grupos de empresarios y sociedad civil.
- 2.1.5.2** Implementar acciones derivadas para la prevención social de la violencia y delincuencia.
- 2.1.5.3** Promover proyectos de servicio social y reconstrucción del tejido social para la recuperación de espacios públicos.

**Objetivo 2**

Impartir y procurar la justicia con enfoque ciudadano.

**Estrategia 1**

Promover la impartición y procuración de justicia.

**Líneas de acción**

- 2.2.1.1 Fomentar y reforzar el desarrollo de la investigación pericial y de medicina forense.
- 2.2.1.2 Fomentar el acceso a la justicia, protegiendo los Derechos Humanos, con especial atención a la problemática del feminicidio, la violencia familiar y de género.
- 2.2.1.3 Fortalecer el cumplimiento de los mandamientos judiciales.
- 2.2.1.4 Fomentar la cultura de justicia con enfoque ciudadano.
- 2.2.1.5 Mejorar los mecanismos en la identificación e inclusión a la justicia a toda persona y/o grupo vulnerable.
- 2.2.1.6 Fomentar la solución de conflictos, desarrollados ante los órganos jurisdiccionales.
- 2.2.1.7 Impulsar la capacitación y certificación de los servidores públicos para mejorar la atención ciudadana y procuración de justicia.
- 2.2.1.8 Atender los delitos contra animales, ambientales y al ecosistema.

**Estrategia 2**

Impulsar y garantizar un sistema de defensoría pública y de calidad en el Estado de Campeche.

**Líneas de acción**

- 2.2.2.1 Fortalecer las condiciones de los servicios de defensa pública y asesoría jurídica.
- 2.2.2.2 Profesionalizar y capacitar a los defensores públicos y asesores jurídicos.
- 2.2.2.3 Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los Centros Penitenciarios.
- 2.2.2.4 Proporcionar atención y asesoría jurídica a las víctimas para la protección de sus derechos.
- 2.2.2.5 Difundir y acercar en todo el estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

**Estrategia 3**

Fortalecer la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

**Líneas de acción**

- 2.2.3.1 Dar seguimiento a las solicitudes de búsqueda y localización de personas.
- 2.2.3.2 Colaborar con las diversas dependencias que apoyan en las acciones de búsqueda, así como con otros estados.

**Objetivo 3**

Consolidar y mejorar el sistema penitenciario.

**Estrategia 1**

Fortalecer el Sistema Penitenciario en congruencia con el proceso de justicia penal para un óptimo servicio encausado a la reinserción social.

**Líneas de acción**

- 2.3.1.1 Alinear el Sistema Penitenciario al Sistema Penal Acusatorio y el respeto a los derechos humanos.
- 2.3.1.2 Promover mecanismos de reinserción social a las personas privadas de su libertad.
- 2.3.1.3 Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.
- 2.3.1.4 Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de reinserción social.

**Objetivo 4**

Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres.

**Estrategia 1**

Establecer la prevención como eje fundamental de la reducción del riesgo de desastre.

**Líneas de acción**

- 2.4.1.1 Promover políticas de reducción de riesgos que permitan una participación de todos los sectores de la sociedad con énfasis en los sectores vulnerables.
- 2.4.1.2 Promover la sistematización del Atlas Estatal de Riesgos para que funja como una herramienta de toma de decisiones.
- 2.4.1.3 Integrar un Atlas Estatal de Riesgo por Incendio considerando un análisis de puntos de calor y conglomerados, registro histórico de incendios, acumulación de material combustible, entre otros.
- 2.4.1.4 Identificar y analizar los peligros y riesgos con un enfoque estratégico hacia la reducción del riesgo de desastres.
- 2.4.1.5 Establecer estrategias de capacitación y difusión dirigidas a la población especialmente en comunidades y sectores vulnerables de la sociedad.
- 2.4.1.6 Promover la profesionalización y capacitar a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil consolidando la sede de la Escuela Nacional de Protección Civil.

**Estrategia 2**

Mejorar la respuesta a emergencias y desastres para disminuir su impacto.

**Líneas de acción**

- 2.4.2.1 Fortalecer las capacidades de las autoridades de protección civil e incorporar a los distintos sectores de la sociedad para mejorar la respuesta ante emergencias.
- 2.4.2.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de protección civil para un mejor desempeño operativo.
- 2.4.2.3 Fortalecer la eficacia preventiva y operativa del H. Cuerpo de Bomberos de la Secretaría de Protección Civil.
- 2.4.2.4 Reforzar la coordinación interinstitucional, los programas y planes de respuesta a emergencias con un enfoque inclusivo y con prioridad a los sectores marginados y vulnerables de la sociedad.
- 2.4.2.5 Fortalecer la preparación, difusión y auxilio a la población en caso de emergencias o desastres.

**Estrategia 3**

Fortalecer mecanismos financieros de riesgos y el marco normativo de protección civil.

**Líneas de acción**

- 2.4.3.1 Coordinar la operación de instrumentos financieros estatales promoviendo su aplicación práctica y ágil.
- 2.4.3.2 Promover el fortalecimiento y homologación del marco normativo de protección civil estatal para la gestión del riesgo de desastres con la Ley General de Protección Civil.

### MISIÓN 3: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

El Estado tiene como propósito no solo lograr el desarrollo humano, entendido como la expansión de las libertades de las personas mediante el fortalecimiento de sus capacidades, sino también garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y sociales. La salud, el trabajo, la educación, la vivienda digna y de calidad, la alimentación suficiente y saludable, el acceso a la cultura, al deporte y la garantía de vivir en un medio ambiente sano y sostenible son los aspectos mínimos que debe gestionar para construir sociedades más cohesionadas y menos desiguales.

En este contexto, la pobreza no se limita solo a la redistribución de recursos o el acceso a infraestructura social, también implica la garantía y protección de los derechos sociales. Por lo tanto, el presente diagnóstico aborda las diversas dimensiones de la pobreza desde esta perspectiva, reconociendo la importancia de la igualdad sustantiva, la sostenibilidad ambiental, la innovación, la digitalización y el desarrollo tecnológico, así como los procesos de internacionalización, como aspectos transversales clave para lograr el propósito de consolidar sociedades prósperas y cohesionadas.

### POBREZA, MARGINACIÓN Y GRUPOS PRIORITARIOS

Es indispensable garantizar los derechos esenciales a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la cultura, el arte y el deporte para alcanzar el desarrollo social. El impulso de los sectores primarios en la entidad dinamiza la economía local, promueve el bienestar y la satisfacción de vida de las personas; la identidad y la cohesión social fomentan un sentido de pertenencia colectivo que potencia la energía social, el desarrollo individual y comunitario de forma integral, igualitaria y sostenible.

Para generar políticas sociales efectivas, que aborden las necesidades específicas de la población en situación de vulnerabilidad en nuestra entidad, es fundamental contar con datos precisos sobre la pobreza en Campeche. Estos datos no solo proporcionan una imagen clara de la magnitud y la distribución de la pobreza, sino que permiten una toma de decisiones informada, una asignación eficiente de los recursos y la implementación de intervenciones que aborden las necesidades específicas de la población en situación de vulnerabilidad en el estado. Así contribuirán a mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los campechanos.

El CONEVAL informó que, para 2020, el 50.5 por ciento de la población en Campeche se encontraba en situación de pobreza: más de la mitad de los habitantes enfrentaban dificultades económicas significativas para satisfacer sus necesidades básicas. Este porcentaje disminuyó a 45.1 por ciento en 2022, lo que indica un progreso en la lucha contra la pobreza en el estado. Respecto de los resultados de la pobreza moderada, el porcentaje de la población en esta condición era de 38.5 por ciento en 2020, mientras que disminuyó a 35.5 por ciento en 2022.

En términos de pobreza extrema, CONEVAL reportó que en 2020 el 12 por ciento de la población se encontraba en esta situación, porcentaje que se redujo al 9.6 por ciento en 2022. Aunque este indicador disminuyó durante este periodo, es necesario mantener y fortalecer los esfuerzos destinados a garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a oportunidades económicas y sociales que les permitan vivir con dignidad y satisfacción. También es importante generar políticas y programas que aborden las raíces estructurales de la pobreza y promuevan la inclusión social y económica.

Para atender efectivamente la pobreza, es fundamental implementar estrategias integrales que no solo se centren en la mitigación a corto plazo, sino que se enfoquen en resolver las causas subyacentes de la desigualdad. Esto implica desarrollar programas que promuevan el acceso equitativo a la educación de calidad, servicios de salud adecuados y oportunidades laborales dignas. Además, estas estrategias deben ser diseñadas de manera participativa e inclusiva, involucrando a las comunidades locales y teniendo en cuenta sus necesidades y aspiraciones.

**Tabla 4:** Población en situación de pobreza en Campeche, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	72,191	55.1	63,119	55.9	135,310	55.5
15-29	51,222	45.6	53,207	46.7	104,429	46.2
30-64	74,744	39.8	86,083	40.1	160,827	39.9
65 y más	13,594	36.8	14,800	36.2	28,402	36.5
<b>GENERAL</b>	<b>211,751</b>	<b>45.2</b>	<b>217,217</b>	<b>45</b>	<b>428,968</b>	<b>45.1</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

**Tabla 5:** Población en situación de pobreza moderada en Campeche, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	54,285	41.5	48,388	42.9	102,673	42.1
15-29	41,310	36.8	42,655	37.5	83,965	37.1
30-64	58,090	30.9	68,755	32	126,845	31.5
65 y más	10,774	29.2	13,052	31.9	23,826	30.6
<b>GENERAL</b>	<b>164,459</b>	<b>35.1</b>	<b>172,850</b>	<b>35.8</b>	<b>337,309</b>	<b>35.5</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

**Tabla 6:** Población en situación de pobreza extrema en Campeche, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	17,906	13.7	14,731	13	32,637	13.4
15-29	9,912	8.8	10,552	9.3	20,464	9
30-64	16,654	8.9	17,328	8.1	33,982	8.4
65 y más	2,820	7.6	1,756	4.3	4,576	5.9
<b>GENERAL</b>	<b>47,292</b>	<b>10.1</b>	<b>44,367</b>	<b>9.2</b>	<b>91,659</b>	<b>9.6</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

### BIENESTAR ECONÓMICO

El bienestar económico es una de las dimensiones de la medición de pobreza que nos permite determinar si las personas cuentan con los recursos necesarios para acceder a bienes y servicios que satisfagan tanto sus necesidades básicas de alimentación como otras necesidades. El CONEVAL utiliza la línea de pobreza por ingresos y la línea de pobreza extrema por ingresos para medir esta dimensión.

En el Estado de Campeche se observó una disminución significativa en el porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza entre 2020 y 2022; este indicador descendió del 57.7 por ciento al 51.0 por ciento durante este período, lo que sugiere una mejora en las condiciones económicas de la población.

La proporción de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema también se redujo, al pasar de 22.8 por ciento al 15.9 por ciento durante este mismo período. Este comportamiento refleja un avance significativo en la lucha contra la pobreza extrema en la región, indica posibles mejoras en el acceso a oportunidades económicas y sociales para los habitantes del estado y señala un fortalecimiento en la economía local de Campeche. Sin embargo, es esencial mantener y reforzar las políticas y los programas destinados a garantizar la inclusión económica y social de todos los ciudadanos para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

La presencia de una creciente desigualdad en la distribución del ingreso tiene repercusiones directas en la cohesión social, lo que dificulta la colaboración comunitaria y la construcción de soluciones de desarrollo conjunto entre la sociedad y el gobierno. Actualmente, se observan características que amenazan esta cohesión como la aparición de brechas psicosociales que separan a los grupos vulnerables de los más privilegiados. Para atender este desafío, es crucial la implementación de políticas integrales que impulsen la superación de la pobreza y promuevan la integración social en todos los sectores de la población.

Estas políticas deben incorporar medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida y elevar, así, el bienestar de la población. Es esencial incluir a las personas en proceso de reinserción social, a aquellas privadas de la libertad y a las personas en situación de calle en los programas sociales, porque atender estos grupos vulnerables contribuirá significativamente a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Al recibir un adecuado acompañamiento para su reintegración social, estos grupos mejorarán su calidad de vida y fortalecerán la cohesión social.

En consonancia con lo anterior, y según datos del CONEVAL 2022, el Estado de Campeche muestra un alto nivel de cohesión social. Uno de los indicadores que conforman este concepto es el coeficiente de Gini, que entre 2020 y 2022, en Campeche pasó de 0.468 a 0.442, lo que representó una reducción en los niveles de desigualdad. A nivel nacional, durante el mismo período, las estimaciones del coeficiente de Gini también reflejaron una disminución, pasando de 0.450 a 0.431. En cuanto al índice de percepción de redes sociales, Campeche se ha mantenido en un nivel medio.

Se necesita la coordinación de esfuerzos entre los órdenes de gobierno, los sectores público y privado para fortalecer la capacidad de respuesta de los programas sociales y, en este marco, es imperativo implementar un Padrón Único de Beneficiarios. Este sistema consolidado evitará la duplicidad de esfuerzos y garantizará una gestión eficiente de los recursos públicos. La colaboración entre los órdenes de gobierno en la validación de la información asegurará la precisión y confiabilidad del padrón, evitando errores y contribuyendo a una distribución equitativa de los apoyos de los programas sociales.

Por eso, enfrentar los retos más críticos de las políticas públicas, como el ingreso de las familias y la seguridad social, resulta fundamental para reducir la pobreza y superar barreras significativas para la productividad y el crecimiento económico del país. Un amplio sector de la población permanece al margen de la economía formal, lo que resulta en una baja inversión en el desarrollo de habilidades y una productividad limitada. Este fenómeno no solo afecta a individuos, también tiene repercusiones en el crecimiento económico y la estabilidad social.

#### Niñas, niños y adolescentes

Los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, entre ellos el derecho a la vida, son prioritarios y deben ser garantizados por el estado de manera integral. La supervivencia abarca una gama diversa de derechos esenciales que contribuyen a su bienestar y desarrollo. Esto incluye el acceso a la

protección de la salud y a la seguridad social, una alimentación adecuada que asegure su crecimiento y desarrollo óptimos, la atención integral de su salud mental para promover un desarrollo emocional saludable, así como la prevención y atención de adicciones que puedan afectar su bienestar.

Además, es crucial asegurar el derecho a la identidad, que incluye el reconocimiento legal y social de su existencia y sus derechos como individuos. Esto implica facilitar el acceso a documentos de identificación y registros civiles que les otorguen una identidad legalmente reconocida. También es esencial garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, lo que implica proporcionar educación sexual integral, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como la protección contra cualquier forma de violencia o abuso en este ámbito.

La población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en Campeche asciende a 286,880, es decir, el 30.9 por ciento del total de habitantes del estado. Aunque constituyen menos de un tercio de la población total, este grupo demográfico es de vital importancia para el futuro y el desarrollo de la región. Garantizar su bienestar y proteger sus derechos es una responsabilidad fundamental del Estado y la sociedad en su conjunto, porque son los cimientos sobre los que se construye el porvenir de Campeche.

Tabla 7. Número de niñas, niños y adolescentes por municipio, 2020

CLAVE	MUNICIPIO	NNA 2020
001	Culkini	10,309
002	Campeche	80,591
003	Carmen	72,593
004	Champotón	26,622
005	Hecelchakán	10,181
006	Hopelchén	15,492
007	Palizada	2,892
008	Tenabo	3,674
009	Escárcega	21,286
010	Calakmul	13,172
011	Candelaria	17,619
012	Seybaplaya	4,449

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es fundamental para asegurar su desarrollo pleno en condiciones dignas, e implica proporcionarles un entorno propicio que garantice su bienestar físico, emocional y social. Cuando estos derechos son violados o no se garantizan los mecanismos para acceder a ellos, es imperativo asegurarles protección integral mediante políticas y acciones específicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos vulnerados. La protección especial abarca la defensa contra todo tipo de maltrato, abandono, explotación, crueldad y abusos del sistema de justicia, asegurando un ambiente seguro y protector para su desarrollo.

Asimismo, es esencial que las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Su participación activa en la toma de decisiones es un derecho inherente que incluye la posibilidad de expresar sus opiniones y ser escuchados. El acceso a la información relevante y el derecho a la libertad de asociación garantiza su participación significativa en la sociedad y en su propio desarrollo.

## GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### Personas en reinserción social

La reinserción social es un proceso fundamental que busca restaurar el pleno ejercicio de las libertades individuales de las personas tras el cumplimiento de una sanción o medida, siempre con respeto a los derechos humanos. Es crucial proporcionar a las personas que fueron privadas de su libertad las herramientas necesarias para que su reintegración a la sociedad sea efectiva y exitosa. Estas herramientas incluyen la capacitación, el acceso al trabajo, la educación, el deporte y la atención médica y no sólo brindan habilidades prácticas y conocimientos; también fomentan el desarrollo personal y la autoestima, aspectos fundamentales para garantizar su reintegración con respeto a sus derechos humanos.

A pesar de los estigmas y prejuicios asociados con las personas que han estado en centros penitenciarios, es esencial reconocer que tienen derechos que deben ser respetados y protegidos. La discriminación y la exclusión social solo perpetúan el ciclo de delincuencia y dificultan la rehabilitación. Por lo tanto, es importante trabajar hacia una sociedad más inclusiva que brinde oportunidades equitativas para todos y fortalecer el tejido social en su conjunto, promoviendo la justicia y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de su Libertad (ENPOL 2021) y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el total de la población privada de su libertad en Campeche, al último censo, es de 1,159 personas (PPLs): el 96.8 por ciento son hombres y 3.2 por ciento mujeres. El 67 por ciento de la población femenina privada de su libertad son madres con hijos menores de edad. Los principales delitos que causan reincidencia en el estado son el robo y la posesión de drogas.

Atender el problema de la reincidencia delictiva en Campeche requiere un enfoque integral que combine medidas punitivas con programas de rehabilitación y reinserción social efectivos. Es fundamental trabajar hacia una sociedad más inclusiva y justa que brinde oportunidades equitativas para todos, independientemente de su pasado delictivo, y que promueva la reintegración exitosa de las personas privadas de su libertad en la sociedad.

### Personas en situación de calle

Las personas en situación de calle representan un desafío social multifacético que requiere de una atención integral y coordinada por parte de las autoridades y la sociedad en general en el estado. Al ser un grupo diverso conformado por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, personas mayores, personas con discapacidad y aquellas con problemas de salud y/o de adicciones. Subsisten en condiciones precarias en las calles y enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

La falta de información precisa sobre el número de personas en situación de calle dificulta la implementación de políticas para atender de manera efectiva y adecuada a esta población. La ausencia de datos actualizados impide la identificación y el seguimiento de las necesidades específicas de este grupo vulnerable que resulta en un abandono social generalizado, así como una falta de acceso a los servicios y los programas de apoyo necesarios para mejorar su bienestar físico, psicológico y emocional.

Un enfoque integral para las personas en situación de calle requiere de la implementación de políticas públicas dirigidas a su identificación y atención en el Estado de Campeche, y deben incluir estrategias de recolección de datos precisos sobre esta población. Además, requiere del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y actores relevantes. Ambos elementos garantizan una respuesta integral y coordinada en función de las necesidades de esta población vulnerable, con un enfoque de derechos humanos, centrados en la dignidad y el respeto a su persona, reconociendo su diversidad y promoviendo su inclusión y participación activa en la sociedad.

### Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan diversos problemas en su vida diaria y uno de los más prominentes es la discriminación, especialmente en áreas cruciales como la educación o el mundo laboral. La falta de acceso a oportunidades educativas adecuadas y la discriminación en el empleo limitan significativamente sus posibilidades de desarrollo personal y profesional. Además, la movilidad y la

accesibilidad son otros desafíos importantes, porque la falta de infraestructura apropiada dificulta su desplazamiento y participación plena en la vida social y económica: sean rampas, ascensores, señalización adecuada u otros dispositivos de apoyo, su ausencia hace que los espacios públicos y privados sean inaccesibles para las personas con discapacidad, limitan su independencia y afectan su calidad de vida.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, se reportaron 170,452 personas con discapacidad o condición mental en el Estado de Campeche, un 18.3 por ciento de la población total. De esta población, 81,740 son hombres (47.9 por ciento) y 88,712 son mujeres (52.1 por ciento). La atención efectiva de esta población requiere un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades gubernamentales como a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y que aseguren su participación plena y activa en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Personas pertenecientes a los pueblos originarios, pueblos indígenas y afroamericanos

Los pueblos indígenas y afroamericanos representan la riqueza pluriétnica, plurilingüe y multicultural de México, son fundamentales para la identidad y la diversidad cultural y lingüística de nuestro país. Campeche es muestra de esta diversidad lingüística y cultural, pues cuenta con la presencia de 42 lenguas indígenas nacionales habladas en nuestro estado. Sin embargo, la falta de reconocimiento jurídico y social genera una ausencia de protección integral de sus derechos humanos y colectivos que afecta su situación social y económica.

El Estado de Campeche reportó, para el Censo de Población y Vivienda 2020, una población total de 928,363 personas, y existe una destacada presencia de personas que se autoidentifican como indígenas y afroamericanas. 291,940 personas se autoidentifican como indígenas y residen en las 361 comunidades reconocidas en la región, mientras que 13,643 personas se identificaron como afroamericanos. Entre la población indígena, 111,477 personas viven en poblaciones indígenas con alto grado de marginación.

La carencia de herramientas y recursos destinados a identificar y atender sus necesidades específicas es uno de los problemas más significativos. Partiendo desde la escasez de intérpretes y defensores públicos capacitados en las especificidades culturales de sus comunidades, hasta la falta de garantías en el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Por eso, resulta crucial promover y fortalecer los derechos humanos de esta población al reconocer la importancia de sus lenguas y tradiciones como parte integral de la identidad nacional, implementar políticas y programas que garanticen su inclusión y participación plena en la sociedad para preservar y revitalizar sus culturas ancestrales y promover un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

Personas de la comunidad LGBTTTTIQ+

La discriminación y la estigmatización hacia la población LGBTTTTIQ+ son problemas sociales que persisten, privándoles de oportunidades y limitando su pleno desarrollo en diversos aspectos de la vida. La falta de acceso al empleo formal u oportunidades educativas adecuadas son aspectos críticos que afectan su bienestar y su calidad de vida.

En el ámbito laboral, las personas LGBTTTTIQ+ a menudo enfrentan obstáculos significativos para obtener y mantener empleos formales. La discriminación durante el proceso de contratación, así como la falta de políticas inclusivas en el lugar de trabajo, contribuyen a altas tasas de desempleo y subempleo en esta población. Además, quienes logran obtener un empleo enfrentan a menudo un ambiente laboral hostil y falta de oportunidades de crecimiento profesional debido a prejuicios arraigados.

En cuanto a la educación, las personas LGBTTTTIQ+ enfrentan barreras similares. La falta de programas educativos inclusivos y la presencia de discriminación y acoso en las instituciones educativas pueden obstaculizar su acceso a una educación de calidad. Esto puede resultar en tasas más altas de abandono escolar y limitar las oportunidades de desarrollo académico y profesional.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 de INEGI revela que una proporción significativa de la población en Campeche se identifica como parte de la comunidad LGBTTTTIQ+, motivo que acentúa la importancia de atender estas problemáticas de manera prioritaria y efectiva. Por eso

es necesario sensibilizar a la población en general sobre la importancia de respetar la diversidad sexual y de género, y promover políticas inclusivas en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el trabajo y la educación. Esto requiere la colaboración activa de las instituciones gubernamentales, empresas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para crear entornos más inclusivos y seguros, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente sin temor a la discriminación o la exclusión.

### SALUD PÚBLICA

La prestación de servicios de salud en Campeche se organiza para garantizar una atención médica integral y efectiva para toda la población, al mismo tiempo previene enfermedades y promueve la salud pública. Estos objetivos son posibles mediante una red de instituciones y organismos públicos de salud financiados por recursos federales y estatales. Dicha red de servicios de salud está diseñada para atender las necesidades de toda la población, sean derechohabientes o no, y asegura el acceso equitativo a la atención médica y los programas de salud pública con cobertura médica integral que abarca desde la prevención y detección temprana de enfermedades, hasta el tratamiento y rehabilitación de pacientes.

**Tabla 8.** Número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Campeche.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	46,819	35.8	41,693	36.9	88,512	36.3
15-29	44,930	40	39,707	34.9	84,637	37.4
30-64	67,977	36.2	66,900	31.2	134,877	33.5
65 y más	10,466	28.4	10,102	24.7	20,568	26.4
<b>GENERAL</b>	<b>170,192</b>	<b>36.4</b>	<b>158,402</b>	<b>32.8</b>	<b>328,594</b>	<b>34.6</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

El crecimiento poblacional y el cambio en el perfil epidemiológico constituyen aspectos fundamentales que guían la planificación y la ejecución de acciones y programas de salud para satisfacer las necesidades de nuestra población. Se espera un marcado envejecimiento poblacional en los próximos años; para 2030 se estima que el 6.7 por ciento de la población serán adultos mayores. Al mismo tiempo, se prevé una desaceleración del crecimiento de la población joven. Ambas situaciones se prevén para el estado.

Actualmente, el Estado de Campeche se divide en tres jurisdicciones territoriales para la prestación de los servicios de salud. Esta estructura permite la distribución eficiente de recursos y la adaptación de las intervenciones de salud a las necesidades específicas de cada región. Garantizar una atención de calidad y accesible para todos los grupos demográficos, incluyendo a los adultos mayores, será crucial en el diseño de políticas y programas de salud para los años venideros.

**Tabla 9:** Municipios que integran la división jurisdiccional para la provisión de servicios de salud en el estado de Campeche, 2023.

JURISDICCIÓN (DISTRITO DE SALUD)	MUNICIPIO QUE LA INTEGRAN
I - Campeche	Calkini
	Campeche
	Champotón
	Hecelchakán
	Hopelchén
	Tenabo
	Seybaplaya
II - Escárcega	Dzítbalché
	Calakmul
	Candelaria
III - Carmen	Escárcega
	Carmen
	Palizada

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar, 2023.

La caracterización del Estado de Campeche, revela un perfil de salud complejo donde se entrelazan diversas enfermedades y condiciones de salud. Se observa la presencia de enfermedades infecciosas, lesiones y enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles, como la COVID-19, que representan desafíos significativos para el sistema de salud. Además, se identifica una tendencia a la baja en la tasa de natalidad, un estado nutricional marcado por altos índices de sobrepeso y obesidad en la población, factores reconocidos como importantes impulsores de enfermedades crónicas no transmisibles, que sugieren un posible cambio en el perfil epidemiológico en los años venideros.

**Tabla 10:** Principales causas de morbilidad hospitalaria en Campeche, 2022.

NO.	AFECCIONES	TOTAL
1	O809 PARTO ÚNICO ESPONTÁNEO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	3,070
2	O800 PARTO ÚNICO ESPONTÁNEO, PRESENTACIÓN CEFÁLICA DE VÉRTICE	888
3	O829 PARTO POR CESÁREA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	514
4	N185 ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ETAPA 5	462
5	O064 ABORTO NO ESPECIFICADO INCOMPLETO, SIN COMPLICACIÓN	448
6	O470 FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LAS 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACIÓN	379
7	K358 OTRAS APENDICITIS AGUDAS, Y LAS NO ESPECIFICADAS	327
8	C910 LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA (LLA)	213
9	O820 PARTO POR CESÁREA ELECTIVA	196
10	D259 LEIOMIOMA DEL ÚTERO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	184
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6,681</b>
Las demás afecciones		11,916
<b>TOTAL</b>		<b>18,597</b>

Fuente: Subsistemas de información de la Dirección General de Información en Salud, 2022.

El Programa IMSS-Bienestar ofrece servicios de salud gratuitos dirigidos a la población sin seguridad social, con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud para el Bienestar, sustentado en la Atención Primaria a la Salud que integra dos componentes esenciales: la atención médica y la acción comunitaria. Los determinantes sociales que afectan a la población del Estado de Campeche presentan una diversidad de realidades; aunque el territorio estatal sea relativamente pequeño y con un nivel de marginación medio a bajo, la dispersión poblacional en el territorio es alta. Por otro lado, algunos municipios presentan densidades poblacionales elevadas que demandan estrategias diferenciadas de cobertura en servicios de salud; por ello es esencial identificar y priorizar a los grupos con mayores necesidades para garantizar una atención efectiva y equitativa.

Respecto a la derechohabencia social se observa que, al interior de las Jurisdicciones Sanitarias (Distritos de Salud) subsisten municipios con cobertura mínima, principalmente en la Jurisdicción Sanitaria II (Distrito de Salud II). Por su parte, en materia de afiliación en salud, destaca que aún existen brechas en el acceso a los servicios de salud en población que no cuenta con seguridad social. En este escenario, es imperativo avanzar hacia la promoción de la salud preventiva, desde una edad temprana, en las escuelas de educación preescolar.

En este sentido, la implementación de las mediciones antropométricas correspondientes, en coordinación con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal, se presenta como una estrategia integral. Estas acciones no solo permitirán identificar de manera temprana posibles riesgos de salud, sino que contribuirán a establecer bases sólidas para la adopción de estilos de vida saludables desde la infancia. Este enfoque preventivo no solo abordará las necesidades actuales, sentará las bases para una población más saludable y resiliente en el futuro.

#### Carga global de la enfermedad

Al realizar el análisis de la Carga Global de la Enfermedad en Campeche es crucial enfocarse en las "pérdidas de salud". Este enfoque cuantifica los decesos y los casos de enfermedad o discapacidad, además de evaluar los años de vida saludables perdidos (AVISA), considerando el tiempo perdido por muerte prematura y el tiempo vivido con discapacidad. Con esta métrica podemos identificar causas de enfermedad que, aunque no resulten en la muerte de una persona, generan una incapacidad prolongada como los dolores crónicos o los trastornos de salud mental, que deben ser prioritarios en la planificación de programas y acciones en salud, y considerar tanto las enfermedades no transmisibles como las transmisibles en nuestra entidad.

Las enfermedades crónicas como la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares representan una carga significativa para la salud de la población. Asimismo, las enfermedades infecciosas como la COVID-19, el dengue o el paludismo también demandan atención urgente, por lo que es fundamental desarrollar estrategias integrales que atiendan tanto las enfermedades crónicas como las infecciones, priorizando la prevención y el tratamiento oportuno. Esto requiere una colaboración estrecha entre los diferentes sectores de la salud y un enfoque multidisciplinario para atender eficazmente los desafíos de salud en nuestra comunidad.

#### Causas de atención médica

El análisis del uso de los servicios de salud en Campeche destaca por la diversidad de causas que motivan la atención médica, que varían según la edad de la población. En la población infantil, las enfermedades infecciosas son la principal razón de consulta en hospitales y servicios de urgencia, especialmente entre los niños de uno a cuatro años y de cinco a nueve años. Lamentablemente, los menores de un año son los más vulnerables en términos de defunciones, lo que subraya la necesidad de una atención médica temprana y adecuada para este grupo.

Los adolescentes, que representan una parte significativa de la población, requieren atención médica principalmente por traumatismos, leucemia y complicaciones asociadas con el embarazo, el parto y el posparto, incluida la atención por abortos, proporcionada principalmente en servicios hospitalarios de urgencia. Aunque este grupo registra la menor cantidad de defunciones anuales, es importante garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud de calidad para todos los adolescentes.

Por otro lado, los adultos constituyen la mayoría de la población y quienes presentan la principal demanda de atención médica en hospitales y servicios de urgencia. Son frecuentes las urgencias de tipo no calificado entre esta población, mayoritariamente por parte de las mujeres. En materia de defunciones se observa una disparidad entre los sexos, pues se reportan más defunciones entre los hombres, principalmente por homicidio, diabetes mellitus y cirrosis, mientras que entre mujeres sus principales causas son la diabetes, enfermedades isquémicas y cirrosis.

Los adultos mayores representan un grupo especialmente vulnerable, con un alto número de defunciones y una demanda significativa de atención médica en hospitales y servicios de urgencia. Las causas de atención están mayormente relacionadas con traumatismos y complicaciones de enfermedades crónicas no transmisibles, lo que destaca la importancia de un enfoque integral de atención para este grupo.

A tres años del inicio de la pandemia por COVID-19, nuestro sistema de salud continúa enfrentando desafíos significativos. La pandemia exacerbó las desigualdades en el acceso a la atención médica y generó una presión adicional sobre los recursos de salud. Es fundamental implementar reformas que mejoren la eficiencia, equidad y calidad de nuestros servicios de salud, asegurando así mejores resultados en la salud de toda la población.

#### Promoción y prevención de la salud

Es esencial enfocarse en la promoción y prevención de la salud, y en fomentar estilos de vida saludables, especialmente en una población con altas tasas de mortalidad por infarto agudo al miocardio y un aumento de casos de diabetes mellitus durante etapas productivas de la vida. Las complicaciones derivadas de estas enfermedades generan costos significativos para el sistema de salud, ya que requieren servicios como

hemodiálisis, hemodinamia y diálisis peritoneal. A su vez, esto conlleva incapacidades y pensiones que impactan negativamente en la capacidad productiva y resolutive del estado.

La importancia vital de la prevención y promoción de la salud es innegable, no solo para mejorar la calidad de vida de los individuos, sino para garantizar la sostenibilidad y eficacia de nuestro sistema de salud a largo plazo. Es fundamental implementar medidas preventivas y promocionales de manera proactiva para atender estas enfermedades crónicas y sus complicaciones, lo que contribuirá tanto al bienestar individual como al funcionamiento óptimo del sistema de salud en su conjunto.

#### Detección oportuna de enfermedades

La detección oportuna de enfermedades desempeña un papel crucial en la preservación de la salud y el bienestar de la población. Este enfoque proactivo permite identificar condiciones médicas en sus etapas iniciales, facilita un tratamiento más efectivo y aumenta las posibilidades de recuperación. En materia de prevención y detección oportuna de enfermedades, en 2022 se realizaron 4,722 citologías convencionales y 5,511 en 2023; además se realizaron 3,158 pruebas de detección del Virus del Papiloma Humano (VPH) en 2022 y 3,308 en 2023.

Respecto de los casos confirmados de VPH, se reportaron 43 casos en 2022 y 25 casos en el primer semestre de 2023. Estos datos reflejan una tendencia positiva en la detección temprana y el manejo de esta enfermedad en el estado. Sin embargo, es necesario continuar con los esfuerzos para mejorar el acceso a los programas de detección y tratamiento, y la promoción de la conciencia sobre la importancia de la prevención del cáncer cérvico uterino entre la población campechana.

En relación con el cáncer de mama, se realizaron 3,992 exploraciones clínicas mamarias en 2022 y 5,124 en 2023, así como 2,922 mastografías en 2022 y 1,848 en 2023. Hubo 63 casos confirmados en 2022 y 20 en el primer semestre de 2023. Estos datos acentúan la importancia de continuar con la promoción de la detección temprana del cáncer de mama y de realizar regularmente pruebas de detección.

La prevalencia de diabetes mellitus tipo 2 en Campeche fue del 14 por ciento en 2018, por encima de la media nacional que era del 10 por ciento; actualmente se registran 12,038 personas diagnosticadas con diabetes, de las cuales 2,759 están bajo tratamiento activo. En 2023 se realizaron 38,920 detecciones de diabetes en individuos mayores de 20 años, de las cuales el 26 por ciento fueron positivas. Sin embargo, solo el 7 por ciento de las personas diagnosticadas positivas ingresaron a tratamiento, lo que muestra la necesidad de intensificar los esfuerzos de prevención, detección temprana y tratamiento de diabetes en el estado.

En cuanto a la obesidad, el 75.2 por ciento de los adultos mayores de 20 años en México presentan sobrepeso u obesidad; en la región Península, que incluye a Campeche, la prevalencia es del 73.1 por ciento. Actualmente, hay 9,407 personas registradas con obesidad en el estado, de las cuales 2,096 están activas. Durante 2023 se realizaron 48,731 detecciones, de las cuales el 47.3 por ciento fueron positivas. Sin embargo, solo el 2 por ciento de las personas detectadas recibieron tratamiento, lo que subraya la necesidad de implementar medidas más efectivas para atender este problema de salud pública.

En materia de hipertensión arterial, su prevalencia a nivel nacional fue de 15.9 por ciento en personas mayores de 20 años en 2022, menor respecto del 26.1 por ciento reportado en 2018. En el estado de Campeche se tiene registradas 11,193 personas con hipertensión actualmente, de las cuales 2,611 se encuentran bajo tratamiento activo; en 2023 se realizaron 44,330 detecciones, de las cuales el 23.6 por ciento fueron positivas y, de estas, solo el 6 por ciento ingresaron a tratamiento. Estos datos destacan la importancia de fortalecer y continuar con las acciones de prevención, detección y tratamiento de la hipertensión arterial entre la población campechana.

La detección oportuna de enfermedades es un pilar fundamental para la salud pública porque permite intervenir de manera temprana en las condiciones médicas potencialmente graves, y mejora las posibilidades de tratamiento y recuperación significativamente. Es imperativo que se implementen acciones de política pública que fortalezcan los programas de prevención, detección y tratamiento en todo el espectro de enfermedades abordadas, desde el cáncer hasta la diabetes, la obesidad y la hipertensión arterial.

#### Mortalidad

La tasa de mortalidad se ubicó en 15.46 por ciento en 2022, mientras que en Campeche fue de 9.45 por ciento, el puesto 23 entre las 32 entidades a nivel nacional. Sin embargo, se observó un aumento en la tasa de mortalidad en Campeche entre 2022 y 2023, especialmente notable entre los menores de un año y en las mujeres. Aunque se observa este aumento en el caso de las mujeres, cabe destacar que la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en el estado disminuyó de 10.2 por ciento en 2022 a 8.6 por ciento en 2023; mientras que la tasa de mortalidad por cáncer de mama disminuyó de 9.86 por ciento en 2022 a 9.3 por ciento en 2023.

El aumento de la tasa de mortalidad, especialmente, entre estos grupos demográficos específicos, plantea preguntas importantes sobre las posibles causas subyacentes y los factores que contribuyen a esta tendencia. Se reportaron dos defunciones por influenza y una por Virus Sincicial Respiratorio, aunque la principal causa básica de defunción infantil fueron las neumonías. Los municipios con mayor número de defunciones por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) fueron Campeche, Candelaria y Escárcega.

#### Planificación familiar

Los servicios de planificación familiar han desempeñado un papel fundamental en la reducción de la fecundidad y el crecimiento demográfico. La Tasa Global de Fecundidad (TGF), se situó en 2.08 en 2022, una disminución del 2.15 observado en 2019. Además, se observó un incremento en la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos: 50.09 por ciento en 2023, comparado con el 48.1 por ciento registrado en 2022.

La planificación familiar en el Estado de Campeche no solo proporciona servicios de salud reproductiva; es una herramienta esencial para cultivar el desarrollo humano, fomentar la equidad de género y enriquecer el bienestar de la comunidad campechana. Sin embargo, persiste un desafío significativo en la promoción de la paternidad activa y responsable, incluida la adopción de la vasectomía sin bisturí: en 2023 sólo se realizaron 104 cirugías de este tipo, una disminución significativa respecto de años anteriores (518). Requerimos estrategias más efectivas para fomentar la aceptación de este método, especialmente después de eventos obstétricos y particularmente en el segundo nivel de atención, donde se atienden el 72 por ciento de los partos, cesáreas o abortos de la población sin derechohabencia.

En cuanto a mortalidad materna se han logrado avances sustanciales: en 2023 se registró solo una defunción y una Razón de Muerte Materna Estatal de 5.9, comparada con la media nacional de 26.5, respectivamente. Esta mejora significa una disminución del 66 por ciento respecto a 2022, lo cual coloca a Campeche, como líder con la menor Razón de Muerte Materna y defunciones entre las entidades. En contraste, en 2022 se reportaron tres defunciones con una Razón de 16.8 a nivel estatal, frente a la media nacional de 30.4, lo que destaca la mejora significativa en los indicadores de salud materna en la región.

#### Enfermedades transmitidas por mosquitos

Desde principios de 2023 se han registrado brotes de dengue en el estado: mientras que en 2022 se notificaron 89 casos, en 2023 hubo un aumento significativo a 1,932 casos con 15 defunciones, una letalidad del 1.34 por ciento. Este incremento representa 21.7 más casos que el año anterior, una muestra de la urgencia de reforzar las acciones para el control del vector responsable de la propagación de esta enfermedad. El dengue, transmitido por el mosquito *Aedes Aegypti*, no es la única enfermedad bajo vigilancia y acción en Campeche.

El paludismo es una enfermedad potencialmente letal transmitida por el mosquito *Anopheles* y también es objeto de vigilancia y acción en nuestro estado: se reportaron 31 casos en 2022 y se redujeron a tres en 2023. Todos los casos se investigaron oportunamente e identificamos cuatro focos activos en Candelaria y, para 2024, sólo queda un foco activo ahí y otro en Carmen, respectivamente. El Programa de Prevención y Control de esta enfermedad mantiene una vigilancia diaria en todos los municipios, en consonancia con la estrategia conjunta de la Organización Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, y el Marco para la Eliminación de la Malaria.

Ante estas circunstancias, es fundamental que el Sistema Estatal de Salud se mantenga comprometido con la protección y el bienestar de la población. Para enfrentar estos desafíos se requiere no solo de recursos

humanos, materiales y financieros adecuados, sino de una coordinación eficaz entre las autoridades sanitarias y la comunidad en general. Estas medidas son esenciales para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por vectores y garantizar la salud y la seguridad de todos los ciudadanos de Campeche.

#### Trabajadores del sector salud

Los recursos humanos para la salud, como médicos y personal de enfermería, desempeñan un papel fundamental en la provisión de servicios de atención médica a la población en Campeche. La relación médico-habitante en nuestro estado es de 2.52 médicos por cada mil habitantes; aunque es un rango aceptable en comparación los estándares internacionales, nuestro nivel de accesibilidad a servicios médicos podría mejorar. Por otro lado, la relación enfermera-habitante es de 3.27 enfermeras por cada mil habitantes y refleja una mayor disponibilidad de personal de enfermería comparada con el número de médicos.

Estas cifras son cruciales para evaluar la capacidad del sistema de salud de Campeche para brindar atención médica adecuada y oportuna a su población. Una mayor proporción de personal médico y de enfermería por habitante puede contribuir a una mejor calidad de atención, tiempos de espera más cortos y una mayor satisfacción del paciente. La calidad y la acreditación de los servicios de salud son esenciales para garantizar una atención médica segura y eficaz.

#### Salud mental y prevención del suicidio

Garantizar el acceso efectivo a la atención de la salud mental y la prevención de adicciones para la población campechana es un compromiso fundamental que debe atenderse desde un enfoque comunitario, basado en la atención primaria a la salud y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Este enfoque debe alinearse con la política nacional para fortalecer la rectoría en esta materia y asegurar la implementación de estrategias efectivas y equitativas. Una atención integral a la salud mental y las adicciones son las mejores herramientas para la prevención del suicidio.

De acuerdo con la información de INEGI, el Estado de Campeche registró una tasa de 18.8 suicidios por cada 100 mil personas en 2021, en el grupo de edad de 15 a 29 años. Este dato no es menor, pues destaca la importancia de una atención integral y urgente de la salud mental y el bienestar emocional de los jóvenes en la región. La prevención del suicidio debe ser una prioridad en las políticas y los programas de salud pública: asegurar el acceso a servicios de apoyo psicológico, intervención temprana y promoción de estilos de vida saludables en las comunidades campechanas.

Así, la implementación de un modelo de atención dual representa un cambio significativo en cómo concebimos y practicamos la medicina en nuestro entorno. Este modelo integra tanto la salud mental como la prevención y el tratamiento de las adicciones a nivel individual y mediante intervenciones familiares, colectivas y contextuales. El paso de una atención exclusiva a la salud física hacia una atención integral que incluya la salud mental y sus determinantes es una evolución necesaria que debemos adoptar.

Además de promover el bienestar general de los individuos, este enfoque reconoce la interconexión entre la salud física y mental y su influencia en los determinantes sociales de la salud. Al adoptar esta perspectiva integral podemos mejorar la calidad de vida de la población, mediante la promoción de la salud y la prevención efectiva y empática de enfermedades. El estado de Campeche cuenta con cuatro Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPAS) que ofrecen servicios especializados en la Atención Preventiva y de Rehabilitación de las Adicciones, distribuidos estratégicamente en los municipios de Campeche, Candelaria, Carmen y Escárcega.

Además, implementamos acciones de cultura preventiva mediante la Unidad de Prevención del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes de Campeche, conocida como SANNAFARM "Vida Nueva". Entre ellas se incluyen la promoción de estilos de vida saludable, la impartición de sesiones informativas, la distribución de trípticos educativos y la prestación de asesorías especializadas. El 15 de octubre de 2022 inició, en consonancia con la eliminación del modelo asilar y con base en la

protección de derechos humanos,<sup>2</sup> el nuevo programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo (TAI), en las instalaciones de SANNAFARM "Vida Nueva" con cuatro usuarios, dirigido a los adolescentes bajo el consumo de sustancias psicoactivas.

La reestructuración comunitaria es uno de los desafíos que enfrenta la población campechana, un proceso fundamental fortalecido gracias a la colaboración con la Comisión Nacional contra las Adicciones. Este esfuerzo busca implementar y ofrecer atención comunitaria e integral para generar un cambio positivo en la población de Campeche. Los servicios proporcionados por SANNAFARM "Vida Nueva" desempeñan un papel fundamental en este proceso, porque brindan apoyo y recursos especializados para atender las adicciones y promover la salud mental en las comunidades.

Al trabajar en conjunto con las autoridades, las organizaciones civiles y la propia comunidad se busca construir entornos más saludables y resilientes que promuevan el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes de Campeche. Es importante señalar que, aunque se tratan solamente las principales causas de atención médica en todos los grupos de edad, existen otras enfermedades dentro de las principales causas que son igualmente importantes y requieren de la misma atención con un nivel diferenciado para disminuir su incidencia entre los grupos de edad.

#### Acceso a los servicios de salud

La carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de Campeche, de acuerdo con el CONEVAL, incrementó entre 2018 y 2020 al pasar de 11.7 por ciento a 21 por ciento, es decir, 93,445 personas no cuentan con acceso a este derecho social. Comparado con los datos nacionales, que reportaron un 12 por ciento de población de carencia por acceso a los servicios de salud, Campeche se ubicó 9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Esta carencia tuvo la menor disminución, pues en los últimos diez años se redujo en la mitad de los municipios del estado.

---

<sup>2</sup> Eliminación propuesta en el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones: [https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lgs/LGS\\_ref131\\_16may22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lgs/LGS_ref131_16may22.pdf)

**Tabla 11.** Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Campeche, por municipio, 2010 – 2020.

MUNICIPIO	2010	2015	2020
Calkiní	62.6	58.2	62.8
Campeche	33.9	31.2	32.5
Carmen	38.4	29.0	35.4
Champotón	63.6	57.3	57.2
Hecelchakán	64.7	56.0	66.7
Hopelchén	79.1	69.0	74.9
Palizada	61.5	60.4	59.9
Tenabo	67.0	55.1	53.9
Escárcega	71.2	59.1	68.1
Calakmul	82.9	74.3	83.0
Candelaria	69.6	67.6	80.4
Seybaplaya	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a los servicios de salud para 2020 fueron Calakmul, Candelaria y Hopelchén; por otro lado, los municipios con una menor incidencia por esta carencia fueron Campeche, Carmen y Tenabo. Lo anterior destaca la necesidad de implementar políticas y programas específicos que aborden las necesidades de salud de cada comunidad de manera equitativa y efectiva. Es fundamental trabajar en la mejora del acceso a los servicios de salud en aquellos municipios que presentan mayores carencias, garantizando así que todos los habitantes de Campeche tengan la oportunidad de recibir atención médica adecuada cuando la necesiten.

La estrategia nacional de salud busca reducir las brechas de desigualdad en materia de acceso efectivo a la atención de salud. Dado los hallazgos, resulta primordial considerar nuevas estrategias para la ejecución y tener un mayor alcance de los programas y servicios de salud, la disminución de los factores de riesgo, la articulación de programas de salud entre promotores, comunidad y prestadores de servicios para poder maximizar los recursos disponibles e impactar de forma más eficiente en la población.

#### Alimentación

La estrecha relación entre la alimentación y el bienestar económico representa un pilar crucial para el desarrollo sostenible de las comunidades. La falta de recursos para asegurar una alimentación nutritiva y equilibrada desencadena un ciclo de desafíos que afecta directamente en la prosperidad económica de la población. Cuando las personas no tienen acceso a alimentos adecuados su salud se resiente y puede desencadenar enfermedades crónicas y una reducción de la productividad laboral.

A su vez, este escenario puede resultar en una menor capacidad para generar ingreso entre las familias, agravando su vulnerabilidad económica. Por lo tanto, es imperativo implementar estrategias que fomenten la disponibilidad y la accesibilidad de alimentos nutritivos para garantizar tanto la salud como el desarrollo

económico de las comunidades. En la medición multidimensional de la pobreza que realiza CONEVAL, la línea de pobreza por ingresos identifica el conjunto de hogares cuyo ingreso total mensual no supera el valor de la línea de pobreza y que, por lo tanto, no cuenta con los ingresos suficientes para satisfacer el consumo de un conjunto básico de bienes alimentarios y no alimentarios.

De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), la seguridad alimentaria implica el acceso a una cantidad suficiente de alimentos que permiten a las personas llevar una vida activa y saludable. Una de las principales causas de falta de seguridad alimentaria es el bajo nivel de ingresos en relación con el costo de la canasta básica alimentaria. Las estimaciones de CONEVAL a julio de 2023 plantean que el costo de la canasta básica en la zona rural fue de \$1,672.74 pesos, mientras que en la zona urbana fue de \$2,192.71 pesos; la disparidad de costos refleja las diferencias en el acceso a los alimentos y los precios de los productos básicos entre ambas zonas.

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Entre 2020 y 2022 se observó una mejora significativa en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad fue de 26.1 por ciento en 2020, y tuvo una disminución notable en 2022, donde se reportó un 22 por ciento. La reducción de 4.1 por ciento es un indicador alentador que refleja el compromiso y los esfuerzos realizados para atender las necesidades alimentarias de la población; sin embargo, que el 22 por ciento de la población aún experimenta limitaciones en el acceso a una alimentación adecuada es un desafío significativo para ejercer su pleno derecho fundamental a una nutrición adecuada.

**Tabla 12:** Población con carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en Campeche, por sexo, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	32,335	24.7	28,010	24.8	60,345	24.8
15-29	24,126	21.5	21,292	18.7	45,418	20.1
30-64	41,741	22.2	46,776	21.8	88,517	22.0
65 y más	6,758	18.3	7,620	18.7	14,378	18.5
<b>GENERAL</b>	<b>104,960</b>	<b>22.4</b>	<b>103,698</b>	<b>21.5</b>	<b>208,658</b>	<b>22.0</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

## EDUCACIÓN

La educación es un derecho social que empodera a los individuos y los hace más libres, además de ser la inversión más productiva, estratégica y prioritaria para forjar sociedades más justas, competentes y equitativas. El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a recibir una educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, desde la educación inicial hasta la educación superior. El papel transformador de la educación en la población es innegable porque brinda oportunidades para mejorar el bienestar individual, familiar y social, que se traducen en una mejor calidad de vida, el fomento de la equidad social y el desarrollo económico.

Por ello, es imperativo crear mejores oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes; con la educación como pilar fundamental podremos consolidar un estado mejor. Como parte de este trabajo, es necesario impulsar la incorporación de la educación ambiental en el modelo educativo vigente en todos los niveles educativos. Esta medida no solo promoverá la formación de ciudadanos conscientes de la importancia de preservar nuestro entorno, también fomentará prácticas sostenibles y responsables.

Es crucial reconocer los grandes desafíos persistentes que enfrenta nuestra población en todos los niveles educativos: el analfabetismo, el rezago educativo, el abandono escolar y la falta de acceso equitativo a una educación de calidad. En conjunto, estos desafíos generan condiciones de exclusión que, en conjunto con las circunstancias geográficas y demográficas de nuestra entidad, deben superar. Por eso es fundamental trabajar en la mejora de la excelencia educativa para todos los niveles y grupos de la población, pues en tanto garanticen así un acceso equitativo a una educación de calidad, se superarán los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de las personas y socavan los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

**Tabla 13.** Población con rezago educativo en Campeche, por sexo, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	9,747	7.4	6,257	5.5	16,004	6.6
15-29	31,822	28.3	24,563	21.6	56,385	24.9
30-64	38,084	20.3	40,543	18.9	78,627	19.5
65 y más	18,352	49.7	23,703	5.8	42,055	54.1
<b>GENERAL</b>	<b>98,005</b>	<b>20.9</b>	<b>95,066</b>	<b>19.7</b>	<b>193,071</b>	<b>20.3</b>

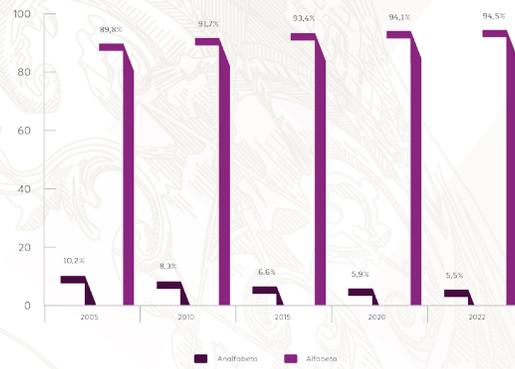
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce en la educación un derecho fundamental para el desarrollo humano y el progreso social. Una población alfabetizada y educada no solo contribuye al crecimiento económico, también promueve la igualdad de género, reduce la pobreza y fortalece la vida democrática. Sin embargo, a pesar de los avances registrados en los últimos años, aún existe una cantidad considerable de personas en nuestro estado que carecen de las habilidades básicas de lectura y escritura por diversas causas: falta de acceso a la educación, ausencia de servicios educativos adecuados o las limitaciones económicas que enfrentan sus familias.

El índice de analfabetismo en el Estado de Campeche, fue de 5.5 por ciento en 2022, es decir, aún hay 39,163 personas mayores de 15 años que no pueden leer ni escribir. Los municipios con los mayores porcentajes de analfabetismo en nuestro estado, con base en los datos proporcionados por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA), son Calakmul con 12.3 por ciento (2,638 personas) y Candelaria con 10.5 por ciento (3,494 personas). Aunque se ha observado una ligera disminución

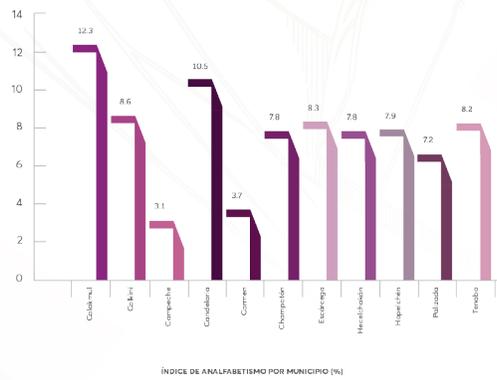
comparada con años anteriores, todavía se requieren de mayores esfuerzos para enfrentar este desafío y garantizar que todas las personas accedan a una educación de calidad.

**Gráfica 11.** Porcentaje de la población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Campeche.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022

**Gráfica 12.** Porcentaje de la población con analfabetismo en Campeche, por municipio, 2022.



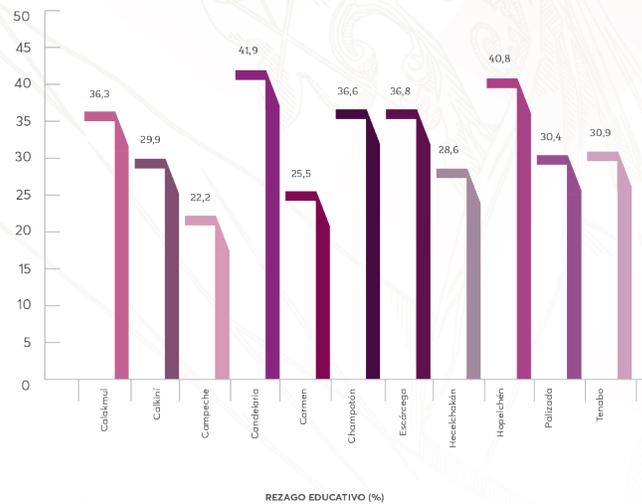
ÍNDICE DE ANALFABETISMO POR MUNICIPIO (%)

Fuente: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, 2022

El rezago educativo representa una barrera significativa para el desarrollo personal, familiar y social de quienes lo viven. Al no completar su educación básica, se ven privadas de la igualdad de oportunidades para continuar sus estudios, acceder a empleos mejor remunerados y contribuir plenamente a la educación de sus hijos, entre otras adversidades. Las personas en situación de rezago educativo son un grupo vulnerable que, a menudo, enfrentan dificultades para ir a la escuela, particularmente si deben trabajar para contribuir al sustento familiar; su inasistencia puede perpetuar su situación de rezago y dificultar su reintegración al sistema educativo.

El 28.4 por ciento de la población de 15 años y más (203,939 de 717,511 habitantes) se encontraba en situación de rezago educativo en el estado de Campeche en 2022, el lugar 11 a nivel nacional. El municipio con mayor índice de rezago educativo fue Candelaria con el 41.9 por ciento, seguido de Hopelchén con un 40.8 por ciento. Este panorama refleja la imperiosa necesidad de implementar programas diseñados para facilitar la conclusión de la educación básica entre las personas en situación de rezago, ofreciendo alternativas para quienes no pueden asistir regularmente a la escuela, e intervenciones dirigidas a prevenir el rezago educativo entre la población.

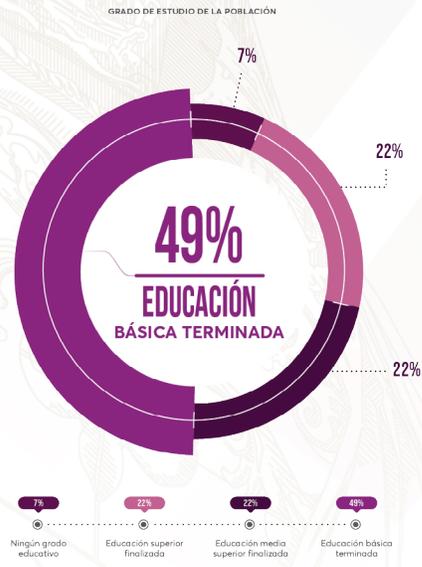
**Gráfica 13:** Porcentaje de la población con rezago educativo en Campeche, por municipio, 2022.



Fuente: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, 2022.

Los datos del INEGI muestran que, en Campeche, el 7 por ciento de la población no ha cursado ningún grado educativo, mientras que el 49 por ciento ha completado la educación básica. Además, el 22 por ciento concluyó la educación media superior y otro 22 por ciento ha finalizado la educación superior. Las estadísticas reflejan la diversidad de niveles educativos alcanzados por la población campechana y proporcionan una visión amplia del panorama educativo en el estado.

Gráfica 14. Grado de estudios reportado por la población en Campeche, 2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022.

### Educación básica

La educación es fundamental en todas las facetas del desarrollo humano pues proporciona las herramientas necesarias a las personas y a sus comunidades para mejorar sus condiciones de vida. La educación básica es el pilar de este derecho humano, pues es el primer acercamiento de niñas, niños y adolescentes a una oportunidad de aprender y empezar a desarrollar dichas herramientas para mejorar su calidad de vida. De acuerdo con datos recientes, aproximadamente el 91 por ciento de las niñas, niños y adolescentes entre los tres y los catorce años en Campeche reciben educación en planteles públicos, distribuidos en 2,026 escuelas de educación básica en nuestra entidad.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 se registró la asistencia de 185,578 estudiantes en las escuelas de educación básica, equivalente a uno de cada cinco habitantes de Campeche. Esto es una muestra de la magnitud de la labor del sector educativo en nuestro estado. Sin embargo, la educación básica en el Estado de Campeche enfrenta desafíos para garantizar una formación integral en niñas, niños y adolescentes, como la insuficiente cobertura educativa, el abandono escolar y la precaria infraestructura de las escuelas.

La capacidad de atención a la población en edad de demandar educación es un factor crucial del sistema educativo que se mide mediante el indicador de cobertura. Con base en este indicador, la cobertura en el nivel preescolar, durante el ciclo escolar 2022-2023, fue de 60.6 por ciento, mientras que en primaria fue de 90.5 por ciento y de 85.6 por ciento en secundaria.

Gráfica 15: Porcentaje de la cobertura educativa en los niveles básicos, 2022 - 2023.



Fuente: Cuestionario 911, 2023.

Como en otras partes del país, el abandono escolar es un desafío que enfrenta el sistema educativo en Campeche. Diversas son las razones tras este problema, pero entre las principales está la situación económica de las familias: si enfrentan dificultades económicas, los estudiantes pueden abandonar la escuela para contribuir al ingreso familiar o por la falta de recursos para cubrir los gastos educativos. Otra razón es el bajo rendimiento académico y la falta de motivación: si los estudiantes no ven resultados positivos en su desempeño académico, o no encuentran interés en lo que aprenden, es más probable que abandonen la educación formal.

Otro factor que contribuye al abandono escolar es la falta de seguimiento administrativo y de programas de retención escolar. Es fundamental que las instituciones educativas cuenten con estrategias efectivas para identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, para brindarles el apoyo necesario para continuar con su educación. La tasa de abandono escolar en el ciclo escolar 2021-2022 fue del 0.4 por ciento a nivel primaria y 5.3 por ciento a nivel secundaria en el estado de Campeche, un reflejo de la necesidad de implementar acciones específicas para resolver este problema y garantizar a todos los estudiantes una oportunidad de completar su educación.

Gráfica 16. Tasa de abandono escolar en los niveles básicos en Campeche, 2021 - 2022



Fuente: Cuestionario 911, 2022.

Otro desafío que enfrenta el sistema educativo de Campeche es la reprobación escolar, reflejada en la tasa que indica el porcentaje de alumnos que no logran obtener los conocimientos necesarios para pasar al siguiente grado o curso y, por lo tanto, deben repetir el año. La reprobación, como la deserción escolar, es un fenómeno psicosocial complejo que, en gran medida, rebasan las meras capacidades individuales de los estudiantes. Un estudio señala que en la reprobación y la deserción "participan factores estructurales, sociales, familiares e individuales y que tienen consecuencias en diversos contextos, desde el sistema educativo hasta la autoestima de los individuos."<sup>3</sup>

La tasa de reprobación en la entidad fue del 0.3 por ciento en el nivel primaria y del 5.3 por ciento en secundaria para el ciclo escolar 2021-2022. Por eso es importante implementar estrategias efectivas para prevenir la reprobación escolar y brindar apoyo adicional a los estudiantes que enfrenten dificultades académicas. Garantizar el éxito académico de todos los estudiantes es fundamental para promover una educación inclusiva y de calidad en la entidad.

<sup>3</sup> Dámaris Díaz Barajas, Abigail Ruiz Olvera y Marisol Morales Rodríguez, "La reprobación escolar y su relación con el autoconcepto en adolescentes de nivel medio superior," *Congreso Nacional de Investigación Educativa - COMIE*, San Luis Potosí, 2017. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2546.pdf>

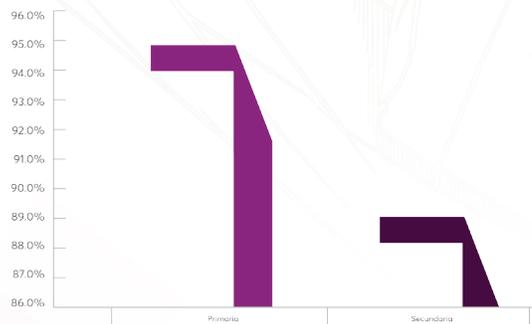
Gráfica 17: Tasa de reprobación escolar en los niveles básicos de Campeche, 2021 - 2022.



Fuente: Cuestionario 911, 2022.

La eficiencia terminal es un indicador fundamental para evaluar el rendimiento del sistema educativo porque nos proporciona información sobre la proporción de alumnos que logran finalizar cada nivel o tipo de educación, respecto del total de estudiantes que iniciaron sus estudios. Para el ciclo 2021-2022, la eficiencia terminal fue de 94.9 por ciento a nivel primaria, lo que significa que casi la totalidad de los estudiantes lograron concluir sus estudios en este nivel. Por su parte, la eficiencia terminal fue del 89.1 por ciento a nivel secundaria, lo que indica que la mayoría de los alumnos también finalizaron este nivel educativo.

Gráfica 18: Tasa de eficiencia terminal en los niveles básicos en Campeche, 2021 - 2022.



Fuente: Cuestionario 911, 2022.

Educación media superior y superior

La información sobre la matrícula escolar en el estado de Campeche es fundamental para comprender y planificar eficazmente las políticas educativas y asignar recursos de manera adecuada. Esta información permite identificar las necesidades y preferencias de los estudiantes en cuanto a la educación media superior, superior y capacitación para el trabajo. Además, ayuda a evaluar el acceso y la calidad de la educación en el estado, así como a diseñar estrategias para mejorar la equidad y la inclusión en el sistema educativo.

En el ciclo escolar 2022-2023, un total de 127,137 alumnos se matricularon en niveles de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo en el Estado de Campeche. De este grupo, el 87.1 por ciento fueron atendidos en escuelas públicas, mientras que el 12.9 por ciento asistieron a instituciones privadas. Esta distribución demuestra que la mayoría de los estudiantes optan por la educación pública en estos niveles educativos.

La matrícula de la educación media superior fue de 38,657 alumnos, de los cuales el 93.8 por ciento asistieron a escuelas públicas y el 6.2 por ciento a instituciones privadas. Estas cifras muestran una preferencia por la educación pública en este nivel. La educación media superior se ofrece en 154 planteles, con la participación de 2,199 docentes. La mayoría de los alumnos (87.7 por ciento) se encuentra en áreas urbanas, mientras que el 12.3 por ciento reside en zonas rurales.

Se logró una cobertura del 70.6 por ciento en educación media superior en el ciclo escolar 2022-2023. Sin embargo, persisten desafíos, como una tasa de abandono escolar del 12.3 por ciento y una tasa de reprobación del 9.5 por ciento; a pesar de estos desafíos la eficiencia terminal fue de 65 por ciento y una absorción del 94.1 por ciento, lo que indica que la mayoría de los estudiantes que ingresan a este nivel logran completarlo satisfactoriamente. Estos datos resaltan la importancia de seguir trabajando para mejorar la calidad y la equidad en la educación media superior en el Estado de Campeche.

La educación superior en el Estado de Campeche, experimentó un crecimiento notable en su matrícula durante el ciclo escolar 2022-2023, con un total de 46,891 estudiantes inscritos en 83 instituciones, entre públicas y privadas, un incremento del 15 por ciento respecto del ciclo anterior. Esto refleja un mayor interés y acceso a la educación universitaria en la región. La distribución de la matrícula abarcó diversas modalidades educativas que ofrecen oportunidades para el desarrollo profesional y académico de los estudiantes en distintas áreas de conocimiento: 1,341 estudiantes en la modalidad técnico superior universitario, 31,679 en programas de licenciatura y 13,871 en posgrado.

Sin embargo, a pesar del aumento en la matrícula, la cobertura educativa solo alcanzó el 33.5 por ciento en el ciclo 2022-2023, lo que indica la necesidad de seguir trabajando para mejorar el acceso a la educación superior en la región y garantizar que más estudiantes tengan la oportunidad de cursar estudios universitarios. La tasa de abandono del 12 por ciento en este nivel resalta la importancia de implementar estrategias efectivas para apoyar a los estudiantes y prevenir la deserción escolar. Pero el índice de absorción de 94.6 por ciento sugiere que la gran mayoría de los estudiantes que ingresan a la educación superior completan sus estudios con éxito.

Gráfica 19. Índice de cobertura, abandono y absorción en educación superior en Campeche, 2021-2022.



Fuente: Cuestionario 913.2022.

#### La necesidad del acceso a herramientas tecnológicas

Uno de los temas de mayor relevancia, especialmente en el contexto de la pandemia y la transición hacia la educación a distancia, es el acceso a las herramientas tecnológicas en las viviendas. Se observó un aumento significativo en la demanda de estos dispositivos durante el ciclo escolar 2021-2022, lo que refleja la creciente necesidad de contar con recursos tecnológicos para apoyar el proceso educativo. Los datos recientes muestran que el 96 por ciento de la población de tres a 29 años, inscrita en el ciclo escolar, podía acceder a un teléfono celular inteligente en su vivienda, el 77.5 por ciento contaba con televisión digital, 50.9 por ciento con computadora y 22.7 por ciento con tableta, muestra de su importancia para facilitar el aprendizaje en línea y el acceso a recursos educativos.

A medida que avanza el nivel educativo de inscripción, se observa un incremento en las personas con acceso a dispositivos tecnológicos en sus hogares. Por ejemplo, aunque el 36.6 por ciento de la población inscrita en preescolar contaba con una computadora, dicho porcentaje era del 85.1 por ciento en el nivel superior. La creciente demanda de acceso a la información y de recursos educativos conforme avanza la trayectoria escolar conlleva la necesidad de garantizar que todos los estudiantes cuenten con acceso equitativo a las herramientas tecnológicas sin importar su nivel educativo.

Además del acceso individual a dispositivos tecnológicos, es crucial promover la creación de espacios de coworking equipados para la innovación y el desarrollo de proyectos. Estos espacios no solo facilitarán la colaboración entre estudiantes, sino que también les permitirán que apliquen sus conocimientos en proyectos prácticos y brinden asesoramiento a productores y empresarios locales. Así se fortalecerá la conexión entre la educación y el mercado laboral, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real y contribuir al desarrollo de la región.

#### Educación inclusiva

Es esencial promover e implementar nuevas modalidades y entornos educativos que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad. Esto requiere adaptar los espacios físicos, proporcionar recursos específicos y garantizar entornos accesibles. Al hacerlo, no solo se celebra y respeta la diversidad, sino que también se crea un ambiente en el que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan desarrollarse plenamente y contribuir de manera significativa a la sociedad.

**Tabla 14:** Población que reporta contar con alguna discapacidad y que se encuentra en situación de pobreza en Campeche.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	2,358	71.8	1,354	64.4	3,712	68.9
15-29	2,185	85.4	877	47.4	3,062	69.4
30-64	7,839	54.1	6,723	46.9	14,562	50.5
65 y más	4,591	41.3	4,691	39.3	9,282	40.3
General	16,973	54	13,645	45.1	30,618	49.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

## VIVIENDA

La vivienda constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano al proporcionar el espacio donde las personas satisfacen sus necesidades básicas de refugio, seguridad y establecimiento de patrimonio. Atender las deficiencias en materia de vivienda se presenta como un desafío constante en el Estado de Campeche, dada la creciente demanda derivada del incremento de hogares y el deterioro de las viviendas existentes. Esto requiere inversiones significativas por parte de la sociedad en su conjunto, coordinadas entre diversos actores, para anticipar y atender sus efectos en el territorio, la economía y la sociedad.

La problemática en el sector de la vivienda en Campeche demanda una respuesta integral que combine una planificación urbana adecuada con políticas sociales efectivas. La escasez de viviendas adecuadas y el acceso limitado a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad afectan a una parte considerable de la población en el estado. Además, el uso común de leña y carbón como combustible para la cocción en fogones rústicos sin chimenea agrava la contaminación del aire interior y aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias y accidentes domésticos.

Es esencial implementar una planificación urbana que considere las necesidades de la población, el crecimiento demográfico y las condiciones ambientales para enfrentar esta problemática de manera efectiva. Esto implica identificar áreas apropiadas para la construcción de viviendas, proveer infraestructura básica y promover un desarrollo urbano sostenible que garantice la accesibilidad de servicios públicos y la creación de comunidades seguras y habitables. Además, se trata de complementar la planificación urbana con políticas sociales que aborden las desigualdades en el acceso a la vivienda y fomenten la inclusión social.

El resto es establecer cimientos sólidos para controlar y revertir el crecimiento urbano desorganizado mediante la promoción de un desarrollo habitacional sostenible. Ampliar el acceso a la vivienda para los sectores de menores ingresos implica aumentar la inversión, mejorar las condiciones de financiamiento y modernizar las estructuras institucionales. La obtención de una vivienda adecuada, digna y decorosa es un derecho universal establecido constitucionalmente, y es un elemento clave para el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos.

ONU-Hábitat considera a una vivienda adecuada cuando cumple con varios elementos esenciales:

- la seguridad de la tenencia,
- la disponibilidad de servicios básicos,
- el uso de materiales de construcción apropiados,
- la presencia de instalaciones e infraestructura básica,
- la asequibilidad,
- la habitabilidad,
- la accesibilidad,
- una ubicación conveniente y;
- una adaptación cultural adecuada.

Este órgano internacional estima que el 38.4 por ciento de la población en México habita viviendas que no satisfacen estos estándares mínimos de adecuación. Estas viviendas se caracterizan por condiciones de hacinamiento, materiales de construcción frágiles y falta de acceso a servicios básicos. Esta realidad enfatiza la urgente importancia de atender integralmente el problema de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar su derecho universal a una vivienda digna para todos.

### Calidad y espacios de la vivienda

La calidad y el espacio son elementos que desempeñan un papel crucial para que una vivienda sea adecuada, pues no solo son fundamentales para asegurar condiciones de vida dignas, son componentes clave para la medición de la pobreza multidimensional. Esta perspectiva integral sostiene que, además de un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas, es necesario contar con acceso a una

alimentación adecuada, servicios de salud, educación, seguridad social y una vivienda que cumpla con estándares mínimos de calidad y espacio, además de contar con servicios básicos. Por lo tanto, atender el problema de la vivienda adecuada no solo contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, es un paso clave para combatir la pobreza multidimensional.

La calidad, los espacios y la disponibilidad de servicios básicos en una vivienda se definen por diversos criterios: por ejemplo, se considera a la calidad del material de los pisos, techos y muros de acuerdo con estándares de construcción y materiales adecuados, no precarios. Entre los materiales precarios se consideran tierra para los pisos, lámina de cartón o desechos para los techos, materiales como embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, lámina de cartón, metálica o asbesto para los muros. Además, se evalúa la proporción de personas por cuarto, conocida como hacinamiento si la proporción es mayor a 2.5 personas por cuarto.

CONEVAL informó que el 2.17 por ciento de la población habitaba una vivienda con piso de tierra, 2 por ciento lo hacía en viviendas con materiales precarios en las paredes, y solo el 0.35 por ciento residía en viviendas con techos precarios. Los datos indican que una parte de la población aún enfrenta condiciones de vivienda que no cumplen con los estándares mínimos de calidad. Por ello, es de importancia capital continuar con el trabajo para mejorar las condiciones habitacionales de forma integral para garantizar el derecho a una vivienda digna.

**Tabla 15:** Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Campeche, 2022

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	27,604	21.1	23,409	20.7	51,013	20.9
15-29	19,592	17.4	18,805	16.5	38,397	17.0
30-64	23,685	12.6	24,154	11.2	47,839	11.9
65 y más	2,421	6.6	2,078	5.1	4,499	5.8
General	73,302	15.7	68,446	14.2	141,748	14.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

En Campeche, el 12.3 por ciento de la población vive en condiciones de hacinamiento en sus viviendas. Resulta imperativo implementar políticas y acciones que atiendan eficazmente esta situación, priorizando la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las condiciones habitacionales existentes y la promoción de un acceso equitativo a una vivienda digna para todos los ciudadanos.

#### Servicios básicos en la vivienda

CONEVAL establece que una persona presenta una carencia por acceso a servicios básicos si la vivienda donde reside cumple al menos una de las siguientes características:

- Obtiene agua de fuentes no seguras como pozos, ríos o pipas,
- carece de drenaje o tiene un sistema de desagüe que vierte hacia cuerpos de agua naturales,
- no dispone de energía eléctrica, o
- utiliza leña o carbón sin una chimenea adecuada para cocinar o calentar alimentos.

El 34.9 por ciento de la población en Campeche reportó alguna de estas carencias en 2022. Al analizar estos datos a nivel municipal se observa que, para 2020, en San Francisco de Campeche el 12.9 por ciento de la población reportó carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda; en Candelaria este

porcentaje fue mayor con 68.6 por ciento, 39,510 y 38,001 personas respectivamente. Estas cifras demuestran la necesidad de mejorar el acceso a servicios básicos en las viviendas, especialmente en comunidades como Candelaria, para garantizar condiciones de vida dignas para todos sus habitantes.

La disponibilidad de drenaje es una preocupación significativa en varios municipios de Campeche: el 5.1 por ciento de las viviendas en el estado carecen de este servicio básico. Sin embargo, municipios como Calakmul, Calkiní, Candelaria, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo reportan más del 10 por ciento de sus viviendas sin drenaje. Además, se observan diferencias importantes en la magnitud de las carencias según el municipio y el tamaño de las localidades; por ejemplo, Carmen concentra la mayor cantidad de personas afectadas con 41,155, pero Tenabo, con el 14 por ciento de su población, sólo representa a 1,751 personas.

En cuanto a la falta de acceso a servicios básicos como electricidad y agua, en Calakmul, el 2.5 por ciento de las viviendas carecen de electricidad, mientras que en Candelaria esta cifra asciende al 7.4 por ciento. Por otro lado, la falta de agua en la vivienda afecta al 21.8 por ciento de las viviendas en Calakmul, al 11.3 por ciento en Candelaria y al 17.6 por ciento en Palizada. Estas disparidades resaltan la necesidad de implementar medidas para mejorar el acceso a servicios básicos en todas las comunidades, especialmente en aquellas más afectadas.

Es fundamental atender estas disparidades en Campeche para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos. Es esencial para promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas sociales y económicas entre distintas comunidades. Además, el acceso a electricidad y agua potable es un requisito fundamental para el desarrollo humano sostenible, ya que facilita el acceso a servicios de salud, educación y trabajo, y contribuye al progreso económico y social de la región.

**Tabla 16:** Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Campeche, por municipio, 2010 - 2020

MUNICIPIO	CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA						CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICO EN LA VIVIENDA					
	PORCENTAJE			PERSONAS			PORCENTAJE			PERSONAS		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
04001 Calkiní	26.57	19.37	16.35	15,477	10,281	10,776	49.61	56.68	54.25	28,902	30,089	35,747
04002 Campeche	11.97	10.50	6.90	29,250	29,742	21,140	13.35	13.48	12.90	32,614	38,172	39,510
04003 Carmen	22.71	22.97	16.19	52,015	63,514	41,155	33.51	24.69	21.79	76,759	68,270	55,372
04004 Champotón	21.66	19.42	13.59	17,833	17,452	11,272	39.72	50.89	44.42	32,697	45,723	36,855
04005 Hecelchakán	26.45	17.80	11.80	7,572	5,191	4,429	56.61	55.23	55.86	16,207	16,108	20,972
04006 Hopelchén	19.01	14.80	12.89	8,811	5,120	6,417	76.57	72.31	64.02	35,485	25,013	31,863
04007 Palizada	29.38	21.38	22.26	2,822	1,944	2,072	37.76	54.15	53.32	3,627	4,923	4,963
04008 Tenabo	37.04	22.40	14.48	3,546	2,485	1,751	66.98	60.50	46.58	6,412	6,712	5,632
04009 Escárcega	37.49	23.93	17.61	22,349	14,811	11,474	48.07	52.32	46.97	28,661	32,380	30,605
04010 Calakmul	39.39	28.65	19.95	11,866	6,514	8,056	81.52	80.88	70.32	24,557	18,390	28,391
04011 Candelaria	33.61	26.22	24.77	14,877	10,627	13,715	49.19	63.69	68.63	21,774	25,817	38,001
04012 Seybaplaya	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

**Tabla 17.** Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en Campeche, por sexo, 2022.

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
0-14	54,834	41.9	47,451	42.0	102,285	42.0
15-29	40,559	36.1	38,848	34.1	79,407	35.1
30-64	60,473	32.2	67,036	31.2	127,509	31.7
65 y más	11,740	31.8	10,518	25.7	22,258	28.6
General	167,606	35.8	163,853	34.0	331,459	34.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

#### DEPORTE Y CONVIVENCIA

La promoción del deporte y la convivencia entre la población de Campeche es de importancia estratégica en el contexto de bienestar integral y desarrollo comunitario que proponemos. Además de constituir un pilar fundamental para la salud física, desempeña un papel significativo para una convivencia armoniosa y una ciudadanía activa: actúa como un vehículo de cohesión social al ofrecer espacios de encuentro y recreación donde las personas pueden relacionarse y construir experiencias en un ambiente inclusivo y colaborativo. Fomentar el deporte y la convivencia no solo promueve la salud y el bienestar individual, contribuye al fortalecimiento del tejido social y la calidad de vida de la población campechana.

El porcentaje de personas activas físicamente en el estado era de 16.65 por ciento en 2020; por eso se implementaron una serie de acciones orientadas a fortalecer la promoción y la difusión de eventos deportivos, y ofrecer una gama más atractiva de servicios y actividades físicas para la comunidad. El diseño de las iniciativas fue inclusivo, considerando desde colonias y barrios, y grupos etarios desde niñas y niños hasta adultos mayores. Como resultado, en 2022 se observó un avance significativo en la cantidad de personas activas físicamente: 412,953 personas (44.48 por ciento de la población estatal); sin embargo, aún persisten sectores de la población por alcanzar mediante la promoción de la actividad física y deportiva.

Para la formación y desarrollo de los jóvenes talentos deportivos en atletas de alto rendimiento, es imperativo contar con instalaciones deportivas adecuadas y equipadas con instrumentos y aparatos de calidad. Este trabajo es fundamental para alcanzar los objetivos de rendimiento deportivo establecidos tanto a nivel nacional como internacional. Por eso es crucial implementar campañas de nutrición y promoción de hábitos alimenticios saludables en centros escolares y espacios deportivos, ya que es indispensable para el rendimiento atlético y el bienestar general de los deportistas.

#### CULTURA, PATRIMONIO Y TRADICIÓN

Una política cultural congruente debe enfocarse en la construcción de comunidad para contrarrestar problemas sociales arraigados como la discriminación por racismo o clasismo, cuestiones que afectan significativamente el bienestar de Campeche. Para ello, es fundamental fortalecer la dignidad y preservar la memoria de nuestros pueblos originarios, porque su rico legado de sabiduría ancestral, presente en la lengua y las tradiciones de nuestro pueblo maya, ofrece respuestas pertinentes a los desafíos contemporáneos como la protección ambiental, la salud y la solidaridad económica. Entonces, el diseño de las políticas públicas culturales y la planificación de infraestructura deben partir de esta premisa fundamental.

La cultura y las artes han estado centralizadas en nuestro estado durante años y han generado una inequidad para dirigirse a una población diversa geográfica y demográficamente. Es imperativo que el acceso a la cultura se conciba como un derecho para quienes residen en el estado y no sólo en la capital, cuya población equivale solo al 17 por ciento del total. El 70 por ciento de la oferta cultural de nuestro estado se concentra en Campeche, evidencia de una excesiva centralización.

Por ende, es necesario diseñar estrategias integrales que involucren a todos los ámbitos gubernamentales para fortalecer los derechos culturales de toda la población del estado. Además, debe fomentarse el uso libre y respetuoso de los espacios públicos para promover una mayor cohesión social y enfrentar los problemas sociales arraigados: los parques, las plazas y otros espacios públicos son un patrimonio compartido por los habitantes de Campeche. En consecuencia, es responsabilidad de las autoridades promover una convivencia basada en valores de respeto a la diversidad, la justicia y la igualdad.

La formación artística en el ámbito escolar es una demanda persistente en el estado de Campeche. Promover el desarrollo cultural desde la primera infancia es fundamental, particularmente mediante la integración de la expresión artística en los planes de estudio de la educación inicial y básica. Además, es indispensable que el fomento a la cultura y un sistema estatal de educación artística contribuyan para enfrentar integralmente esta demanda de la población.

El Estado de Campeche debe colaborar estrechamente con otros estados de la región para diseñar agendas culturales compartidas que fomenten un diálogo intercultural enriquecedor. Este enfoque colaborativo permitirá aprovechar la rica herencia cultural de las comunidades originarias del sursureste de México, fortaleciendo así el tejido cultural de la región y promoviendo un mayor acceso y aprecio por las artes en

toda la población. Además, gracias al Tren Maya, la política cultural de nuestro estado tendrá también una proyección internacional que presente a nuestro estado como un referente de cohesión social e identidad basada en el potencial futuro basado en nuestro pasado maya.

#### **IGUALDAD DE GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL**

Además de ser un principio fundamental en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la igualdad de género es también un indicador clave del progreso social y económico en cualquier sociedad. El Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 5, cuyo tema es la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, ofrece los lineamientos para atender las disparidades de género. Para Campeche resulta esencial examinar cómo se refleja esta meta global en la realidad local.

Aunque existen metas explícitas relacionadas con la igualdad de género y los derechos humanos, aún persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de políticas que impulsen la equidad de género. 49 de las 169 metas de los ODS se refieren directamente a la igualdad de género o derechos humanos, 23 son implícitas, 76 están enfocadas en crear las condiciones para la igualdad de género o los derechos de las mujeres, y 21 se relacionan indirectamente con la igualdad de género o los derechos humanos. Por eso es necesaria una evaluación exhaustiva sobre las respuestas prácticas que damos a estos problemas: para saber si las políticas públicas y los presupuestos asignados están alineados adecuadamente con estos objetivos.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género emergen como una herramienta crítica para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Sin embargo, su implementación efectiva enfrenta desafíos como la asignación y el etiquetado de recursos hasta la transparencia en su gestión. Además, la integración de la perspectiva de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de políticas presupuestarias sigue siendo un área de mejora significativa.

Las políticas de igualdad de género no solo tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres, sino también en la sociedad en su conjunto. Promover relaciones igualitarias no solo fomenta un entorno más justo y equitativo, sino que también contribuye al desarrollo social y económico del estado en su totalidad. Como parte de la transformación cultural, en vinculación con la educación y la aspiración a una sociedad más incluyente y democrática, es innegable la participación sustantiva de las mujeres.

#### **La brecha de género en el ingreso económico entre mujeres y hombres**

La brecha de género es un tema de relevancia en Campeche pues sus efectos son inmediatos en el desarrollo social, económico y cultural del estado. La desigualdad de género, además de afectar negativamente a las mujeres y las niñas, limita el potencial de crecimiento y de progreso de la sociedad en su conjunto. Reducir la brecha de género fomenta la equidad y la justicia mediante mayor inclusión y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y pública, por lo que cerrarlo no es solo una cuestión de derechos humanos fundamentales es una estrategia clave para un futuro más próspero y equitativo en nuestra entidad.

La discriminación de género contribuye directamente a la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres, donde las mujeres a menudo reciben salarios más bajos por trabajos de igual valor, impactando su independencia económica. Además, la falta de oportunidades para las mujeres en campos laborales de mayor preparación profesional limita sus posibilidades de ascenso y desarrollo profesional. Estos desafíos se ven agravados por los estereotipos arraigados en el sector empresarial, que asumen que las mujeres, especialmente aquellas que son madres, necesitarán mayores permisos laborales debido a responsabilidades familiares, lo que afecta su progresión en el ámbito laboral.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022, se observó una marcada diferencia salarial entre hombres y mujeres en México: un déficit de 35 por ciento en los ingresos de ellas respecto de los de ellos, es decir, si un hombre ganaba 100 pesos, una mujer ganaba solo 65 pesos por el mismo trabajo. Las características sociodemográficas agudizan esta disparidad: si además de trabajar, una mujer era madre, su déficit era de 57 por ciento. Este reporte de IMCO indicaba que Campeche se ubicaba entre los cinco estados con mayor discrepancia de ingresos entre hombres y mujeres, con 45 por ciento de diferencia.

**Tabla 18:** Brecha de ingresos por género a nivel estatal, 2022.

ESTADOS CON MENOR BRECHA		ESTADOS CON MAYOR BRECHA	
Entidad	Brecha (%)	Entidad	Brecha (%)
Ciudad de México	22.5	Chiapas	39.5
Morelos	23.5	Tabasco	41.4
Sonora	27.6	Yucatán	41.6
Durango	28.7	Chihuahua	42.2
Estado de México	29.8	Campeche	45.0

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. 2022.

La persistencia de disparidades salariales entre hombres y mujeres, junto con el aumento de la pobreza femenina derivado de la dedicación a tareas no remuneradas, subraya la urgente necesidad de comprender y abordar las desigualdades de género en profundidad. Es fundamental un diagnóstico más detallado sobre estas brechas en México para identificar sus causas y orientar el diseño de políticas públicas más efectivas y precisas con enfoque de género. Según datos recopilados en Campeche, aproximadamente el 18.2 por ciento de las mujeres asalariadas experimentaron situaciones de discriminación laboral basadas en su género en el año previo a la realización de la encuesta.

Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar medidas concretas para abordar la discriminación de género en el ámbito laboral y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su sexo. La discriminación, la violencia y la desigualdad de género representan obstáculos significativos que afectan profundamente la vida laboral y política de las mujeres. Estos fenómenos, con un profundo arraigo social, perpetúan la marginación y restringen el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres en diversos ámbitos.

Esta realidad demanda una reevaluación del papel de la mujer, incluida la madre de familia, reconociendo su importancia no solo en el cuidado de los hijos, sino también en la construcción de relaciones familiares y sociales sólidas. Según datos de la ENDIREH 2021, Campeche se encuentra en el puesto 27 entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en el trabajo a lo largo de la vida laboral. La forma más común de violencia en el ámbito laboral es la discriminación, tanto a lo largo de la vida laboral (13.9 por ciento) como en los 12 meses anteriores al momento de la encuesta (18.2 por ciento).

En relación con la violencia contra las mujeres, la ENDIREH 2021 ubicó al Estado de Campeche, en el puesto número 26 entre las entidades federativas con mayor incidencia de violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, y en el puesto 24 en cuanto a prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. En la entidad, el 67.0 por ciento de las mujeres de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, mientras que el 39.7 por ciento reportó haber sufrido violencia en los 12 meses previos a la encuesta. La violencia psicológica, ejercida mayormente por sus parejas o exparejas, es la forma más común de violencia, representando el 49.1 por ciento de los casos según la ENDIREH, datos que coinciden con los casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Cada año, las mujeres afectadas por esta violencia pierden en promedio 30 días de trabajo remunerado y 28 días de trabajo no remunerado. A pesar de las medidas existentes, como las órdenes de protección, se observa ineficacia en algunos casos, y evidencia deficiencias en la capacitación especializada y la falta de un análisis riguroso para prevenir los riesgos. Se necesitan programas integrales que fomenten el desarrollo humano, el ejercicio de los derechos, el empoderamiento y la inclusión social de las mujeres, y atiendan las violencias que atentan contra sus derechos fundamentales y limita su participación en los procesos de desarrollo social.

Reforzar la importancia de la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales es fundamental para desafiar los estereotipos de género y fomentar un entorno laboral más equitativo. Además, es crucial concientizar tanto a hombres como a mujeres sobre la importancia de compartir las responsabilidades del cuidado de los hijos. La colaboración en el trabajo de cuidados, además de replantear los estereotipos de género y fomentar una cultura de cuidado colectivo desde la paternidad y la maternidad responsable, beneficia a la familia, a la sociedad en su conjunto, y permite que las mujeres se empoderen al avanzar en sus carreras profesionales.

La desigualdad de género se manifiesta en la subrepresentación de las mujeres en cargos políticos y de toma de decisiones. Las barreras culturales y estructurales dificultan su acceso a roles de liderazgo, al ser violentadas con estereotipos negativos que cuestionan su competencia en el ámbito político. Esta falta de representación sustantiva resulta en la negligencia ante problemas específicos que afectan a las mujeres en la formulación de políticas.

La discriminación, la violencia y la desigualdad de género afectan a las mujeres y son nocivas para la sociedad. Actuar ante estos problemas requiere de un enfoque integral que promueva la equidad de género mediante la educación y la sensibilización, así como el desarrollo de políticas inclusivas. Solo mediante los esfuerzos coordinados y sostenidos es posible un cambio sustancial y significativo para crear entornos laborales, familiares, políticos y sociales más equitativos, libres de violencia y justos para las mujeres y todas las personas sin importar su género.

#### JÓVENES

El desarrollo integral de una sociedad está estrechamente ligado al bienestar y la participación activa de sus juventudes; diseñar políticas enfocadas para atender los problemas y necesidades de este grupo etario es fundamental para cimentar un futuro próspero y sostenible. Las juventudes son una parte significativa de la población, son agentes de cambio y de progreso en diversos ámbitos, desde la economía, la cultura y la política; su participación activa puede impulsar el desarrollo económico y social en nuestro estado. Por ello, es importante diseñar políticas que promuevan el acceso a la educación, la capacitación laboral y el desarrollo de sus capacidades para que exploten su potencial.

La atención de las necesidades específicas de los jóvenes es crucial para prevenir problemas sociales como la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas. Ofrecerles oportunidades de recreación, deporte, cultura y participación cívica les presenta alternativas saludables de desarrollo y fortalece tanto el tejido social como la cohesión comunitaria. El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI reportó que la población de entre 12 y 29 años era de 271,878 personas en Campeche, y la estimación para 2024 del propio instituto es que representarán el 29.3 por ciento de la población total en la entidad.

El 75.4 por ciento de la población juvenil en Campeche enfrenta, al menos, una carencia social. Entre las carencias se encuentran aspectos esenciales como la seguridad alimentaria, el rezago educativo, el acceso a la salud, la seguridad social, la calidad y la adecuación de la vivienda, incluido el acceso a servicios básicos. Además, la mitad de la población juvenil vive en situación de pobreza comparada con el resto de las entidades federativas, por lo que es de urgente necesidad implementar políticas y programas destinados a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para los jóvenes del estado.

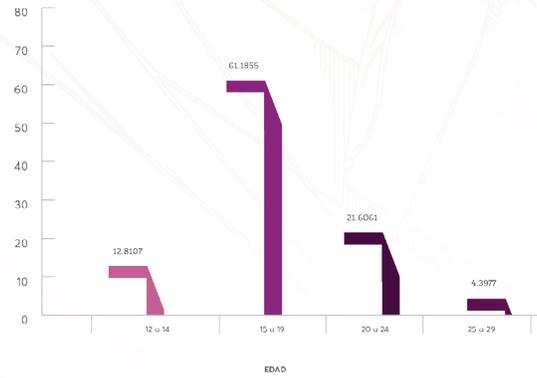
El informe "Ruta por las Juventudes" busca comprender las inquietudes y las demandas de las personas jóvenes en ámbitos como la salud, la educación, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la economía. De acuerdo con este informe, la población entre 12 y 29 años se concentra en tres municipios: Campeche, Carmen y Champotón. Los resultados de este trabajo indican que es fundamental orientar políticas públicas y programas que fomenten el acceso a la educación, el empleo digno, la atención integral de la salud, el acceso a la vivienda adecuada y el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo; estas políticas permitirán canalizar efectivamente las necesidades y las aspiraciones de esta población joven para promover su bienestar y su desarrollo integral.

Gráfica 20: Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años en Campeche, por sexo, 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

Gráfica 21: Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años en Campeche, por rango de edad, 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

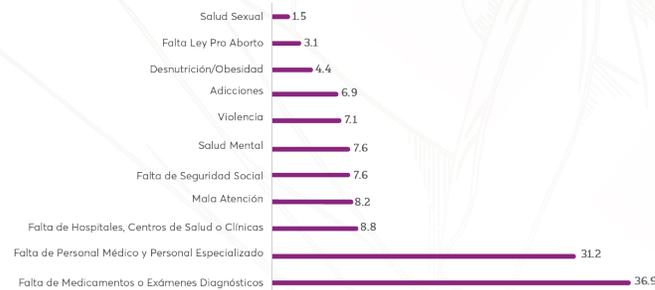
Desarrollo integral de las juventudes y acceso a sus derechos

Entre las principales carencias de la población de 12 a 29 años en Campeche están los servicios de salud, donde el 24 por ciento ha manifestado dificultades para acceder a ellos. Además, se observa una tendencia entre los jóvenes de 15 a 24 años, pues el 32 por ciento expresa insatisfacción con los métodos anticonceptivos disponibles, y esto se relaciona con una tasa de fecundidad entre adolescentes del 79 por ciento, encima del promedio nacional de 68.5 por ciento. Entre las principales causas de esta situación están la fecundidad forzada y el matrimonio o unión libre a temprana edad, como muestra el promedio de mujeres de 12 a 19 años que ya están casadas o en unión libre a nivel nacional: ocho por ciento.

Otro problema importante es la salud mental, pues el 48 por ciento de la población de 12 a 29 años ha reportado problemas como ansiedad o depresión, sobre todo después de la pandemia de COVID-19 en 2020. Adicionalmente, INEGI ha registrado un notable aumento en la tasa de nuevos trastornos mentales y de comportamiento en el estado. La tasa reportada fue de 83.15 por ciento en 2020 e incrementó a 93.61 por ciento en 2021; en ambos años las mujeres fueron las más prominentes.

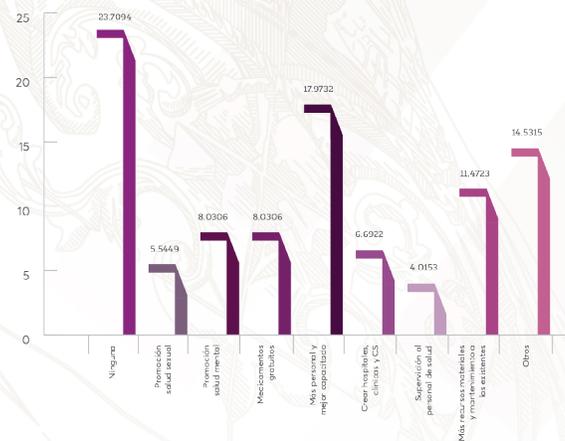
El informe también destaca la preocupación manifestada por este grupo poblacional en relación con diversas problemáticas de salud. Entre las áreas de mayor interés se encuentran la salud mental, la salud sexual, la accesibilidad al aborto seguro, la prevención de la obesidad y el tratamiento de adicciones, entre otras. Estos temas reflejan una demanda creciente de atención integral a la salud por parte de las juventudes, lo que muestra su interés en actuar de manera efectiva y proactiva para su bienestar físico y emocional.

Gráfica 22: Temas considerados de importancia entre los jóvenes para atender en salud.



Fuente: "Ruta por las juventudes", Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, 2021.

Gráfica 23: Propuestas de las juventudes para atender las problemáticas de salud en Campeche.



Fuente: "Ruta por las juventudes", Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, 2021.

**Impulso a las capacidades de las juventudes.**

La educación es reconocida como un derecho fundamental para el desarrollo de las personas, especialmente los jóvenes. El rezago educativo en Campeche es del 18.8 por ciento; sin embargo, al analizar el contexto geográfico, se observa que las diferencias en las tasas de acceso y permanencia por grupo etario son significativas. Por lo tanto, el desafío es dirigir estrategias diseñadas en función de las disparidades geográficas como de las diversas condiciones, como la discapacidad o el embarazo, que afectan a este grupo.

Las condiciones socioeconómicas de los jóvenes los colocan en una situación de vulnerabilidad: la pobreza multidimensional es una realidad para el 53.4 por ciento de ellos y aumenta a 75.4 por ciento si se considera a quienes cuentan con al menos una carencia social. También es relevante destacar la presencia de un segmento juvenil que no participa activamente en la economía ni está matriculado en instituciones educativas o programas de capacitación. Este grupo, identificado como "Población Joven de Interés", se divide en dos subgrupos: a) Jóvenes que aún no son adultos y no están inscritos en centros educativos, y b) Jóvenes adultos que no están vinculados al mercado laboral y tampoco están matriculados en ningún programa educativo debido a una falta de interés.

Respecto del uso de redes sociales, el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó que su uso entre la juventud pasó de 39 por ciento en 2017 a 69 por ciento en 2022. Por su parte, INEGI publicó que el 91 por ciento de las viviendas donde habitan jóvenes contaban con un dispositivo de telefonía móvil; de esa cifra, el 55.3 por ciento cuenta con acceso a internet y el 40 por ciento dispone de computadora, laptop o tableta. Asimismo, el Instituto destaca que los principales temas de interés entre los jóvenes son la educación y sus tareas.

**Tabla 19:** Temas más buscados por los jóvenes en el último trimestre de 2021.

(Porcentaje)

	Educación, investigación y tareas	Salud	Rutas v ubicación (GPS)	Clima	Cursos en línea	Blogs	Bienes y servicios	Viajes, hoteles y vuelos
Total	71%	64%	57%	55%	40%	28%	28%	23%
12 a 14 años	90%	52%	31%	41%	30%	21%	12%	12%
15 a 19 años	76%	61%	55%	54%	43%	29%	22%	18%
20 a 24 años	62%	70%	67%	59%	44%	31%	35%	28%
25 a 29 años	60%	73%	68%	63%	41%	27%	39%	31%

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2021.

Los procesos educativos y de capacitación actuales deben evolucionar y adaptarse progresivamente a las nuevas generaciones de jóvenes mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El sector juvenil desempeña un papel fundamental como generadores de contenido y de tecnología actualmente, entre otros aspectos. Por lo tanto, es crucial impulsar y desarrollar su talento, no solo como consumidores, sino como usuarios activos y participativos.

El acceso generalizado a Internet y el uso extendido de las redes sociales ofrecen oportunidades sin precedentes para este propósito. Es esencial promover un entorno donde los jóvenes puedan aprovechar al máximo estas herramientas para aprender, crear y colaborar. Al mismo tiempo, se debe reconocer un desafío constante de adaptación y aprendizaje en consonancia con los avances tecnológicos, garantizando así su preparación para los retos del futuro.

#### Empleo y desarrollo económico para los jóvenes

Uno de los principales aspectos y desafíos para el sector juvenil es la obtención de empleo digno. El informe de CONEVAL establece que, para alcanzar la línea de bienestar, establecida en 11,291 pesos mensuales por hogar (compuesto por cuatro personas), cada miembro debería percibir al menos 2,822 pesos con 75 centavos al mes. En Campeche, se estima que el 60.3 por ciento de los jóvenes en edad legal para trabajar tienen ingresos inferiores a esta línea de bienestar.

La atención de este problema requiere de la implementación de acciones que vinculen a 1,077 jóvenes con los programas federales en materia de juventud y el Servicio Nacional de Empleo para mejorar su experiencia laboral, el bienestar económico y reducir los índices de pobreza, con una efectividad estimada del 68 por ciento. El aumento de la tasa de desempleo es una consecuencia directa de la pandemia de

COVID-19, que afectó significativamente a la economía, particularmente a la población joven. A nivel nacional, la tasa de desocupación entre esta población es de 7 por ciento, cuatro puntos porcentuales más alta que la tasa de desocupación para la población mayor de 29 años.

Al analizar la tasa de desempleo por grupos de edad se observa que la más alta se registra en las personas de 20 a 24 años (9 por ciento), seguida por el grupo de 25 a 29 años (6 por ciento). La vulnerabilidad de su situación laboral, en comparación con el resto de la población, es visible, por lo que es necesario implementar estrategias integrales que promuevan el acceso de los jóvenes al mercado laboral y mejoren sus condiciones laborales. Estas medidas, combinadas con una colaboración activa entre el gobierno, el sector privado, las instituciones educativas y la sociedad civil, pueden contribuir significativamente a mejorar las oportunidades laborales y el bienestar económico de la población joven.

Vinculación interinstitucional, para la participación de las juventudes

La vinculación interinstitucional para la participación de las juventudes es fundamental para fortalecer su integración en la comunidad y promover una mayor cohesión social. Entre los jóvenes de 18 y 29 años, el 59.33 por ciento son hombres y el 40.67 por ciento mujeres. Actualmente, los jóvenes reportan un nivel de satisfacción con su entorno del 47.17 por ciento, lo que señala la necesidad de incrementar acciones y proyectos que fomenten una mayor integración.

El 48.5 por ciento de los jóvenes no se siente representado por las personas que ocupan cargos de elección popular en el estado, y el 58.96 por ciento considera que no hay suficientes jóvenes en estos cargos. Esta situación requiere la promoción de la participación activa de las juventudes en la vida política y comunitaria, y facilitar su acceso a espacios de toma de decisiones. Debe fomentarse una cultura de representación inclusiva, donde las voces y las perspectivas de los jóvenes sean consideradas en la formulación de políticas y programas que afecten su vida y su entorno.

La planificación de acciones con enfoque de alianzas y reducción de las desigualdades con una perspectiva juvenil es un desafío importante por atender, ya que el 20 por ciento de la población de 12 a 29 años reportó haber experimentado, al menos una vez, la negación de un determinado derecho. Por eso es importante actuar transversalmente desde las instituciones en favor de las juventudes: un sector que ha sido invisibilizado durante años y que, actualmente, debe ser una parte fundamental en la toma de decisiones sobre los problemas que les afectan. Su participación activa y su inclusión en los procesos de planificación e implementación de políticas públicas es crucial para garantizar un futuro más equitativo y justo.

### ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 3: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

#### Objetivo 1

Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

#### Estrategia 1

Promover la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento, priorización, focalización y complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.

#### Líneas de acción

- 3.1.1.1 Otorgar apoyos dirigidos a reducir las carencias y/o privaciones sociales para garantizar los derechos esenciales a la salud, educación, seguridad social, alimentación, vivienda, cultura, arte y deporte de las personas y familias.
- 3.1.1.2 Fortalecer el ingreso y la inclusión productiva de las personas, las familias y los grupos sociales más vulnerables, a través del otorgamiento de apoyos directos, su vinculación con el sector privado, oferta de capacitación y especialización técnica, con el fin de construir mejores oportunidades de vida y bienestar.
- 3.1.1.3 Promover la coordinación interinstitucional para impulsar proyectos de emprendimiento social, a través del otorgamiento de apoyos en especie, que contribuyan al fortalecimiento de la economía familiar a través del autoempleo, el desarrollo comunitario y la integración social.
- 3.1.1.4 Promover y contribuir a la seguridad alimentaria de las personas y las familias en condición de vulnerabilidad, facilitando su acceso a alimentos nutritivos y de calidad, así como proporcionar capacitación sobre los hábitos de una buena alimentación, priorizando grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, grupos indígenas, personas en proceso de reinserción social y situación de calle, así como de las comunidades con mayor marginación y carencia alimentaria de zonas urbanas y rurales en la entidad.
- 3.1.1.5 Promover la creación o fortalecimiento de espacios comunitarios dirigidos a la auto sustentabilidad alimentaria de las personas y las familias en condición de vulnerabilidad.
- 3.1.1.6 Integrar un Padrón único de beneficiarios de programas sociales en colaboración con los tres órdenes de gobierno para focalizar la intervención pública, transparentar el uso de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos.

#### Objetivo 2

Garantizar acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía.

#### Estrategia 1

Consolidar los servicios de salud con un enfoque prioritario en la prevención y promoción de estilos de vida saludables, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica y optimizando el control de enfermedades, para garantizar una cobertura amplia y equitativa en todo el estado.

**Líneas de acción**

- 3.2.1.1** Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Salud mediante la consolidación de los procesos de administración, información, análisis y evaluación de las condiciones de salud en el estado, garantizando la integridad y transparencia para fortalecer la confianza pública en los servicios de salud.
- 3.2.1.2** Impulsar acciones de promoción y prevención de la salud dirigidas a los diversos grupos de edad, con un enfoque especial en las prioridades de salud pública y en la atención a grupos vulnerables y de riesgo, para mejorar su bienestar y reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud.
- 3.2.1.3** Promover de manera continua los sistemas de vigilancia y análisis epidemiológico para la identificación temprana y precisa de riesgos potenciales para la salud pública, facilitando una respuesta ágil y efectiva ante potenciales riesgos para la salud pública.
- 3.2.1.4** Establecer y mantener acciones específicas para controlar, mitigar, eliminar o erradicar enfermedades endémicas, emergentes o reemergentes, así como para prevenir y gestionar eventos de riesgo a la salud pública, utilizando estrategias respaldadas por evidencia científica y en coordinación con organismos de salud nacionales e internacionales.
- 3.2.1.5** Mejorar la operación y coordinación de la red de unidades médicas del estado para garantizar la continuidad de la atención integral y el acceso a servicios de salud, garantizando una atención eficiente y de calidad para toda la población.
- 3.2.1.6** Promover y vigilar la implementación de las acciones esenciales de seguridad del paciente para mejorar la eficiencia, efectividad y la calidad de la atención brindada para el cuidado de los pacientes.
- 3.2.1.7** Ampliar el acceso a los servicios de salud mediante la promoción de convenios de prestación e intercambio de servicios entre las instituciones del sector salud, con el objetivo de mejorar la cobertura, asegurando una atención integral y equitativa para toda la población.
- 3.2.1.8** Gestionar la formación y capacitación del personal de salud, de acuerdo con el diagnóstico de salud y el perfil epidemiológico de la población, para garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad.
- 3.2.1.9** Fomentar activamente la investigación en el campo de la salud y promover la difusión y aplicación de la evidencia científica y sus resultados, con el objetivo de impulsar la innovación y mejorar continuamente la atención de la salud, asegurando que las prácticas y políticas estén fundamentadas en la mejor información disponible.
- 3.2.1.10** Fomentar la participación activa de la sociedad en la creación y mantenimiento de entornos, escuelas, comunidades y municipios saludables, mediante la implementación de acciones dirigidas a mejorar la salud pública y el bienestar colectivo.
- 3.2.1.11** Impulsar la prevención, tratamiento y control de la salud mental y las adicciones, promoviendo la colaboración entre instituciones de salud, sectores educativos, organizaciones comunitarias y otros actores clave, para desarrollar una respuesta integral y multidisciplinaria que aborde esta problemática de manera efectiva.

**3.2.1.12** Impulsar el desarrollo e implementación de acciones estratégicas y proyectos para fortalecer los componentes esenciales de los servicios de salud, tales como la mejora de la infraestructura, la actualización del equipamiento biomédico, la integración de tecnologías de la salud y la optimización del abastecimiento de medicamentos.

**3.2.1.13** Promover el liderazgo y la coordinación en el sector salud mediante la operación efectiva y dinámica de Consejos, Comités y Comandos Sectoriales e Intersectoriales de Salud, fomentando la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales, sector privado y las comunidades para mejorar la coordinación y eficiencia en la provisión de servicios de salud.

**3.2.1.14** Organizar y coordinar la atención médica prehospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias que representan un riesgo para la salud de la población, en colaboración las instituciones del sector y con los tres niveles de gobierno, con el objetivo de proporcionar una respuesta efectiva y oportuna.

#### **Estrategia 2**

Desarrollar e implementar acciones para promover, regular, controlar y vigilar de manera efectiva los riesgos sanitarios, asegurando la protección de la salud pública.

#### **Líneas de acción**

**3.2.2.1** Fortalecer la regulación y vigilancia sanitaria para ampliar la cobertura y mejorar la efectividad en la supervisión de bienes y servicios dirigidos al uso y consumo público, procurando su seguridad y cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.

**3.2.2.2** Mejorar la aplicación de medidas de control y vigilancia sanitaria en los sectores público y privado, abarcando servicios médicos, medicamentos, diagnósticos, tratamientos y otros insumos esenciales, para asegurar la calidad en la atención sanitaria de la población.

**3.2.2.3** Fortalecer el fomento, control y vigilancia sanitaria, así como la capacitación de la población que participa en los diversos procesos de producción y distribución de alimentos, suplementos y bebidas para consumo, asegurando su calidad y seguridad para la salud pública.

**3.2.2.4** Colaborar con los sectores público, social y privado para promover la investigación, el control y la vigilancia sanitaria en alimentos y bebidas, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos, abarcando su producción, importación y exportación, incluyendo el funcionamiento de establecimientos de procesamiento.

**3.2.2.5** Ampliar y diversificar las acciones de comunicación para concientizar a la población sobre riesgos y emergencias sanitarias, considerando su vulnerabilidad, actividad laboral y contexto comunitario, con el fin de fomentar medidas preventivas y una respuesta adecuada en el estado.

#### **Objetivo 3**

Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.

#### **Estrategia 1**

Impulsar la cobertura y acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y basada en los derechos humanos, priorizando la atención a la población en situación de vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo.

**Líneas de acción**

- 3.3.1.1** Promover acciones de atención especializada e inclusiva con enfoque en derechos humanos para la población vulnerable en todos los niveles educativos, especialmente enfocados en reducir el rezago y el abandono escolar post-COVID-19, priorizando a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas.
- 3.3.1.2** Promover políticas educativas en Educación Media Superior y Superior que prioricen derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación.
- 3.3.1.3** Fortalecer la oferta de becas y apoyos escolares para estudiantes de todos los niveles educativos, enfocándose en poblaciones vulnerables, para garantizar un acceso equitativo y fomentar la permanencia en la escuela.
- 3.3.1.4** Fortalecer la infraestructura educativa para aumentar la inclusión y mejorar el equipamiento en las escuelas de educación Especial, Básica, Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo.
- 3.3.1.5** Entregar incentivos, materiales y herramientas educativas para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, con el propósito de reducir la carga económica de las familias y combatir el abandono escolar.
- 3.3.1.6** Fortalecer la adopción y uso efectivo de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en instituciones educativas, tanto en procesos académicos como administrativos, para mejorar la calidad educativa y facilitar la gestión escolar.
- 3.3.1.7** Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos, con acciones de acompañamiento y seguimiento, para asegurar el acceso seguro y efectivo a la educación en comunidades rurales y urbanas.
- 3.3.1.8** Respalda proyectos que fortalezcan modalidades semipresenciales, abiertas y a distancia en todos los niveles educativos, facilitando el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- 3.3.1.9** Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa que fomenten la inclusión de personas con discapacidad y pueblos originarios en el sistema educativo.
- 3.3.1.10** Promover estilos de vida saludables en estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en infancias y juventudes, para contribuir a la formación de individuos más saludables y resilientes en la sociedad.
- 3.3.1.11** Facilitar el acceso equitativo a las artes y la cultura para estudiantes de todos los niveles educativos, con especial énfasis en las infancias y las juventudes, para enriquecer su desarrollo integral y promover la diversidad cultural y creativa de la sociedad.
- 3.3.1.12** Promover campañas informativas para sensibilizar y brindar atención sobre salud sexual, prevención del suicidio, diversidad, igualdad sustantiva y no discriminación, dirigidas a toda la comunidad educativa, con el fin de fomentar un ambiente inclusivo, respetuoso y seguro en los entornos educativos.

**Estrategia 2**

Fortalecer la calidad, pertinencia, excelencia e integralidad de la oferta educativa en todos los niveles mediante acciones dirigidas a mejorar los planes de estudio, la formación docente, los recursos educativos y las infraestructuras escolares.

#### Líneas de acción

- 3.3.2.1 Ampliar y fortalecer la excelencia en la oferta institucional de los centros educativos de educación básica, media superior y superior en el estado, para asegurar que los estudiantes adquieran competencias integrales para su desarrollo en todos los ámbitos.
- 3.3.2.2 Promover la actualización de planes y programas de estudio para incorporar elementos y enfoques de la Nueva Escuela Mexicana, basados en valores y competencias para contribuir al desarrollo y bienestar de los habitantes del estado.
- 3.3.2.3 Ampliar la oferta de programas de posgrado y de cuerpos académicos que impacten en la transformación social, fomentando la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas para el progreso del Estado.
- 3.3.2.4 Incorporar la educación ambiental en los planes educativos formales para promover la preservación del medio ambiente y el reconocimiento del valor de la diversidad natural y cultural de la región.
- 3.3.2.5 Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos de todos los niveles educativos, mediante programas y acciones que promuevan la mejora continua de sus competencias pedagógicas, técnicas y de liderazgo.
- 3.3.2.6 Promover acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes, fomentando su bienestar emocional y habilidades para manejar emociones y relaciones interpersonales de manera adecuada.
- 3.3.2.7 Establecer vínculos entre instituciones educativas y los sectores productivo y social para facilitar la inclusión laboral de estudiantes y promover el emprendimiento social.
- 3.3.2.8 Garantizar la capacitación y certificación continua de los maestros, fomentando el intercambio de experiencias entre docentes y estudiantes con instituciones académicas e investigativas nacionales e internacionales.
- 3.3.2.9 Ofrecer cursos intensivos de inglés y maya para estudiantes y docentes, con el fin de fortalecer las habilidades lingüísticas en ambos idiomas y promover la diversidad cultural y lingüística en la comunidad educativa.

#### Estrategia 3

Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social mediante la vinculación estratégica del Sistema Educativo con la Política de Desarrollo Económico del Estado, promoviendo la formación integral de los estudiantes y la colaboración intersectorial para impulsar el progreso socioeconómico sostenible.

#### Líneas de acción

- 3.3.3.1 Impulsar el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas en estudiantes desde las instituciones educativas estatales, con el propósito de fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales y soluciones sostenibles en beneficio de personas, familias y comunidades en condición de vulnerabilidad.
- 3.3.3.2 Ofrecer cursos de capacitación sobre desarrollo humano, derechos humanos, igualdad y no discriminación para la población en general, fortaleciendo sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

- 3.3.3.3 Fortalecer los programas de formación para el trabajo con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, permitiéndoles mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida mediante habilidades y competencias laborales relevantes y demandadas en el mercado.
- 3.3.3.4 Promover alianzas público-privadas para fomentar la creación de empresas y competencias emprendedoras con enfoque social, proporcionando recursos, conocimientos y oportunidades para generar impacto positivo y en la comunidad y la sociedad en general.
- 3.3.3.5 Fomentar el diseño e implementación de programas que impulsen el progreso científico, tecnológico y técnico en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.
- 3.3.3.6 Alinear los programas educativos y de formación para el trabajo, con las necesidades de desarrollo del estado, priorizando actividades que potencien las capacidades de la población, con miras a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de habilidades y competencias laborales demandadas en el mercado y considerando la vocación productiva de la región.
- 3.3.3.7 Promover espacios para la innovación y el desarrollo de proyectos donde las y los estudiantes de la región puedan aplicar sus conocimientos y ofrecer asesoría a productores y empresarios, facilitando su vinculación con el mercado laboral y promoviendo oportunidades.

#### Objetivo 4

Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.

#### Estrategia 1

Establecer mecanismos de financiamiento accesibles y de coordinación intergubernamental en beneficio de las personas y las familias que enfrentan mayores condiciones de rezago y vulnerabilidad, para facilitar la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas adecuadas, de calidad, resilientes y sustentables; garantizando el acceso a los servicios básicos y complementarios de los hogares campechanos.

#### Líneas de acción

- 3.4.1.1 Dignificar los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza y reducir el hacinamiento habitacional en las zonas rural y urbana, a través de mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para reforzar las acciones de mejoramiento y equipamiento de viviendas, especialmente en cuanto a piso firme, techo, muro y baño.
- 3.4.1.2 Brindar apoyos directos a hogares en condición de rezago social para garantizar los servicios básicos y complementarios de las viviendas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias en Campeche.
- 3.4.1.3 Gestionar el acceso a planes de financiamiento flexibles para la obtención de viviendas dignas y de bajo costo para la población sin acceso a créditos, madres solteras, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.4.1.4 Promover el financiamiento de desarrollos habitacionales que utilicen materiales y tecnologías amigables con el ambiente, con el objetivo de reducir el consumo de energía eléctrica, emisión de CO<sub>2</sub> y residuos contaminantes, y asegurando el cumplimiento de la normatividad de desarrollo sustentable.

**3.4.1.5** Promover una estrategia de coordinación intergubernamental para la integración de un sistema de información y consulta de indicadores de evaluación de vivienda, lotes y monitoreo al desempeño urbano ambiental que aporten a la solución del problema habitacional del estado.

**3.4.1.6** Promover la coordinación de esfuerzos interinstitucionales para proporcionar certeza jurídica sobre la propiedad y posesión de la vivienda familiar, así como fomentar la regularización, ordenamiento y sostenibilidad de los asentamientos urbanos.

#### **Objetivo 5**

Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias.

#### **Estrategia 1**

Impulsar la cultura física, la recreación y el deporte mediante políticas públicas que promuevan el fomento deportivo, la detección y apoyo de talentos, así como al fortalecimiento y recuperación de infraestructura deportiva de calidad en el estado.

#### **Líneas de acción**

**3.5.1.1** Establecer esquemas para identificar, desarrollar y retener talentos deportivos mediante exhibiciones de disciplinas deportivas convencionales y del deporte adaptado, del acompañamiento por equipos multidisciplinarios, y otorgamiento de becas e incentivos.

**3.5.1.2** Promover la activación física y la práctica deportiva en los municipios para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y organizaciones deportivas del sector público social y privado, utilizando la infraestructura existente, con el objetivo de fortalecer la cohesión y la paz social en los núcleos familiares.

**3.5.1.3** Establecer convenios de coordinación con el sector educativo y las autoridades municipales para impulsar la práctica deportiva en las escuelas y centros de formación.

**3.5.1.4** Promover una estrategia de colaboración interinstitucional para actualizar el censo de la infraestructura deportiva existente a nivel estatal y municipal, evaluando su estado físico y operativo con el fin de planificar su rehabilitación y mantenimiento.

**3.5.1.5** Recuperar y crear espacios públicos para el deporte y la recreación en todo el Estado, a través de proyectos de participación comunitaria.

#### **Estrategia 2**

Promover la economía deportiva responsable y profesional como una oportunidad de desarrollo para Campeche, con proyección regional, nacional e internacional.

#### **Líneas de acción**

**3.5.2.1** Proporcionar una atención integral, a las y los deportistas campechanos de alto rendimiento con miras a competencias y eventos regionales, nacionales e internacionales de corto, mediano y largo plazo.

**3.5.2.2** Consolidar las capacidades del equipo multidisciplinario y entrenadores de las y los deportistas de alto rendimiento con un enfoque incluyente.

**3.5.2.3** Gestionar infraestructura y equipamiento deportivo incluyente y de calidad para facilitar la práctica del deporte de alto rendimiento.

- 3.5.2.4 Diseñar esquemas financieros que sirvan como base para proporcionar estímulos a entrenadores y deportistas, especialmente a aquellos que ganen medallas en competencias de alto rendimiento.
- 3.5.2.5 Crear alianzas regionales, nacionales e internacionales necesarias para el fomento del deporte de alta competencia y la atracción de encuentros deportivos de categoría regional, nacional e internacional.
- 3.5.2.6 Fortalecer las capacidades de los atletas de alto rendimiento mediante el intercambio de experiencia en instituciones y organismos nacionales e internacionales.

#### Objetivo 6

Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado.

#### Estrategia 1

Implementar políticas públicas incluyentes que favorezcan la producción, fomento, desarrollo, promoción, difusión, preservación y reconocimiento de todas las manifestaciones artísticas y culturales, para fortalecer la diversidad cultural y el acceso equitativo a la cultura en el estado.

#### Líneas de acción

- 3.6.1.1 Desarrollar y promover una agenda cultural inclusiva y diversa, que fomente la integración y participación de nuevos segmentos en actividades artísticas y culturales, con el objetivo de enriquecer la experiencia cultural y fortalecer la identidad comunitaria.
- 3.6.1.2 Desarrollar propuestas culturales dirigidas específicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que consideren y aborden de manera crítica las estructuras sociales, discursos arraigados y dinámicas que promueven el racismo, la discriminación y la violencia en Campeche, con el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos a través de expresiones artísticas y culturales adecuadas para estas audiencias.
- 3.6.1.3 Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo hacia nuestras tradiciones, costumbres, saberes ancestrales, expresiones artísticas populares, así como nuestra riqueza natural y cultural, a través de programas y actividades que promuevan la valoración, difusión y preservación de nuestro patrimonio cultural, incentivando la participación activa de la comunidad en su conservación y transmisión a las futuras generaciones.
- 3.6.1.4 Visibilizar la aportación de la cultura maya viva a la identidad del estado y rescatar sus prácticas comunitarias de gestión social y ambiental, promoviendo su valoración y preservación como parte integral del patrimonio cultural de Campeche.
- 3.6.1.5 Incentivar el uso democrático, armonioso y participativo del espacio público mediante la organización de eventos masivos enriquecedores culturalmente enriquecedores, que fomenten la convivencia comunitaria y la diversidad cultural en Campeche.
- 3.6.1.6 Rehabilitar, adaptar y mantener la infraestructura necesaria para ofertar los servicios culturales, dando prioridad a los centros culturales con enfoque a la atención y mejora de los centros culturales como espacios clave para el desarrollo y la promoción de actividades artísticas y culturales en Campeche.

**3.6.1.7** Contribuir a la difusión, revalorización y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico del estado con un enfoque inclusivo, promoviendo el uso y aprovechamiento de espacios residuales generados por el proceso de urbanización para actividades culturales y comunitarias que enriquezcan la identidad local y fomenten la participación ciudadana.

**3.6.1.8** Desarrollar esquemas de difusión pertinentes a nivel local, nacional e internacional para cada uno de los servicios culturales ofrecidos, reconociendo a los públicos existentes, y utilizando tecnologías de la información y comunicación, para promover la participación y el acceso a la diversidad cultural del estado.

#### **Estrategia 2**

Impulsar la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura mediante programas de formación, capacitación, asesoría y acceso a recursos que fortalezcan sus habilidades, conocimientos y oportunidades laborales en el sector cultural.

#### **Líneas de acción**

**3.6.2.1** Establecer políticas públicas de educación en materia artística y cultural mediante el fortalecimiento de los centros culturales y las escuelas de iniciación y profesionalización, promoviendo el acceso equitativo a la formación y el desarrollo de habilidades en las artes y la cultura.

**3.6.2.2** Ofrecer programas de formación, exposición y apreciación artística en espacios escénicos para visibilizar las manifestaciones artísticas infantiles, juveniles y de las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo de talentos y la participación activa de las nuevas generaciones en el ámbito cultural.

**3.6.2.3** Coadyuvar en la elaboración y gestión de proyectos artísticos y culturales de los pueblos originarios, respetando sus tradiciones y promoviendo el desarrollo autónomo de su identidad cultural y creativa.

**3.6.2.4** Gestionar becas y otorgar estímulos para apoyar la educación artística y cultural, así como la creación, producción, difusión de las y los creadores, promotores y gestores culturales, fortaleciendo así el desarrollo y la diversidad cultural en el Estado.

**3.6.2.5** Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la construcción de alianzas nacionales e internacionales para la implementación de proyectos artísticos y culturales, así como el impulso de proyectos de coinversión en el desarrollo del Estado.

**3.6.2.6** Fortalecer el intercambio de expresiones artísticas a través de la colaboración con creadores nacionales e internacionales, para potenciar el turismo cultural en el estado, promoviendo la diversidad cultural y la valoración del patrimonio artístico local.

**3.6.2.7** Incentivar el diálogo e intercambio cultural con otras culturas originarias del país y del mundo, promoviendo la diversidad cultural, el respeto mutuo y el enriquecimiento de experiencias artísticas y tradiciones.

**3.6.2.8** Fomentar, estimular y redirigir el surgimiento de empresas creativas y culturales, así como los espacios independientes, para el desarrollo sostenible del sector cultural y creativo.

**Objetivo 7**

Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.

**Estrategia 1**

Priorizar la intervención pública y la focalización en la prestación igualitaria de bienes y servicios a través de políticas públicas vinculantes y con alcance transversal en beneficio de las personas y grupos prioritarios, eliminando cualquier práctica discriminatoria y de violencia.

**Líneas de acción**

- 3.7.1.1** Realizar programas permanentes de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y sociedad civil, para el fomento al respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la perspectiva de género, la no violencia, la no discriminación, la interculturalidad, multiculturalidad, la diversidad sexual y la erradicación del adulto-centrismo, así como de los estereotipos sociales.
- 3.7.1.2** Implementar programas y acciones gubernamentales que aborden de manera específica e incluyente las necesidades de los grupos prioritarios en condición de vulnerabilidad social.
- 3.7.1.3** Promover la actualización y armonización de los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 3.7.1.4** Brindar asesoría legal, de derechos humanos y psicológica gratuita especializada a los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 2**

Promover acciones de coordinación interinstitucional para la atención puntual e inclusión social de las personas en situación de calle y en proceso de reinserción social, garantizando la protección efectiva de sus derechos humanos y facilitando su integración plena en la sociedad.

**Líneas de acción**

- 3.7.2.1** Promover el registro e identificación de las personas en situación de calle y en proceso de reinserción social en libertad para focalizar la intervención gubernamental, facilitando la implementación de programas específicos dirigidos a estas poblaciones vulnerables.
- 3.7.2.2** Impulsar la creación o reforma de instrumentos jurídicos para contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de calle y en proceso de reinserción social, asegurando marcos legales sólidos que garanticen sus derechos fundamentales y su inclusión social.
- 3.7.2.3** Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades particulares de las personas en situación de calle y en proceso de reinserción social, promoviendo el acceso a servicios sociales, atención médica y programas de empleo para favorecer su inclusión y bienestar.
- 3.7.2.4** Implementar campañas de sensibilización social dirigidas a la comunidad en general para combatir la estigmatización, el rechazo, la exclusión y la violencia hacia las personas en situación de calle y en proceso de reinserción social, fomentando la empatía, el respeto y la solidaridad como principios fundamentales de convivencia.

### Estrategia 3

Garantizar el respeto, acceso, integración y participación igualitaria de las mujeres en todos los sectores, mediante políticas públicas vinculantes y de alcance transversal, con el objetivo de eliminar cualquier práctica discriminatoria y la violencia de género.

#### Líneas de acción

- 3.7.3.1** Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en todos los ciclos de las políticas públicas y garantizar la ejecución eficiente de un presupuesto público con perspectiva de género.
- 3.7.3.2** Fortalecer las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS) de la administración pública a través de la dotación de sustento normativo e instrumentos administrativos.
- 3.7.3.3** Monitorear el grado de cumplimiento de las acciones que fortalecen la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.7.3.4** Reducir las brechas de desigualdad por razones de género, promoviendo los diversos servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género.
- 3.7.3.5** Implementar medidas específicas para garantizar que al menos el 50% de los beneficiarios de programas sociales y servicios estatales sean mujeres, mediante el diseño y ejecución de acciones, proyectos y programas con enfoque en la igualdad de género.
- 3.7.3.6** Diseñar y ejecutar mecanismos de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno con el objetivo de fortalecer las capacidades, el desarrollo, bienestar igualitario, así como erradicar la violencia de género, con especial énfasis de las mujeres que habitan en asentamientos rurales y provenientes de pueblos originarios.
- 3.7.3.7** Implementar instrumentos en materia de igualdad de género y no violencia, supervisado y monitoreado obligatoriamente a través de las unidades de igualdad sustantiva de las Entidades de Administración Pública Estatal.
- 3.7.3.8** Fortalecer la coordinación interinstitucional, entre órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer, especializar, profesionalizar y hacer accesibles los servicios de atención jurídica y psicológica, asesoramiento y acompañamiento a víctimas de violencia de género en el estado, con especial énfasis a mujeres indígenas o pertenecientes a grupos marginados.
- 3.7.3.9** Implementar y promover programas de capacitación obligatoria en materia de: Igualdad de género, derechos humanos, no violencia y diversidad, promoviendo la adopción de una cultura organizacional que garantice la protección y respeto a los derechos humanos, la conciliación entre el trabajo y la vida personal de las y los servidores públicos, la difusión del Protocolo de acoso y hostigamiento sexual de la APE y entornos laborales libres de violencia.
- 3.7.3.10** Impulsar campañas informativas y de sensibilización que fomenten la participación social en actividades dirigidas a la reducción y erradicación de la violencia y la discriminación.
- 3.7.3.11** Promover el establecimiento de refugios seguros y líneas de atención especializadas para mujeres víctimas de violencia.
- 3.7.3.12** Impulsar la Paridad de Género en los niveles de toma de decisiones de la Administración Pública Estatal.

**Estrategia 4**

Implementar programas y acciones interinstitucionales con perspectiva transversal para contribuir al desarrollo integral de las juventudes, construyendo oportunidades y capacidades que promuevan su desarrollo y bienestar en atención a sus derechos sociales y culturales.

**Líneas de acción**

- 3.7.4.1** Impulsar programas y acciones que fomenten el desarrollo profesional, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el fortalecimiento de capacidades, la empleabilidad y el emprendimiento de las juventudes.
- 3.7.4.2** Promover en coordinación con el sector de la salud, la cultura y el deporte, el acceso de las juventudes a la salud física y mental, así como a la manifestación de expresiones artísticas, a través de un modelo de atención integral basado en perspectiva de género, nuevas masculinidades, derechos humanos, diversidad sexo afectiva y reducción de riesgos y daños.
- 3.7.4.3** Establecer campañas informativas y de sensibilización permanentes para abordar adicciones, problemas psicoemocionales, fomento de valores y la erradicación de entornos de violencia en beneficio de las juventudes.
- 3.7.4.4** Colaborar en la organización de eventos formativos, recreativos, culturales, de transferencia de conocimientos y emprendimiento que fomenten el talento, la creatividad, el reconocimiento, el valor, las capacidades y la integración de las juventudes al proceso de desarrollo del estado.
- 3.7.4.5** Propiciar espacios donde las juventudes como agentes de cambio social, sean incluidas en el diálogo, interacción y desarrollo de las políticas públicas en materia de juventud, así como en la construcción e implementación de soluciones sostenibles a problemas públicos en beneficio de sus comunidades.
- 3.7.4.6** Fomentar la creación de alianzas público-privadas, a nivel local, nacional e internacional para construir oportunidades de vida y bienestar de las y los jóvenes campechanos.

**Estrategia 5**

Contribuir al acceso a una vida digna y a la integración social de las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad, en respeto a sus derechos esenciales, mediante la implementación de programas sociales complementarios y diversificados.

**Líneas de acción**

- 3.7.5.1** Implementar acciones, programas y/o políticas públicas que promuevan la protección e igualdad de derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, para su inclusión en los ámbitos económico, social y educativo.
- 3.7.5.2** Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico, emocional y/o social de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad mediante la cobertura de servicios integrales que aborden sus necesidades de manera holística.
- 3.7.5.3** Impulsar la coordinación intergubernamental y la promoción de alianzas público-privadas para generar entornos inclusivos y las condiciones necesarias para que garanticen la accesibilidad y la movilidad segura de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

**3.7.5.4** Fortalecer y ampliar espacios para el cuidado integral de personas adultas mayores y personas con discapacidad que no cuenten con redes de apoyo, garantizando así su bienestar y calidad de vida.

**3.7.5.5** Concientizar acerca del cuidado, protección, reconocimiento, respeto y empatía hacia las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, fomentando una cultura de inclusión y sensibilización en la sociedad.

**3.7.5.6** Promover la presencia de intérpretes de lenguaje de señas en las instituciones para mejorar la atención y comunicación, facilitando el acceso a los servicios y promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

**3.7.5.7** Fomentar e impulsar espacios para la inclusión y participación de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores en los procesos de desarrollo y transformación del estado garantizando su voz y contribución significativa para promover la equidad y la inclusión social.

#### **Estrategia 6**

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, priorizando su Interés Superior, con acciones que promuevan la protección y garanticen la progresividad de sus derechos.

#### **Líneas de acción**

**3.7.6.1** Reducir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, desigualdad, pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones y políticas públicas específicas y acciones de sensibilización con enfoque transversal.

**3.7.6.2** Implementar acciones de coordinación intergubernamental en materia de: supervivencia, crianza, cuidado, prioridad, desarrollo, protección y participación para la efectiva garantía de los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia en Campeche, fortaleciendo así su desarrollo integral.

**3.7.6.3** Promover acciones que favorezcan la reincorporación de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales del Estado sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, familia extensa, ampliada y de acogimiento, para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

**3.7.6.4** Realizar campañas de capacitación a servidores públicos y de sensibilización a la sociedad en general para generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como auténticos titulares de derechos colocándolos en el centro del diseño y la ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos y pleno desarrollo.

**3.7.6.5** Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de la situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.

**3.7.6.6** Impulsar el otorgamiento de apoyos, bienes y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para fortalecer los Centros de Asistencia Social en beneficio de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

#### **Estrategia 7**

Proteger y respetar los derechos humanos, la seguridad y libertad de expresión de género y afecto de la de la Comunidad LGBTTTQI+, mediante programas inclusivos que garanticen su acceso a oportunidades igualitarias de desarrollo y bienestar.

**Líneas de acción**

- 3.7.7.1** Desarrollar programas y/o acciones que promuevan el respeto a la diversidad sexual y no discriminación por la orientación y preferencias de los individuos.
- 3.7.7.2** Impulsar la elaboración y/o reforma de instrumentos jurídicos que garanticen la protección y pleno respeto de los derechos de la Comunidad LGBTTTQI+.
- 3.7.7.3** Integrar una agenda colaborativa de la diversidad y la inclusión con enfoque de derechos humanos, para incorporar esta perspectiva en los temas económicos, de salud, sociales y de seguridad en beneficio de la Comunidad LGBTTTQI+.
- 3.7.7.4** Sensibilizar a la población en general sobre el significado de las siglas LGBTTTQI+, promoviendo un cambio total hacia el respeto a la diversidad sexual, los derechos de las personas y a la no discriminación.
- 3.7.7.5** Impulsar programas interinstitucionales de atención, asistencia, información, educación y asesoría en salud; especialmente en salud sexual, de manera completa, actualizada, personalizada y libre de estereotipos, prejuicios o estigmas.
- 3.7.7.6** Colaborar con el sector educativo, para realizar campañas con el fin de fomentar el respeto a la diversidad y los derechos humanos en el sistema educativo estatal.

**Estrategia 8**

Impulsar un modelo de intervención integral comunitaria para reducir las carencias y brechas sociales de los pueblos originarios, respetando a sus derechos humanos, tradiciones, usos y costumbres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo sostenible.

**Líneas de acción**

- 3.7.8.1** Impulsar la perspectiva de género en la asignación de apoyos y recursos de los programas públicos dirigidos a la población indígena para promover la equidad y la inclusión de las mujeres indígenas en el acceso a estos beneficios.
- 3.7.8.2** Promover la presencia de intérpretes bilingües en las instituciones, para la atención de los grupos indígenas.
- 3.7.8.3** Impulsar programas que contribuyan a la seguridad alimentaria de nuestros pueblos originarios para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, respetando su cultura y saberes tradicionales.
- 3.7.8.4** Promover la perspectiva de género en la asignación de apoyos y recursos de los programas públicos dirigidos a la población indígena para promover la equidad y la inclusión de las mujeres indígenas en el acceso a estos beneficios.
- 3.7.8.5** Realizar campañas de respeto a los derechos de las personas maya hablantes y demás grupos indígenas existentes en el estado, promoviendo el reconocimiento de su identidad cultural y la sensibilización sobre sus derechos humanos fundamentales.
- 3.7.8.6** Establecer sinergias institucionales para promover la medicina tradicional maya, a mediante la creación de un registro único de mujeres y hombres que ejercen esta milenaria práctica en el estado, fortaleciendo así su reconocimiento y preservación como patrimonio cultural.

#### **Estrategia 9**

Articular el diseño de políticas públicas que promuevan la atención integral, respeten los derechos humanos y fomenten la igualdad sustantiva de las personas migrantes.

#### **Líneas de acción**

- 3.7.9.1** Incluir a los municipios y localidades con una elevada tasa de migración en los programas de desarrollo sustentable con base en la noción de bienestar.
- 3.7.9.2** Brindar cuidados alternativos integrales a las familias y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados en situación de movilidad.
- 3.7.9.3** Incentivar el arraigo y sentido de pertenencia de la población en sus lugares de origen y su entorno.

#### **Objetivo 8**

Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.

#### **Estrategia 1**

Impulsar la Gobernanza, la construcción de Alianzas Multiactor público-privadas, para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo social y comunitario.

#### **Líneas de acción**

- 3.8.1.1** Establecer mecanismos que promuevan la participación activa y organizada de las y los ciudadanos con el fin de impulsar el capital social, la autogestión y la resolución de problemas sociales de su entorno comunitario.
- 3.8.1.2** Realizar acciones para el fortalecimiento del tejido social a través de la recuperación y mejora del entorno comunitario.
- 3.8.1.3** Establecer nuevos esquemas de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la solidaridad, la corresponsabilidad, la participación y la capacidad de autogestión social y comunitaria.
- 3.8.1.4** Promover proyectos comunitarios integrales entre la sociedad organizada, el gobierno y el sector privado, con el propósito de promover la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de violencia y fractura en el tejido social.
- 3.8.1.5** Promover la internacionalización de las acciones y programas de desarrollo social con el fin de facilitar la gestión de recursos, la transferencia de conocimientos, la innovación, digitalización y desarrollo tecnológico en beneficio de los grupos y comunidades que enfrentan mayores niveles de rezago social y pobreza.
- 3.8.1.6** Mejorar los entornos y espacios comunitarios a través de programas que fortalezcan la infraestructura social comunitaria en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

**Estrategia 2**

Promover el bienestar y desarrollo integral de las familias para fortalecer la cohesión y la recuperación del tejido social.

**Líneas de acción**

**3.8.2.1** Facilitar el bienestar y la inclusión social de las familias en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de políticas y programas que brinden servicios integrales, abordando sus necesidades prioritarias y ampliando sus oportunidades para alcanzar condiciones de vida más favorables.

**3.8.2.2** Impulsar iniciativas que contribuyan a la integración y protección de los derechos de las familias como pilar fundamental de la sociedad.

**3.8.2.3** Implementar actividades que promuevan la convivencia familiar, la recuperación de valores, así como el sentido de identidad y pertenencia comunitaria.

#### MISIÓN 4: DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO

Campeche se encuentra en un momento crucial para su desarrollo económico, caracterizado por la identificación de oportunidades prometedoras y desafíos por enfrentar. A lo largo de su trayectoria, el estado ha destacado por su rica diversidad natural, cultural e histórica, la vitalidad de su población y su posición geográfica. Sin embargo, es evidente la necesidad de potenciar y diversificar el tejido económico para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

En este contexto, es esencial explorar nuevas vías de desarrollo que aprovechen plenamente los recursos y potenciales de la región, sentando así las bases para una economía más resiliente y próspera para todos sus habitantes. El estado posee una riqueza invaluable más allá de sus recursos naturales: su geografía, cultura, historia y población representan un potencial latente que puede ser aprovechado para diversificar y fortalecer la economía estatal. La llegada del Tren Maya, con su promesa de desarrollo y crecimiento económico, ha sido un catalizador para este cambio.

La inversión asociada al proyecto ha generado una importante derrama económica en la región, lo que representa una oportunidad para impulsar la diversificación económica y la consolidación de otros sectores clave. Es crucial que el estado aproveche este momento para redefinir su rumbo económico, promoviendo la diversificación, la innovación y la inclusión que amplíen las bases económicas más allá de las industrias tradicionales, fomentar la innovación para impulsar el desarrollo de sectores emergentes y revitalizar los ya establecidos, priorizando la inclusión para garantizar que todos los ciudadanos puedan participar plenamente en el crecimiento económico. Esta estrategia integral no solo fortalecerá la resiliencia económica del estado, sentará las bases para una prosperidad duradera y equitativa para toda la población.

#### PANORAMA ECONÓMICO DEL ESTADO

La dinámica de la actividad económica en Campeche ha sido positiva, producto de la implementación de los proyectos estratégicos que se desarrollan actualmente en la región. No solo han generado empleo y estimulan la inversión, también han impulsado el crecimiento de sectores adicionales como la construcción y los servicios. Por lo tanto, es esencial dar seguimiento a la actividad económica en nuestro estado para evaluar el progreso de estos proyectos estratégicos y tomar decisiones informadas para fomentar un desarrollo económico sostenible en la región.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI ofrece una visión comprensiva de la evolución económica en las diversas entidades del país. La actividad económica en Campeche mostró un aumento anual del 5.3 por ciento durante el tercer trimestre de 2023, atribuido al desempeño positivo de los sectores primario, secundario y terciario, con tasas de crecimiento de 30.5, 7.5 y 2.5 por ciento, respectivamente. Asimismo, entre enero y septiembre de 2023 la actividad económica estatal tuvo un aumento acumulado del 5.1 por ciento, impulsado por el crecimiento de los tres sectores con tasas de 5.2, 5.9 y 2.2 por ciento, respectivamente.

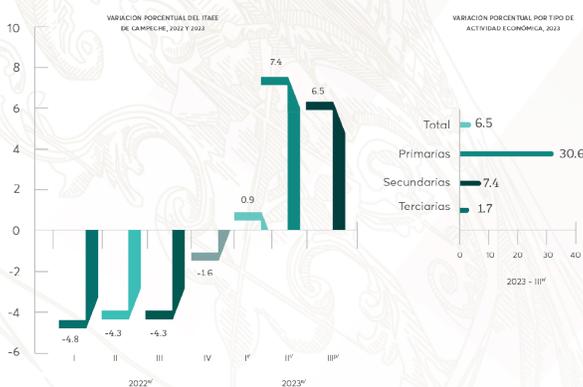
El crecimiento de 30.5 por ciento del sector primario en Campeche durante el tercer trimestre de 2023, donde la agricultura hizo la principal aportación, colocó a Campeche en el segundo lugar nacional en la materia. El aumento del 7.4 por ciento en el sector secundario (industria minera, manufacturera, construcción y generación de energía eléctrica) colocó a nuestro estado en el octavo lugar nacional. Por último, el crecimiento de las actividades terciarias (distribución de bienes y servicios, actividades vinculadas con la información, activos y servicios basados en conocimiento y experiencia, recreación y gobierno) en 2.5 por ciento coloca a la entidad en el lugar 18 a nivel nacional.

El aumento anual de 6.8 por ciento en el total de la actividad económica durante el tercer trimestre de 2023 ubicó a Campeche en el séptimo lugar nacional en materia de crecimiento económico. Este avance refleja los resultados positivos de las diversas iniciativas y proyectos estratégicos implementados en la región, especialmente en los tres sectores de la economía. Además, esta posición resalta el potencial de desarrollo económico de Campeche y resalta la importancia de continuar impulsando políticas y programas que fomenten el crecimiento económico de nuestra entidad.

Otro indicador importante del crecimiento de la actividad económica a nivel nacional y a nivel estatal es la variación anual de la actividad económica sin incluir la minería petrolera. Al respecto, la variación de la actividad económica nacional reportó un crecimiento anual de 3.6 por ciento al tercer trimestre de 2023, con

un crecimiento de 4.6 por ciento anual en actividades secundarias y de 24.6 por ciento en la construcción específicamente. En el caso de Campeche, la variación anual de la actividad económica sin incluir la minería petrolera reportó un crecimiento de 46.7 por ciento, de 190.6 por ciento en actividades secundarias y de 239.9 por ciento en construcción, producto de la implementación de los proyectos estratégicos y de infraestructura en la región.

Gráfica 24: Indicador trimestral de la actividad económica estatal, respecto al mismo periodo del año anterior.



<sup>i/</sup> Cifras revisadas.  
<sup>ii/</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Campeche, tercer trimestre. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023.

En este contexto, el presente documento se orienta hacia la consolidación de un modelo de crecimiento económico que priorice la inversión en infraestructura productiva. Esta estrategia se fundamenta en la idea de impulsar los sectores en los que Campeche ha mostrado un crecimiento significativo. Al dirigir los recursos hacia la mejora y expansión de la infraestructura relacionada con estos sectores clave, se busca estimular el desarrollo económico de manera sostenible; no solo fomentar la creación de empleo y la generación de riqueza en la región, sino a sentar las bases para un progreso económico equitativo con visión a largo plazo.

### EMPLEO Y SALARIO

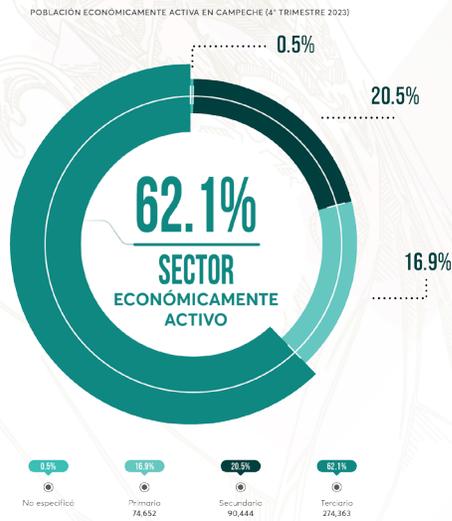
#### Empleos

El empleo desempeña un papel fundamental en el desarrollo y bienestar del estado de Campeche. Además de proporcionar medios de subsistencia para sus habitantes, contribuye significativamente al crecimiento económico de la región.

Al ofrecer oportunidades laborales se fomenta la estabilidad social y se reducen los índices de pobreza y desigualdad; el empleo genera ingresos que impulsan el consumo interno y fortalece el tejido económico local. En un estado como Campeche, con una diversidad de recursos naturales y un potencial en sectores como la agricultura y el turismo, la creación de empleo es necesaria para capitalizar estos recursos de manera sostenible y promover un desarrollo equitativo y próspero en la región.

La población total de Campeche es de 947,023 habitantes y el 47.4 por ciento se considera Población Económicamente Activa (PEA) al cuarto trimestre de 2023 (449,300 habitantes), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la gráfica 1 muestra su distribución en los sectores productivos. El estado se ubica por debajo de la media nacional de desocupación (2.7 por ciento), con una tasa de 1.7 por ciento. Entre las principales ocupaciones en nuestra entidad están los trabajadores en el cultivo de maíz o frijol, empleados de ventas en comercios y comerciantes en establecimientos, reflejo de una economía diversificada, con énfasis en la agricultura y el comercio minorista.

Gráfico 25: Distribución de la población económicamente activa en el Estado, 2023.



\*Actualizado al 26 de abril de 2024.  
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024.

Del total de la PEA en el Estado de Campeche, el 40.7 por ciento reportó una ocupación formal para el cuarto trimestre de 2023 (179,707 personas). El 59.3 por ciento de la PEA reportaba una ocupación informal al cuarto trimestre de 2023; de ella, el 58.9 por ciento eran hombres y el 41.1 por ciento mujeres. El 38.2 por ciento de la población con una ocupación formal reportó percibir un salario, el 14 por ciento trabaja por su cuenta y el 5 por ciento reporta ser empleador.

#### Salarios

Conocer el salario de los trabajadores proporciona información vital sobre el nivel de ingreso de la población, permite comprender la desigualdad económica y atenderla. Además, es un indicador clave de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias porque determina su acceso a necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación. Una de las prioridades de la planeación económica es convertir la inversión y la participación en los proyectos estratégicos en una oportunidad para conseguir mejores salarios para la población campechana.

El salario promedio mensual en Campeche, según datos de la ENOE correspondientes al cuarto trimestre de 2023, se situó en \$7,140.00 pesos. En el mismo periodo, se observó una diferencia significativa entre el salario promedio de las personas en situación formal y quienes se encuentran en la informalidad: el salario promedio de los primeros alcanzó los \$10,293.50 pesos, mientras el de los segundos fue de \$4,980.50 pesos. Al desagregarlo por sexo, el salario promedio para los hombres se ubica en \$7,939.86 pesos, mientras que, para las mujeres en \$5,890.82 pesos.

Por otra parte, los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) revelan que el salario promedio diario de las personas afiliadas al Instituto en Campeche fue de \$552.88 pesos. Este factor puede atribuirse, en parte, a que más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se encuentra en actividades que demandan una baja especialización, sumado a los altos niveles de informalidad laboral en la región.

### INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La ubicación geográfica de Campeche es un factor fundamental que lo consolida como un centro logístico estratégico de conexión terrestre entre la península y el resto del país para aprovechar plenamente este potencial es necesario contar con una infraestructura productiva sólida y eficiente. Actualmente, la limitada situación de las carreteras, los puertos y otras infraestructuras especializadas restringe el desarrollo de las vocaciones productivas en las distintas regiones del estado. Mejorar esta infraestructura es crucial para facilitar el transporte de mercancías, promover el comercio y la inversión, y fortalecer las cadenas de valor que, a su vez, impulsarán el crecimiento económico y la creación de empleo en Campeche.

#### Libramientos y carreteras

En la economía, los tiempos de traslado para mercancías y pasajeros son de suma importancia para la rentabilidad de los mercados a los que se destinan; por eso la calidad de los caminos y carreteras son fundamentales para facilitar el flujo del transporte. En Campeche existen puntos donde las condiciones y características de las carreteras no son las adecuadas para el flujo vehicular existente, lo que genera cuellos de botella y congestiones. Estos problemas se traducen en retrasos para los transportistas, pérdidas económicas para los negocios y molestias para los usuarios, afectando de manera significativa a diversos sectores de la economía estatal.

Dos de los puntos críticos en donde se presentan estos problemas son Atasta y Ciudad del Carmen, ubicados en el municipio de Carmen, así como la cabecera municipal de Champotón. Las condiciones de la carretera en Atasta generan embudos que incrementan los tiempos de traslado, tanto para camiones de carga como de pasajeros y vehículos particulares. Esta vía es la primera conexión para el transporte terrestre procedente del resto de la República, a través de los estados vecinos de Veracruz y Tabasco, los cuales cuentan con autopistas de hasta cuatro carriles para cruzar gran parte de sus territorios.

Por otro lado, el transporte se enfrenta a congestiones de tráfico en Ciudad del Carmen, al verse obligado a atravesar la ciudad para continuar su ruta hacia la capital o hacia los estados vecinos de Mérida y Quintana Roo. Mientras que, en Champotón, las congestiones se deben al tráfico lento derivado de las condiciones y dimensiones del tramo, generando demoras de hasta una hora para cruzar el malecón. Para mitigar estos problemas y dinamizar la economía estatal es crucial llevar a cabo acciones como la construcción de libramientos, el reacondicionamiento y rehabilitación de tramos carreteros en el estado, pues no solo mejorarán la eficiencia del transporte, reduciendo tiempos de traslado y costos operativos, también promoverán un ambiente más propicio para el desarrollo económico en Campeche.

#### Aeropuertos

Campeche cuenta con dos aeropuertos internacionales: el "Ángel Acuña Ongay", localizado en la ciudad capital de San Francisco de Campeche, y el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen. Estos aeropuertos son vitales para la conectividad del estado con el resto de México y el mundo. Sin embargo, la oferta de vuelos comerciales es significativamente menor en comparación con otros aeropuertos de la región.

Mientras que los aeropuertos de la región cuentan con una amplia variedad de rutas comerciales nacionales e internacionales, en Campeche la disponibilidad de vuelos es más limitada. Por ejemplo, el aeropuerto de San Francisco de Campeche generalmente ofrece solo un vuelo diario hacia la Ciudad de México, mientras que el de Ciudad del Carmen tiene rutas hacia Tampico, Veracruz y Ciudad de México. Esta escasez de opciones de vuelo afecta directamente al acceso y flujo turístico en Campeche, ya que dificulta la llegada de visitantes tanto nacionales como internacionales.

Por ello, para impulsar el turismo en la región, es necesario explorar estrategias que promuevan una mayor conectividad aérea, lo que a su vez puede estimular el desarrollo económico y el crecimiento del sector turístico en el estado.

#### Puertos

En el Estado de Campeche se ubican un total de cinco puertos, siendo los más destacados el puerto de Ciudad del Carmen y Seybaplaya. Estos puertos se distinguen por sus amplias dimensiones, infraestructura moderna y ubicación estratégica, lo que los convierte en puntos clave para la industria del transporte y el resguardo de mercancías. Por otro lado, los puertos de San Francisco de Campeche y Champotón presentan características que sugieren un potencial prometedor para actividades más enfocadas al turismo y al comercio local; por ejemplo, el primero ofrece oportunidades para el turismo náutico por sus características y ubicación, mientras que el segundo es propicio para la práctica de la pesca ribereña.

A pesar de estas posibilidades, la atención a la infraestructura portuaria del estado ha sido limitada durante muchos años, con un enfoque predominantemente centrado en las actividades relacionadas con la industria petrolera. Esta falta de diversificación y planificación para el desarrollo de las potencialidades de nuestros puertos representa un desafío significativo para el crecimiento económico de la región, así como para la exploración de otras vocaciones potenciales. Por ello, es fundamental que se implementen medidas destinadas a mejorar y diversificar la infraestructura portuaria en Campeche, con el fin de aprovechar plenamente el potencial económico y turístico de la región, y proporcionar oportunidades de desarrollo sostenible para sus habitantes.

#### INDUSTRIA

La industria desempeña un papel crucial en la economía de Campeche porque es una parte significativa del sector secundario, que comprende diversas actividades como la minería, la generación de energía eléctrica, el suministro de agua y gas, la construcción y la industria manufacturera. El sector secundario contribuyó con un impresionante 73.5 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) estatal en el año 2022, y destacó como el principal generador de valor en la región, especialmente por su participación en la minería petrolera. Aunque la industria manufacturera representa el 1.76 por ciento dentro del sector secundario, es una fuente importante de empleo que contribuye al tejido social y económico de Campeche, pues ocupa al 7.63 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en actividades como la industria alimentaria.

Gráfico 26: Contribución al PIB estatal por sector de la economía, 2022.  
(Porcentaje)



Fuente: Banco de Información Económica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023

Gráfico 27: Participación porcentual de las actividades del sector secundario en el PIB estatal, 2022.



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022

**Tabla 20:** Participación en el concepto de industrias manufactureras por tipo de actividad.

INDUSTRIA	PORCENTAJE
Industria alimentaria	39.02%
Fabricación de prendas de vestir	33.14%
Industria de las bebidas y del tabaco	10.42%
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	5.53%
Industria de la madera	4.71%
Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	3.18%
Fabricación de maquinaria y equipo	1.02%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.79%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.78%
Industria del papel; Impresión e industrias conexas	0.61%
Otras industrias manufactureras	0.45%
Fabricación de insumos textiles	0.35%

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

La industria ha experimentado diversos desafíos a lo largo de su historia, y su rendimiento está estrechamente ligado al nivel de inversión gubernamental. Esta relación se ve influenciada por una variedad de factores, que incluyen aspectos demográficos y decisiones de inversión pasadas, así como prácticas de gestión deficientes. Por su parte, la capacitación y especialización del personal, la falta de diversificación en la industria y el marco normativo limitan el desarrollo de los polos industriales.

Esta situación afecta la eficiencia de las industrias y disminuye su competitividad en comparación con otros mercados, lo que resulta en un bajo valor agregado en toda la cadena productiva. Como consecuencia, los productos fabricados pueden no cumplir con los estándares de calidad necesarios para una comercialización óptima, tanto a nivel estatal como nacional e internacional. Esto se traduce en una rentabilidad limitada para el sector industrial en el PIB.

Por lo anterior, es necesario revitalizar las industrias que han recibido apoyo en el pasado y tienen potencial de crecimiento. Además, se debe fomentar la construcción de infraestructura basada en las vocaciones productivas de la población para mejorar las condiciones de vida de las familias sin necesidad de grandes inversiones y riesgos.

#### UNIDADES ECONÓMICAS

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), registra un total de 41,783 unidades económicas en Campeche para 2023. Del total, el 38.4 por ciento se dedica al comercio al por menor, el 14.6 por ciento a otros servicios y el 13.6 por ciento se dedica a servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. Además, 3,996 de las 41,783 unidades reportadas se dedican al sector de la industria manufacturera en nuestra entidad.

La estructura de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES) en Campeche está compuesta en un 98.8 por ciento por microempresas, por lo que es imperativo implementar medidas para fomentar la capacitación y el desarrollo de este sector de la fuerza laboral y de la economía. Es fundamental crear las condiciones necesarias para que el sector de servicios pueda prosperar en un entorno óptimo que permita a las empresas experimentar un crecimiento sostenido y asegurar su permanencia a largo plazo. El objetivo es promover la estabilidad de este sector y evitar la volatilidad marcada por aperturas y cierres de negocios para asegurar una base sólida para el desarrollo económico de la región.

**SECTOR ARTESANAL**

El sector artesanal en Campeche desempeña gran importancia tanto en la preservación de la identidad cultural como en el impulso económico de la región. Las habilidades artesanales transmitidas de generación en generación permiten la creación de una amplia variedad de productos únicos y auténticos que reflejan la riqueza cultural y tradicional del estado. Estas obras no sólo son apreciadas localmente, también tienen un gran potencial en los mercados nacionales e internacionales, atrayendo a turistas y generando ingresos para las comunidades artesanas.

Además, el sector artesanal proporciona empleo a personas, tanto en áreas rurales como urbanas, contribuyendo así al crecimiento económico y a la inclusión social en Campeche. No obstante, los artesanos, al igual que otros sectores económicos en Campeche, se enfrentan a desafíos significativos, como la limitada demanda en el mercado y las dificultades para acceder a canales de distribución y promoción para sus productos. Para atender esta situación, es crucial implementar estrategias de capacitación y apoyo que brinde a los artesanos la oportunidad de alcanzar tanto los mercados locales como los internacionales para sus productos.

Estas estrategias podrían comprender asesorías y acompañamiento técnico que promuevan la profesionalización de los artesanos, lo que les permitiría mejorar sus habilidades comerciales y promocionar sus productos de manera más efectiva. De esta forma, se contribuiría no solo al crecimiento económico de los artesanos, sino también a la promoción, preservación y enaltecimiento de nuestra cultura. De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura en México (CSCM) del INEGI, la distribución del PIB puede observarse según la clasificación funcional para varios sectores relacionados con la cultura y los medios de comunicación.

**Tabla 21:** Distribución del PIB del sector de la cultura por clasificación funcional, 2021-2022.  
(Porcentajes)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DISTRIBUCIÓN DEL PIB		
	2020*	2021*	2022*
Medios audiovisuales	11.40%	12.30%	14.50%
Contenidos digitales e internet	17.40%	17.20%	15.30%
Artesanías	21.00%	25.00%	23.50%
Diseños y servicios creativos	9.80%	9.80%	11.20%
Formación y difusión cultural	8.40%	7.30%	5.90%
Artes escénicas y espectáculos	2.30%	2.60%	2.40%
Libros, impresiones y prensa	11.40%	10.50%	11.40%
Patrimonio cultural y natural	11.70%	10.00%	10.10%
Artes visuales y plásticas	0.60 %	0.70%	0.70%
Música y conciertos	5.90%	4.60%	5.00%

\* Nota: Datos preliminares.

Fuente: Cuenta Satélite de Cultura de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022.

### COMERCIO EXTERIOR

Campeche registró un superávit por 21 millones de dólares, en su balanza comercial al cierre de 2022, según los datos proporcionados por la Secretaría de Economía con información de la Balanza Comercial Nacional. Las ventas por exportaciones alcanzaron los 153 millones de dólares y las compras por importaciones fueron valoradas en 132 millones de dólares. Esto muestra que el estado cuenta con un equilibrio favorable en sus transacciones internacionales.

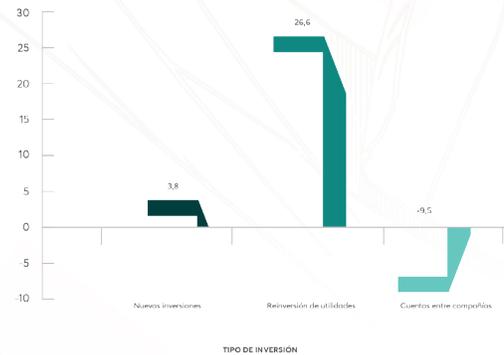
El sector manufacturero destacó como el principal contribuyente a las exportaciones, específicamente los textiles, donde las camisas de punto se colocan como un producto de alta demanda y generador de ingresos significativos, con ventas por un total de 58.2 millones de dólares. Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones de Campeche, representó el 96.5 por ciento del mercado internacional para la entidad con un valor de 126 millones de dólares. Dada esta tendencia, y la relevancia del sector manufacturero en la economía local, es estratégico impulsar su desarrollo en diversas áreas.

### INVERSIÓN EXTRANJERA

La Inversión Extranjera Directa (IED), desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de Campeche. Al atraer capital extranjero hacia la región, se impulsa la creación de empleo, la transferencia de tecnología y el crecimiento de sectores clave de la economía. La IED no solo fortalece la competitividad de Campeche a nivel nacional e internacional, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al progreso de la comunidad local.

Campeche registró una IED de 36 millones de dólares, equivalente al 1.96 por ciento del total nacional, durante el tercer trimestre de 2023; este flujo de capital extranjero refleja la confianza de los inversionistas en el potencial económico de la región. Además, la reciente calificación de A+ (mex) otorgada por *Fitch Ratings* hasta mayo de 2023 consolida la posición de Campeche como un destino atractivo y estable para la inversión, respaldado por una sólida calidad crediticia. Esta calificación favorable no solo fomenta la atracción de inversiones, sino que también contribuye al desarrollo económico y financiero de la región, especialmente en el contexto global de la creciente tendencia hacia el *nearshoring*.

Gráfica 28. Inversión extranjera directa por tipo de inversión, 2023  
(millones de dólares)



\* Nota: Incluye hasta el tercer trimestre.

Fuente: Secretaría de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023

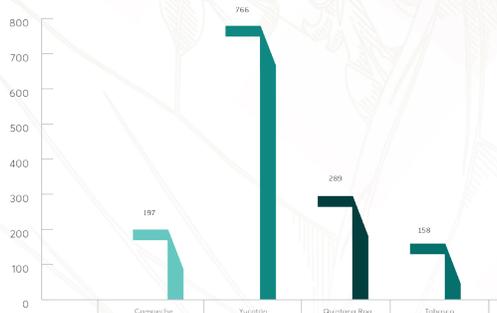
Campeche se enfrenta al desafío de atraer inversiones foráneas sólidas, ya que las inversiones realizadas tienden a ser esporádicas durante el año y generan fluctuaciones constantes en el capital circulante en la región. Esta situación crea un panorama para la inversión inestable, lo cual puede desalentar a potenciales inversionistas interesados en establecerse en el estado. La falta de estabilidad en el flujo de inversión puede generar incertidumbre y dificultades para planificar a largo plazo, lo que limita el crecimiento económico sostenible de Campeche.

### CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El desarrollo científico, tecnológico y la innovación son relevantes en el crecimiento económico porque proporcionan las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos propios de cada región y sector. La tecnología aplicada permite implementar metodologías que automatizan procesos, mejoran la eficiencia en los tiempos y reducen costos de producción. El apoyo a la ciencia y la tecnología para la innovación es fundamental para que el desarrollo y el crecimiento económico de nuestra entidad sea sostenible.

Campeche incorporó, por primera vez, tres programas de posgrado a nivel maestría de dos instituciones de educación superior en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en 2010. Ambas instituciones albergan el 69 por ciento de los investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de nuestro estado. Esto refleja una deficiencia en la formación científica y de investigación del capital humano disponible en nuestra entidad, no solo entre los estados del sur sureste, sino del país.

Gráfica 29: Miembros del SNI en la región.



Fuente: Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche, 2021

Según el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICYDET), las instituciones con mayor número de miembros en el SNI son la Universidad Autónoma de Campeche con 75, la Universidad Autónoma de Carmen con 57 y el Colegio de la Frontera Sur con 23 miembros. Las áreas de investigación predominantes entre estas instituciones son la biotecnología y ciencias agropecuarias, seguidas por las ingenierías, biología y química, así como también las humanidades y ciencias de la conducta.

A pesar de este capital científico, la formación de investigadores y científicos es deficiente en nuestro estado, debido a la baja inversión en ciencia, tecnología e innovación. Además, la fuga de cerebros también agudiza el problema, porque los pocos campechanos con formación y habilidades científicas emigran ante la falta de oportunidades laborales, sueldos competitivos y la falta de proyectos e investigaciones aplicadas en la entidad.

Nuestra sociedad requiere de soluciones pensadas desde las circunstancias de nuestro estado, es decir, debemos vincular la investigación y la generación de nuevo conocimiento con los principales problemas que aquejan a nuestros pescadores, agricultores, apicultores, ganaderos y todos los sectores de la economía, además de considerar los fenómenos sociales o ambientales. Dichas soluciones deben incorporar al capital científico y académico que se forme en Campeche.

Las soluciones fortalecerán el ciclo productivo y contribuirán integralmente a la diversificación económica de nuestro estado. La meta es establecer un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, una visión regional y global, con economía circular, infraestructura económica sostenible, la eficiencia-sostenibilidad del sector energético y el Tren Maya como detonante económico que mejore la calidad de vida de las y los campechanos.

Es imprescindible que el desarrollo de la economía sea compatible con los modelos alternativos de economía social ante las condiciones socioeconómicas de Campeche; aprovechar la inversión en ciencia, tecnología e innovación enfocado en la incorporación sustantiva de las mujeres como agentes productivos, y resignificar a las empresas como creadoras de valores económicos y sociales.

#### Competitividad estatal

El Índice de Competitividad Estatal, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), es una herramienta de evaluación clave para medir la capacidad de las entidades federativas de México en términos de atraer inversiones, retener talento y promover el desarrollo económico. Este índice, compuesto por 72 indicadores divididos en 10 subíndices, proporciona una visión detallada de las diversas dimensiones que influyen en la competitividad regional. En el último reporte del año 2023, el Estado de Campeche se posiciona en el puesto 20 en el Índice General de Competitividad, lo que refleja su rendimiento relativo en comparación con otras entidades del país. Mientras tanto, la Ciudad de México se destaca como la entidad mejor calificada en este índice, mientras que Guerrero ocupa el último lugar.

Tabla 22: Resultados del índice de competitividad estatal, 2023

	SUBÍNDICE	MEJOR ENTIDAD CALIFICADA	PEOR ENTIDAD CALIFICADA	LUGAR DEL ESTADO DE CAMPECHE
I.	Derecho	Yucatán	Morelos	6
II.	Medio ambiente	Ciudad de México	Chiapas	26
III.	Sociedad	Ciudad de México	Chiapas	21
IV.	Sistema político	Querétaro	Puebla	7
V.	Gobiernos	Querétaro	Guerrero	13
VI.	Mercado de trabajo	Sinaloa	Chiapas	15
VII.	Economía	Ciudad de México	Campeche	32
VIII.	Infraestructura	Ciudad de México	Chiapas	28
IX.	Apertura Internacional	Chihuahua	Oaxaca	15
X.	Innovación	Nuevo León	Chiapas	27
	<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>20</b>

Fuente: Índice de Competitividad Estatal, 2023. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Inclusión financiera

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, el 67.8 por ciento de la población mexicana entre 18 y 70 años cuenta con algún tipo de producto financiero, como cuentas de ahorro, créditos formales, seguros o Afore. Sin embargo, sólo el 32.7 por ciento tiene acceso al crédito formal en sus diversas modalidades, incluidas tarjetas de crédito bancarias, departamentales, personales o hipotecarias. La región sur de México, que comprende estados como Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca, muestra un índice de acceso a productos financieros más bajo, con un 60.1 por ciento de la población sin acceso, una brecha significativa comparada con otras regiones del país.

Los límites de acceso al crédito obstaculizan el crecimiento económico y la competitividad de nuestro estado, porque dificultan las inversiones importantes y la expansión de los negocios locales. La escasez de financiamiento disponible para proyectos de infraestructura industrial e impulsar las actividades productivas de las empresas afecta el desarrollo económico de Campeche. Por eso es necesario implementar estrategias que faciliten el acceso a productos financieros y mejoren la educación financiera en la región, pues no solo beneficiarán a la población local, también contribuirán a crear un entorno de inversión más atractivo para nuestra entidad.

Gráfica 30. Porcentaje de acceso a productos financieros por región de México, 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021.

### VISIÓN CAMPO: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS RIQUEZAS NATURALES

La diversidad, la fertilidad y la riqueza de los suelos en Campeche permiten una amplia gama de actividades relacionadas con el campo como lo muestran los productores de las regiones de nuestro estado: la producción de miel, los productos cárnicos y derivados del ganado, o el cultivo de maíz, arroz, flores y arbustos para el aprovechamiento en diversos sectores. Así, el desarrollo del sector agrícola en Campeche contribuye significativamente a la generación de empleos, la diversificación de la actividad económica y el crecimiento de los ingresos en las comunidades rurales.

Al fomentar la producción local y el abastecimiento de alimentos, el sector agrícola promueve la seguridad alimentaria, reduce la dependencia de las importaciones y fortalece la resiliencia económica del estado.

### PRODUCCIÓN PECUARIA

#### Bovinos

Campeche sobresalió como el principal productor de leche en la península en 2022, con una producción de 45 millones 451 mil 517 litros, cuyo valor de producción asciende a 325 millones 909 mil pesos. A su vez, la producción de carne de bovino tuvo un incremento notable, de 17,928 toneladas en 2021 a 23,340 toneladas en 2022; aunque aún se sitúa por debajo de la producción de Yucatán, es la actividad que genera mayores ingresos (42.2 por ciento del valor total de la producción pecuaria en el estado, con un valor de mil 450 millones de pesos. Esto demuestra la capacidad de aprovechamiento del doble propósito del ganado: aumentar la producción de carne sin perder el liderazgo en la producción lechera.

#### Aves y porcinos

La producción de carne de ave en canal mantuvo un crecimiento sostenido en Campeche, de 19,000 toneladas en 2012 a 23,798 toneladas en 2022. En contraste, la producción de carne porcina experimentó un crecimiento más limitado en la última década, reflejado en la producción de 5,796 toneladas en 2022. La limitación en el crecimiento de la producción porcina es un indicativo de que se debe impulsar la competitividad y el desarrollo en este sector para, a su vez, generar empleos adicionales y brindar dinámica a los productores locales.

#### Sequías

El papel de la producción pecuaria en la provisión de alimentos e insumos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población en general es fundamental, por lo que es necesario resolver las dificultades que enfrenta esta actividad. Entre ellas están la mejora en el cuidado y la alimentación de los animales, el uso de prácticas más amigables con el ambiente, la implementación de nuevas tecnologías para producir más y mejor, así como tener reglas claras para proteger a los animales y apoyar a los ganadores con dinero y capacitación. Si trabajamos en esto, la cría de animales será más sostenible y garantizará la disponibilidad de alimentos de origen animal suficientes para nuestro estado.

Entre los principales desafíos que afectan a la producción pecuaria se encuentran las prolongadas épocas de sequía y las altas temperaturas durante las temporadas de mayor calor, las cuales se intensifican año con año. Estos factores afectan directamente el acceso al agua para el consumo animal y en la disponibilidad de alimento para el ganado, lo que dificulta la autoproducción de este último. Por eso es necesario implementar estrategias efectivas para hacer frente a estos desafíos, garantizar la sostenibilidad y la resiliencia del sector pecuario frente a condiciones climáticas adversas.

#### Tecnificación pecuaria

Los productores se enfrentan a la baja calidad genética del hato ganadero, lo que genera dificultades en el mejoramiento de los procesos productivos y limita la rentabilidad para el productor inicial al tener que recurrir a intermediarios. Para superar estos desafíos, es necesario implementar acciones de tecnificación y mejoramiento de los hatos ganaderos; el acompañamiento técnico y las asesorías son fundamentales para impulsar el desarrollo de las actividades ganaderas y facilitar la creación de cadenas productivas que

permitan la comercialización de los productos a nivel local, nacional e incluso internacional. Esto requiere aplicar criterios de calidad que cumplan con los estándares que los mercados internacionales exigen.

#### Inocuidad fitosanitaria

El estado se caracteriza por mantener un estatus fitosanitario privilegiado. De esto depende la comercialización y movilización de los productos agropecuarios que las mujeres y hombres generan día con día con el esfuerzo y dedicación que estas actividades implican. Por ello, promover y dar seguimiento a programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, así como programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias son estrategias esenciales para la productividad de este sector en la economía.

#### Producción de miel

La apicultura representa una parte significativa del valor total de la producción pecuaria en el estado, 11.7 por ciento. En los últimos años ha experimentado un crecimiento continuo, especialmente desde 2018. Sin embargo, este crecimiento se ha visto obstaculizado por la falta de certificaciones que permitan mantener la oferta de miel a los mercados que demandan productos de calidad producidos en la región.

La producción de miel recolectada en el estado alcanzó las 8,275 toneladas en 2022, con un valor comercial estimado en 413 millones 750 mil pesos. Además, se produjeron alrededor de 130 toneladas de cera, con un valor de 18 millones 200 mil pesos. Estos datos, proporcionados por el cierre de la producción pecuaria del año 2022 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reflejan el potencial y la importancia de la apicultura en la economía estatal.

Los 13 municipios de Campeche muestran un significativo desarrollo en la actividad apícola, albergando más de 120 centros de acopio de miel distribuidos por todo el territorio. Estos centros están respaldados por una comunidad de 11,207 apicultores y un inventario de 592,107 colmenas. En particular, el municipio de Hopolchén destaca como líder en número de productores, seguido por Champotón, Campeche y Calakmul en ese orden.

Cabe mencionar que, a pesar de contar con un número menor de productores, Champotón cuenta con un inventario de colmenas mayor que Hopolchén y Palizada. Si bien, la información estadística manifiesta un próspero crecimiento de la actividad, actualmente la apicultura se enfrenta a diversas problemáticas que no dependen del manejo técnico de los apicultores. Hoy en día la actividad se encuentra amenazada por la contaminación de los pesticidas, así como a variables meteorológicas.

La contaminación de la miel es producto de la baja conciencia ambiental, atribuida al uso excesivo de pesticidas en áreas agrícolas y no a la flora melífera. El aumento en la deforestación agrava este problema pues, según datos de CONAFOR, entre 2001 y 2018 se perdieron 418,488 hectáreas de bosque, 22,805 hectáreas anuales deforestadas en promedio. El 73 por ciento del total corresponde a tierras forestales que disminuyen la cobertura floral en el estado y dificultan que el sector apícola logre la rentabilidad esperada en todos los municipios, afecta directamente la producción y repercute en la comercialización internacional de este producto.

Las afectaciones pueden provocar el abandono de la actividad en diversos municipios, por lo que es importante establecer políticas públicas que regulen el uso de los pesticidas y combatan la deforestación. También hay que dirigir y canalizar la capacitación para fortalecer la resiliencia y la adaptación de la actividad apícola mediante nuevas tecnologías que introduzcan nuevos manejos en las colmenas. Así, se fomentará el aprovechamiento de los productos primarios de estas para estimular su comercialización y el valor agregado de los derivados de la apicultura para mejorar los ingresos de los productores de miel.



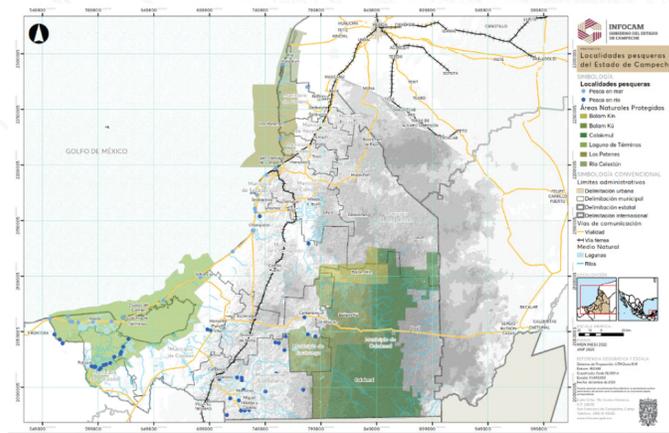
**VISIÓN MAR: AGUA, PESCA Y DESARROLLO DEL SECTOR**

El sector pesquero desempeña un papel clave en la economía y el desarrollo de Campeche pues, como estado costero, cuenta con una amplia zona marítima que alberga una gran diversidad de especies marinas, lo que brinda oportunidades significativas para la pesca comercial y de subsistencia. Además, el desarrollo del sector pesquero no solo impulsa la economía regional, también contribuye a la preservación de la cultura y tradiciones ancestrales ligadas al mar. Sin embargo, es necesario garantizar prácticas pesqueras sostenibles que protejan los recursos marinos a largo plazo y promuevan la equidad social entre los pescadores, así como el cuidado del ecosistema marino.

De acuerdo con INEGI, el sector pesquero en Campeche contribuyó con 833 millones de pesos al PIB de la entidad en 2022. Este sector es vital para la economía local por los 425 kilómetros de litoral y la presencia de diversos cuerpos de agua en toda la región.

En nueve municipios que incluyen a Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Palizada, Seybaplaya y Tenabo; la pesca es una actividad primordial. Estos municipios albergan un total de 65 localidades dedicadas a la pesca, con 20 de ellas realizando la pesca a mar abierto y 45 en ríos. Es importante destacar que solo en Carmen y Champotón se practica la pesca en ambos espacios acuáticos, lo que demuestra la diversidad y el alcance de la actividad pesquera en la región. Del mismo modo, en el estado hay un total de 128 granjas acuícolas y 3 laboratorios repartidos en 24 comunidades de los municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón y Escárcega.

Mapa 6: Localidades pesqueras en el estado de Campeche.



Fuente: Anuario Estadístico de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, 2021.

Mapa 7: Granjas acuícolas en el estado de Campeche.



Fuente: Anuario Estadístico de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, 2021.

#### Panorama del sector pesquero y acuícola

El Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero (SIAP) y los datos de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) muestran que, para 2021, la producción pesquera y acuícola de Campeche fue de 52,505 toneladas, 2.6 por ciento del volumen nacional, 4.3. por ciento del valor de la producción pesquera y acuícola nacional, con 23 millones de pesos. Hay 16 refugios pesqueros en nuestro territorio y las principales especies capturadas son el pulpo, el camarón y el robalo. Asimismo, el 14.3 por ciento de la fuerza laboral del sector primario está involucrada en el sector pesquero y acuícola, que registra 97 Unidades de Producción Acuícola activas en nuestra entidad.

#### Ordenamiento y monitoreo del sector pesquero

Se han identificado diversos problemas respecto al sector ribereño y la principal es la sobreexplotación de los recursos naturales, reflejada en un bajo volumen y valor de la producción. Entre los factores atribuibles a esta situación están la pesca ilegal, la eficacia en las labores de inspección y vigilancia de las autoridades pertinentes y la necesidad de aumentar las acciones implementadas en beneficio de este sector. Además, la limitada presencia en mercados contribuye a que la situación se complejice.

Por ello es necesario implementar un sistema de registro integral y actualizable que permita una identificación precisa de los pescadores y sus embarcaciones para facilitar una distribución equitativa de los recursos y apoyos disponibles. Además, es fundamental fortalecer las medidas de vigilancia y control para combatir la pesca ilegal y el exceso de embarcaciones no autorizadas. Asimismo, se requiere una mayor colaboración entre el sector productivo y las instituciones académicas para desarrollar soluciones basadas en evidencia científica que garanticen la sostenibilidad de los recursos pesqueros a largo plazo.

#### Pesca de altura

Los problemas de la pesca de altura derivan de causas externas: por un lado, hay una disminución en la producción y una pérdida de interés para trabajar en el sector, motivada por la presencia de pesca ilegal y el comercio informal. Por el otro, la ampliación de las zonas de exclusión y el incremento de los costos de los combustibles hacen económicamente inviables a las áreas de pesca permitidas para los pescadores. Ante la disminución de la producción y la afectación directa a la comercialización de las especies por estas circunstancias, se presenta un desperdicio de los recursos asignados a la pesca que agrava la situación, pues no llegan a los productores ni se convierten en mejoras para esta actividad.

Por eso es necesario fortalecer la producción pesquera sostenible en todo el sector, especialmente considerando que el esquema de producción pesquera presenta una tendencia inestable, mientras la demanda de alimentos sigue aumentando. Por lo tanto, es necesario diversificar los sistemas productivos como la acuicultura, que en el estado muestra un gran potencial para su desarrollo. Sin embargo, este crecimiento debe ir de la mano de una gestión eficaz que maximice la productividad sin comprometer la sostenibilidad a largo plazo.

#### Acuicultura

Campeche cuenta con abundantes recursos para el desarrollo de la acuicultura, es necesario cambiar el enfoque de una producción individual a un modelo colectivo, donde la corresponsabilidad de todos los involucrados promueva y fortalezca esta actividad en el estado. Esto implica desarrollar procesos de formación en diversas áreas como el capital social, la gestión administrativa, la comercialización y la transformación, junto a una adecuada gestión de la inversión de capital de trabajo. Además, es importante establecer una sólida conexión con instituciones académicas para impulsar la investigación y la innovación en el sector.

### VISIÓN TURISMO

La combinación de recursos naturales, históricos y culturales convierte a Campeche en un destino turístico incomparable, especialmente atractivo para los amantes de la aventura. El turismo de aventura es una de las actividades más solicitadas y gratificantes para los viajeros a nivel global, y Campeche ofrece un escenario perfecto para ello. Nuestra entidad les brinda la oportunidad de descubrir pueblos mágicos, playas paradisíacas y antiguas zonas arqueológicas que se sumergen en la rica historia de la región.

#### Panorama del sector turístico

La industria turística en el Estado de Campeche se fortalece principalmente gracias a su rico legado histórico, su destacada arquitectura colonial y su entorno natural excepcional. La región alberga una diversidad de atractivos que van desde las ancestrales ruinas mayas de Calakmul hasta las pintorescas calles empedradas de la ciudad de Campeche, reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Además, sus playas, áreas de conservación y la singular biodiversidad que la distingue, atraen a visitantes en busca de experiencias auténticas y un estrecho contacto con la naturaleza.

Aunque el turismo en Campeche ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, aún existe un gran potencial de desarrollo, especialmente en términos de infraestructura y promoción turística. Es fundamental aprovechar al máximo la vasta riqueza cultural y natural que ofrece la región para impulsar aún más esta importante industria.

La introducción del Tren Maya, con su infraestructura ferroviaria, facilita la movilidad a lo largo del estado, permitiendo a los visitantes explorar senderos rodeados de la riqueza en flora, fauna, cultura e historia con la que Campeche cuenta.

#### PIB Turístico

De acuerdo con datos preliminares del sistema de cuentas nacionales de México, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas y alimentos contribuyeron al PIB estatal con 6,694 millones de pesos en 2022, lo que equivale al 3.8 por ciento del PIB. Además, los servicios de esparcimiento cultural, deportivo y otros servicios recreativos aportaron 173 millones de pesos. Estas dos actividades,

dados los atributos del estado, están estrechamente vinculadas con la imagen actual de Campeche como destino turístico.

#### Afluencia turística

Durante el año 2022 se mantuvo una tendencia al alza en la afluencia turística, con un aumento del 8.3 por ciento con respecto al año anterior. Este periodo registró la llegada de 1,123,276 visitantes, con un predominio del 87 por ciento de turistas nacionales y un 13 por ciento de extranjeros. Estos datos se tradujeron en una ocupación hotelera del 37.26 por ciento en toda la entidad, destacando así el crecimiento y la importancia del turismo para Campeche.

Entre los principales problemas que afectan la afluencia turística destaca la escasa oferta de servicios de transporte público (taxis y autobuses) y la baja calidad de la oferta existente. La limitada movilidad de los visitantes dificulta su acceso a sitios como baluartes, museos y zonas arqueológicas. Esta deficiencia en los sistemas de transporte agudiza la problemática de conectividad entre municipios e impide ofrecer servicios integrales de hospedaje con posibilidad de realizar viajes a otras regiones y municipios con atractivos.

Estas circunstancias favorecen que las agencias de viajes de los estados colindantes realicen tours al interior de Campeche sin que sean actividades gravadas en el estado. Es necesario fomentar la creación y el desarrollo de más y mejores productos turísticos en zonas estratégicas, que atraigan visitantes a nuestro estado. Con la entrada del Tren Maya es aún más relevante identificar y desarrollar productos alrededor de las estaciones del tren y que aprovechen la conectividad regional y nacional de este proyecto estratégico.

#### El Tren Maya como impulso para la atracción de visitantes

La puesta en marcha del Tren Maya implica mayores retos para la atracción de visitantes. La región maya está interconectada mediante esta ruta y fomenta que las zonas donde se preserva esta cultura guarden un estándar de calidad óptimo que contemple factores como la imagen propia de la entidad, la facilidad de acceso a estos destinos y su difusión, así como los servicios ofrecidos y la calidad en la atención. La oportunidad de consolidar a Campeche como un destino turístico de vanguardia en la península, requiere de un trabajo intensivo para impulsar a la industria turística para que alcance el estándar demandado.

Los sitios de interés turísticos más prominentes de la entidad son, sin duda, las 16 zonas arqueológicas que presentan una imagen en conjunto de la milenaria cultura maya. También cuenta con una historia colonial vinculada a las épocas de asedio de piratas, dos sitios registrados como Patrimonio Cultural de la Humanidad: la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche y, como bien mixto, la antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul. Además, la oferta turística se enriquece con nuestra gastronomía, una mezcla de sabores de la cultura maya con influencias españolas y caribeñas, tres Pueblos Mágicos (Palizada, Isla Aguada y Candelaria), una variada flora y fauna en los distintos ecosistemas y reservas naturales, y nuestras festividades populares y religiosas.

La llegada del Tren Maya a Campeche significa una oportunidad emocionante para revitalizar y diversificar la industria turística en la región; por eso es esencial aprovechar esta infraestructura como motor para promover los atractivos naturales, históricos y culturales únicos que ofrece nuestro estado. Deben implementarse estrategias para mejorar la infraestructura turística, facilitar el acceso a los destinos y promover una experiencia turística integral y enriquecedora. Además, debe fomentarse la participación de las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en beneficio de todos los actores involucrados.

Mapa 8. Estación Tren Maya de San Francisco de Campeche.



Fuente: Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya 2023.

Mapa 9. Estación Tren Maya de Calakmul.



Fuente: Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya 2023.

### PRESTADORES DE SERVICIOS

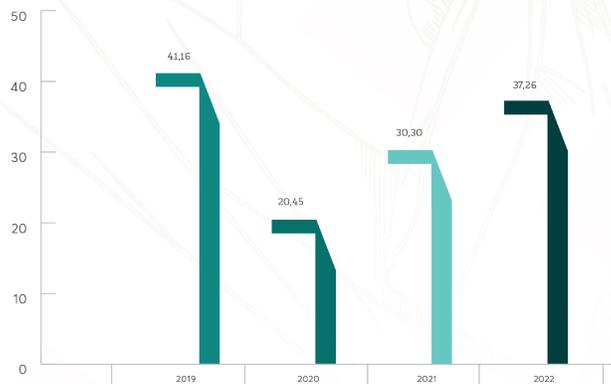
Campeche cuenta con 285 establecimientos de hospedaje actualmente, de los cuales 165 se localizan en los municipios de Campeche y de Carmen; el resto se distribuye en los 11 municipios restantes de la entidad. También se dispone con 92 guías turísticos dedicados a categorías generales y especializadas en temas culturales o actividades específicas, conforme a las regulaciones establecidas por la Secretaría de Turismo Federal.

Sin embargo, un problema principal es la calidad del servicio, pues algunos visitantes han expresado que el trato recibido en ciertos restaurantes y hoteles podría mejorar. Una causa posible es la falta de capacitación en cultura turística del personal en estos establecimientos, en perjuicio de la percepción y disposición de los turistas para explorar el destino que visitan.

### OCUPACIÓN HOTELERA

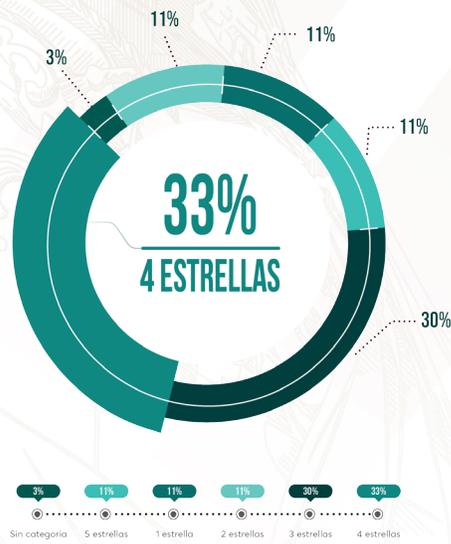
El sector turístico en Campeche ha mostrado signos de recuperación en términos de afluencia y ocupación hotelera respecto al inicio de la pandemia por COVID-19: se registró un porcentaje de ocupación de 37.26 por ciento en 2022, un aumento de 7.26 por ciento comparado con el año anterior. Sin embargo, este porcentaje aún es menor al porcentaje reportado antes de la pandemia. El 63.12 por ciento de los visitantes se hospedaron en hoteles de 3 o 4 estrellas, 26.08 por ciento lo hizo en hoteles de dos o menos estrellas y sólo 10.8 por ciento lo hizo en hoteles de cinco estrellas.

Gráfica 31: Porcentaje de ocupación hotelera, 2019-2022.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, 2023.

Gráfica 32: Porcentaje de la afluencia turística según categoría de hospedaje, 2022.

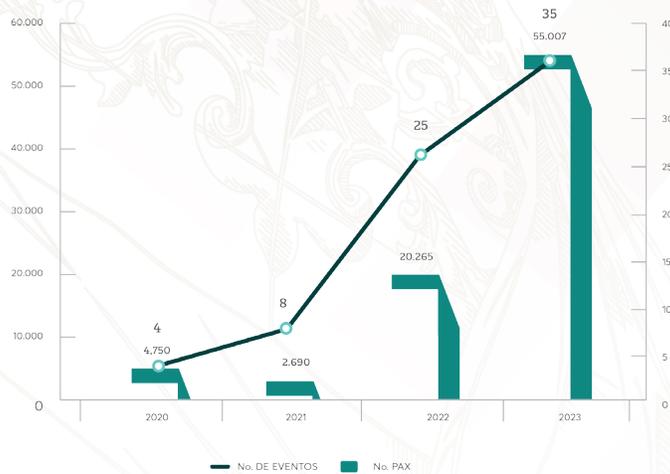


Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, 2023.

### TURISMO DE REUNIONES

Las características geográficas e imagen del estado hacen que resulte un punto atractivo para llevar a cabo eventos corporativos, así como reuniones de negocios. Campeche cuenta con dos centros de convenciones para promover la atracción de eventos nacionales e internacionales: uno en San Francisco de Campeche y otro en Ciudad del Carmen. El turismo de reuniones se ha recuperado significativamente tras la afectación al turismo de reuniones por la pandemia de COVID-19.

Gráfica 33: Número de congresos, convenciones y participantes en Campeche, 2020-2023.



Fuente: Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones. Secretaría de Turismo de Campeche, 2023.

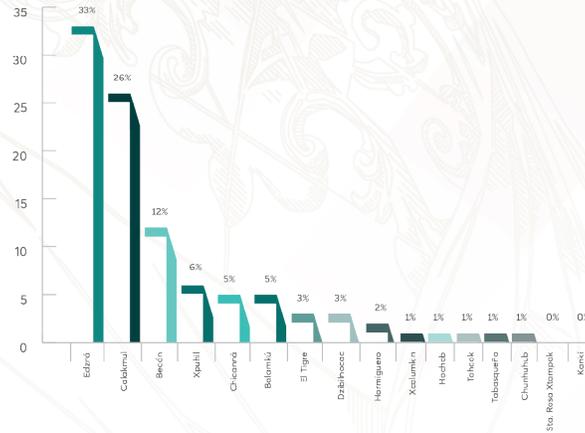
Sin embargo, los desafíos que enfrenta la atracción de congresos y convenciones en la entidad son multifacéticos. Por un lado, se asemejan a los obstáculos que restringen el crecimiento del turismo en general, como problemas de movilidad, tanto en transporte público como en opciones terrestres y aéreas, y la disponibilidad de eventos culturales. Por otro lado, se requiere una renovación tecnológica e infraestructural en los centros de convenciones de Campeche y Carmen para aumentar su capacidad de albergar más eventos.

Además, la oferta hotelera actual limita el tamaño de los congresos que pueden llevarse a cabo en el estado. Con solo 285 establecimientos de hospedaje y 7,847 cuartos disponibles en total, de los cuales 2,051 están en el municipio de Campeche y 3,848 en el de Carmen, se hace evidente la necesidad de expandir y mejorar la infraestructura hotelera para atraer eventos de mayor envergadura. La expansión de la oferta hotelera y la mejora en la calidad del servicio ofrecido por su personal es determinante para fortalecer y ampliar el atractivo de Campeche como destino del turismo de reuniones nacional e internacional.

**TURISMO CULTURAL**

Los visitantes que exploraron los museos y las zonas arqueológicas administradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) aumentaron 3.29 por ciento en 2023: de 246,309 personas en 2022 a 254,423 personas. El 38.16 por ciento de los visitantes reportados en 2023 visitó museos, con el Museo de Arqueología Maya en el Fuerte de San Miguel como uno de los más destacados. El 61.84 por ciento restante prefirió explorar una de las 16 zonas arqueológicas de nuestro estado, donde Calakmul y Edzná concentraron más de la mitad de todas las visitas registradas.

**Gráfica 34:** Número de visitantes a las zonas arqueológicas administradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 2023.



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023.

La tendencia hacia la recuperación en la actividad turística de la entidad ha sido favorable, y el mercado turístico nacional e internacional exige una mayor promoción como destino y apuntalar nuestra oferta turística con experiencias innovadoras y diversificadas. El turismo de experiencias es una de las modalidades más buscadas por los viajeros y su demanda aumentará con el tiempo. Esto exige la creación de rutas y productos turísticos sostenibles, con énfasis en el cuidado del medio ambiente y la sensibilización de los prestadores de servicios turísticos en medidas ambientalmente amigables, tanto en su infraestructura como en sus procesos.

#### ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 4: DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO

##### Objetivo 1

Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado.

##### Estrategia 1

Fomentar la industrialización del Estado de Campeche, que permita elevar la competitividad de los sectores productivos.

##### Líneas de acción

- 4.1.1.1 Elevar la competitividad de los sectores productivos del Estado, a través de la innovación tecnológica para fortalecer e integrar las cadenas industriales, comerciales y de servicios.
- 4.1.1.2 Fomentar el desarrollo de clústeres estratégicos, la industrialización, así como la integración logística de la producción, la distribución y el comercio; que permitan contribuir al crecimiento de los sectores productivos del estado.
- 4.1.1.3 Promover la diversificación y reconversión de las actividades productivas en el Estado para el desarrollo de nuevos productos, servicios y empresas que se encadenen e incrementen la competitividad.

##### Estrategia 2

Fomentar la inversión privada local, nacional y extranjera; a través de la promoción de las ventajas comparativas y competitivas; que contribuyan al crecimiento del Producto Interno Bruto del estado.

##### Líneas de acción

- 4.1.2.1 Promover las ventajas comparativas y competitivas del Estado de Campeche para la atracción de inversiones estratégicas en los sectores industrial, comercial y de servicios
- 4.1.2.2 Brindar asesoría y acompañamiento a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, para el desarrollo y retención de sus proyectos de inversión en el Estado de Campeche
- 4.1.2.3 Fomentar un entorno propicio para hacer negocios en Campeche, que contemple certeza jurídica, agilidad en trámites y acceso a incentivos; que faciliten la atracción de inversiones en el territorio estatal.
- 4.1.2.4 Crear un sistema integral de información estadística que permita a los inversionistas la toma de decisiones de sus proyectos en el estado.
- 4.1.2.5 Definir las vocaciones productivas del estado, que orienten su crecimiento económico sostenido en el corto, mediano y largo plazo.

##### Estrategia 3

Gestionar infraestructura que propicie la instalación de empresas que favorezcan el crecimiento económico del Estado.

##### Líneas de acción

- 4.1.3.1 Promover la infraestructura y espacios disponibles para la instalación de empresas que generen empleos en el estado.
- 4.1.3.2 Generar nueva infraestructura productiva para la instalación de empresas en el estado.

**Objetivo 2**

Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.

**Estrategia 1**

Brindar atención integral a pequeños y medianos productores agropecuarios.

**Líneas de acción**

- 4.2.1.1 Promover y fomentar la asistencia técnica, el extensionismo y la transferencia de tecnología para fortalecer las capacidades productivas y mejorar la competitividad en el estado.
- 4.2.1.2 Impulsar la vinculación y colaboración con instituciones relacionadas con el sector agropecuario para promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la sustentabilidad en la producción agropecuaria.
- 4.2.1.3 Fomentar, gestionar e impulsar instrumentos financieros de respaldo al sector productivo para fortalecer la inversión, la innovación y el crecimiento económico.
- 4.2.1.4 Fortalecer a los grupos vulnerables del sector bajo esquemas de gestión, promoción, control y seguimiento para garantizar su participación equitativa en el desarrollo económico y social.

**Estrategia 2**

Fomentar e impulsar la tecnificación e infraestructura agropecuaria.

**Líneas de acción**

- 4.2.2.1 Construir, equipar y rehabilitar infraestructura productiva agropecuaria, con énfasis en sistemas y unidades de riego, para mejorar la eficiencia en el uso del agua y promover el desarrollo sostenible en el sector agrícola.
- 4.2.2.2 Impulsar el equipamiento de las unidades de producción agropecuarias para mejorar la productividad, la calidad de los productos y la competitividad del sector agrícola.
- 4.2.2.3 Impulsar la transformación y comercialización de los subproductos agropecuarios para fortalecer las cadenas de valor, fomentando así el desarrollo económico y la diversificación de la actividad agrícola.
- 4.2.2.4 Impulsar y fortalecer el desarrollo agroindustrial de las cadenas productivas, promoviendo la calidad, la competitividad y la sustentabilidad en el sector agrícola.

**Estrategia 3**

Preservar y mejorar el estatus fito zoosanitario del estado.

**Líneas de acción**

- 4.2.3.1 Fortalecer la rectoría del estado sobre la movilización y trazabilidad agropecuaria para garantizar la seguridad alimentaria, la calidad de los productos y el cumplimiento de las regulaciones.
- 4.2.3.2 Prevenir, controlar, confinar y erradicar las plagas y enfermedades fito zoosanitarias para proteger la producción agropecuaria y garantizar la salud de los cultivos y ganado.

- 4.2.3.3** Promover la transición agroecológica y buenas prácticas de sanidad e inocuidad agropecuaria, con énfasis en el control biológico, para fomentar la sostenibilidad ambiental y la producción segura de alimentos.

**Estrategia 4**

Fomentar la sostenibilidad de la producción y productividad agropecuaria sustentable.

**Líneas de acción**

- 4.2.4.1** Promover y fomentar el desarrollo de cultivos anuales y perennes, con énfasis en la horticultura, para diversificar la producción agrícola y fortalecer la seguridad alimentaria.
- 4.2.4.2** Promover y fomentar el desarrollo de la actividad pecuaria, con énfasis en la apicultura, para lograr una producción y productividad sustentable, así como amigable con el medio ambiente.
- 4.2.4.3** Promover acciones de mejoramiento genético y buenas prácticas de manejo agropecuario para aumentar la productividad y la calidad en la actividad pecuaria, con especial atención en la apicultura.
- 4.2.4.4** Promover nuevas áreas de aprovechamiento y reconversión productiva agrícola para diversificar la producción y fortalecer la seguridad alimentaria.

**Objetivo 3**

Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche.

**Estrategia 1**

Fortalecer el sector pesquero y acuícola.

**Líneas de acción**

- 4.3.1.1** Impulsar, fomentar y ejecutar la política de la actividad pesquera y acuícola, para promover el desarrollo económico, la conservación de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades costeras.
- 4.3.1.2** Impulsar esquemas de financiamiento oportuno y adecuado a las características del sector pesquero y acuícola, con el propósito de facilitar el acceso a recursos económicos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos en la materia.
- 4.3.1.3** Promover acciones para la construcción, rehabilitación de la infraestructura o equipamiento pesquero y acuícola, con el fin de procurar la productividad y competitividad del sector.
- 4.3.1.4** Realizar acciones para promover el desarrollo de proyectos en materia de pesca y acuicultura, facilitando el acceso a recursos, tecnología y conocimientos necesarios para impulsar el crecimiento sostenible del sector.

**Estrategia 2**

Incrementar la productividad pesquera y acuícola.

**Líneas de acción**

- 4.3.2.1** Incentivar la producción pesquera y acuícola, mediante políticas y programas que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la competitividad en el sector, contribuyendo así al desarrollo económico y social.

**4.3.2.2** Fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, resaltando su alto valor nutricional, con el fin de asegurar la alimentación y el bienestar de la población.

**4.3.2.3** Concientizar a los productores para que realicen el registro de los volúmenes de producción pesquera, así como avisos de siembra y cosecha acuícola, para contar con información confiable de producción.

**4.3.2.4** Fortalecer la sanidad e inocuidad de las unidades pesqueras y acuícolas mediante la implementación de medidas preventivas y protocolos de control, garantizando la calidad y seguridad de los productos.

### **Estrategia 3**

Generar capital social para el impulso de los sectores pesquero y acuícola.

#### **Líneas de acción**

**4.3.3.1** Propiciar el tejido socio productivo para mejorar la participación de los productores pesqueros y acuícolas en las cadenas de producción y de valor.

**4.3.3.2** Promover el desarrollo de capacidades organizativas y el acompañamiento para el desarrollo económico y empresarial del sector social de la producción.

**4.3.3.3** Fomentar la equidad de género en los sectores pesquero y acuícola, desarrollando proyectos para organizaciones de mujeres a lo largo de todos los eslabones de la cadena productiva.

### **Estrategia 4**

Promover el ordenamiento pesquero y aprovechamiento sustentable.

#### **Líneas de acción**

**4.3.4.1** Plantear y regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales, permitiendo su recuperación y disponibilidad.

**4.3.4.2** Impulsar la creación e instalación de órganos colegiados con instancias facultadas para tomar acciones en materia de pesca y acuicultura, para el desarrollo sostenible y productivo del sector.

**4.3.4.3** Gestionar acuerdos de colaboración con las instancias correspondientes para fortalecer la seguridad del sector pesquero ribereño y de altura, procurando su bienestar ante situaciones adversas.

**4.3.4.4** Fomentar la conservación y reproducción de especies nativas para la recuperación de los ecosistemas marinos y dulceacuícolas, procurando su aprovechamiento de manera sostenible.

**4.3.4.5** Impulsar la actualización, difusión y aplicación de los planes de manejo de los productos pesqueros y acuícolas, con el fin de conocer las especies de importancia pesquera disponibles para su aprovechamiento.

**4.3.4.6** Fomentar y difundir los periodos de veda, así como acciones de conservación de las diferentes especies de importancia pesquera, garantizando su preservación, disponibilidad y la viabilidad de la actividad pesquera.

#### Objetivo 4

Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.

#### Estrategia 1

Promover a Campeche como destino turístico.

#### Líneas de acción

- 4.4.1.1 Implementar actividades de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para dar a conocer Campeche como destino turístico, fomentando así el desarrollo económico y social del estado.
- 4.4.1.2 Realizar actividades y eventos para fortalecer a Campeche como destino turístico deportivo, cultural, académico y de naturaleza, para la atracción de visitantes nacionales y extranjeros.
- 4.4.1.3 Realizar congresos y convenciones para impulsar el turismo de reuniones y fortalecer la economía local, aprovechando así la infraestructura y los recursos disponibles en la región.
- 4.4.1.4 Fomentar una cultura turística en la población campechana mediante actividades de capacitación y sensibilización, destacando la importancia del turismo para la economía local, la conservación del patrimonio cultural y natural, y el desarrollo integral de la comunidad.

#### Estrategia 2

Desarrollar el turismo sostenible.

#### Líneas de acción

- 4.4.2.1 Fomentar el desarrollo de proyectos y programas para impulsar el turismo sostenible en el Estado de Campeche, promoviendo así un crecimiento turístico responsable y equitativo.
- 4.4.2.2 Fortalecer la actividad turística de las rutas que integran al Tren Maya en el Estado, para impulsar zonas de desarrollo turístico, a través de la coordinación de los distintos sectores de la población.

#### Estrategia 3

Fortalecer los servicios y atractivos turísticos.

#### Líneas de acción

- 4.4.3.1 Administrar la operación de los atractivos turísticos del estado, para mejorar la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros.
- 4.4.3.2 Impulsar el desarrollo turístico de los municipios en el Estado de Campeche mediante la diversificación de productos y servicios turísticos, para contribuir a su desarrollo económico y social.
- 4.4.3.3 Formalizar y profesionalizar la oferta de servicios turísticos para consolidar la competitividad del destino.

**Objetivo 5**

Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.

**Estrategia 1**

Implementar programas que incentiven la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el Estado.

**Líneas de acción**

- 4.5.1.1 Desarrollar estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial, a los productos utilizando y empleando las diferentes plataformas digitales para comercializar sus productos en los mercados local, nacional e internacional.
- 4.5.1.2 Identificar oportunidades en mercados, para fomentar el crecimiento comercial de productos campechanos.
- 4.5.1.3 Fomentar la creación y escalamiento de proyectos productivos y/o de comercialización que fortalezcan la cadena comercial que impulsen el crecimiento económico del estado de Campeche.
- 4.5.1.4 Fomentar la cultura de la propiedad industrial, entre los sectores productivos del Estado, impulsando la protección de la marca y la formalización de denominaciones de origen, con el objetivo de dar una identidad a los productos campechanos.
- 4.5.1.5 Desarrollar e implementar programas y acciones en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el fortalecimiento del sector comercial del estado de Campeche.
- 4.5.1.6 Organizar y promover en exposiciones, foros, convenciones, congresos o similares para la promoción de productos y servicios locales.

**Estrategia 2**

Incentivar la producción artesanal como actividad económica preponderante.

**Líneas de acción**

- 4.5.2.1 Fomentar la producción artesanal con enfoque intercultural, generando oportunidades que permitan el fortalecimiento del tejido y cohesión social y el desarrollo económico en el Estado de Campeche.
- 4.5.2.2 Promover la confección de piezas artesanales representativas por comunidades con el fin de preservar técnicas artesanales ancestrales con responsabilidad ambiental, fortaleciendo la identidad y el patrimonio cultural, buscando impulsar la innovación para ampliar la oferta mediante prácticas sostenibles en el Estado de Campeche.
- 4.5.2.3 Promover la profesionalización de las actividades artesanales mediante la capacitación y actualización en diversas técnicas y metodologías e implementando espacios en artes y oficios para fortalecer la producción artesanal, con inclusión en la enseñanza para la formación de productores, gestores y proyectos culturales artesanales.

**4.5.2.4** Impulsar el aprovechamiento responsable de productos agropecuarios para su transformación artesanal, promoviendo la conciencia en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas en aras de fortalecer la economía local y preservar el entorno ambiental del Estado de Campeche.

**4.5.2.5** Promocionar la oferta artesanal campechana a nivel local, nacional e internacional, propiciando vínculos entre sectores públicos, privados y sociales mediante ferias, exposiciones, concursos y actividades turístico-culturales, considerando la vinculación con el Tren Maya, y la operación de puntos comerciales de productos artesanales para impulsar la economía estatal.

**4.5.2.6** Valorar el esfuerzo productivo de las personas artesanas, reconociendo e integrando un registro estadístico que permita la concertación interinstitucional para el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a apoyos para el desarrollo de su actividad, contribuyendo así al incremento de su calidad de vida.

### **Estrategia 3**

Fortalecer la cadena de servicios de las empresas del Estado de Campeche, que permitan elevar su competitividad a niveles local, nacional e internacional.

#### **Líneas de acción**

**4.5.3.1** Fomentar la competitividad de las empresas campechanas para fortalecer los encadenamientos productivos.

**4.5.3.2** Incentivar el consumo de los productos y servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas Campechanas para fortalecer el mercado interno.

**4.5.3.3** Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones del sector inmobiliario para fortalecer las cadenas de servicios.

### **Estrategia 4**

Facilitar el acceso a los servicios financieros, a los actores económicos locales para el desarrollo de su actividad.

#### **Líneas de acción**

**4.5.4.1** Diseñar y dar seguimiento a la política del sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial.

**4.5.4.2** Brindar acompañamiento al empresario para facilitar la gestión de financiamiento ante las instancias financieras correspondientes.

### **Estrategia 5**

Otorgar financiamiento a los actores económicos del Estado de Campeche, que promuevan el crecimiento económico de sus unidades productivas.

#### **Líneas de acción**

**4.5.5.1** Facilitar los servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de créditos acordes a sus requerimientos de infraestructura, equipamiento y capital de trabajo.

**4.5.5.2** Impulsar la inclusión financiera a personas en situación de vulnerabilidad, para impulsar los sectores productivos que generen bienestar económico y social.

**4.5.5.3** Integrar un registro de instituciones financieras nacionales e internacionales, fondos de inversión, entidades gubernamentales y

organización de desarrollo que puedan proporcionar servicios de financiamiento a las empresas campechanas.

**4.5.5.4** Fomentar la educación financiera a personas económicamente activas del estado, mediante el uso de las herramientas y servicios financieros, para la generación de bienestar económico sostenible.

**4.5.5.5** Generar las condiciones que permitan el acceso al crédito a micro pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de su actividad.

#### **Estrategia 6**

Fomentar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores para contribuir a su crecimiento o consolidación.

#### **Líneas de acción**

**4.5.6.1** Generar sinergias con la banca de desarrollo y el sector bancario privado para el acceso a créditos que impulsen el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**4.5.6.2** Implementar esquemas que permitan al sector empresarial acceder al crédito, para su desarrollo empresarial.

**4.5.6.3** Coordinar el sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial conformado por todas las instituciones y organismos del poder ejecutivo estatal responsables de otorgar recursos a las empresas y a las y los emprendedores.

**4.5.6.4** Procurar el buen desempeño financiero de los fideicomisos estatales que otorgan recursos al sector empresarial.

#### **Estrategia 7**

Promover la competitividad portuaria del Estado de Campeche, que permita favorecer el intercambio comercial y la movilidad de pasajeros.

#### **Líneas de acción**

**4.5.7.1** Desarrollar infraestructura innovadora en los puertos, con enfoque sostenible, para incrementar la oferta de servicios portuarios en el Estado de Campeche.

**4.5.7.2** Fortalecer el crecimiento de la operación de los puertos de Campeche, a través del aprovechamiento de la infraestructura portuaria y de las áreas industriales de los recintos portuarios del Estado de Campeche.

#### **Objetivo 6**

Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

#### **Estrategia 1**

Promover políticas públicas para el fomento de la cultura laboral y el empleo en el estado, con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva.

#### **Líneas de acción**

**4.6.1.1** Promover la oferta laboral actualizada, a las instituciones educativas que les permita generar una oferta educativa congruente con las necesidades del mercado.

**4.6.1.2** Diseñar y coordinar programas de capacitación, dirigido a personas buscadoras de trabajo, para la adquisición o el fortalecimiento de conocimientos que faciliten el acceso al empleo y/o autoempleo.

- 4.6.1.3 Fomentar el autoempleo de las personas económicamente activas para contribuir al fortalecimiento de la economía familiar.
- 4.6.1.4 Realizar un análisis de necesidades para identificar las habilidades y conocimientos más demandados por los empleadores o necesarios para emprender un negocio propio en diferentes sectores económicos.
- 4.6.1.5 Establecer alianzas con empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para enriquecer la oferta de cursos de capacitación, así como para facilitar oportunidades de empleo o emprendimiento.
- 4.6.1.6 Fomentar la autosuficiencia económica y el bienestar de las mujeres, personas con discapacidad y de grupos vulnerables mediante herramientas que generen oportunidades de empleo, emprendimiento y capacitación.

#### **Estrategia 2**

Vincular las oportunidades laborales a la población económicamente activa para su colocación en centros de trabajo.

#### **Líneas de acción**

- 4.6.2.1 Establecer alianzas estratégicas con empresas locales, nacionales e internacionales, organismos empresariales y redes de emprendimiento, para la inserción laboral de las personas económicamente activas.
- 4.6.2.2 Promover la movilidad laboral, para las personas buscadoras de empleo, que requieran cubrir vacantes en el territorio estatal, nacional e internacional.

#### MISIÓN 5: UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE

La infraestructura es fundamental en cualquier sistema económico, político y social para el desarrollo efectivo de diversas actividades, sean económicas o de otros ámbitos. El estado tiene la facultad y la responsabilidad de asegurar la construcción, ampliación y rehabilitación efectiva de la infraestructura pública para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y su entorno. Por eso es importante procurar un entorno naturalmente sostenible en Campeche, porque en ello radica nuestra capacidad de ofrecer servicios ecosistémicos esenciales que apoyen tanto a la biodiversidad como a la economía regional.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 promueven un equilibrio entre el desarrollo de infraestructura y la protección del medio ambiente a nivel mundial, para incentivar un crecimiento económico sostenible y responsable. Este enfoque garantiza que los recursos naturales se aprovechen de manera eficiente y respetuosa para asegurar el derecho de las personas a vivir en entornos saludables y adecuados para su desarrollo y bienestar. Reflejamos esta visión global en Campeche con iniciativas locales para preservar nuestra rica biodiversidad y ecosistemas únicos, mientras fomentamos un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Es necesario fortalecer las leyes y las regulaciones ambientales para avanzar hacia un futuro más sostenible. Además, debemos fomentar la educación y conciencia ecológica entre la población para construir una responsabilidad compartida, bajo la guía del Gobierno del Estado. También es importante desarrollar mecanismos financieros que apoyen proyectos sostenibles e inclusivos, que pongan al centro el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de nuestros recursos naturales. La colaboración entre los sectores público y privado, mediante organizaciones de la sociedad civil, es esencial para crear un entorno propicio para el cambio.

#### INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SOSTENIBLE

Las actividades económicas demandan el uso del suelo y de los recursos naturales, sean proyectos de infraestructura del sector público o privado o las actividades cotidianas de la ciudadanía. Estas actividades tienen como consecuencia la generación de desechos y emisiones que afectan al medio ambiente. Por eso, es necesario contar con un marco normativo sólido en materia de construcción de infraestructura, desarrollo urbano y protección ambiental para fomentar un desarrollo sostenible y respetuoso de nuestros ecosistemas.

Sin embargo, nuestro marco normativo vigente está desactualizado y rebasado para atender las necesidades y las exigencias actuales. Por ejemplo, la Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche fue promulgada en 1980, y Ley de Asentamientos Humanos del Estado fue promulgada en 1993; ninguna se ha reformado desde entonces. La actualización y el fortalecimiento de estas y otras regulaciones son necesarias para garantizar un desarrollo económico y social sostenible, que minimice el impacto ambiental y promueva la conservación de los recursos naturales para las próximas generaciones.

#### Programas de desarrollo urbano

Los instrumentos de planificación para el desarrollo de asentamientos y el aprovechamiento del espacio, suelo y recursos dentro del territorio estatal deben ser coherentes entre sí. Esto permitirá un crecimiento planificado, sostenible y respetuoso del medio ambiente sin descuidar factores claves para la imagen urbana, definida por nuestras características históricas y culturales. La planificación responsable y sostenible, reflejada en una imagen urbana que conjuga historia, cultura y medio ambiente, dotará de una identidad propia a nuestro territorio.

Estos principios deben reflejarse en los distintos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial como el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. A su vez, debe ser congruente con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, pues la coordinación y colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno es esencial para armonizar el crecimiento de los asentamientos. El estado debe garantizar la elaboración y la aplicación adecuada de estos instrumentos para velar por el bienestar y el desarrollo de la población.

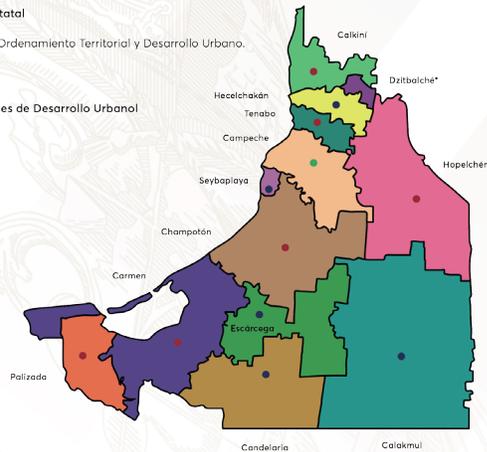
Mapa 10: Estatus de los programas municipales de desarrollo urbano

Desarrollo Urbano estatal

Programa estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Programas Municipales de Desarrollo Urbano

- 5 en proyecto
- 6 por publicar
- 1 vigente



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas, 2022

#### Programas directores urbanos

Los programas directores urbanos están enfocados en los centros de población a un nivel más específico de territorios dentro de un municipio, ya sea una localidad o la cabecera municipal. Estos programas son esenciales para una planificación urbana detallada porque permiten atender las particularidades y necesidades específicas de cada área del territorio. Actualmente, hay 12 programas vigentes con fechas de implementación en 2002, 2008, 2012 y los más recientes en 2013.

Es necesario actualizar y ajustar estos instrumentos de planificación del crecimiento de los centros urbanos para que sigan siendo efectivos. El desarrollo demográfico y económico ha superado sus proyecciones iniciales y exige una revisión de las estrategias y políticas urbanísticas, para adaptarlas a la nueva realidad. Además, deben incorporar consideraciones sobre la infraestructura, los servicios públicos y los espacios verdes para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Asimismo, es importante que los programas consideren la influencia del flujo de visitantes y el crecimiento poblacional provocado por proyectos de gran impacto como el Tren Maya. Este proyecto transformó significativamente la dinámica de movilidad y generó un incremento en el número de visitantes y nuevos residentes en muchas áreas. Por lo tanto, es fundamental ajustar los planes urbanos para gestionar eficazmente esta afluencia, asegurando que el crecimiento sea ordenado y sostenible.

#### Normatividad y gestión ambiental

La riqueza y diversidad natural en la región es única y el Gobierno del Estado, en coordinación con los estados vecinos que integran la península y el sursureste, deben vigilar y asegurar el cumplimiento de la regulación y los estándares que se exigen para lograr un crecimiento y un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



También existe un catálogo de instrumentos en materia ambiental que deben ser requisitos obligatorios y aplicables para cada obra que se desarrolle en el territorio, sea pública o privada.

Estos instrumentos representan un factor relevante en la regulación de una amplia gama de actividades y su aplicación garantiza que cada proyecto considere su impacto ambiental y cumpla con las normas establecidas para proteger el entorno natural. Entre las actividades reguladas están la creación de fraccionamientos y la construcción de unidades habitacionales, la lotificación o división física de predios, la construcción de caminos rurales y la creación de sitios de disposición final de residuos sólidos no peligrosos.

Entre instrumentos disponibles en el catálogo, aplicables en materia ambiental, están:

- Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA),
- Informes Preventivos,
- Validaciones de Impacto Ambiental,
- Licencias de Funcionamiento,
- Cédulas de Operación Anual (COA),
- Estudios de Riesgo Ambiental (ERA), y
- Opiniones Técnicas.

Regulación para la conservación del patrimonio cultural

El patrimonio cultural es otro factor que debe considerarse al momento de ejecutar obras de infraestructura: la península es cuna y hogar de la cultura Maya, una cultura viva actualmente. Por eso, la normatividad en la materia debe ser congruente con las relacionadas al desarrollo urbano e infraestructura y velar por su cabal cumplimiento. Además del patrimonio cultural indígena, también es importante considerar el patrimonio histórico de nuestro pasado colonial en nuestras principales ciudades.

La imagen urbana de las principales cabeceras municipales es muy variada. Algunas, como Campeche, Carmen, Champotón, Palizada y Seybaplaya, cuentan con centros históricos que enfrentan problemas de deterioro debido a alteraciones, destrucción o degradación por falta de mantenimiento. En algunos casos, estos problemas derivan del cambio de usos del suelo y de la deficiencia en la aplicación de los instrumentos normativos que regulan las acciones de quienes ejecutan obras, ya sean públicas o privadas.

Por ello, es necesario que las políticas de desarrollo urbano e infraestructura se armonicen con las normativas de preservación del patrimonio cultural. La Ley de Patrimonio Cultural del Estado, establece directrices para la conservación de este patrimonio. Sin embargo, es necesario promover la elaboración de instrumentos de desarrollo urbano que contemplen este factor, permitiendo así integrar características, espacios y monumentos como piezas clave de la imagen urbana.

Integrar el patrimonio cultural en los planes de desarrollo urbano no solo protege nuestra herencia histórica, también enriquece la identidad y atractivo de nuestras ciudades. La creación de políticas que consideren estos aspectos puede impulsar el turismo cultural y fortalecer el sentido de pertenencia entre los residentes. El impulso al turismo cultural es un motor del desarrollo y el crecimiento económicos que significa recursos para preservar el patrimonio cultural y procurar el bienestar de nuestras ciudades a largo plazo.

### INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

La distribución de la población en el Estado de Campeche obedece a la relación histórica entre los patrones de asentamiento y el territorio. Entre las causas de este fenómeno se encuentran el aumento en la tasa de crecimiento de la población, tanto urbana como rural, y la creciente migración rural-urbana, que impacta directamente en los índices de urbanización. Estos fenómenos y tendencias en los centros poblacionales del estado generan un crecimiento exponencial e irregular de los asentamientos.

Además, el cambio en los usos del suelo sin un adecuado análisis provoca que en muchas zonas el acceso a los servicios básicos de la vivienda sea deficiente o inexistente. Para mitigar estos fenómenos, es indispensable fomentar la aplicación de instrumentos que se traduzcan en obras de infraestructura integrales. Estas obras deben fortalecer la movilidad urbana de manera incluyente y sostenible, facilitando el acceso de las personas a bienes, servicios y equipamientos urbanos, mejorando así su calidad de vida.

Implementar estos instrumentos requiere una planificación urbana que considere la equidad y la sostenibilidad. Se debe priorizar la creación de una red de transporte público eficiente y accesible que comunique las áreas rurales con los centros urbanos de manera efectiva, que permita una movilidad fluida y reduzca la presión sobre los núcleos urbanos. Además, se debe desarrollar infraestructura que garantice el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, salud y educación en todas las zonas, especialmente en aquellas que han experimentado un crecimiento rápido e irregular.

#### Carreteras y caminos

Las carreteras y caminos en el Estado de Campeche son vitales para su desarrollo económico y social: una red vial bien desarrollada facilita el movimiento eficiente de bienes y personas, es esencial para el comercio, la industria y el turismo. La mejora y la expansión de las infraestructuras viales son cruciales porque permiten conectar a las áreas rurales con los centros urbanos, permite el acceso a mercados, servicios y oportunidades laborales. Además, la Red Carretera Nacional de Puebla – Progreso, que atraviesa el estado, es una arteria clave que conecta el centro de México con la península de Yucatán.

Aprovechar esta ruta estratégica puede transformar a Campeche en un eje logístico que impulse el crecimiento económico regional, atrayendo inversiones y mejorando la competitividad del estado en el contexto nacional e internacional.

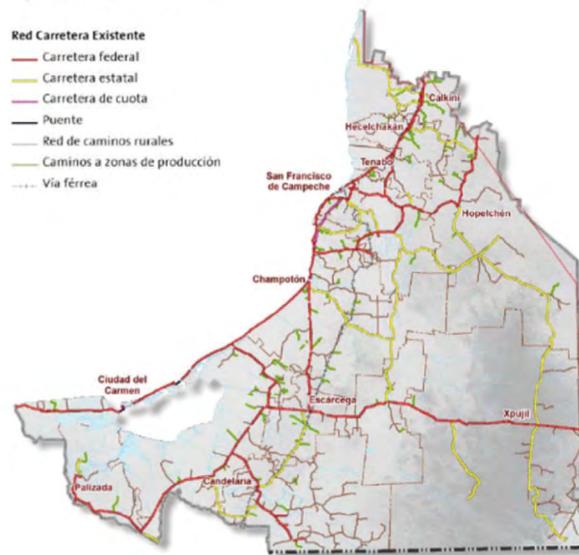
La infraestructura vial no solo mejora la movilidad y calidad de vida de los ciudadanos, sino que también es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la prosperidad económica de Campeche. De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la densidad de carreteras en Campeche es la más baja del país con solo 8.9 por ciento, muy por debajo de la media nacional del 20.5 por ciento que, sumado al estado físico subóptimo de las carreteras existentes, limita el desarrollo económico y la conectividad regional.

Mapa 12: Red de carreteras federales y estatales en Campeche

### Infraestructura Carretera

#### Red Carretera Existente

- Carretera federal
- Carretera estatal
- Carretera de cuota
- Puente
- Red de caminos rurales
- Caminos a zonas de producción
- Via férrea



Fuente: Secretario de Comunicaciones y Transportes, 2022.

El flujo de mercancías y personas es afectado en ciertos puntos del territorio como Atasta y Ciudad del Carmen, las condiciones de los tramos provocan atascos por el tránsito lento. A su vez, las condiciones de los caminos en las principales zonas de producción agrícola como Candelaria, Escárcega, Hopelchén, y algunas regiones de Calakmul dificultan el traslado de la producción y los pasajeros. En consecuencia, los municipios y las localidades tienen una comunicación terrestre deficiente.

La escasa cobertura de carreteras en nuestro estado dificulta, y en algunos casos impide, la conectividad y movilidad de los usuarios que se desplazan desde sus centros de población hacia otras localidades, municipios o estados vecinos. Esta situación afecta la movilidad hacia áreas de trabajo, afecta el comercio de mercancías, y dificulta el acceso a infraestructura de salud y a escuelas de nivel medio superior y superior. Además, según las estadísticas, el 95.9 por ciento de la red estatal es de dos carriles, lo que agrava la situación.

La red de caminos alimentadores presenta un punto de mayor atención: el ancho promedio de corona es de 4.5 a 5 metros y no ha sido ampliado a pesar del crecimiento exponencial del flujo de vehículos de diversas dimensiones. Esto afecta significativamente los tiempos de traslado, incrementando la ineficiencia y los costos asociados al transporte. Entonces, además de la ampliación de la cobertura carretera y de caminos en nuestro estado, también es fundamental procurar su adecuación a las nuevas circunstancias de tránsito, ampliando su ancho promedio y el número de carriles.

Infraestructura vial

En cuanto a la infraestructura vial municipal, las calles secundarias y principales en la mayoría de las cabeceras municipales presentan un ancho promedio de 6 metros, con pavimento asfáltico y banquetas que varían entre 0.6 y 1 metro de ancho. Estas vías cuentan con guarniciones de concreto, pero carecen en su mayoría de accesibilidad para personas con discapacidad. Además, hay una notable deficiencia en la semaforización, señalética vial y paraderos de transporte urbano, lo que agrava los problemas de movilidad y seguridad para los peatones y conductores.

La cobertura de calles y banquetas es baja en gran parte del territorio. Muchas localidades de los municipios no cuentan con esta infraestructura, cuya presencia se limita a los centros de las cabeceras municipales y a las áreas inmediatas a los edificios principales. Esta situación restringe la movilidad y accesibilidad de los residentes, especialmente en las zonas periféricas, exacerbando las desigualdades en el acceso a servicios básicos y a una infraestructura adecuada.

En este contexto, es necesario ejecutar estrategias de coordinación y diseño para la elaboración de infraestructura vial que permita migrar hacia un enfoque pro-movilidad integral en el estado. Esto significa no centrarse únicamente en el uso del vehículo particular, sino reconocer y priorizar al peatón, el transporte público e incluso el uso de bicicletas como elementos fundamentales para fomentar un desplazamiento e interconexión óptima entre los centros poblacionales y dentro de ellos. Implementar estas estrategias contribuirá a crear un sistema de transporte más inclusivo, eficiente y sostenible, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes.

Espacios públicos

La desintegración del tejido social en el Estado de Campeche está estrechamente vinculada a la cantidad y calidad de los espacios públicos disponibles. Estos espacios son fundamentales para ofrecer áreas de enriquecimiento social y esparcimiento, sin embargo, muchas localidades en Campeche carecen de espacios públicos adecuados o suficientes. Estos espacios deben ser considerados como una parte integral de la imagen urbana, diseñados para conservar y promover las costumbres, tendencias y la cultura que influyen en la vida cotidiana de la población.

La presencia de espacios públicos puede fomentar un sentido de comunidad y pertenencia, esencial para el bienestar social y el desarrollo cohesivo del estado. INEGI realizó la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en 2014 y los datos correspondientes a nuestra entidad mostraban una situación preocupante respecto a la participación de la ciudadanía en su comunidad, como muestra la Tabla 1. A excepción de las actividades religiosas, la gente no se reunía en comunidad.

Tabla 23: Actividades realizadas en comunidad en Campeche

¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REÚNEN EN SU BARRIO PARA...?	SÍ	NO	NO APLICA/NO SABE
Eventos religiosos	51.35%	46.67%	1.99%
Organizar fiestas	34.07%	64.34%	1.60%
Solucionar problemas de servicios públicos	38.97%	59.11%	1.93%
Organizar la seguridad de la colonia	30.05%	68.02%	1.93%
Solicitar servicios al municipio	26.86%	70.83%	1.32%
Convivencia casual en área común o pública	24.77%	72.04%	3.19%

Fuente: Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014.

Las percepciones de las condiciones de su vivienda, colonia o barrio y servicios públicos destacaban una tendencia preocupante: la ciudadanía no consideraba que las calles estuvieran en buenas condiciones o limpias, ni que la infraestructura pública estuviera en buen estado. Asimismo, era sensible a la falta de espacios para reunirse y realizar actividades de esparcimiento o culturales. Esta situación incide en la percepción de seguridad y de confianza que tienen de sus colonias o comunidades.

**Tabla 24:** Percepciones sobre las condiciones de vivienda, colonia o barrio, y servicios públicos en Campeche.

CONDICIÓN	SÍ	NO
El alumbrado público ilumina bien las calles y áreas públicas (sirven los focos)	51.0%	49.0%
Las calles y avenidas se encuentran en buen estado (sin baches ni coladeras hundidas o abiertas) y ante la existencia de baches se reparan de manera inmediata.	16.9%	83.1%
Hay lugares de esparcimiento cercanos (parques o jardines)	54.3%	45.7%
Hay plazas públicas o centros comerciales cercanos	14.0%	86.0%
Hay cines, teatros o centros culturales cercanos (escenarios públicos para grupos musicales, bailes, festivales, etc.)	2.9%	97.1%
Seguridad en su colonia (no ocurren delitos)	42.4%	57.6%
Limpieza en las calles	28.0%	72.0%
Los parques y jardines están en buen estado (limpios y tienen buena imagen, con bancas y juegos funcionando, sin grafiti, etc.)	27.9%	72.1%

Fuente: Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014.

La recuperación y el fortalecimiento del tejido social en Campeche requiere de espacios públicos seguros, en buenas condiciones y que fomenten la realización de actividades de esparcimiento y culturales para la ciudadanía. En la recuperación y el desarrollo de espacios públicos es importante incorporar el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, no sólo para un buen estado y funcionamiento de la infraestructura, sino como una forma de relacionar a la comunidad en su entorno. Los espacios públicos también deben ser espacios sostenibles que hilen, en el tejido social, a la naturaleza con la ciudadanía.

#### RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

El agua es un recurso vital no solo para la supervivencia de todos los habitantes del estado, sino también para el desarrollo económico y social de la región. La agricultura, la pesca y el turismo, que son pilares fundamentales de la economía campechana, dependen de un suministro confiable y limpio de agua. Por ello, contar con una red de agua potable y drenaje eficiente es de gran relevancia para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a este recurso.

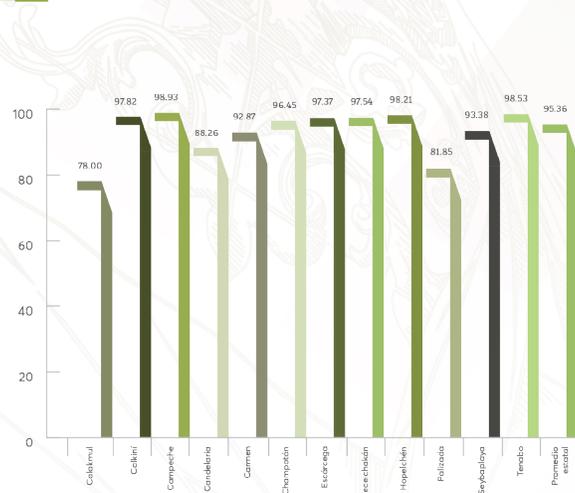
De esta forma, una infraestructura hídrica adecuada no solo garantiza la disponibilidad de agua para consumo humano, sino que también protege la salud pública al prevenir enfermedades relacionadas con el agua y mejorar la calidad de vida. Además, una red de drenaje bien diseñada es fundamental para la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como para enfrentar los desafíos del cambio climático y la disponibilidad de agua en la región.

Agua potable

En el estado, el nivel de cobertura de agua potable es del 95.3 por ciento, ligeramente por debajo de la media nacional situada en 96.1 por ciento. Esto significa que cerca de 36,622 personas en el estado carecen de acceso al agua en sus viviendas, de las cuales 21,454 residen en localidades rurales y 15,138 en zonas urbanas. Además, las redes de agua en el estado enfrentan problemas por las características del subsuelo.

En regiones como Calakmul, el agua que fluye a través de los sistemas contiene sedimentos de material calizo, lo que obstruye las tuberías y requiere intervenciones periódicas. Otra complicación es la distribución geográfica de las localidades. En Calakmul, donde la cobertura es del 78 por ciento, la distancia entre las localidades dificulta la provisión de servicios, a diferencia del municipio de Campeche, que tiene una cobertura del 98.9 por ciento y una menor dispersión de sus localidades.

Gráfica 35: Cobertura de agua potable en Campeche, por municipio.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

Drenaje

La cobertura del sistema de drenaje es del 94.4 por ciento en el Estado de Campeche, 0.8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Esto implica que 51,599 habitantes no disponen de servicio de drenaje en su vivienda, lo cual representa un desafío significativo para la salud pública y el medio ambiente en la región. Un sistema de drenaje efectivo es la puerta para la prevención y la erradicación de enfermedades, así como la contaminación de los cuerpos de agua.

De las 220,563 viviendas particulares habitadas en Campeche, el 89.7 por ciento maneja el desalojo de sus aguas residuales mediante fosas sépticas. Este método, aunque común, puede presentar riesgos de contaminación del suelo y las aguas subterráneas si no se maneja adecuadamente. Solo el 9.4 por ciento de las viviendas está conectado a la red de drenaje público, una infraestructura esencial para la gestión eficiente y segura de las aguas residuales.

#### Manejo de aguas residuales

En cuanto al manejo de aguas residuales, el sistema de drenaje actual en Campeche tiene la capacidad de procesar aproximadamente 117.2 litros por segundo. Esta cifra refleja la capacidad de la infraestructura existente para recolectar y tratar las aguas residuales generadas por la población y las actividades humanas en la región. Sin embargo, es importante destacar que esta capacidad puede resultar insuficiente para satisfacer las crecientes demandas de una población en constante aumento y el desarrollo urbano y económico del estado.

El crecimiento poblacional y la urbanización acelerada pueden ejercer una presión adicional sobre el sistema de drenaje, lo que podría llevar a problemas de congestión, desbordamiento y contaminación ambiental si no se toman medidas adecuadas para su gestión y ampliación. Bajo este contexto, resulta primordial fortalecer la infraestructura para incrementar la capacidad de manejo de aguas residuales. El tratamiento del agua debe ser visto como una actividad integral que incluya un enfoque de sostenibilidad, abarcando no solo el suministro y la gestión del recurso, sino también su tratamiento y reutilización.

El estado físico y la deficiente infraestructura para el suministro y gestión del recurso hídrico provocan que cuerpos de agua como el Río Palizada, la Laguna de Términos y la Bahía de San Francisco de Campeche presenten condiciones de contaminación por sedimentos de materia orgánica y desechos derivados. Por ello, mejorar esta infraestructura es esencial para proteger estos cuerpos de agua y asegurar un entorno más limpio y saludable para la población. Esta situación afecta al sistema de manglares ubicado al norte de esta área, lo que resulta en la emisión de malos olores y, como consecuencia, molestias para los visitantes del malecón.

Además, en la Laguna de Términos, especialmente en el perímetro de la Isla del Carmen, esto representa un riesgo para la actividad turística que se desarrolla en la zona, así como para la imagen misma de la isla. Asimismo, el Río Palizada afecta a los productores agrícolas cuyas parcelas están adyacentes al río, y también a otros cuerpos de agua que se ven perjudicados por estas mismas condiciones adversas. Es fundamental resolver estos problemas para preservar tanto el ecosistema como las actividades económicas y turísticas de la región.

#### PATRIMONIO BIOCULTURAL

Campeche es un estado con una superficie forestal de 4,448,975 hectáreas, cerca del 78 por ciento de su territorio. Sin embargo, gran parte de esta superficie se encuentra en estado de degradación, con una significativa reducción de la biodiversidad de vegetación endémica y la desaparición parcial de algunas especies. Los macizos forestales mejor conservados se encuentran en la zona sur sureste del territorio y son de gran relevancia para la preservación del patrimonio biológico, porque albergan cerca del 80 por ciento de la flora y la vegetación endémica de la Península, así como diversas especies animales en peligro de extinción, incluido el emblemático jaguar (*Panthera onca*).

#### Procuración de justicia ambiental

El medio ambiente se ve afectado por una amplia gama de factores, tanto antropogénicos como naturales. Una de las estrategias para impulsar la protección al ambiente es la de mejorar los canales para la denuncia ante estos fenómenos, al igual que la concientización para que la denuncia y la preocupación ante afectaciones al medio ambiente sean parte de la cultura de toda la sociedad.

Entre 2020 y 2024 se han recibido un total de 555 denuncias ciudadanas en materia de impacto ambiental, contaminación atmosférica, residuos, impacto forestal, de vida silvestre y protección y bienestar animal.

De igual manera, a través de la procuraduría ambiental se deben elaborar estrategias de coordinación entre diversos actores para llevar a cabo actos de inspección y vigilancia, con la finalidad de detectar y frenar los ilícitos cometidos contra el ambiente; aplicar y reforzar los instrumentos necesarios para llevar a cabo las medidas de seguridad, sanción y dictar resoluciones dentro del ámbito de competencia.

#### Deforestación

De acuerdo con el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal, entre 2001 y 2021 se deforestaron 520,326 hectáreas en Campeche, las principales causas de esta deforestación son la conversión de superficie forestal a pastizales (376,311 hectáreas) y la expansión de la frontera agrícola (140,861 hectáreas). En la zona sur sureste del estado, especialmente en los municipios de Candelaria, Carmen, Champotón y Escárcega, se ha observado una tendencia creciente a la conversión del uso del suelo, pasando de agrícola a ganadero, en Hopelchén, la tendencia ha sido hacia un aumento en el uso agrícola. Estos cambios en el uso del suelo han contribuido significativamente a los índices de deforestación en la región, afectando negativamente los ecosistemas locales y la biodiversidad.

#### Incendios

Las principales causas de incendios de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal corresponden en primer lugar a la cacería (40.7 por ciento), seguido de la agricultura (26.3 por ciento), en tercer lugar, causas desconocidas (22.3 por ciento) y el resto otras causas (10.5 por ciento). Sin embargo, durante los últimos años se ha detectado que un gran número de estos incendios son causados por el cambio del uso de suelo de manera irregular. Entre 2019 y 2023 se presentaron 76 incendios forestales que afectaron un total de 55,839.36 hectáreas, un promedio de 15 eventos anuales; sin embargo, este promedio fue superado en 2020 (21) y 2023 (20).

#### Flora y fauna

En nuestra entidad se encuentran el 46 por ciento de las aves, el 22 por ciento de los mamíferos terrestres y el 30 por ciento de los mamíferos acuáticos documentados en México. Cerca del 10 por ciento (174) de las especies de flora y fauna se encuentran distribuidas en Campeche y nos coloca como una de las 10 entidades con mayor biodiversidad a nivel nacional. Sin embargo, se encuentra comprometida por diversas prácticas inadecuadas como la tala ilegal, los incendios forestales, el cambio de uso de suelo en las parcelas, actividades hechas mediante incendios provocados que muchas veces se salen de control y significan la pérdida de hábitats.

#### Sobreexplotación y caza ilegal

La sobreexplotación de los recursos a través de la caza ilegal y el mal manejo de las artes de pesca son algunas prácticas que agudizan la problemática de la desaparición de especies y recursos vegetales. Especies reconocidas por su alto valor económico para la pesca se encuentran amenazadas por la sobre explotación. Entre ellas se encuentran el pulpo rojo (*Octopus maya*), camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*), tombarro (*Turbinella angulata*) entre otras.

Por otro lado, existen amenazas a la pérdida de biodiversidad, por los efectos de la extracción ilegal y selectiva de flora y fauna derivada de la cacería tradicional y deportiva; así como por la extracción de flora y fauna nativa para su comercialización. Sin embargo, se desconocen datos duros sobre el alcance de esta extracción de fauna y flora, y de la cacería furtiva. Otro factor es la falta de cultura ambiental que aqueja dentro del estado a través de la contaminación del suelo y agua ocasionada por el mal manejo de los residuos sólidos.

#### Manglares

Los manglares son de vital importancia para el ecosistema costero de Campeche porque sirven como sitios de protección para las tortugas y crianza de especies importantes para el sector pesquero. Incluso para la prevención de afectaciones por desastres naturales como lo son los ciclones, pues los manglares atenúan el impacto que provocan los ciclones, igual son fundamentales para prevenir inundaciones. El estado es el segundo a nivel nacional con mayor extensión de manglar, teniendo un total de 200,279 hectáreas de este sistema. por lo que es imperante la aplicación de políticas públicas para protegerlos, así como de los demás ecosistemas dentro del territorio.



### CULTURA AMBIENTAL

El estado de la cultura ambiental en nuestro estado representa un problema con graves afectaciones para múltiples sectores de la sociedad. Su atención debe ser transversal porque afecta tanto a la salud de la población, como al desarrollo de las actividades económicas. La falta de conciencia y de educación ambiental puede conducir a prácticas insostenibles que deterioran el entorno natural y comprometen el bienestar de las generaciones futuras.

Ante esto, es esencial promover un cambio de actitudes mediante la concientización y la asesoría en mejores prácticas para la ciudadanía. Cada individuo y cada organización debe aportar, desde sus competencias y posibilidades, al cuidado del medio ambiente. Esto implica adoptar hábitos sostenibles, reducir la huella ecológica y participar activamente en iniciativas de conservación.

Una de las acciones clave es la creación y el mantenimiento de espacios públicos dedicados a actividades que fomenten la reflexión sobre la importancia de la cultura ambiental. Estos espacios pueden servir como centros de educación y sensibilización, donde la comunidad puede aprender sobre prácticas sostenibles y la importancia de proteger el medio ambiente.

Además, la colaboración con instituciones educativas es fundamental para fomentar la cultura ambiental entre los más jóvenes. Incorporar la educación ambiental en el ambiente escolar ayuda a que los estudiantes comprendan los desafíos ambientales y desarrollen un sentido de responsabilidad hacia el entorno. Estas acciones, junto con un compromiso constante de todos los sectores de la sociedad, pueden fortalecer la presencia de una cultura ambientalista en nuestra comunidad, asegurando un entorno más saludable y sostenible para todos.

#### Gestión integral de residuos sólidos

La gestión de residuos es una característica que refleja el nivel de cultura ambiental de una sociedad. El Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, publicado en 2020 por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), estimó que cada habitante genera 0.944 kilogramos de residuos al día a nivel nacional. En Campeche, la generación diaria de residuos es de 888 toneladas para todos los habitantes de la entidad, pero la infraestructura y los métodos para la recolección, el acopio y la disposición de residuos son deficientes.

De los 13 municipios, 5 aún utilizan tiraderos a cielo abierto como sitios de disposición final para sus residuos urbanos. Los otros municipios cuentan con rellenos sanitarios o centros de manejo integral de residuos, pero su infraestructura es insuficiente para prevenir problemas como la filtración de lixiviados al suelo y cuerpos de agua. Además, los tiraderos a cielo abierto presentan riesgos adicionales como incendios, que liberan productos químicos y contaminantes a la atmósfera que ponen en riesgo la salud de la población con exposiciones continuas y graduales.

Para mejorar la gestión de residuos y avanzar en la cultura ambiental es fundamental invertir en infraestructura adecuada y promover prácticas de manejo sostenible. Esto incluye el desarrollo de rellenos sanitarios tecnológicamente avanzados, la implementación de programas de reciclaje y compostaje, y la educación comunitaria sobre la importancia de una gestión adecuada de los residuos. Solo a través de un esfuerzo concertado para mejorar estos sistemas se podrá reducir el impacto ambiental y proteger la salud pública en Campeche.

**Tabla 25:** Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos por municipio.

Municipios	Ubicación	Nombre	Tipo
Calkiní	6.5 km de la ciudad de Calkiní, partiendo de la carretera federal Campeche-Mérida, a la altura del cruce a Tepicón que entronca al camino rural que da al predio	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Calkiní	B
Campeche	Km 24 de libramiento carretero Campeche-Mérida	Relleño sanitario de San Francisco de Campeche	A
Carmen	Carretera federal Champotón - Ciudad del Carmen	Relleño sanitario de Ciudad del Carmen, Campeche	A
Calakmul	2.3 km de la localidad de Xpujil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Calakmul	C
Hecelchakán	4.7 km de la ciudad de Hecelchakán, carretera rumbo a Sadzil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Hecelchakán	C
Hopelchén	5.6 de la ciudad de Hopelchén, carretera rumbo a Xpujil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Hopelchén	C
Palizada	Aproximadamente a 60 km de Palizada partiendo de la carretera federal y recorriendo 3.5 km sobre camino rural a la altura del cruce de El zapote y Tumbo.	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Palizada	D
Tenabo	Aproximadamente a 2 km de la ciudad de Calkiní partiendo de la carretera federal Campeche-Mérida	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Tenabo	C
Escárcega	Tiradero a cielo abierto		
Champotón	Tiradero a cielo abierto		
Candelaria	Tiradero a cielo abierto		
Seybaplaya	Tiradero a cielo abierto		
Dzibalché	Tiradero a cielo abierto		

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, 2022

### ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN

La generación de energía y su disponibilidad son de vital importancia para la vida diaria de todos los campechanos y campechanas, así como para el desarrollo integral de las localidades y municipios del territorio. En Campeche, el 87.4 por ciento de la población recibió de manera continua (sin apagones) el suministro de energía eléctrica, lo cual es inferior al promedio nacional (93.2 por ciento); según los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Esta situación plantea un desafío significativo porque la producción de energía debe corresponderse con una distribución eficiente y equitativa que beneficie a toda la población del estado. Asegurar un acceso universal a la electricidad es fundamental no solo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino para impulsar el desarrollo económico, educativo y social en todas las regiones, incluidas las más remotas. Para abordar esta inconsistencia, es necesario sumar esfuerzos con diversos actores y fomentar la inversión en la infraestructura eléctrica. Proyectos como las nuevas centrales de generación por ciclo combinado Mérida IV y Valladolid en Yucatán y la modernización de la central eléctrica de Lerma en Campeche, así como el mejoramiento a la red de distribución permitirán mitigar las problemáticas relacionadas con la generación y servicio de energía.

Además, se deben considerar fuentes de energía alternativas y sostenibles que complementen la oferta actual y promuevan un desarrollo energético más inclusivo y resiliente en Campeche. Mediante energías alternativas y sostenibles también es posible reducir la huella de carbono que genera nuestro estado y se enfoca a un bienestar social y económico de largo plazo. Solo mediante un enfoque integral y equitativo en la generación y distribución de energía se podrá garantizar el progreso y bienestar de todos los habitantes del estado.

#### Red y suministro eléctrico

La cobertura del suministro eléctrico en Campeche no es homogénea entre las regiones. En la zona sur la cobertura es del 91.91 por ciento y comprende los municipios de Carmen, Champotón y Seybaplaya; la cobertura en la zona norte es de 96 por ciento y comprende Calkiní, mientras que, en Campeche, Dzitbalché, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, reportan una cobertura del 100 por ciento. Sin embargo, la demanda creciente del servicio rebasa la capacidad eléctrica y las condiciones de la red en el estado, a pesar de la cobertura reportada, como muestran los constantes apagones en las ciudades más urbanizadas del territorio.

Asimismo, en las zonas rurales sufren constantes apagones por las variaciones de voltaje, principalmente en las temporadas de lluvias y canículas. Esto deja en evidencia la inviabilidad de las características actuales de la infraestructura de generación y distribución en gran parte del territorio. Por eso, el Gobierno del Estado, debe fomentar la elaboración de estrategias de coordinación con los organismos correspondientes para ratificar la viabilidad y la calidad de la infraestructura, y con ello, construir, rehabilitar o ampliar lo que corresponda, incluso con miras a otras opciones que sean viables para resarcir las diferencias existentes en la red estatal.

#### Energías renovables

Por su ubicación y sus características geográficas, Campeche tiene un gran potencial para el desarrollo de proyectos de energías renovables que benefician al consumidor final y generarían una derrama económica significativa para la población. Estas iniciativas contribuirán al desarrollo local y brindarán beneficios a las comunidades que actualmente sufren por la deficiencia en el suministro de luz eléctrica. Las energías renovables tienen un gran potencial y pueden contribuir de manera sustancial en la generación de energía eléctrica, ya sea mediante energía solar, eólica u otra tecnología renovable para generar electricidad y ofrecer una posible solución al déficit existente entre la demanda de suministro con la capacidad de la red eléctrica del estado.

**Tabla 26:** Potencial técnico eólico y solar (generación y capacidad) en los estados de la península.

	CAMPECHE	YUCATÁN	QUINTANA ROO
<b>Solar</b>			
Superficie urbanizable (Km <sup>2</sup> )	20,208.39	21,050.56	4,667.50
Capacidad (MW)	727,502.05	757,819.99	168,029.83
Generación anual (GWh)	1,313,849.08	1,359,777.40	299,757.01
<b>Eólica</b>			
Superficie urbanizable (Km <sup>2</sup> )	533.08	2,041.90	678.46
Capacidad (MW)	1,599.26	6,125.71	2035.42
Generación anual (GWh) 15	3767.35	14,802.23	4796.89

Fuente: Laboratorio Nacional de Energías Renovables, 2022.

La Comisión Reguladora de Energía informa que la generación distribuida en Campeche ha crecido, en promedio, 15 por ciento al semestre, muestra de la importancia de apoyar esta actividad: disminuye los costos y la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. La generación de energía eléctrica renovable permite mitigar hasta 0.435 kilogramos de dióxido de carbono por kilowatt. Por ejemplo, la generación distribuida fotovoltaica logró mitigar 15,286 kilogramos de dióxido de carbono en dos años; por lo que es importante impulsar la transición energética hacia la descarbonización en el estado.

#### Energías no renovables

En Campeche se extrae poco más del 50 por ciento del petróleo que se produce a nivel nacional, esto supone un panorama ventajoso para promover la elaboración de proyectos colaborativos con empresas e instancias del sector, dónde se lleven a cabo acciones para el aprovechamiento de la derrama económica que genera la industria y de mitigación al impacto que esta actividad tiene dentro del territorio.

La principal tarea del sector energético es el abasto suficiente, oportuno, de calidad y a precios competitivos para la población. El crecimiento de la demanda por petrolíferos en el país y el mundo empujan a sumar esfuerzos para el fortalecimiento de la red de suministro de estos bienes, así como el incremento en la capacidad de refinación.

Para el estado resulta imprescindible apostar a la atracción de inversiones que permitan desarrollar en Campeche obras de infraestructura para posicionarse como un nodo de distribución de energéticos para el país y el exterior. Con la puesta en marcha de los proyectos estratégicos nacionales como Tren Maya y el Corredor Interoceánico este panorama se hace más factible.

Otro factor que pone al estado sobre una ventaja competitiva en el sector, son sus puertos. Las características y ubicación de estos son ventajosos para desarrollar proyectos que les permitan transformarse en nodos multimodales transfronterizos que potencialicen el comercio, sirviendo como clústeres industriales y hubs energéticos; es por ello la importancia de fomentar la coordinación y cooperación entre los actores adecuados para aprovechar las oportunidades de negocio, las ventajas competitivas y los planes para cada uno de los puertos, pues a medida que cambia el panorama energético, surgen nuevas industrias y procesos de producción, que exigirán nuevos servicios e instalaciones portuarias.

### CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático afecta a los países y las regiones de formas diferenciadas, sus afectaciones son directas contra la biodiversidad, pero en nuestra sociedad también se observan distintas afectaciones: desde la salud hasta la producción de alimentos. La Ley General de Cambio Climático de México reconoce que la vulnerabilidad se da en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación. El Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático registra 1,448 de 2,478 municipios con vulnerabilidad muy alta y alta (el 58.43 por ciento del total); en Campeche se consideran siete: Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Hecelchakán, Palizada y Tenabo.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ha mejorado los datos y la información desde 2014. A su vez, esto mejora la evaluación de la vulnerabilidad y a nivel territorial, particularmente para identificar los componentes de exposición, sensibilidad y la capacidad adaptativa. El escenario de cambio climático más pesimista para el mediano y largo plazo en nuestro estado describe que la precipitación pluvial disminuirá entre 6 y 20 por ciento respecto del periodo 1981-2010, mientras que la temperatura media incrementará entre 2 y 4.4 grados centígrados.

#### Compromisos internacionales

Campeche, al ser uno de los estados que enfrenta de manera directa las afectaciones del cambio climático, no puede ser ajeno a los compromisos que adopta el Gobierno Federal ante instancias y organismos internacionales. Nuestro país actualizó su Contribución Determinada a Nivel Nacional, es decir, las acciones encaminadas a reducir el impacto del cambio climático. Dicha contribución, presentada ante la Convención Marco de Naciones Unidas ante el Cambio Climático, es parte de los Acuerdos de París y fue incorporada en la Ley General de Cambio Climático.

Entre las principales aportaciones de estos acuerdos está el reconocimiento del carácter multidimensional de la agenda climática y ambiental. Ambos temas son parte del desarrollo incluyente que considera otras dimensiones para alcanzar el bienestar, como la salud, el empleo, la equidad de género o la innovación. En el ámbito estatal, nos corresponde establecer una colaboración estrecha y eficiente con el orden federal para adecuar las acciones y propuestas y tomar un papel propositivo y activo en programas y políticas climáticas, de la mano de actores e instrumentos locales.

La implementación del Programa Estatal de Cambio Climático es parte de este esfuerzo para reforzar los compromisos y las políticas del Gobierno de México. Para lograrlo es necesario un mecanismo de gobernanza que apoye en la implementación de acciones prioritarias por sector en nuestra entidad. Mediante la Comisión sobre Cambio Climático, establecida en la Ley de Cambio Climático para el Estado de Campeche, se formularán las políticas climáticas estatales en coordinación con las instituciones públicas, se dará seguimiento y se actualizarán los instrumentos locales como el programa estatal, el inventario estatal de gases y compuestos de efecto invernadero, y las estrategias relacionadas.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 5: UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE**

**Objetivo 1**

Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos.

**Estrategia 1**

Fortalecer la normatividad para la regulación, gestión, inspección y vigilancia en materia de preservación del medio ambiente.

**Líneas de acción**

- 5.1.1.1 Fortalecer y promover la actualización e implementación del marco normativo ambiental.
- 5.1.1.2 Coadyuvar con las autoridades correspondientes en acciones de inspección y vigilancia en materia forestal para la contención de la tala ilegal y la deforestación.
- 5.1.1.3 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, a través de la atención a denuncias ciudadanas, inspección, vigilancia y la imposición de sanciones.
- 5.1.1.4 Evaluar, revisar y dictaminar la viabilidad de proyectos ambientales en materia de impacto ambiental a desarrollarse en la entidad por el sector público o privado.
- 5.1.1.5 Elaborar los términos de referencia para realizar auditorías ambientales en la entidad, a fin de que las empresas evalúen su operación y definan las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente.

**Estrategia 2**

Fortalecer la gestión integral del manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos.

**Líneas de acción**

- 5.1.2.1 Actualizar e implementar el programa estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 5.1.2.2 Coadyuvar en el fortalecimiento del equipamiento e infraestructura para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 5.1.2.3 Promover la gestión y manejo integral de residuos sólidos en el sector público y privado; así como en las comunidades rurales, mediante incentivos que promuevan la creación de sistemas de cadenas y redes de valor a fin de impulsar la economía circular en el estado.
- 5.1.2.4 Promover campañas de reciclaje y reutilización de residuos sólidos en la entidad.

**Objetivo 2**

Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del Estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.

**Estrategia 1**

Mantener e incrementar la superficie de conservación y de conectividad ecológica.

**Líneas de acción**

**5.2.1.1** Fomentar el incremento de la superficie protegida; así como la conservación y mantenimiento de la conectividad y conservación de los ecosistemas naturales, a través de Áreas Naturales Protegidas (ANP), Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS), Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y Corredores Biológicos.

**5.2.1.2** Coadyuvar con la Federación en el fortalecimiento, manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas federales para evitar la pérdida de la cobertura forestal y la vida silvestre.

**Estrategia 2**

Fomentar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales y la vida silvestre.

**Líneas de acción**

**5.2.2.1** Coadyuvar con la Federación y las asociaciones civiles en la vigilancia, monitoreo, protección, reproducción, rescate y rehabilitación de la vida silvestre.

**5.2.2.2** Fomentar e impulsar actividades productivas que generen beneficios socioeconómicos para las comunidades y que sean amigables con el medio ambiente, tales como; el turismo de naturaleza, la apicultura, los sistemas silvopastoriles, etcétera.

**5.2.2.3** Generar espacios de participación comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de la gestión, manejo, conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales en la entidad.

**Estrategia 3**

Fomentar el manejo forestal para que coadyuve a la protección, conservación, remediación y restauración de los recursos naturales; para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de las comunidades.

**Líneas de acción**

**5.2.3.1** Promover y fomentar las formas tradicionales de aprovechamiento forestal, el incremento en la producción y la diversificación de productos forestales maderables y no maderables; que coadyuven con el bienestar social y el desarrollo económico de los dueños y poseedores de los terrenos forestales.

**5.2.3.2** Producir plantas de interés forestal, agroforestal, forrajera, melífera, endoenergética y otras especies de acuerdo con las necesidades de los programas de manejo forestal comunitario, de diversificación productiva y de reforestaciones en ecosistemas naturales y urbanos.

**5.2.3.3** Implementar y operar el Centro Estatal de Monitoreo Forestal para identificar los problemas de deforestación por tala, sanidad, incendios y crecimiento urbano.

- 5.2.3.4 Promover la reforestación y restauración de ecosistemas naturales, tales como: selvas, humedales y dunas costeras, así como las zonas urbanas y rurales.

**Estrategia 4**

Fomentar el manejo integral del fuego a través de la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

**Líneas de acción**

- 5.2.4.1 Coadyuvar y coordinar con las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno en la elaboración e implementación del programa estatal de manejo del fuego para el uso responsable en las actividades agropecuarias.
- 5.2.4.2 Promover y coadyuvar en la capacitación para la prevención de incendios y manejo de fuego a los dueños de terrenos forestales y a los comités de vigilancia.

**Objetivo 3**

Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.

**Estrategia 1**

Fomentar la cultura ambiental y el cuidado del medio ambiente.

**Líneas de acción**

- 5.3.1.1 Fomentar la educación ambiental, formal y no formal, para promover la participación ciudadana en la conservación de la biodiversidad, el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos.
- 5.3.1.2 Promover la reactivación, apropiación y uso de los conocimientos ecológicos tradicionales y el patrimonio biocultural.
- 5.3.1.3 Implementar acciones para el impulso y activación de espacios ambientales y recreativos para el desarrollo sustentable.

**Estrategia 2**

Impulsar las políticas públicas para que promuevan el desarrollo sostenible y fortalezcan la gobernanza ambiental y el cuidado del medio ambiente.

**Líneas de acción**

- 5.3.2.1 Impulsar una agenda de política pública transversal que garantice la sustentabilidad ambiental y la participación ciudadana; donde se considere a los pueblos indígenas, comunidades locales y grupos vulnerables.
- 5.3.2.2 Impulsar una agenda de desarrollo productivo sustentable estableciendo criterios ambientales para su regulación en colaboración con instituciones, organizaciones, sectores y sociedad civil.
- 5.3.2.3 Impulsar la vinculación en materia de agua de la Agenda 2030, con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

**Estrategia 3**

Implementar acciones para la atención al cambio climático.

**Líneas de acción**

- 5.3.3.1 Desarrollar acciones en materia de cambio climático para la mitigación de sus impactos y la adopción de estrategias de adaptación, con la participación activa de la sociedad en general.
- 5.3.3.2 Implementar la estrategia de control y reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, a través de acciones de monitoreo, reporte y verificación.

**Estrategia 4**

Impulsar la descarbonización del sector energético.

**Líneas de acción**

- 5.3.4.1 Atraer inversiones para el desarrollo tecnológico de energías renovables y no renovables.
- 5.3.4.2 Fomentar la investigación y capacitación en torno a las energías renovables.
- 5.3.4.3 Generar convenios de colaboración con entidades educativas, gubernamentales y privadas para la atracción de inversiones y la transferencia de conocimientos.
- 5.3.4.4 Favorecer la implementación de energías renovables en el gobierno estatal.
- 5.3.4.5 Promover con las autoridades competentes, la inclusión en la evaluación y autorización de proyectos de generación de energías renovables y no renovables.
- 5.3.4.6 Divulgar las formas de generación de energías no renovables y renovables.
- 5.3.4.7 Fomentar la cultura energética para sensibilizar a la sociedad sobre su beneficio e impacto positivo que se obtiene al utilizarlas.

**Objetivo 4**

Establecer una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del estado.

**Estrategia 1**

Impulsar la planeación del desarrollo urbano y rural de forma integral y con respeto al medio ambiente y a las formas tradicionales de vida de las comunidades.

**Líneas de acción**

- 5.4.1.1 Promover la estrategia de ordenamiento territorial, ecológico, comunitario y participativo en colaboración con los tres órdenes de gobierno, la academia, el sector privado y la sociedad civil, acorde con los criterios de cada sector para la regulación del uso de suelo y actividades productivas.

**Objetivo 5**

Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del estado.

#### Estrategia 1

Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y urbano de acorde al marco legal y normativo del estado, en coordinación con los sectores municipales, instituciones y la sociedad, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

#### Líneas de acción

- 5.5.1.1 Coadyuvar en la elaboración y seguimiento de los diversos instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida y la productividad de los habitantes del Estado de Campeche.
- 5.5.1.2 Impulsar la movilidad y accesibilidad a través de instrumentos normativos integrales en coordinación con las instituciones y sectores de la sociedad.

#### Objetivo 6

Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.

#### Estrategia 1

Fortalecer el aprovisionamiento equitativo y eficiente de servicios y obra pública.

#### Líneas de acción

- 5.6.1.1 Diseñar y desarrollar infraestructura y equipamiento inclusivo para mejorar la accesibilidad de los usuarios.
- 5.6.1.2 Armonizar los espacios públicos y privados para renovar la imagen urbana en beneficio de los centros de población.
- 5.6.1.3 Preservar la inversión en materia de obra pública, desarrollo urbano y territorial para contribuir al desarrollo sostenible del estado.
- 5.6.1.4 Promover la accesibilidad equitativa de servicios públicos indispensables para coadyuvar en la reducción de las desigualdades entre los sectores sociales.
- 5.6.1.5 Ejecutar obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento, en edificios públicos para optimizar los procesos administrativos y la atención a los ciudadanos.
- 5.6.1.6 Gestionar y realizar acciones y obras de infraestructura para coadyuvar a la protección, preservación, rehabilitación, restauración y conservación de los bienes muebles, inmuebles y documentales históricos que componen el patrimonio cultural y biocultural del Estado.

#### Estrategia 2

Coadyuvar con las autoridades competentes, para abatir el rezago eléctrico en la entidad.

#### Líneas de acción

- 5.6.2.1 Impulsar proyectos para ampliar la infraestructura eléctrica en todo el territorio estatal.
- 5.6.2.2 Gestionar e impulsar acciones ante la Comisión Federal de Electricidad para que el suministro eléctrico sea confiable y de calidad.

#### Objetivo 7

Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.

#### Estrategia 1

Impulsar una conectividad territorial sostenida y responsable. territorial sostenida y responsable.

**Líneas de acción**

- 5.7.1.1 Impulsar la movilidad y accesibilidad sostenible, sustentable e incluyente para un tránsito seguro y confortable de los usuarios.
- 5.7.1.2 Desarrollar una infraestructura vial alternativa para lograr localidades accesibles, dinámicas y con mejor calidad de vida y habitabilidad para los ciudadanos del Estado.
- 5.7.1.3 Fomentar una ingeniería de transporte y señalamiento vial para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones de manera eficiente.
- 5.7.1.4 Innovar y modernizar la interconexión estatal para impulsar el desarrollo productivo de las localidades y disminuir los tiempos de traslados de sus bienes y servicios.

**Objetivo 8**

Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos.

**Estrategia 1**

Procurar el acceso universal al agua limpia y al saneamiento propiciando el uso de tecnologías e infraestructura adecuadas bajo un enfoque territorial y comunitario.

**Líneas de acción**

- 5.8.1.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento mediante la construcción y dotación de infraestructura hidráulica con énfasis en zonas de atención prioritaria urbanas y rurales.
- 5.8.1.2 Gestionar programas de mejora, mantenimiento y modernización de activos, bienes muebles e inmuebles afectos a la prestación de los servicios públicos para extender la vida útil y asegurar la operación en el largo plazo de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- 5.8.1.3 Fomentar esquemas de asociación e inversión pública, privada y social para el desarrollo de proyectos ejecutivos, construcción, mantenimiento, operación y administración de infraestructura hidráulica para la prestación de los servicios públicos.

**Estrategia 2**

Promover el fortalecimiento del sector hídrico mejorando el marco regulatorio de agua, el desarrollo institucional y el fomento de la cultura del agua.

**Líneas de acción**

- 5.8.2.1 Realizar ajustes al marco regulatorio para garantizar la seguridad hídrica, el aprovechamiento sustentable y la gobernanza del agua.
- 5.8.2.2 Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y de gestión del personal de los organismos operadores municipales y comités comunitarios para la prestación eficiente de los servicios públicos de agua y saneamiento, garantizando su continuidad y viabilidad financiera.
- 5.8.2.3 Generar una cultura del agua que fomente la concientización social sobre el consumo responsable, el aprovechamiento sustentable, la protección del ciclo hidrológico y la prevención de riesgos hidrometeorológicos.



## INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2024-2027

## 1. Porcentaje de confianza en el gobierno estatal

Indicador	Porcentaje de confianza en el gobierno estatal
<b>Misión PED</b>	1.Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	1.Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación Meta ODS</b>	16n.3. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>Descripción</b>	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno Estatal les genera mucha confianza o algo de confianza, entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.
<b>Justificación</b>	Conocer la percepción de confianza que la población tiene en el gobierno estatal es fundamental para gobernar de manera efectiva, mantener la estabilidad social y fomentar el desarrollo económico. La existencia y medición periódica de este indicador proporcionan una valiosa herramienta para la evaluación y mejora continua de la gestión pública.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$CGE = \left( \frac{GEmc + GEac}{Pauge} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	CGE= Confianza en el Gobierno Estatal en la entidad federativa. GEmc= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno Estatal les genera mucha confianza, en la entidad federativa. GEac= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno Estatal les genera algo de confianza, en la entidad federativa. Pauge= Personas de 18 años y más en áreas urbanas, en la entidad federativa.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	42.58
<b>Meta establecida 2027</b>	50.7
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.

<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	Se excluyen los casos donde el informante contestó "No aplica".

2. Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el estado

Indicador	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el estado
<b>Misión PED</b>	1.Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	1.Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	El porcentaje se calcula dividiendo las opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por la entidad federativa, entre el total de opiniones emitidas sobre servicios estatales, multiplicado por cien.
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de satisfacción de la población con los servicios provistos por el estado, es esencial para evaluar, mejorar y garantizar que los servicios públicos respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de la población, contribuyendo así a un mejor desarrollo.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$Sat_{sp} = \left( \frac{Op_{satis}}{Tot_{pob18}} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	Sat_sp= Porcentaje de la población de 18 años y más que tienen opinión de satisfacción con servicios públicos provistos por la entidad federativa. Op_satis= Opiniones de satisfacción sobre los servicios públicos provistos por la entidad federativa. Tot_pob18= Total de opiniones emitidas por la población de 18 años y más sobre servicios estatales.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	42.90
<b>Meta establecida 2027</b>	45.73
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	Incluye el total de opiniones emitidas por la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más sobre su satisfacción de servicios públicos

	básicos y servicios públicos bajo demanda de los cuales fueron usuarios.
--	--

## 3. Índice de Información del Ejercicio del Gasto

Indicador	Índice de Información del Ejercicio del Gasto
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	2. Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	Se refiere a la calificación del informe del ejercicio del gasto, que mide el cumplimiento de la normatividad contable de los ingresos, egresos y deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite analizar las diferencias entre los recursos aprobados y ejercidos, para transparentar la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.
<b>Justificación</b>	Este indicador es esencial para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Al posicionar al estado como líder en transparencia y apertura, se fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y se garantiza el ejercicio responsable de los recursos públicos.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	El Índice de Información del Ejercicio del Gasto IIEG evalúa la disponibilidad y calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de los 32 poderes ejecutivos de las Entidades Federativas.  Mismo que evalúa la siguiente información financiera:  I. Información contable, II. Información presupuestaria e III. Información programática.
<b>Fórmula</b>	A cada documento evaluado se le asigna una calificación (0, 50, 75, 100) en función de la adopción a los formatos estándar emitidos por el CONAC, además del grado de comparabilidad que permite conocer la información contenida en cada uno de los documentos a evaluar.
<b>Variables</b>	El histórico de las variables evaluadas pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados/2020-4T/04-campeche">https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados/2020-4T/04-campeche</a>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	91.00
<b>Meta establecida 2027</b>	96.12

<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. <a href="https://imco.org.mx/#/">https://imco.org.mx/#/</a>
<b>Observaciones</b>	

## 4. Barómetro de Información Presupuestal Estatal

Indicador	Barómetro de Información Presupuestal Estatal
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	2. Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	El objetivo tiene el propósito de mejorar la calidad de información de los presupuestos estatales, con la finalidad de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita ciudadanizar los presupuestos de una manera más efectiva.
<b>Justificación</b>	Este indicador clave para evaluar la transparencia y la accesibilidad de la información presupuestaria de los estados. Su implementación responde a la necesidad de promover la rendición de cuentas y mejorar la gestión pública a través del acceso abierto a los datos financieros del gobierno.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Contempla un total de 116 criterios agrupados en 10 secciones, cada una de las cuales mide una dimensión distinta de las finanzas públicas. La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos estatales.
<b>Fórmula</b>	La forma de evaluación es binaria por lo que únicamente se evalúa si se cumple o no con el criterio. Cada uno de los criterios evaluados tiene el mismo peso. Es decir, cada criterio representa una centésima décima sexta (1/116) parte de la calificación final (0-100).
<b>VARIABLES</b>	El histórico de las variables evaluadas pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/2021/04-campeche">https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/2021/04-campeche</a>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	87.9
<b>Meta establecida 2027</b>	100.0
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. <a href="https://imco.org.mx/#/">https://imco.org.mx/#/</a>
<b>Observaciones</b>	

5. Porcentaje de avance en la implantación y operación del PBR-SED

Indicador	Porcentaje de avance en la implantación y operación del PBR-SED
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	5. Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
<b>Alineación ODS</b>	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	Este Indicador muestra el índice alcanzado por el Estado respecto a la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
<b>Justificación</b>	Al proporcionar una evaluación objetiva del progreso de cada entidad federativa, se crea un entorno que fomenta la competitividad y el compromiso con la excelencia en la gestión pública. Los resultados del indicador se pueden utilizar como una guía para establecer metas y acciones concretas orientadas a fortalecer los sistemas de gestión basados en resultados, contribuyendo así a una gestión pública más efectiva, y transparente.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	La metodología es mediante la aplicación de un cuestionario diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se clasifica en 9 secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas y Consolidación
<b>Fórmula</b>	$P\_PBR = (PAPSPLAN) + (PAPSPROG) + (PAPSPRES) + (PAPSEYC) + (PAPSSEG) + (PAPSEVAL) + (PAPSRC) + (PAPSC)$
<b>Variables</b>	P_PBR= Porcentaje general de avance PbR-SED. PAPSPLAN= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Planeación. PAPSPROG= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Programación. PAPSPRES= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Presupuestación. PAPSEYC= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Ejercicio y Control. PAPSSEG= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Seguimiento. PAPSEVAL= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Evaluación. PAPSRC= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Rendición de Cuentas. PAPSC= Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Consolidación.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	84.00
<b>Meta establecida 2027</b>	76.32
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable

	y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de avance en la implementación y operación del PBR-SED se ubicó en 74.3 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 76.32 por ciento.  Nota: Para más información respecto a los diagnósticos sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas</a>

6. Índice de Gobierno Abierto

Indicador	Índice de Gobierno Abierto
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	3. Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	Analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida les es posible incidir en su gestión. Su medición comprende las dimensiones de transparencia y de participación, y; cada dimensión es medida desde las perspectivas gubernamental y ciudadana.
<b>Justificación</b>	Es el instrumento que mide desde la perspectiva ciudadana la facilidad con la que se compone el acceso a la información en posesión del sujeto obligado. Es esencial para promover la transparencia, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y combatir la corrupción en la gestión gubernamental.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	La principal medida de la Métrica de Gobierno Abierto es el Índice de Gobierno Abierto (IGA). Este es un número entre 0 y 1, que sintetiza el nivel de apertura gubernamental de los diferentes sujetos obligados (SOs). Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura.  Para analizar la Métrica de Gobierno Abierto se integra una metodología con dos dimensiones: La Dimensión de Transparencia y la Dimensión de Participación (P), cada dimensión es medida desde la perspectiva gubernamental (PG); y desde la perspectiva ciudadana (PC); el índice de gobierno abierto es el resultado del promedio simple de ambas dimensiones.
<b>Fórmula</b>	$IGA = \left( \frac{DT + DP}{2} \right)$
<b>Variables</b>	IGA= Índice de Gobierno Abierto. DT= Dimensión de Transparencia. DP=Dimensión de Participación. Para más detalles: <a href="https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765">https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765</a>
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2021
<b>Línea base</b>	0.44
<b>Meta establecida 2027</b>	0.49

<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – Colegio de México. <a href="https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/">https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/</a>
<b>Observaciones</b>	

7. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más

Indicador	Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	4. combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>Descripción</b>	Mide el número de experiencias de corrupción por cada cien mil habitantes derivados de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros realizados personalmente ante servidores públicos por usuarios de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de cien mil habitantes y más.
<b>Justificación</b>	La Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más constituye un instrumento esencial para comprender la magnitud del problema de la corrupción y para diseñar e implementar estrategias efectivas que promuevan un entorno más ético y transparente en la sociedad. El análisis continuo de este indicador es crucial para la mejora de las políticas públicas y el fortalecimiento del Estado de derecho.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Tasa
<b>Fórmula</b>	$Tasa\_inc\_corrup = \left( \frac{Tramp\_corrup}{Pob18\_cont\_pub} \right) x 100,000$
<b>Variables</b>	Tasa_inc_corrup= Tasa de incidencia en población de 18 años y más, en la entidad federativa.  Tramp_corrup= Trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados personalmente con un servidor público en los que existió corrupción, en la entidad federativa.  Pob18_cont_pub= Población de 18 años y más que realizo personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público, en la entidad federativa.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	23,587
<b>Meta establecida 2027</b>	18,463
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.  Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	

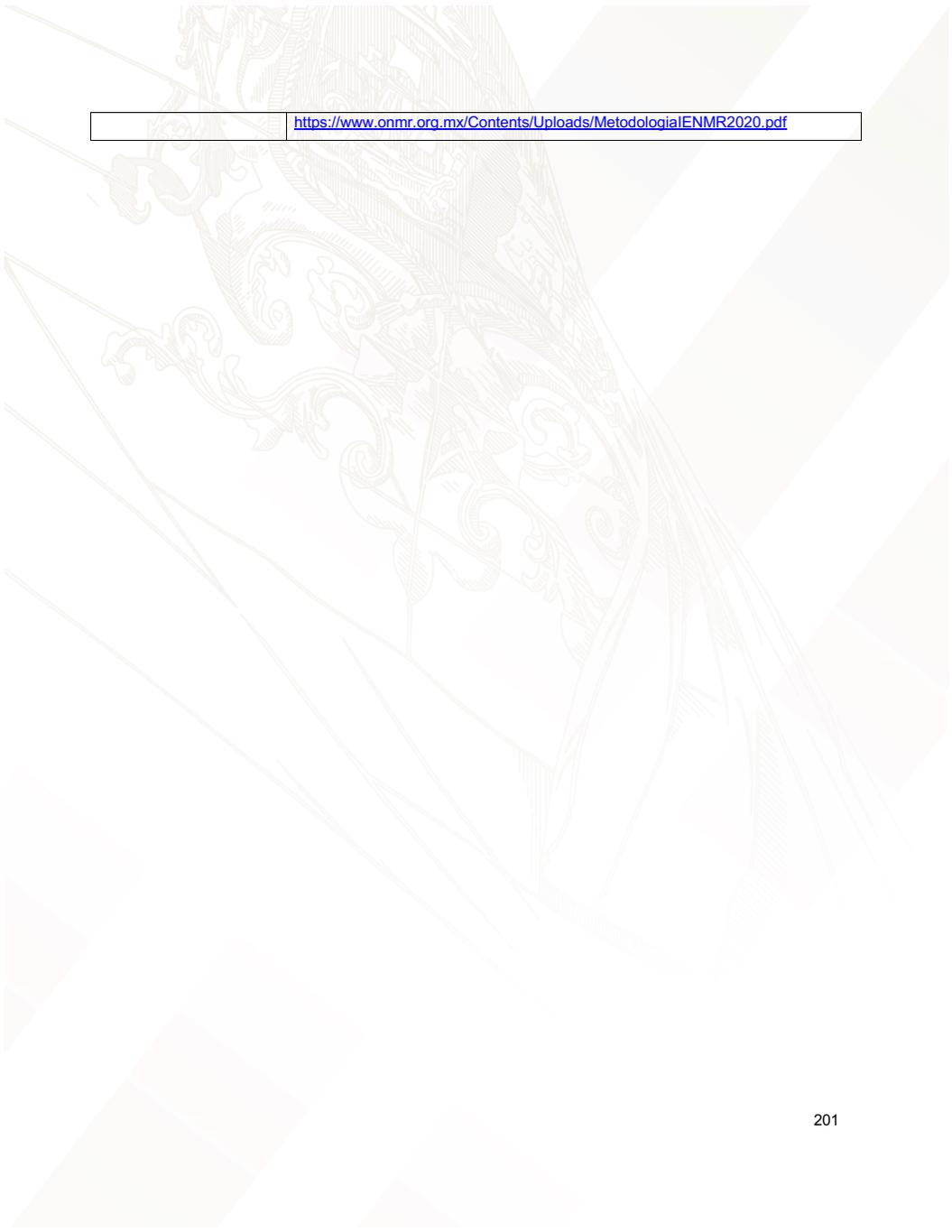
8. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público

Indicador	Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	4 Combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>Descripción</b>	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente (poco frecuente, frecuente o muy frecuente) en la entidad federativa (ponderadas de acuerdo con su intensidad), entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.
<b>Justificación</b>	La percepción de la frecuencia de corrupción en el sector público ofrece una evaluación directa de la eficacia de las políticas y medidas anticorrupción implementadas por el gobierno. Al conocer cómo perciben los ciudadanos la frecuencia de actos corruptos, las autoridades pueden ajustar sus estrategias y políticas para abordar las áreas identificadas como más problemáticas, fortaleciendo así la integridad y la transparencia en el sector público.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PFC_{sp} = \left( \frac{PCpfx1 + PCfx2 + PCmfx3}{Pob18x3} \right) x 100$
<b>Variables</b>	<p>PFC_sp= Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público en la entidad federativa.</p> <p>PCpf= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica poco frecuente, en la entidad federativa.</p> <p>PCF= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente en la entidad federativa.</p> <p>PCmf= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente en la entidad federativa.</p> <p>Pob18= Personas de 18 años y más en áreas urbanas en la entidad federativa.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	73.24
<b>Meta establecida 2027</b>	67.74
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.

<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	

9. Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria

Indicador	Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	5 Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
<b>Alineación ODS</b>	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>Descripción</b>	Los indicadores de Evaluación de la Estrategia corresponden a los instrumentos que permitirán evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.
<b>Justificación</b>	Es una herramienta para evaluar y promover la mejora del entorno regulatorio en el estado, lo que contribuye al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la calidad de vida de los ciudadanos. Además, desempeña un papel fundamental en la promoción de una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Índice
<b>Fórmula</b>	$IEMR_i = [0.20(P_i) + 0.20(I_i) + 0.60(H_i)] \times 100$
<b>Variables</b>	IEMR <sub>i</sub> = Resultado de 0 a 100% del Indicador de la Estrategia para el Sujeto Obligado <i>i</i> . P <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Políticas para el Sujeto Obligado <i>i</i> . I <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Instituciones para el Sujeto Obligado <i>i</i> . H <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Herramientas para el Sujeto Obligado <i>i</i> .
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2020
<b>Línea base</b>	0.25
<b>Meta establecida 2027</b>	0.47
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ONMR. <a href="https://www.onmr.org.mx/">https://www.onmr.org.mx/</a>
<b>Observaciones</b>	Para mayor información sobre la metodología para la construcción del indicador, se puede consultar la siguiente liga:



<https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/MetodologiaIENMR2020.pdf>

10. Avance nacional de modernización del catastro

Indicador	Avance nacional de modernización del catastro
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	5. Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
<b>Alineación ODS</b>	ODS 17. Alianzas para lograr objetivos
<b>Alineación meta ODS</b>	17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.  17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.
<b>Descripción</b>	El indicador mide el avance en la modernización Catastral teniendo en cuenta 7 componentes que a continuación se describen: 1. Marco Jurídico; 2. Procesos Catastrales; 3. Tecnologías de la Información; 4. Vinculación RPP-Catastro; 5. Profesionalización de la Función Catastral; 6. Gestión de la Calidad; 7. Políticas Institucionales.
<b>Justificación</b>	Permite explicar el comportamiento y curso continuo del Modelo Óptimo de Catastro, es decir un proceso sistematizado y homogéneo donde el Catastro sea una Institución con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información y el correcto desempeño institucional.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Mide el promedio nacional de avance en modernización de las instituciones catastrales del país. Entendiendo por modernización el resultado de un proceso integral mediante el cual las instituciones fortalecen su Marco Jurídico, optimizan sus Procesos Catastrales, actualizan sus Tecnologías de la Información, mejoran su Gestión de Calidad, Profesionalizan la Función Catastral, consolidan sus Políticas Institucionales y robustecen su Participación y Vinculación con otros Sectores; constituyéndose en instituciones más eficientes y eficaces. La modernización se logra a partir de la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.
<b>Fórmula</b>	Promedio ponderado de los diferentes componentes medidos para obtener el dato final
<b>VARIABLES</b>	El histórico de las variables evaluadas pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/">http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/</a>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2022
<b>Línea base</b>	80.00
<b>Meta establecida 2027</b>	83.00
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, SIGIRC. <a href="https://datos.gob.mx/herramientas/plataforma-nacional-de-informacion-registral-y-catastral-pnirvc">https://datos.gob.mx/herramientas/plataforma-nacional-de-informacion-registral-y-catastral-pnirvc</a>
<b>Observaciones</b>	

11. Índice de transformación digital

Indicador	Índice de transformación digital
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	5. Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
<b>Alineación ODS</b>	ODS 17. Alianzas para lograr objetivos
<b>Alineación meta ODS</b>	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte -Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
<b>Descripción</b>	Evalúa el nivel de digitalización en relaciona la calidad de redes de comunicación, la incorporación y adopción de nuevas tecnológicas digitales en el estado.
<b>Justificación</b>	Constituye una herramienta esencial para evaluar el progreso del desarrollo digital, identificar los desafíos y oportunidades presentes, fortalecer las políticas públicas, promover la competitividad e innovación, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar la transparencia y eficiencia en la administración pública.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Índice
<b>Fórmula</b>	<p>El Índice de transformación digital de la entidad evalúa mediante la integración de 71 indicadores distribuidos en tres dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Infraestructura</li> <li>II. Digitalización de las personas y la sociedad</li> <li>III. Innovación y adopción tecnológica en las empresas</li> </ul> <p>Estos componentes se analizan a través de la recopilación y el estudio de datos cuantitativos y cualitativos, utilizando diversas fuentes como encuestas, censos, informes gubernamentales y estudios de mercado.</p> <p>Cada indicador se pondera y se combina para obtener una puntuación global que refleja el nivel de desarrollo digital del estado.</p>
<b>Variabes</b>	Las variables evaluadas por cada dimensión pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://centromexico.digital/wp-content/uploads/2023/IDDE_2023/IDDE2023_CMD_CAMPECHE.pdf">https://centromexico.digital/wp-content/uploads/2023/IDDE_2023/IDDE2023_CMD_CAMPECHE.pdf</a>
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2022
<b>Línea base</b>	132.89
<b>Meta establecida 2027</b>	133.60

<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Entromexico. <a href="https://centromexico.digital/ide/2022/#ReporteEstatal">https://centromexico.digital/ide/2022/#ReporteEstatal</a>
<b>Observaciones</b>	Para la construcción de este indicador se consideran los resultados de las 3 dimensiones que se consideran: Infraestructura, Digitalización de las personas y la sociedad e Innovación y adopción tecnológica en las empresas.

12. Porcentaje de la población que se siente satisfecha con el servicio de transporte público

Indicador	Porcentaje de la población que se siente satisfecha con el servicio de transporte público
<b>Misión PED</b>	1. Gobierno Honesto y Transparente
<b>Objetivo PED</b>	6. Impulsar un modelo que garantice el desplazamiento de los ciudadanos del estado, con eficiencia, accesibilidad y seguridad, que contenga los conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente
<b>Alineación ODS</b>	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Alineación meta ODS</b>	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
<b>Descripción</b>	Mide el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
<b>Justificación</b>	Este indicador proporciona el nivel de satisfacción desde la perspectiva de los usuarios. Al recabar información sobre la satisfacción de la población, se obtiene una medida tangible de cómo el servicio responde a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en términos de accesibilidad, comodidad, seguridad y eficiencia.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PPSTP = \left( \frac{PUTPS}{POB\_UT18} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	PPSTP= Porcentaje de la población que se siente satisfecha con el servicio de transporte público. PUTPS = Población de 18 años y más usuaria de transporte público que se siente satisfecha con el servicio de transporte público. POB_UT18= Población de 18 años y más usuaria del servicio de transporte público.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2019
<b>Línea base</b>	30.12
<b>Meta establecida 2027</b>	33.95
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	

**13. Porcentaje de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos**

Indicador	Porcentaje de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos
Misión PED	1. Gobierno Honesto y Transparente
Objetivo PED	7. Consolidar una cultura de derechos humanos en la Entidad que garantice su respeto, protección, promoción y garantía en beneficio de todas las personas
Alineación ODS	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16 b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Descripción	Mide la proporción de empleados del sector público que han asistido a actividades diseñadas para mejorar su comprensión y aplicación de los derechos humanos en el contexto de su trabajo. Este indicador contribuye a mejorar el nivel de compromiso y la efectividad de las iniciativas de capacitación en derechos humanos dentro de las instituciones públicas, así como transitar hacia una cultura organizacional más respetuosa de los derechos humanos.
Justificación	Monitorear la participación de los servidores públicos en eventos de capacitación en derechos humanos es necesario para mejorar la calidad del servicio público, prevenir violaciones de derechos humanos y fortalecer la cultura organizacional en las instituciones gubernamentales.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PSPEC = \left( \frac{TSPEC}{TSPCE} \right) \times 100$
Variables	PSPEC= Porcentaje de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos. TSPEC=Total de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos. TSPCE=Total de servidores públicos que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2019
Línea base	100
Meta establecida 2027	100
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
Fuente de información	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal.

	<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2023/</a></p>
<b>Observaciones</b>	<p>Estos eventos pueden incluir talleres, seminarios, conferencias u otras iniciativas de formación y divulgación destinadas a promover una mayor conciencia y respeto por los derechos fundamentales en el ejercicio de las funciones gubernamentales.</p> <p>En el año 2022 el valor del porcentaje de servidores públicos estatales que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos se ubicó en 77.01 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 100 por ciento.</p> <p>Nota: la información se refiere a los servidores públicos que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por los organismos públicos de derechos humanos</p>

## 14. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

Indicador	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
<b>Misión PED</b>	2. Paz y Seguridad Ciudadana
<b>Objetivo PED</b>	1. Fortalecer las instituciones de seguridad pública
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral
<b>Descripción</b>	Representa el total de delitos durante el año en la entidad federativa de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.
<b>Justificación</b>	Este indicador proporciona una visión cuantitativa de la frecuencia y distribución de los delitos en la población, para la intervención policial y la asignación de recursos. Además, facilita la comparación a lo largo del tiempo lo que permite evaluar la efectividad de las políticas de seguridad pública. Al proporcionar datos objetivos sobre la incidencia delictiva, este indicador promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad, así como la participación activa de la comunidad en la formulación y seguimiento de políticas de seguridad. En última instancia, contribuye a la construcción de una sociedad más segura y resiliente al delito.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Tasa
<b>Fórmula</b>	$Incidencia\_delictiva = \left( \frac{Del\_ocurrencia}{Pob18} \right) \times 100,000$
<b>Variables</b>	Incidencia_delictiva= Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Del_ocurrencia= Delitos ocurridos durante el año, en la entidad federativa. P <sub>18</sub> = Población de 18 años y más, en la entidad federativa.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	26,466
<b>Meta establecida 2027</b>	23,308
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
<b>Observaciones</b>	El insumo Delitos, hace referencia a la suma de todos los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

**15. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza**

Indicador	Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	1. Fortalecer las instituciones de seguridad pública
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza respecto al total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal.
Justificación	Este indicador proporciona una base sólida para diseñar políticas públicas efectivas y orientadas a las necesidades reales de la comunidad. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y fomenta la participación ciudadana en la prevención del delito. Al reflejar la opinión pública, permite identificar áreas de mejora continua dentro de la policía estatal, incrementando así su eficacia operativa y fortaleciendo el vínculo entre la policía y la sociedad, contribuyendo significativamente a la construcción de una comunidad más segura y confiable.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PPC = \left( \frac{PAC + PMC}{P18} \right) \times 100$
Variables	PPC= Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza. PAC= Población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y les genera algo de confianza. PMC= Población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y les genera mucha confianza. P18= Población de 18 años y más que identifica a las autoridades.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	65.3
Meta establecida 2027	68.68
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
<b>Observaciones</b>	El 25 de agosto del 2021, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la actualización de los resultados de las variables y del indicador clave, con el fin de que la serie estadística refleje la escala utilizada actualmente en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual pasó de una gradación de mucha, alguna, poca, nada de confianza a una escala de mucha confianza, algo de confianza, algo de desconfianza, mucha desconfianza.

**16. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la policía estatal tiene disposición para ayudar en una situación de inseguridad o delincuencia**

Indicador	Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la policía estatal tiene disposición para ayudar en una situación de inseguridad o delincuencia
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	1. Fortalecer las instituciones de seguridad pública
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral
Descripción	El indicador mide la disposición que tiene la policía estatal para ayudar a la ciudadanía ante posibles hechos delictivos.
Justificación	Al conocer el nivel de confianza y percepción de la población en relación con la capacidad de respuesta de la policía estatal, se pueden identificar áreas de mejora en la atención y servicio policial. Además, este indicador influye en la colaboración y participación ciudadana en la prevención y combate del delito, ya que una percepción positiva de la policía puede fomentar la denuncia de actividades delictivas y la cooperación en acciones de seguridad comunitaria. Por lo tanto, el monitoreo de este indicador no solo permite mejorar la calidad del servicio policial, sino que también fortalece la relación entre la policía estatal y la comunidad, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y confiables para todos los ciudadanos.
Tipo de indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PPDA = \left( \frac{PDA}{P18} \right) \times 100$
Variables	PPDA= Porcentaje de la población que considera que la policía estatal tiene disposición a ayudar. PDA= Población de 18 años y más que consideran que la policía estatal tiene disposición para ayudar. P18= Población de 18 años y más que identifica a las autoridades.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	72.72
Meta establecida 2027	74.50
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y

	alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
<b>Observaciones</b>	

**17. Porcentaje de personas que tienen conocimiento de las acciones de proximidad de las autoridades de seguridad pública**

Indicador	Porcentaje de personas que tienen conocimiento de las acciones de proximidad de las autoridades de seguridad pública
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	1. Fortalecer las instituciones de seguridad pública
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.1 Impulsar una política de paz y seguridad integral
Descripción	El indicador contabiliza a las personas de 18 años y más que tienen conocimiento que las autoridades realizaron acciones de proximidad como atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil, implementación de policía de barrio para que coordine la seguridad, operativos contra la delincuencia, programas de sensibilización para que la gente denuncie, acciones de mayor patrullaje y vigilancia policiaca, así como combate a la corrupción.
Justificación	Este indicador pretende medir la actuación policial a través de las acciones de proximidad que se realizan con la ciudadanía, con el objetivo de proporcionar una visión clara de cuántos ciudadanos están informados sobre las acciones llevadas a cabo por las autoridades de seguridad en sus comunidades, lo cual es esencial para garantizar una relación sólida y de confianza entre la policía y la población.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Cuantitativo
Fórmula	$PPCAP = \left( \frac{PCAP}{P18} \right) \times 100$
Variables	PPCAP= Porcentaje de personas que tienen conocimiento de las acciones de proximidad de las autoridades de seguridad pública. PCAP= Población de 18 años y más que tiene conocimiento de alguna acción de proximidad de las autoridades. P18= Población de 18 años y más en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	63.00
Meta establecida 2027	74.54
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>

<b>Observaciones</b>	<p>La población de 18 años y más que tiene conocimiento de alguna acción de proximidad de las autoridades, incluye a las personas de 18 años y más que conocen al menos una de las siguientes acciones de proximidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AP1: Atención a los jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil.</li><li>• AP2: Implementación de policía de barrio para que coordine la seguridad.</li><li>• AP3: Realización de operativos contra la delincuencia.</li><li>• AP4: Programas de sensibilización para que la gente denuncie.</li><li>• AP5: Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.</li><li>• AP6: Combate a la corrupción.</li></ul>
----------------------	---

18. Porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura

Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura
<b>Misión PED</b>	2 Paz y Seguridad Ciudadana
<b>Objetivo PED</b>	1. Fortalecer las instituciones de seguridad pública
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16n.3 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>Descripción</b>	El indicador mide el porcentaje de personas de 18 años y más que perciben su entorno como inseguro. Esta percepción de inseguridad puede estar relacionada con diversas situaciones como la delincuencia, la violencia, el vandalismo, y otros factores que afectan la tranquilidad y seguridad de la comunidad.
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de la población que se siente insegura, permite a las autoridades desarrollar estrategias específicas para abordar las preocupaciones y temores de la comunidad, así como implementar políticas de prevención del delito más efectivas y centradas en las necesidades reales de la población. Además, con el monitoreo de este indicador, se puede evaluar el impacto de las políticas de seguridad existentes y ajustarlas según sea necesario para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, con el objetivo de fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y promover un ambiente de tranquilidad y bienestar para todos los ciudadanos.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PPSI = \left( \frac{PSI}{P18} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	PPSI= Porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura. PSI= Población de 18 años y más que se siente insegura. P18= Población de 18 años y más en el estado.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	57.8
<b>Meta establecida 2027</b>	58.11
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura, se ubicó en 61.6 por ciento, lo que representa un aumento respecto al valor de la línea base. Por lo que, al ser un indicador con tendencia descendente, la meta establecida para 2027 se definió en 58.11 por ciento.

19. Cifra negra

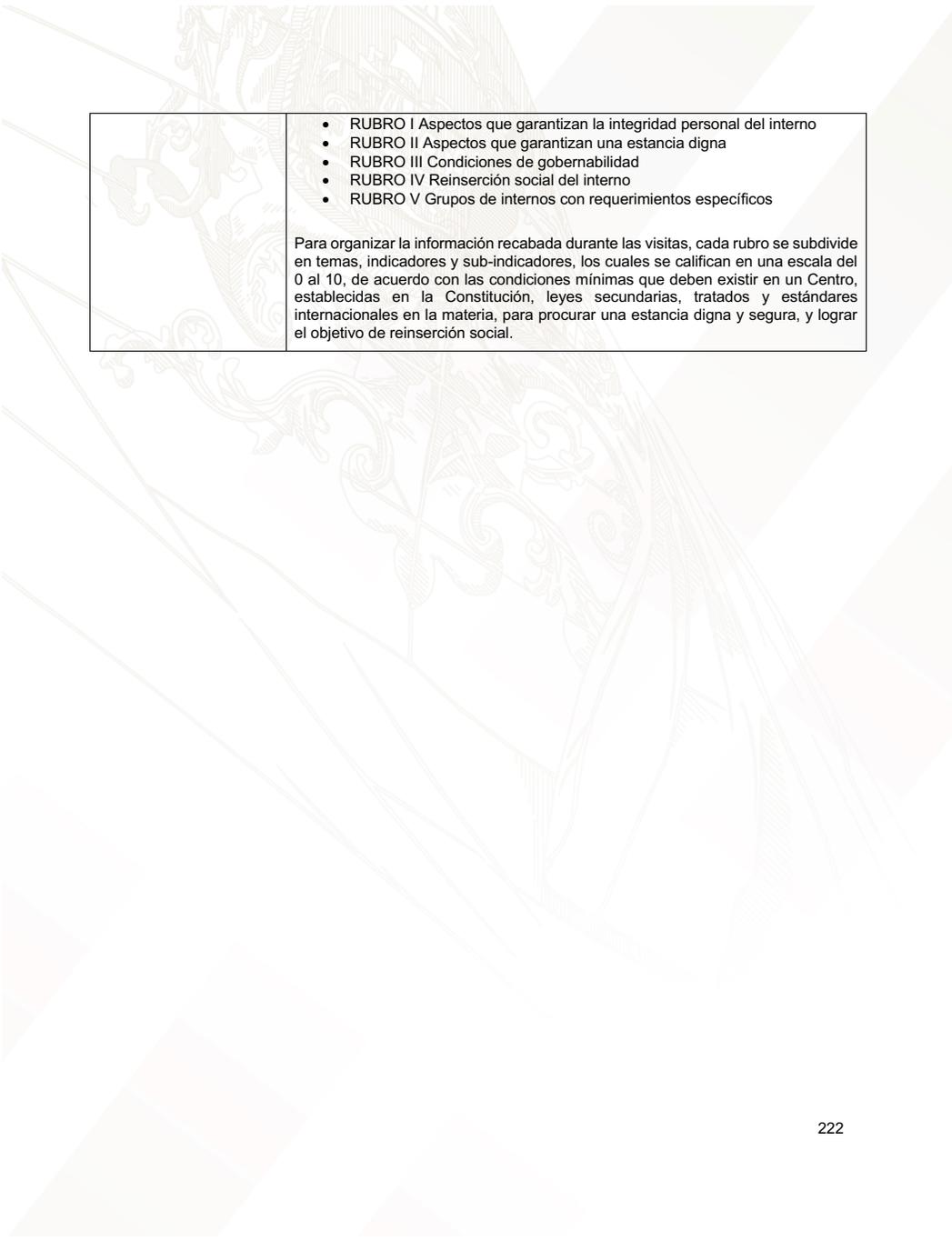
Indicador	Cifra negra
<b>Misión PED</b>	2. Paz y Seguridad Ciudadana
<b>Objetivo PED</b>	2. Impartir y procurar la justicia con enfoque ciudadano
<b>Alineación ODS</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Alineación meta ODS</b>	16n.2 Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>Descripción</b>	Porcentaje de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.
<b>Justificación</b>	El análisis de este indicador permite identificar la brecha entre la cantidad real de delitos cometidos y aquellos que son documentados por las instituciones de seguridad. Con el monitoreo de este indicador, las se puede entender mejor la dimensión de la criminalidad en una comunidad y diseñar estrategias para mejorar la confianza de la población en las instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$CN = \left( \frac{DNR}{NTP} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	CN= Cifra negra. DNR= Número de delitos no denunciados o no registrados. NTP= Número total de delitos (suma de todos los delitos, tanto denunciados como no denunciados).
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	88.4
<b>Meta establecida 2027</b>	85.99
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
<b>Observaciones</b>	

## 20. Porcentaje de personas desaparecidas que fueron localizadas

Indicador	Porcentaje de personas desaparecidas que fueron localizadas
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	2. Impartir y procurar la justicia con enfoque ciudadano
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.2 Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Descripción	Mide la proporción de personas que han sido reportadas como desaparecidas y que posteriormente fueron localizadas.
Justificación	Este indicador proporciona información sobre la efectividad de las estrategias implementadas por las autoridades para encontrar a las personas reportadas como desaparecidas. Al conocer el porcentaje de personas localizadas, las autoridades pueden identificar fortalezas y áreas de mejora en los procesos de búsqueda, coordinación interinstitucional y respuesta rápida.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PPDL = \left( \frac{PDL}{TPDR} \right) \times 100$
Variables	PPDL= Porcentaje de personas desaparecidas que fueron localizadas. PDL= Personas desaparecidas que fueron localizadas. TPDR= Total de personas desaparecidas registradas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2020
Línea base	95.00
Meta establecida 2027	95.06
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas, RNPDO. <a href="https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index">https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index</a>
Observaciones	

21. Calificación promedio de los CERESOS estatales supervisados en la República Mexicana

Indicador	Calificación promedio de los CERESOS estatales supervisados en la República Mexicana
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	3. Consolidar y mejorar el sistema penitenciario
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.2 Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Descripción	Mide la calidad y las condiciones de los centros penitenciarios del estado.
Justificación	Este indicador ofrece una visión integral de las condiciones y prácticas dentro de los CERESOS, incluyendo aspectos como la infraestructura, el trato a los internos, los programas de reinserción y la seguridad. Al conocer la calificación promedio, se pueden identificar áreas que requieren mejoras y desarrollar estrategias para elevar los estándares de operación y administración de estos centros. Este indicador permite realizar comparaciones entre diferentes estados, fomentando la implementación de mejores prácticas y políticas públicas en todo el país.
Tipo del indicador	Resultados
Método de cálculo	Promedio
Fórmula	$\text{Calificación} = \frac{R1+R2+R3+R4+R5}{N5}$
Variables	Calificación= Calificación promedio de los CERESOS estatales supervisados en la República Mexicana. R1 = Aspectos que garantizan la integridad personal del interno. R2 = Aspectos que garantizan una estancia digna. R3 = Condiciones de gobernabilidad. R4 = Reinserción social del interno. R5 = Grupos de internos con requerimientos específicos.
Unidad de medida	Calificación promedio
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	6.38
Meta establecida 2027	6.50
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH. <a href="https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria">https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria</a>
Observaciones	Para la estimación de este indicador, se consideran los siguientes rubros:

	<ul style="list-style-type: none"><li>• RUBRO I Aspectos que garantizan la integridad personal del interno</li><li>• RUBRO II Aspectos que garantizan una estancia digna</li><li>• RUBRO III Condiciones de gobernabilidad</li><li>• RUBRO IV Reinserción social del interno</li><li>• RUBRO V Grupos de internos con requerimientos específicos</li></ul> <p>Para organizar la información recabada durante las visitas, cada rubro se subdivide en temas, indicadores y sub-indicadores, los cuales se califican en una escala del 0 al 10, de acuerdo con las condiciones mínimas que deben existir en un Centro, establecidas en la Constitución, leyes secundarias, tratados y estándares internacionales en la materia, para procurar una estancia digna y segura, y lograr el objetivo de reinserción social.</p>
---	--

**22. Porcentaje de temas o ejes rectores abordados en el plan o programa de protección civil, respecto a los establecidos en la Administración Pública**

Indicador	Porcentaje de temas o ejes rectores abordados en el plan o programa de protección civil, respecto a los establecidos en la Administración Pública
Misión PED	2. Paz y Seguridad Ciudadana
Objetivo PED	4. Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación meta ODS	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Descripción	Conocer el porcentaje de temas o ejes rectores abordados en los instrumentos de planeación en materia de protección civil.
Justificación	Permite medir el grado de alineación de los programas de protección civil con los lineamientos y objetivos establecidos por la Administración Pública, asegurando que se aborden todos los temas y ejes rectores considerados esenciales para la gestión integral del riesgo y la protección de la población. Al conocer este porcentaje, se pueden identificar áreas donde el plan o programa de protección civil necesita ser fortalecido o ajustado, garantizando una cobertura integral de todos los aspectos críticos.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PTAPC = \left( \frac{NTAPC}{NTEAP} \right) \times 100$
Variables	PTAPC= Porcentaje de temas o ejes rectores abordados en el plan o programa de protección civil, respecto a los establecidos en la Administración Pública. NTAPC=Número de ejes abordados en el plan de protección civil. NTEAP=Número total de ejes establecidos en la Administración Pública.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	26.3
Meta establecida 2027	27.0
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y

	alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2023/</a>
<b>Observaciones</b>	<p>Para la estimación de este indicador, se consideran los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias.</li> <li>• Tratamiento, atención, análisis y evaluación de desastres o emergencias.</li> <li>• Recuperación y reconstrucción.</li> <li>• Establecimiento de políticas y estrategias de prevención.</li> <li>• Mejoramiento de la toma de decisiones en relación con los planes de desarrollo urbano.</li> <li>• Cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo.</li> <li>• Mejorar la calidad en la contratación de seguros para la infraestructura pública en caso de desastres o emergencias.</li> <li>• Evaluación del programa.</li> <li>• Unidades de protección civil en las instituciones del Gobierno.</li> <li>• Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos.</li> <li>• "Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos.</li> <li>• Vinculación y establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades.</li> <li>• Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad.</li> <li>• Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias.</li> <li>• Mecanismos de coordinación con otra(s) entidad(es) federativa(s).</li> <li>• Mecanismos de coordinación con municipios o demarcaciones territoriales de la entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s).</li> <li>• Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo.</li> <li>• Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

23. Porcentaje población en situación de pobreza

Indicador	Porcentaje población en situación de pobreza
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	1. Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad
Alineación ODS	ODS 1. Fin de la pobreza
Alineación meta ODS	Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Descripción	Muestra el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza cuando se presenta al menos una carencia social y tiene un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos.
Justificación	Es un indicador que ayuda a evaluar el bienestar social y guiar la formulación de políticas públicas. Su seguimiento permite identificar desigualdades, optimizar la distribución de recursos y medir el progreso hacia objetivos específicos a través de sus diferentes dimensiones. Además, contribuye a la cohesión social y a la estabilidad, asegurando que todos los individuos puedan alcanzar un nivel de vida digno y participar plenamente en la sociedad.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, misma que considera dos dimensiones: el ingreso y las carencias sociales.</p> <p>Ingreso: Se compara el ingreso de los hogares con las líneas de pobreza (línea de pobreza extrema por ingresos y línea de pobreza por ingresos).</p> <p>Carencias sociales: Se evalúan seis indicadores de carencias sociales (Rezago educativo, Acceso a servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad).</p> <p>Para que una persona se considere en situación de pobreza, debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Tener un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. Presentar al menos una carencia social.</p>
Fórmula	$PPSPM = \left( \frac{PSPM}{PT} \right) \times 100$
Variables	PPSPM= Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional. PSPM= Población en situación de pobreza multidimensional. PT= Población total.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente

<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	41.9
<b>Meta establecida 2027</b>	35.0
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	<p>De acuerdo con CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.</p> <p>Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a></p>

24. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud

Indicador	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	2. Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía
Alineación ODS	ODS 3. Salud y Bienestar
Alineación meta ODS	3n.1 Lograr la cobertura universal de salud
Descripción	Mide la proporción de la población que carece de afiliación a sistemas de seguridad social o servicios médicos. Esto incluye a quienes no están afiliados al Seguro Popular, IMSS o IMSS Prospera, ISSSTE federal o estatal, así como a PEMEX, Defensa o Marina, y aquellos que no tienen acceso a otros servicios médicos, incluidos los privados. A través de este indicador, se pueden identificar y abordar las disparidades en la cobertura de salud, facilitando la formulación de políticas orientadas a garantizar el acceso equitativo a los servicios médicos para toda la población.
Justificación	<p>Este indicador es fundamental debido a su capacidad para destacar las brechas en la cobertura sanitaria y revelar inequidades en el acceso a servicios médicos. Al identificar a aquellos que no tienen afiliación a sistemas de seguridad social o servicios médicos, este indicador permite una evaluación precisa de la vulnerabilidad de ciertos segmentos de la población en términos de atención médica.</p> <p>La Ley General de Salud (LGS) establece la normativa fundamental que el Estado debe asegurar para que todas las personas puedan ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, consecuentemente, acceder a los servicios médicos necesarios. Además, este derecho se encuentra incluido en la categoría de derechos sociales, según lo estipulado en el artículo 6 de la LGDS, lo que implica que el Estado está obligado a garantizarlo y protegerlo mediante políticas gubernamentales, programas sociales y reformas legales. De esta manera, se busca asegurar que el derecho a la salud pueda ser ejercido de manera plena y efectiva por toda la población.</p>
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. De forma específica, se considera lo siguiente:</p> <p>Población que no se encuentre afiliada al Seguro Popular; Población que no se encuentre afiliada al IMSS o IMSS Prospera; Población que no se encuentre afiliada al ISSSTE federal o ISSSTE estatal; Población que no se encuentre afiliada a PEMEX, Defensa o Marina, y Población que no se encuentre afiliada a otros servicios médicos referidos como es el privado.</p>
Fórmula	$PPCASS = \left( \frac{PCASS}{PT} \right) \times 100$
Variables	<p>PPCASS= Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud. PCASS= Población con carencia por acceso a los servicios de salud. PT= Población total.</p>
Unidad de medida	Porcentaje

<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	11.7
<b>Meta establecida 2027</b>	25.0
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud se ubicó en 34.6 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia descendente, la meta establecida para 2027 se definió en 25.0 por ciento.  Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>

25. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social

Indicador	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	2. Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía
Alineación ODS	ODS 1. Fin de la pobreza.
Alineación meta ODS	1n.3 Construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos.
Descripción	<p>Mide la proporción de la población que carece de seguridad social. Esto incluye varios criterios: si los asalariados no cuentan con las prestaciones de la Ley de Seguridad Social; si los trabajadores independientes no tienen servicios médicos laborales ni acceso a SAR o Afore; si la población no tiene jubilación o pensión, ni es familiar de alguien con acceso a seguridad social transferible; y si las personas de 65 años o más no reciben una pensión adecuada. La población que no cumpla con estos criterios se considera con acceso a la seguridad social.</p> <p>A través de este indicador, se pueden identificar y abordar las disparidades en acceso a la seguridad social, facilitando la formulación de políticas orientadas a garantizar el acceso equitativo para toda la población.</p>
Justificación	Este indicador permite identificar las brechas en la cobertura de la seguridad social y enfocar los esfuerzos en las políticas públicas para mejorar la inclusión y equidad social. Medir la carencia en acceso a la seguridad social es esencial para diseñar estrategias efectivas que garanticen la protección social de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables y marginados.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. De forma específica, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la población ocupada asalariada, se considera que tiene carencia en esta dimensión si no cuenta por parte de su trabajo con las prestaciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Seguridad Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del Artículo 123 Constitucional);</li> <li>• Para la población trabajadora no asalariada o independiente, dado su carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, se considera que no cuenta con acceso a la seguridad social cuando no disponga de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, y que además no disponga de SAR o Afore;</li> <li>• Población que no goce de alguna jubilación o pensión, o que no sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a una institución de seguridad social que no se pueda transferir de forma intrafamiliar; y,</li> <li>• La población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más) que no sea beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores y, en caso de serlo, que el monto recibido como pensión sea menor al costo promedio de la canasta básica alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente).</li> <li>• La población que no se encuentre dentro de los umbrales anteriores, se considera con acceso a la seguridad social.</li> </ul>
Fórmula	$PPCASSM = \left( \frac{PCASSM}{PT} \right) \times 100$

<b>Variables</b>	PPCASSM= Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social. PCASSM= Población con carencia por acceso a la seguridad social. PT= Población total.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	58.4
<b>Meta establecida 2027</b>	52.3
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social se ubicó en 54.7 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia descendente, la meta establecida para 2027 se definió en 52.3 por ciento.  Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>

26. Razón de mortalidad materna

Indicador	Razón de mortalidad materna
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	2. Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía
Alineación ODS	ODS 3. Salud y bienestar
Alineación meta ODS	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos
Descripción	Este indicador mide la frecuencia de muertes maternas en relación con el número de nacidos vivos, proporcionando información crucial sobre la salud materna y la calidad del sistema de salud en una región determinada.
Justificación	Es un indicador que refleja el estado de salud y el bienestar de las mujeres, la efectividad del sistema de salud, y el grado de equidad y desarrollo en una sociedad. Su monitoreo y análisis son esenciales para avanzar en la mejora de la salud materna y en la consecución de objetivos de desarrollo sostenible a nivel global.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Razón
Fórmula	$RMM = \left( \frac{NMM}{NNV} \right) \times 100,000$
Variables	RMM= Razón de mortalidad materna. NMM= Se refiere a las defunciones de mujeres que ocurren durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el lugar del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales. NNV= Es el número total de nacimientos en los cuales los neonatos muestran señales de vida, como respiración, latidos del corazón, pulsación del cordón umbilical o movimientos musculares voluntarios, independientemente de si el cordón umbilical ha sido cortado o la placenta esta adherida, durante un año específico.
Unidad de medida	Razón
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2018
Línea base	30.6
Meta establecida 2027	22.5
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) y Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Observaciones	

## 27. Índice de población en rezago educativo de 15 años y más

Indicador	Índice de población en rezago educativo de 15 años y más
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, bienestar y justicia social
<b>Objetivo PED</b>	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.
<b>Alineación ODS</b>	ODS 4. Educación de calidad
<b>Alineación meta ODS</b>	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
<b>Descripción</b>	Es el porcentaje de la población de 15 años o más, que no asiste o no concluyó la educación considerada obligatoria por la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) vigente en el momento en que se encontraban en edad escolar, respecto al total de la población de 15 años o más.
<b>Justificación</b>	El indicador brinda información sobre la capacidad que ha tenido el Estado mexicano para garantizar a distintas generaciones el acceso a la educación establecida como obligatoria por la NEOEM. Se considera para cada generación la NEOEM vigente durante la edad escolar de sus integrantes.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Es el porcentaje de la población de 15 años o más que no concluyó la educación considerada obligatoria por la NEOEM vigente en el momento en que se encontraban en edad escolar, respecto al total de la población de 15 años o más.
<b>Fórmula</b>	$\text{IRE } 15+ = \frac{\text{SEB}15+}{\text{PT}15+} \times 100$
<b>Variables</b>	IRE 15+= Índice de población en rezago educativo de 15 años y más. SEB15+= Es el total de la población de 15 años o más que no ha concluido su educación básica. PT15+ = Población total de 15 años o más en el estado.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	29.9
<b>Meta establecida 2027</b>	25.3
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año. <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo</a> .
<b>Observaciones</b>	

28. Cobertura en educación primaria

Indicador	Cobertura en educación primaria
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Alineación ODS	ODS 4. Educación de calidad
Alineación meta ODS	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Descripción	Porcentaje de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.
Justificación	La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Se divide la matrícula total de primaria del ciclo en estudio entre la población de 6 a 11 años de edad del mismo año y el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$C_{primaria}^t = \left( \frac{PM_{primaria}^t}{P_{6-11}} \right) \times 100$
Variables	$C_{primaria}^t$ = Cobertura en educación primaria. t= Ciclo escolar. $PM_{primaria}^t$ = Población matriculada en el nivel primaria en el inicio del ciclo escolar. $P_{6-11}$ = Población del grupo de edad 6-11, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	97.7
Meta establecida 2027	91.7
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</a>
Observaciones	

29. Cobertura en educación secundaria

Indicador	Cobertura en educación secundaria
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Alineación ODS	ODS 4. Educación de calidad
Alineación meta ODS	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Descripción	Porcentaje de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.
Justificación	La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Se divide la matrícula total de secundaria del ciclo en estudio entre la población de 12-14 años de edad del mismo año y el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$C_{secundaria}^t = \left( \frac{PM_{secundaria}^t}{P_{12-14}} \right) \times 100$
Variables	$C_{secundaria}^t$ = Cobertura en educación secundaria. $f$ = Ciclo escolar. $PM_{secundaria}^t$ = Población matriculada en el nivel de secundaria al inicio del ciclo escolar. $P_{12-14}$ = Población del grupo de edad 12-14, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	91.1
Meta establecida 2027	86.6
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Indicadorespronosticos.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Indicadorespronosticos.aspx</a>
Observaciones	

30. Cobertura en educación media superior

Indicador	Cobertura en educación media superior
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Alineación ODS	ODS 4. Educación de calidad
Alineación meta ODS	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Descripción	Número estimado de estudiantes egresados de educación media superior, por cada cien de nuevo ingreso al primer grado del mismo nivel educativo tantos ciclos escolares antes como dura el nivel educativo.
Justificación	<p>La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.</p> <p>El indicador da cuenta de la equidad y eficacia del Sistema Educativo Nacional traducida en el avance regular de los alumnos en el nivel medio superior, y su egreso en tiempo normativo (INEE, 2018).</p>
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Consiste en dividir la población matriculada en educación media superior (modalidad escolarizada) al inicio del ciclo escolar t (PM_(educación media superior)^t) entre la población estimada del grupo de edad de 15 a 17 años a mitad del año en que inicia dicho ciclo escolar (P_(15-17)), y luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje.
Fórmula	$C_{educ\_media\_sup}^t = \left( \frac{PM_{educ\ media\ superior}^t}{P_{15-17}} \right) \times 100$
Variables	<p><math>C_{educ\_media\_sup}^t</math> = Cobertura de educación media superior .</p> <p>t = Ciclo escolar T.</p> <p><math>PM_{educ\ media\ superior}^t</math> = Población matriculada en el nivel de educación media superior al inicio del año escolar t modalidad escolarizada al inicio del ciclo escolar t.</p> <p><math>P_{15-17}</math> = Población del grupo de edad 15 – 17, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018

<b>Línea base</b>	73.0
<b>Meta establecida 2027</b>	75.4
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	

31. Cobertura en educación superior

Indicador	Cobertura en educación superior
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Alineación ODS	ODS 4. Educación de calidad
Alineación meta ODS	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Descripción	Número estimado de estudiantes egresados de educación media superior, por cada cien de nuevo ingreso al primer grado del mismo nivel educativo tantos ciclos escolares antes como dura el nivel educativo.
Justificación	La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	La cobertura consiste en dividir la matrícula total de estudiantes en nivel licenciatura y modalidad escolarizada al inicio del ciclo escolar t (MT <sub>e</sub> <sup>t</sup> ) entre la población estimada de personas de 18 a 22 años a mitad del año en que inicia dicho ciclo escolar (P <sub>18-22</sub> ), y luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje.
Fórmula	$C^t = \left( \frac{MT_e^t}{P_{18-22}} \right) \times 100$
Variables	C <sup>t</sup> = Cobertura en educación superior en ciclo escolar T. t = Ciclo escolar T. MT <sub>e</sub> <sup>t</sup> = Matrícula total en educación superior, nivel licenciatura, modalidad escolarizada al inicio del ciclo escolar t. P <sub>18-22</sub> = Población de 18 a 22 años estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	31.5
Meta establecida 2027	37.9
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</a>
Observaciones	

32. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Indicador	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	4. Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del Estado, reduciendo el rezago de vivienda y garantizando el acceso a una vivienda adecuada
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación meta ODS	11n.1 Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja
Descripción	Porcentaje de población que habita en viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro recubrimiento; con muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento ondulada, palma o paja, madera o tejamanil, terrado con viguería, teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla; y con 2.5 o menos habitantes por cada uno de los cuartos de la vivienda; respecto a la población total.
Justificación	<p>El indicador permite comprender el nivel de bienestar y calidad de vida de una población. La vivienda es un elemento central en la vida de las personas, no solo como un lugar de residencia, sino también como un entorno que influye directamente en su salud física, mental y emocional, así como en su desarrollo social y económico.</p> <p>La carencia en calidad y espacios de la vivienda se refiere a la falta de condiciones adecuadas en términos de materiales de construcción, acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, y espacio habitable suficiente para los residentes. Estas condiciones precarias pueden tener graves repercusiones en la salud y seguridad de las personas, aumentando el riesgo de enfermedades, accidentes y situaciones de estrés y precariedad.</p>
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. De forma específica, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en viviendas con material de pisos de tierra;</li> <li>• Población en viviendas donde el material del techo es de lámina de cartón o desechos;</li> <li>• Población en viviendas donde el material de los muros es de barro o bajareque, carrizo, bambú o palma, lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho, y</li> <li>• Población en viviendas con hacinamiento (razón de residentes por cuarto es mayor a 2.5).</li> </ul>
Fórmula	$PPCASSM = \left( \frac{PCASSM}{PT} \right) \times 100$
Variables	<p>PPCASSM= Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda. PCASSM= Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda. PT= Población total.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente

<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	16.5
<b>Meta establecida 2027</b>	14.3
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>

33. Índice de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales

Indicador	Índice de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
<b>Objetivo PED</b>	5. Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias
<b>Alineación ODS</b>	ODS 3. Salud y Bienestar
<b>Alineación Meta ODS</b>	3.5 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
<b>Descripción</b>	Es un indicador que mide el desempeño del estado en deporte de alto rendimiento, tomando como referencia el número de atletas que fueron enviados a preselección y selección con respecto a un periodo base.
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de Deportistas Campechanos en Selecciones y Preselecciones Nacionales es de suma importancia para establecer políticas para consolidar el desarrollo deportivo de nuestro Estado. La existencia y medición periódica de este indicador proporcionan una valiosa herramienta para la evaluación y mejora continua de la gestión pública en materia deportiva.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	<p>El Índice de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (IDCSPN) se calcula como la relación entre el Número de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (NDCSPN) y el Promedio Base de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (PB). Esto dará una idea de cuán por encima o por debajo está el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados en comparación con el promedio base.</p> <p>IDCSPN &gt; 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es mayor que el promedio base, lo cual es positivo y sugiere un rendimiento superior al esperado.</p> <p>IDCSPN = 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es igual al promedio base, lo que sugiere que se está cumpliendo con las expectativas.</p> <p>IDCSPN &lt; 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es menor que el promedio base, lo que sugiere un rendimiento inferior al esperado.</p>
<b>Fórmula</b>	$IDCSPN = \frac{NDCSPN}{PB}$
<b>Variabes</b>	<p>IDCSPN= Índice de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.</p> <p>NDCSPN= Número de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.</p>

	<p>PB= Promedio Base de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.</p> <p>PB= Promedio base de deportistas campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales en el periodo 2016-2021.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2021
<b>Línea base</b>	0.75
<b>Meta establecida 2027</b>	1.15
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en los resultados deportivos de nuestro estado.
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Estado de Campeche. Listado de deportistas convocados en selecciones y preselecciones nacionales.
<b>Observaciones</b>	<p>De forma complementaria se utilizaría el medallero de los Nacionales CONADE, para comparar los resultados deportivos estatales con los demás estados participantes, como referencia del desarrollo deportivo en la máxima justa del deporte amateur en el país.</p> <p>Nota: El promedio base de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales en el periodo 2016-2021 es de 22.6 =100.</p>

## 34. Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura

Indicador	Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	6. Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado
Alineación ODS	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Alineación meta ODS	17n.4 Coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible en el sector cultural
Descripción	Es un indicador que ofrece una medida de la contribución específica del estado al panorama cultural del país desde una perspectiva económica. Su análisis proporciona una comprensión del papel y la influencia del sector cultural, permitiendo así la identificación de áreas de fortaleza y oportunidad para el desarrollo cultural y económico.
Justificación	Conocer la contribución al valor económico del sector de la cultura es fundamental para entender y valorar el impacto económico de las actividades culturales y creativas dentro de una economía.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El cálculo de este porcentaje implica dividir la contribución económica del sector cultural del estado entre la contribución económica total del sector a nivel nacional, y luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje.
Fórmula	$PCVESC = \left( \frac{CVESCE}{CVESCN} \right) \times 100$
Variables	PCVESC: Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura. CVESCE: Contribución al valor agregado bruto del sector de la cultura del estado. CVESCN: Contribución al valor agregado bruto del sector de la cultura nacional.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	2.4
Meta establecida 2027	2.3
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Cuenta satélite de cultura. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/#tabulados</a>
Observaciones	En el año 2022 el valor del porcentaje de contribución al valor económico del sector de la cultura se ubicó en 1.8 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 2.3 por ciento.

35. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Indicador	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales
Alineación ODS	ODS 2. Hambre cero
Alineación meta ODS	2n.2 Seguridad alimentaria
Descripción	Mide la brecha que separa el nivel de ingresos de la población en pobreza extrema del resto de la población que no vive en pobreza.
Justificación	Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. De forma específica, se considera lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos (poca diversidad en grupos alimenticios).</li> </ul>
Fórmula	$PPCANC = \left( \frac{PCANC}{PT} \right) \times 100$
Variables	PPCANC: Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. PCANC: Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. PT: Población total.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2018
Línea base	29.7
Meta establecida 2027	20.49
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
Observaciones	De acuerdo con CONEVAL, una persona presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si se encuentra en alguna de estas condiciones: i) Presenta carencia por acceso a la alimentación, ii) presenta limitación en el consumo de alimentos, o iii) presenta las dos anteriores. Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Docu">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Docu</a>

	<a href="#">ments/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>
--	---

36. Porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social

Indicador	Porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales
Alineación ODS	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Meta ODS	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Descripción	El indicador representa la población que habita el Estado de Campeche que tiene acceso efectivo a los derechos sociales de educación, salud, vivienda y seguridad social.
Justificación	El porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social es un indicador fundamental para medir y promover el bienestar y la equidad en la sociedad. Proporciona una base sólida para la formulación de políticas públicas, la identificación de brechas y desigualdades, y el seguimiento del progreso en la inclusión social, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a los derechos fundamentales necesarios para una vida digna y plena.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social, se calcula integrando los datos de cuatro variables. Cada subindicador proporciona una perspectiva sobre diferentes aspectos de los derechos sociales: educación, salud, vivienda y seguridad social. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación:</b> Mide el acceso a la educación superior, garantiza oportunidades de desarrollo y reducción de desigualdades.</li> <li>• <b>Salud:</b> Evalúa el acceso a servicios de salud sin costo adicional, reflejando la eficiencia y accesibilidad del sistema público de salud.</li> <li>• <b>Vivienda:</b> Refleja la estabilidad y seguridad en la tenencia de la vivienda.</li> <li>• <b>Seguridad Social:</b> Indica la calidad y amplitud de la protección social y laboral.</li> </ul>
Fórmula	$PPADS = \left( \frac{IAEE\ Ed2 + IAES\ Sa4 + IAEV\ VI4 + IAESS\ Se2}{4} \right)$
Variables	PPADS: Porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social. IAEE Ed2= Porcentaje de población de 18 a 29 años con educación media superior que asiste a educación superior. IAES Sa4: Porcentaje de población derechohabiente que no gastó en servicios médicos la última vez que recibió atención médica en instituciones públicas. IAEV VI4: Porcentaje de población en viviendas propias o que pudo pagar su crédito o renta el mes pasado. IAESS Se2: Porcentaje de población subordinada con seguridad social que tiene cuatro o más prestaciones de seguridad social.

<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Periodicidad</b>	Bienal
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	68.0
<b>Meta establecida 2027</b>	68.8
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Indicadores de Acceso efectivo a derechos sociales de la dimensión accesibilidad, Sistema de Información de Derechos Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2022 el valor del porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social, se ubicó en 66.8 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 66.8 por ciento.

37. Coeficiente de Gini

Indicador	Coeficiente de Gini
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	8. Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades
Alineación meta ODS	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Descripción	El Coeficiente de GINI mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. Este indicador, toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a uno refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.
Justificación	El Coeficiente de Gini, es una medida estadística ampliamente reconocida de la desigualdad en la distribución del ingreso o la riqueza dentro de una población. Desempeña un papel crítico en la medición y comprensión de la desigualdad económica y social, así como en la formulación de políticas orientadas a promover la equidad y el desarrollo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El CONEVAL calcula el coeficiente de Gini para medir la desigualdad del ingreso utilizando datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) proporcionada por el INEGI. El proceso implica ordenar los ingresos de los hogares, construir la Curva de Lorenz representando la distribución acumulada del ingreso frente a la población, y calcular el área bajo esta curva.
Fórmula	El coeficiente de Gini se obtiene utilizando la fórmula: $G=1-2 \times A$ .
Variables	G= Coeficiente de Gini. A= Área bajo la Curva de Lorenz.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2018
Línea base	0.5
Meta establecida 2027	0.4
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/cohesion_social.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/cohesion_social.aspx</a>
Observaciones	

**38. Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector secundario sin minería petrolera**

Indicador	Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector secundario sin minería petrolera
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	1. Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
Descripción	El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.
Justificación	Los resultados se desglosan en tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias y al interior de ellas en sectores, en cifras desestacionalizadas y en originales. Los datos originales se muestran en números de índices de volumen físico (2018=100), en variaciones anuales y en contribuciones porcentuales y para el caso de las cifras desestacionalizadas en índices de volumen físico (2018=100), variaciones anuales y variaciones con respecto al trimestre anterior.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Series desestacionalizadas calculadas por métodos econométricos a partir de las series originales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
Fórmula	$VAPITAEssts = \left( \left( \frac{ITAEssts_t}{ITAEssts_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
VARIABLES	VAPITAEssts= Porcentaje de variación anual del indicador trimestral de la actividad económica estatal en el sector secundario sin minería petrolera. ITAEssts <sub>t</sub> = Indicador trimestral de la actividad económica del sector secundario en el estado sin minería petrolera en el periodo actual. ITAEssts <sub>t-1</sub> = Indicador trimestral de la actividad económica del sector secundario en el estado sin minería petrolera en el periodo anterior.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	Tl. 2018
Línea base	-18.2
Meta establecida 2027	9.8
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.

<b>Fuente de información</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/">https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/</a>
<b>Observaciones</b>	El dato que se considera es la variación anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) en el sector secundario sin minería petrolera de un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior  Por lo que el cálculo de este indicador es el aporte marginal de dos periodos en observancia.

39. Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola

Indicador	Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola
<b>Misión PED</b>	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
<b>Objetivo PED</b>	1. Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales
<b>Alineación ODS</b>	ODS 2. Hambre cero ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Alineación meta ODS</b>	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.  8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
<b>Descripción</b>	Mide el cambio porcentual en el valor monetario de todos los bienes producidos por el sector agrícola y ganadero de un año a otro. Este valor incluye la producción de cultivos, ganadería, productos forestales y pesqueros, calculado a precios constantes para eliminar el efecto de la inflación. El indicador proporciona una visión cuantitativa de la evolución y dinamismo del sector, permitiendo evaluar la eficacia de las políticas agrícolas, la adopción de nuevas tecnologías y prácticas, y el impacto económico en las áreas rurales.
<b>Justificación</b>	Refleja la capacidad del sector para generar ingresos, mejorar la seguridad alimentaria, y promover el desarrollo económico en las áreas rurales. Este indicador ayuda a medir la efectividad de las políticas agrícolas, fomenta la inversión y la adopción de tecnologías innovadoras, y contribuye significativamente al PIB, generando empleo y reduciendo la pobreza en comunidades agrícolas.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	En el sector productor de bienes (actividades primarias y secundarias), donde se disponía de precios, cantidades y valores de producción, se implementó la valoración directa de las cantidades y/o el cálculo de índices de volumen físico elaborados con base fija en el año 2018.
<b>Fórmula</b>	$PVAVPA = \left( \left( \frac{VPA_t}{VPA_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
<b>VARIABLES</b>	PVAVPA= Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola. VPA <sub>t</sub> = Valor de la producción agrícola en el periodo actual. VPA <sub>t-1</sub> = Valor de la producción agrícola en el periodo anterior.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2018
<b>Línea base</b>	7.90

<b>Meta establecida 2027</b>	45.32
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <a href="https://www.gob.mx/siap">https://www.gob.mx/siap</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola se ubicó en 38.36 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 45.32 por ciento.  El valor se reporta en miles de pesos.

40. Porcentaje de variación anual del valor de la producción pecuaria

Indicador	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pecuaria
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	2.Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales
Alineación ODS	ODS 2. Hambre cero ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.  8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
Descripción	Mide el cambio porcentual en la cantidad física de bienes producidos por el sector ganadero de un año a otro. Este indicador abarca la producción de carne, leche, huevos, y otros productos animales, excluyendo los efectos de los precios para centrarse únicamente en la variación en la cantidad producida.
Justificación	Proporciona una medida clara y objetiva del rendimiento y la expansión del sector ganadero. Este indicador brinda información para evaluar la eficiencia de las prácticas de cría y manejo, la adopción de tecnologías innovadoras y la respuesta del sector ante desafíos como enfermedades animales y cambios climáticos.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	La información se deriva del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las delegaciones estatales de la SADER, México.
Fórmula	$PVAVPP = \left( \left( \frac{VPP_t}{VPP_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
VARIABLES	PVAVPP= Porcentaje de variación anual del valor de la producción pecuaria. VPP <sub>t</sub> = Valor de la producción pecuaria en el periodo actual. VPP <sub>t-1</sub> = Valor de la producción pecuaria en el periodo anterior.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	11.01
Meta establecida 2027	16.53
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una

	mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <a href="https://www.gob.mx/siap">https://www.gob.mx/siap</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2023 el valor del porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola se ubicó en 12.31 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 16.53 por ciento.  El valor se reporta en miles de pesos.

## 41. Tasa de ocupación agropecuaria

Indicador	Tasa de ocupación agropecuaria
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	2. Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Descripción	Mide la proporción de la población ocupada en el sector agropecuario respecto de la población ocupada total.
Justificación	Evalúa el empleo en el sector agrícola y pecuario, proporcionando información sobre la proporción de la población económicamente activa que trabaja en estas actividades.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Tasa
Fórmula	$TOAG = \frac{POAG}{PO} \times 100$
Variables	TOAG= Tasa de ocupación agropecuaria. POAG= Población ocupada agropecuaria. PO= Población ocupada.
Unidad de medida	Tasa
Periodicidad	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	20.3
Meta establecida 2027	19.38
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.snieg.mx/CNI/infometadato.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093958&amp;porDetalle=no&amp;gen=2231&amp;d=s">https://www.snieg.mx/CNI/infometadato.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093958&amp;porDetalle=no&amp;gen=2231&amp;d=s</a>
Observaciones	Para la construcción del indicador, se considera a la población de 15 años y más. En el primer trimestre de 2024 el valor de la tasa de desocupación se ubicó en 17.7, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 19.38.

42. Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola

Indicador	Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	3. Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche
Alineación ODS	ODS 2. Hambre cero ODS 14. Vida Submarina
Alineación meta ODS	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.  14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Descripción	Variación anual del volumen de la producción pesquera.
Justificación	El consumo de pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más consumidos y comercializados a nivel global, representando más de la mitad del valor de las explotaciones procedentes de México. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el estado mundial de la pesca y la acuicultura se registró un incremento constante en la producción de captura de especies marinas, poniendo de manifiesto la importancia de la pesca para la alimentación, nutrición y generación de empleos de millones de personas, muchas de las cuales tienen grandes dificultades para mantener una calidad de vida razonable. Por lo anterior, es primordial que los productores generen registros cuantificables de producción en el país, para implementar estrategias que promuevan un aprovechamiento sustentable de los recursos.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Variación porcentual
Fórmula	$VVPPA = \left( \left( \frac{VPPA_t}{VPPA_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
Variables	VVPPA = Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola. VPPA <sub>t</sub> = Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año actual. VPPA <sub>t-1</sub> = Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año anterior.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	-4.32
Meta establecida 2027	1.14
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y

	alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, CONAPESCA. <a href="https://www.gob.mx/conapesca/documentos/estadistica-pesquera-y-acuicola-de-mexico">https://www.gob.mx/conapesca/documentos/estadistica-pesquera-y-acuicola-de-mexico</a>
<b>Observaciones</b>	

43. Porcentaje de ocupación hotelera

Indicador	Porcentaje de ocupación hotelera
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	4. Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Descripción	Mide la proporción de habitaciones de hotel ocupadas en relación con el total disponible durante un periodo específico.
Justificación	Es un indicador esencial para evaluar la demanda y el rendimiento de los establecimientos hoteleros, así como para analizar tendencias turísticas y planificar estrategias comerciales y de marketing. Un alto porcentaje de ocupación indica una fuerte demanda y buen desempeño del sector, mientras que un bajo porcentaje puede señalar una baja afluencia de turistas o posibles áreas de mejora en la gestión hotelera.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Este porcentaje se calcula dividiendo el número de habitaciones ocupadas por el número total de habitaciones disponibles y multiplicando el resultado por 100.
Fórmula	$POH = \left( \frac{NHO}{NTH} \right) \times 100$
Variables	POH= Porcentaje de ocupación hotelera. NHO= Número de habitaciones ocupadas. NTH= Número total de habitaciones en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	44.1
Meta establecida 2027	47
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Turismo. <a href="https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Tableros.aspx">https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Tableros.aspx</a>
Observaciones	

**44. Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector terciario sin minería petrolera**

Indicador	Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector terciario sin minería petrolera
<b>Misión PED</b>	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
<b>Objetivo PED</b>	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
<b>Alineación ODS</b>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Alineación Meta ODS</b>	8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
<b>Descripción</b>	El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.
<b>Justificación</b>	Los resultados se desglosan en tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias y al interior de ellas en sectores, en cifras desestacionalizadas y en originales. Los datos originales se muestran en números de índices de volumen físico (2018=100), en variaciones anuales y en contribuciones porcentuales y para el caso de las cifras desestacionalizadas en índices de volumen físico (2018=100), variaciones anuales y variaciones con respecto al trimestre anterior.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Series desestacionalizadas calculadas por métodos econométricos a partir de las series originales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
<b>Fórmula</b>	$VAPITAEEst = \left( \left( \frac{ITAEEst_t}{ITAEEst_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
<b>VARIABLES</b>	PVAITAEEst= Porcentaje de variación anual del indicador trimestral de la actividad económica estatal en el sector terciario sin minería petrolera. ITAEEst <sub>t</sub> = Indicador trimestral de la actividad económica del sector terciario en el estado sin minería petrolera en el periodo actual. ITAEEst <sub>t-1</sub> = Indicador trimestral de la actividad económica del sector terciario en el estado sin minería petrolera en el periodo anterior.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	Tl. 2018
<b>Línea base</b>	3.7
<b>Meta establecida 2027</b>	1.3
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una

	mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/itae/">https://www.inegi.org.mx/temas/itae/</a>
<b>Observaciones</b>	El dato que se considera es la variación anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) en el sector terciario sin minería petrolera de un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.  Por lo que el cálculo de este indicador es el aporte marginal de dos periodos en observancia.

45. Tasa de desocupación

Indicador	Tasa de desocupación
<b>Misión PED</b>	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
<b>Objetivo PED</b>	6. Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad
<b>Alineación ODS</b>	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Alineación meta ODS</b>	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como igual la remuneración por trabajo de igual valor
<b>Descripción</b>	La tasa de desocupación se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra desocupada.
<b>Justificación</b>	Mide el porcentaje de la fuerza laboral que está desempleada y en busca activa de trabajo. Este indicador refleja una aproximación en el bienestar económico de la población y es esencial para la formulación de políticas públicas y análisis comparativo. Su análisis ayuda a anticipar tendencias económicas y evaluar la efectividad de programas de empleo, siendo esencial para tomar decisiones informadas que mejoren la estabilidad y el bienestar económico de la población.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Método de cálculo</b>	Tasa
<b>Fórmula</b>	$TD = \left( \frac{PD}{PEA} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	TD = Tasa de desocupación. PD = Población desocupada que busca trabajo activamente. PEA = Población económicamente activa.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	T1. 2018
<b>Línea base</b>	2.6
<b>Meta establecida 2027</b>	2.3
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a>
<b>Observaciones</b>	La meta de este indicador, se proyectó en relación a los resultados obtenidos en los últimos 15 años del periodo del tercer trimestre.

46. Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas

Indicador	Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas
<b>Misión PED</b>	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
<b>Objetivo PED</b>	1. Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos
<b>Alineación ODS</b>	ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
<b>Alineación meta ODS</b>	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>Descripción</b>	El indicador mide la efectividad de la instancia responsable en materia de su actuación respecto al total de denuncias ambientales que se presentan en el estado.
<b>Justificación</b>	Es importante conocer el número de denuncias que, en materia ambiental ingresadas en la Procuraduría Ambiental del Estado, ya que esto permite evaluar y medir la eficacia de la respuesta y atención brindada a dichas denuncias. Este análisis no solo ayuda a identificar áreas de mejora en los procesos de atención, sino que también proporciona datos esenciales para la formulación de políticas ambientales más efectivas.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Es la relación porcentual de las denuncias en materia ambiental atendidas, respecto a las denuncias en materia ambiental presentadas en un período determinado.
<b>Fórmula</b>	$PADP = \left( \frac{NDA}{NDR} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	PADP= Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas. NDA= Número de denuncias en materia ambiental atendidas. NDR= Número de denuncias en materia ambiental recibidas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2022
<b>Línea base</b>	100
<b>Meta establecida 2027</b>	100
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, considerando el compromiso con la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad ambiental, asegurando el cumplimiento normativo y legal. Este enfoque garantiza que la meta sea alcanzable y alineada

	con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Plataforma Nacional de Transparencia, PNT. <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>
<b>Observaciones</b>	

47. Superficie protegida en el Estado

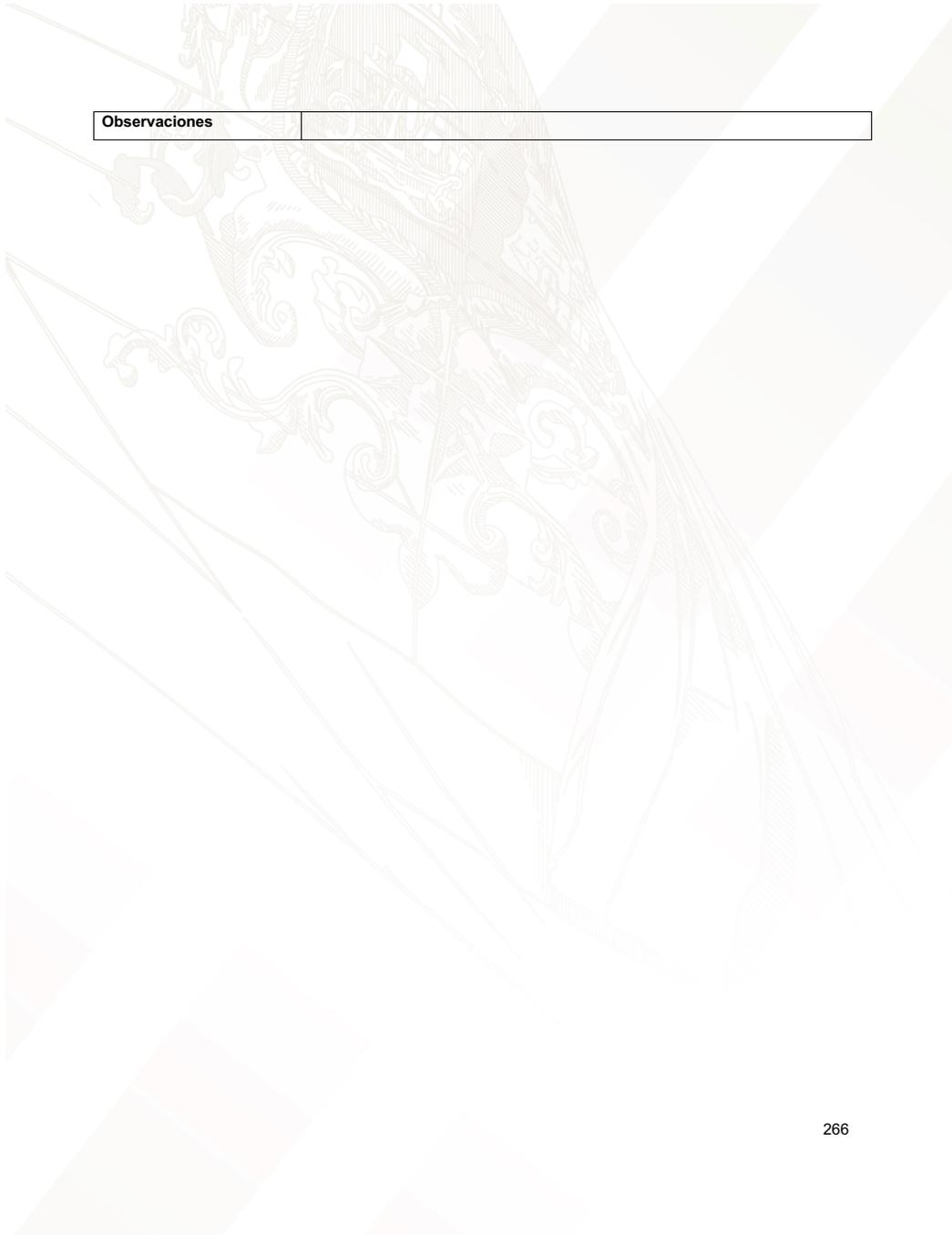
Indicador	Superficie protegida en el Estado
Misión PED	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
Objetivo PED	2. Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan
Alineación ODS	ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Alineación meta ODS	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Descripción	Mide el mantenimiento o incremento de la superficie protegida en el Estado, expresado en hectáreas.
Justificación	La superficie protegida permite implementar estrategias de conservación y aprovechamiento sustentable que tienen como resultado una mayor cantidad de hábitat y biodiversidad nativa preservada. Esto coadyuva en la supervivencia de especies y mantiene el equilibrio de los ecosistemas, contribuyendo a la salud ambiental a largo plazo.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$SPE = \left( \frac{SPE_t}{SPE_{t-1}} \right) \times 100$
Variables	SPE= Superficie protegida en el Estado. SPE <sub>t</sub> = Superficie protegida del estado en el periodo actual (ha). SPE <sub>t-1</sub> Superficie protegida del estado en el periodo anterior (ha) .
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	42
Meta establecida 2027	52
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, así como el valor de la línea base.
Fuente de información	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP. <a href="https://www.gob.mx/conanp/es/#1692">https://www.gob.mx/conanp/es/#1692</a>
Observaciones	Para la construcción de la meta del indicador, se consideró de forma adicional, la incorporación de hectáreas protegidas del Corredor Balam Beh.

## 48. Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental

Indicador	Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental
<b>Misión PED</b>	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
<b>Objetivo PED</b>	3. Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables
<b>Alineación ODS</b>	ODS 13. Acción por el clima
<b>Alineación meta ODS</b>	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana
<b>Descripción</b>	Mide el número de municipios con acceso a la educación ambiental en el Estado.
<b>Justificación</b>	Es importante llevar información sobre cuidado del medio ambiente y cambio climático a todos los municipios del estado, para que nuestras futuras generaciones crezcan con una cultura de respeto a la naturaleza.
<b>Tipo del indicador</b>	Resultado
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PMAEA = \left( \frac{NMREA}{NTM} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	PMAEA= Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental. NMREA= Número de municipios que han recibido educación ambiental. NTM= Número total de municipios en el Estado.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia</b>	2021
<b>Línea base</b>	72.7
<b>Meta establecida 2027</b>	100
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, así como el valor de la línea base.
<b>Fuente de información</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2021/#datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2021/#datos_abiertos</a>
<b>Observaciones</b>	

49. Cobertura de ordenamiento ecológico local del estado

Indicador	Cobertura de ordenamiento ecológico local del estado
Misión PED	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
Objetivo PED	4. Establecer una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del estado
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Alineación meta ODS	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Descripción	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con un programa de ordenamiento ecológico local actualizado en el estado.
Justificación	Esta medición permitirá establecer el alcance de la regulación de los usos del suelo en los municipios, entendidos como organización básica territorial desde el estado, para resolver los posibles conflictos ambientales, con respecto a la oferta y demanda de recursos naturales. Para las autoridades locales, evalúa la capacidad de mantener las condiciones ambientales favorables para regular el uso de suelo y las actividades productivas. De esta manera, se estima una evaluación del desempeño en la regulación del uso de suelo por parte de las autoridades. El ordenamiento ecológico del territorio se complementa con la ejecución de los programas de desarrollo urbano, para ordenar las actividades en el territorio.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$COEE = \left( \frac{MCPOEL}{NTME} \right) \times 100$
Variables	COEE= Cobertura de ordenamiento ecológico local del estado. MCPOEL= Número de municipios que cuentan con POEL. NTME= Número total de municipios en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	31
Meta establecida 2027	85
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, así como el valor de la línea base.
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. <a href="https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe2/">https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe2/</a>



Observaciones	
---------------	--

50. Porcentaje de instrumentos en materia territorial con los que cuenta el estado

Indicador	Porcentaje de instrumentos en materia territorial con los que cuenta el estado
Misión PED	5. Un estado naturalmente sostenible
Objetivo PED	5. Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del estado
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación Meta ODS	11. 3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Descripción	El indicador mide el grado de cumplimiento en cuanto a la existencia y disponibilidad de los instrumentos de planeación en materia territorial. Se calcula dividiendo el número de instrumentos de planeación en materia territorial con los que cuenta el estado entre el total de instrumentos de planeación en materia territorial, y luego multiplicándolo por 100 para obtener un porcentaje.
Justificación	Los instrumentos de planeación territorial, como planes de ordenamiento territorial, programas de desarrollo urbano y otros, son herramientas esenciales para el desarrollo sostenible de las comunidades. Estos documentos guían el crecimiento ordenado de las áreas urbanas y rurales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del estado.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PIMTE = \frac{IMTE}{TIMT} \times 100$
Variables	PIMTE = Porcentaje de instrumentos en materia territorial con los que cuenta el estado. IMTE= Instrumentos en materia territorial con los que cuenta el estado. TIMT= Total de instrumentos planeación en materia territorial.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	50.0
Meta establecida 2027	100
Determinación de la meta	La determinación de esta meta se basa en el objetivo de asegurar que el estado cuente con todos los instrumentos de planeación en materia territorial. Al alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de esta meta, se garantizará la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con la planificación territorial, lo que beneficiará tanto a los ciudadanos como a las autoridades gubernamentales y a otras partes interesadas.
Fuente de información	Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<b>Observaciones</b>	<p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnqe/2023/</a></p> <p>Considera los siguientes instrumentos en materia de Planeación urbana, desarrollo urbano y ordenamiento territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan o programa estatal de desarrollo urbano.</li><li>• Programa sectorial en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</li><li>• Programa estatal de ordenamiento territorial.</li><li>• Programa estatal de movilidad.</li></ul>
----------------------	--

**51. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos**

Indicador	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos
Misión PED	5. Un estado naturalmente sostenible
Objetivo PED	6. Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación Meta ODS	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Descripción	Es la proporción de la superficie de manzanas que contiene por lo menos un espacio abierto (Plazas, parques, espacios deportivos y zonas arqueológicas) para uso público de todos en relación a la superficie amanzanada total.
Justificación	El indicador permite evaluar los espacios abiertos disponibles para cada ciudad. Aumentar los espacios abiertos en las ciudades permitirá tener un mayor disfrute de la ciudad y ejercer su derecho a la ciudad.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$\text{ProEsp} = (\text{SupEA}/\text{SupTotal}) \times 100$
Variables	ProEsp= Proporción de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos. SupEA= Superficie edificada de las ciudades dedicada a espacios abiertos. SupTotal= Superficie total.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2020
Línea base	8.33
Meta establecida 2027	8.90
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
Fuente de información	Agenda 2030 en México. Con información de: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <a href="https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000600010&amp;cveind=244&amp;cveCob=99&amp;lang=es#/Metadata">https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000600010&amp;cveind=244&amp;cveCob=99&amp;lang=es#/Metadata</a>

**Observaciones**

Es importante señalar que la información sobre los servicios e información complementaria no muestran el universo completo de espacios abiertos, por lo que el cálculo tiene un margen de error que no es posible medir.

El indicador presentado debe interpretarse como una aproximación, ya que solo considera una dimensión de las múltiples actividades que realiza el responsable del mismo. Esto significa que, aunque proporciona información útil, no captura la totalidad de las responsabilidades y esfuerzos involucrados en su gestión y ejecución diaria.

52. Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica

Indicador	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica
Misión PED	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
Objetivo PED	6. Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos
Alineación ODS	ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante
Alineación meta ODS	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Descripción	Cantidad de la extensión territorial que abarca la cobertura en el servicio de energía eléctrica
Justificación	En la actualidad, el 99.21 por ciento de la población en México cuenta con cobertura eléctrica, siendo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la entidad gubernamental encargada de suministrar electricidad y de supervisar el Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo su planificación y control. La relevancia de este indicador radica en la necesidad de monitorear los avances en la reducción del rezago eléctrico, lo que beneficia directamente a la población en general.
Tipo del indicador	Resultado
Método de cálculo	Obtención de los datos de la población en el estado que cuenta con el servicio de energía eléctrica respecto a la población total, de acuerdo a los datos que presenta la propia CFE. Una vez teniendo el resultado se construye el porcentaje de la cobertura.
Fórmula	$PPCSE = \left( \frac{PCSE}{PT} \right) \times 100$
Variables	PPCSE= Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica. PCSE= Población que cuenta con el servicio de energía eléctrica. PT= Población total en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	98.83
Meta establecida 2027	99.17
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó considerando en un crecimiento histórico sostenido en el estado de entre el 0.03 y el 0.05 por ciento de manera anual.
Fuente de información	Comisión Federal de Electricidad, CFE. <a href="#">2022_10 Electrificación por entidad federativa .pdf (cfe.mx)</a>



Observaciones	
---------------	--

53. Porcentaje de la población con grado de acceso a carretera pavimentada bajo o muy bajo

Indicador	Porcentaje de la población con grado de acceso a carretera pavimentada bajo o muy bajo
Misión PED	5. Un estado naturalmente sostenible
Objetivo PED	7. Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación Meta ODS	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Descripción	Las características del índice propuesto por CONEVAL se basan en seis elementos principales (existencia de carretera pavimentada; ubicación geográfica de localidades; pendiente del terreno; vegetación, uso de suelo y cuerpos de agua; grado de uso de transporte público y su tiempo de traslado a cabecera municipal; además del tiempo de traslado en vehículo automotor a localidades con más de quince mil habitantes). Estos se utilizan para estimar un indicador con dos dimensiones: la geográfica y la social.
Justificación	Este indicador refleja la calidad de la conectividad y el acceso a servicios básicos, así como las oportunidades económicas y la calidad de vida de la población. Un acceso deficiente a carreteras pavimentadas puede limitar el desarrollo económico, perpetuar las desigualdades y dificultar el acceso a servicios esenciales, afectando especialmente a las comunidades rurales. Este indicador puede ser referente para la planificación y formulación de políticas públicas, orientando las inversiones en infraestructura para promover un desarrollo regional equitativo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	El Grado de Acceso a Carretera Pavimentada se obtiene al combinar los resultados de los tres componentes: distancia tridimensional, disponibilidad de transporte público y tiempo de traslado a centros de servicios, para ello se utilizan técnicas estadísticas para agrupar a las localidades en grados de accesibilidad desde una perspectiva multidimensional, dando como resultado cinco grados de accesibilidad: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.
Variables	<p>Dimensión geográfica:</p> <p><i>Componente 1: Distancia tridimensional a carretera pavimentada</i></p> <p>Pendiente del terreno; Barreras Naturales (vegetación y cuerpos de agua) y uso de suelo; Existencia de carretera pavimentada; Ubicación geográfica de localidades con menos de 15 000 habitantes.</p> <p>Dimensión social:</p> <p><i>Componente 2: Disponibilidad de transporte público</i></p> <p>Grado de uso del transporte público y tiempo de traslado a cabecera municipal</p> <p><i>Componente 3: Tiempo promedio de traslado desde localidades hacia centros de servicio</i></p>

	Tiempo de traslado en vehículo automotor a localidades urbanas (quince mil habitantes o más)
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Quinquenal
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>Año de referencia</b>	2020
<b>Línea base</b>	1.72
<b>Meta establecida 2027</b>	1.50
<b>Determinación de la meta</b>	La determinación de esta meta se basa en el objetivo de asegurar que el estado cuente con todos los instrumentos de planeación en materia territorial. Al alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de esta meta, se garantizará la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con la planificación territorial, lo que beneficiará tanto a los ciudadanos como a las autoridades gubernamentales y a otras partes interesadas.
<b>Fuente de información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, Características de las localidades y del entorno urbano 2020 del INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) del INEGI, capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2017) del INEGI, Red Nacional de Caminos (2020) de la SCT, IMT e INEGI y cálculos de matrices origen-destino con base a técnicas de análisis de redes con el software ArcGIS versión 10.6.1.
<b>Observaciones</b>	Para mayor información sobre la construcción del indicador, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx">https://www.coneval.org.mx</a>

**54. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura**

Indicador	Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
Misión PED	5. Un estado naturalmente sostenible
Objetivo PED	8. Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos
Alineación ODS	ODS 6. Agua limpia y saneamiento
Alineación meta ODS	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Descripción	El indicador se calcula dividiendo a la población que tiene agua entubada dentro de la vivienda y fuera de la vivienda, pero dentro del predio con una dotación diaria de agua, o bien, a través de captación de agua de lluvia y llave pública o hidrante entre la población total residente en los hogares, expresado en porcentaje.
Justificación	Este indicador permitirá apoyar a los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones a identificar qué segmentos de la población tienen acceso a una fuente confiable de agua potable de buena calidad en sus hogares y quiénes aún carecen de este servicio esencial. Con esta información, se pueden desarrollar estrategias y políticas más efectivas para garantizar un acceso equitativo y universal al agua potable segura, abordando las necesidades específicas de las comunidades desfavorecidas y mejorando la salud y el bienestar general de la población.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Para el cálculo del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Fórmula	$P_{servicio} = \left( \frac{P_{vivienda} + P_{predio} \text{Diario} + P_{captación} + P_{hidratante}}{P_{total}} \right) \times 100$
Variables	<p><math>P_{servicio}</math> = Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.</p> <p><math>P_{vivienda}</math> = Población con agua entubada dentro de la vivienda con un servicio diario.</p> <p><math>P_{predio}</math> = Población con agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del predio, con un servicio diario.</p> <p><math>P_{captación}</math> = Población que se abastece de captación de agua de lluvia.</p> <p><math>P_{hidratante}</math> = Población que se abastece de llave pública o hidratante.</p> <p><math>P_{total}</math> = Población total residente en los hogares.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	70.98
Meta establecida 2027	70.73
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada.

<b>Fuente de información</b>	Agenda 2030 en México. <a href="https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home">https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home</a>  Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Gerencia de Planificación Hídrica. Sistema Nacional de Información del Agua (SINA). <a href="https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000050030&amp;cveind=618&amp;cveCob=998&amp;lang=es#/Indicador">https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000050030&amp;cveind=618&amp;cveCob=998&amp;lang=es#/Indicador</a>
<b>Observaciones</b>	En el año 2022 el valor del indicador se ubicó en 65.55 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 70.73 por ciento.